

Informe de Auditoría de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y Sociedades Dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2023)



Opinión

KPMG Auditores, S.L. Paseo de la Castellana, 259 C 28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en
adelante, el "Banco") y sus sociedades dependientes que componen, junto con el Banco, el Grupo
Cooperativo Cajamar (en adelante, el "Grupo"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de
2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total
de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión _

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría _

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro del valor de los préstamos y anticipos a la clientela y de los activos inmobiliarios adjudicados

Véanse notas 3, 8.6, 10, 12, 16 y 25 de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoría

La cartera de préstamos y anticipos a la clientela del Grupo, clasificada como activos financieros a coste amortizado, presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2023 de 36.050.436 miles de euros, ascendiendo el importe de las coberturas por deterioro constituidas a dicha fecha a 576.343 miles de euros. Asimismo, los activos inmobiliarios adjudicados se registran fundamentalmente en los epígrafes del balance consolidado "Activos no corrientes mantenidos para la venta", "Otros activos" dentro del subepígrafe de "Existencias" y "Activos tangibles" dentro del subepígrafe de "Inversiones inmobiliarias" por un importe total de 364.129 miles de euros al 31 de diciembre de 2023.

La clasificación de los activos financieros valorados a coste amortizado a efectos de la estimación de su deterioro se realiza en tres categorías (fase 1, 2 ó 3) en función de si se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (fase 2), si dicho activo financiero presenta un deterioro crediticio (fase 3) o si no se dan dichas circunstancias (fase 1). La determinación de esta clasificación por parte del Grupo es un proceso relevante ya que el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito varía en función de la categoría en la que se incluya el activo financiero.

Por su parte, el proceso de cálculo del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela se basa en modelos de pérdidas esperadas, que el Grupo estima tanto de forma individual como colectivamente. Este cálculo requiere un juicio considerable al tratarse de una estimación significativa y compleja.

Las coberturas por riesgo de crédito determinadas de forma individualizada tienen en consideración las estimaciones de la evolución futura de los negocios y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias.

Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría

Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro del valor de los préstamos y anticipos a la clientela y del importe recuperable de los activos inmobiliarios adjudicados realizados por el Grupo, se ha centrado especialmente en los métodos e hipótesis utilizados, por un lado, en la estimación de la exposición en caso de incumplimiento, probabilidad de incumplimiento y pérdida en caso de incumplimiento, así como en la determinación de los escenarios macroeconómicos futuros, y, por otro lado, en los empleados en las tasaciones de los activos adjudicados y los ajustes realizados a las mismas por el Grupo para la determinación del importe recuperable de estos activos.

Asimismo, hemos evaluado la exactitud matemática tanto de los cálculos de las pérdidas esperadas, como de la estimación del importe recuperable de los activos inmobiliarios adjudicados, y la fiabilidad de los datos utilizados. Para ello hemos involucrado a nuestros especialistas en riesgo de crédito y en valoración de activos inmobiliarios.

Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en las siguientes áreas clave:

- Identificación del marco de gestión del riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios adjudicados, y evaluación de la alineación de las políticas contables del Grupo con la regulación aplicable.
- Evaluación de la adecuada clasificación en función de su riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela conforme a los criterios definidos por el Grupo, especialmente en relación con los criterios establecidos para identificar y clasificar las operaciones de refinanciación y reestructuración.
- Evaluación de los controles relevantes relacionados con el proceso de seguimiento de operaciones.



Deterioro del valor de los préstamos y anticipos a la clientela y de los activos inmobiliarios adjudicados

Véanse notas 3, 8.6, 10, 12, 16 y 25 de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoría

En el caso del cálculo colectivo, las estimaciones de las pérdidas esperadas se realizan a través de modelos internos que incorporan voluminosas bases de datos, diferentes escenarios macroeconómicos, parámetros de estimación de coberturas, criterios de segmentación y procesos automatizados, de complejo diseño e implementación, que requieren la consideración de información presente, pasada y previsiones futuras.

La estimación del deterioro de los activos inmobiliarios con origen en su actividad crediticia y que, a través de la dación en pago, compra o por vía judicial se adjudican al Grupo, se realiza también en base a modelos internos que evalúan el importe recuperable de este tipo de activos. Estos modelos internos toman como punto de partida el valor de tasación, que se ajusta teniendo en consideración entre otros factores, la experiencia de ventas de bienes similares en términos de precios, y el período de permanencia de cada activo en el balance consolidado.

Periódicamente el Grupo realiza recalibraciones y pruebas de contraste de sus modelos internos, tanto de riesgo de crédito como de activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones, con el propósito de mejorar su capacidad predictiva a partir de la experiencia histórica real.

La continuidad del incierto contexto geopolítico, los actuales niveles de inflación o las decisiones de política monetaria de los bancos centrales continúan generando incertidumbre sobre la evolución futura del entorno macroeconómico, afectando a la economía y actividades empresariales donde opera el Grupo. En consecuencia, existe una mayor incertidumbre y grado de juicio en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito, principalmente en la estimación de los escenarios macroeconómicos, habiendo complementado el Grupo los resultados de su estimación de pérdidas esperadas resultante de sus modelos de riesgo de crédito con determinados ajustes adicionales de naturaleza temporal.

Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría

- Evaluación del correcto funcionamiento de los modelos internos de estimación de las coberturas por riesgo de crédito, tanto individualizadas como colectivas y de los modelos internos de estimación del importe recuperable de activos inmobiliarios adjudicados, así como de la gestión y valoración de las garantías.
- Evaluación de la consideración de los aspectos observados por la Unidad de Validación Interna en sus revisiones periódicas y en las pruebas de contraste de los modelos de estimación de coberturas por deterioro estimadas de forma colectiva, así como de los modelos internos de estimación del importe recuperable de los activos inmobiliarios adjudicados.
- Evaluación de la integridad, exactitud y actualización de los datos utilizados y del proceso de control y gestión establecido sobre los mismos.
- Evaluación del proceso de revisión de los ajustes adicionales de naturaleza temporal a los modelos de pérdidas esperadas registrados por el Grupo.

Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación de las pérdidas esperadas y del importe recuperable de activos inmobiliarios adjudicados han sido, entre otras, las siguientes:

- En lo que se refiere al deterioro de operaciones individualmente significativas, hemos evaluado la idoneidad de los modelos de descuento de flujos de efectivo utilizados por el Grupo. Asimismo, hemos seleccionado una muestra de la población de operaciones significativas y hemos evaluado la adecuación tanto de la clasificación contable por riesgo de crédito como de la cobertura correspondiente registrada.
- En relación con las coberturas por deterioro estimadas colectivamente y la cobertura por deterioro de los activos inmobiliarios adjudicados, hemos llevado a cabo una evaluación de la integridad y exactitud de los saldos de entrada en el proceso, así como el adecuado funcionamiento del motor de cálculo mediante réplicas del proceso de cálculo, considerando la segmentación e hipótesis utilizadas por el Grupo.



Deterioro del valor de los préstamos y anticipos a la clientela y de los activos inmobiliarios adjudicados

Véanse notas 3, 8.6, 10, 12, 16 y 25 de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoria

La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela del Grupo y de los activos inmobiliarios adjudicados, y por tanto de sus correspondientes coberturas por deterioro, como en la relevancia del proceso de clasificación de los activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y la subjetividad y complejidad del cálculo de las pérdidas esperadas de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela y de las pérdidas por deterioro de los activos inmobiliarios adjudicados.

Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría

- En lo que se refiere a la adecuada clasificación en función de su riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela conforme los criterios definidos por el Grupo, hemos seleccionado una muestra y hemos evaluado la adecuada clasificación contable por riesgo de crédito.
- Evaluación de los métodos e hipótesis utilizados en la estimación de la exposición, probabilidad, y pérdida en caso de incumplimiento de los préstamos y anticipos, y del ajuste al valor de las tasaciones de los inmuebles.
- Hemos evaluado las variables de los escenarios macroeconómicos utilizadas por el Grupo en sus modelos internos para la estimación de pérdidas esperadas.
- Hemos evaluado las tasaciones de una muestra de activos inmobiliarios adjudicados y de garantías asociadas a operaciones de crédito, contando para ello con la involucración de nuestros especialistas en valoración de activos inmobiliarios. Asimismo, hemos evaluado la competencia, capacidad y objetividad de los expertos contratados por el Grupo para la valoración de dichas garantías.
- Hemos evaluado los ajustes adicionales a los modelos internos de estimación de las pérdidas esperadas registrados por el Grupo a 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, hemos analizado si la información detallada en las notas de la memoria consolidada ha sido preparada en conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.



Recuperabilidad de los activos fiscales diferidos Véase nota 15 de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoría

A 31 de diciembre de 2023 el Grupo mantiene activos por impuestos diferidos por importe de 1.123.509 miles de euros, de los cuales la recuperación de 504.652 miles de euros no está garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el Real Decreto Ley 14/2013 y el artículo 130 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estando condicionada su recuperación a la obtención de ganancias fiscales futuras.

El reconocimiento de activos por impuestos diferidos implica un elevado grado de juicio respecto a la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras, las reversiones futuras de las diferencias temporarias imponibles existentes y las oportunidades de planificación fiscal existentes. Las proyecciones financieras sobre estas ganancias fiscales futuras han tenido en cuenta el impacto del entorno geopolítico y macroeconómico actual.

Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuestos diferidos y a la incertidumbre asociada a su recuperación hemos considerado esta cuestión como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyen, principalmente, los siguientes:

- Análisis y evaluación del entorno de control del proceso de reconocimiento y análisis de recuperabilidad de activos fiscales diferidos.
- Evaluación de la exactitud aritmética de los cálculos realizados por la Dirección sobre las proyecciones fiscales.
- Evaluación, junto con la involucración de nuestros fiscalistas y especialistas en proyecciones financieras, de la metodología y las hipótesis clave consideradas por el Grupo para estimar el plazo de recuperación de los activos por impuestos diferidos. Hemos analizado las principales hipótesis económicas, financieras y fiscales utilizadas por el Grupo para estimar las ganancias fiscales futuras, realizando un análisis de sensibilidad de las mismas.
- Contraste de las previsiones de resultados fiscales que han servido de base para el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos en ejercicios anteriores con los resultados fiscales reales obtenidos por el Grupo.

Hemos analizado si la información detallada en la memoria consolidada resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.



Riesgos asociados a la Tecnología de la Información

Cuestión clave de la auditoría

La operativa del Grupo se encuentra soportada por un entorno tecnológico complejo y en constante evolución, que debe responder de forma fiable y eficiente a los requerimientos del negocio y asegurar un correcto

En este sentido, la correcta evaluación del adecuado mantenimiento de las aplicaciones y sistemas informáticos utilizados en la elaboración de la información financiera, la explotación de dichos sistemas y aplicaciones, así como la adecuada seguridad física y lógica de la información es muy relevante, por lo que lo hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoria.

procesamiento de la información financiera.

Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría

Con la ayuda de nuestros especialistas en sistemas de información, hemos realizado pruebas relacionadas con el control interno de las aplicaciones y sistemas informáticos que intervienen en la generación de la información financiera en los siguientes ámbitos:

- Entendimiento de los flujos de información e identificación de los controles clave que garantizan el procesamiento de la información financiera.
- Pruebas sobre los automatismos clave que participan en la generación de la información financiera.
- Pruebas sobre los controles de aplicación y sistemas relacionados con el acceso y tratamiento de la información y con la configuración de seguridad de dichas aplicaciones y sistemas.
- Pruebas sobre los controles de operación, mantenimiento y de desarrollo de aplicaciones y sistemas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



Responsabilidad de los administradores y del Comité de Auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores del Banco son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores del Banco son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría del Banco es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores del Banco.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de Auditoría del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para el Comité de Auditoría del Banco

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría del Banco de fecha 7 de marzo de 2024.

Periodo de contratación_

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2023 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

KPMG Auditores, S.L. Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Pedro González Millán Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.175

7 de marzo de 2024

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/01569 96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR (GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado

(Ejercicio 2023)

Balances consolidados correspondientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Activo

		Miles de Euros		
	Notas	2023	2022(*)	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	3.670.850	3.512.778	
Activos financieros mantenidos para negociar	8.2	814	2.057	
Derivados		814	2.057	
Instrumentos de patrimonio		-	-	
Valores representativos de deuda		-	-	
Préstamos y anticipos Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor				
razonable con cambios en resultados	8.3	484.391	469.837	
Instrumentos de patrimonio		2.692	2.312	
Valores representativos de deuda		41.560	40.000	
Préstamos y anticipos Clientela		440.139	427.525	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		440.139	427.525	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	8.4		_	
Valores representativos de deuda	v. .	-	-	
Préstamos y anticipos		=	-	
Bancos centrales		-	-	
Entidades de crédito		-	-	
Clientela		-	-	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	0.5	-	-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8.5	886.057	1.658.702	
Instrumentos de patrimonio		137.972	137.494	
Valores representativos de deuda Préstamos y anticipos		748.085	1.521.208	
Bancos centrales		-	_	
Entidades de crédito		-	-	
Clientela		-	-	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		393.936	1.125.390	
Activos financieros a coste amortizado	8.6	49.281.999	50.371.498	
Valores representativos de deuda		12.183.806	13.974.672	
Préstamos y anticipos		37.098.193	36.396.826	
Bancos centrales Entidades de crédito		1.047.757	- 568.193	
Clientela		36.050.436	35.828.633	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		4.622.662	11.129.397	
Derivados - contabilidad de coberturas	9	2.957.536	3.238.076	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del	1			
riesgo de tipo de interés		-	-	
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	11	87.814	85.185	
Negocios conjuntos		-	-	
Asociadas		87.814	85.185	
Activos tangibles	12	888.907	895.277	
Inmovilizado material		760.312	734.694	
De uso propio Cedido en arrendamiento operativo		758.318	732.634	
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		1.994	2.060	
Inversiones inmobiliarias		128.595	160.583	
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		-	-	
Pro memoria: adquirido en arrendamiento		26.852	28.419	
Activos intangibles	13	264.321	211.444	
Fondo de comercio		2.817	1.511	
Otros activos intangibles		261.504	209.933	
Activos por impuestos	15	1.157.808	1.161.231	
Activos por impuestos corrientes		34.299	33.905	
Activos por impuestos diferidos		1.123.509	1.127.326	
Otros activos	16	381.703	594.796	
Contratos de seguros vinculados a pensiones Existencias		-	400.007	
Resto de los otros activos		277.391 104.312	486.297 108.499	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como	4.0	107.012	100.433	
mantenidos para la venta	10	94.242	114.816	
	-			
TOTAL ACTIVO		60.156.442	62.315.697	
	-			

^(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas de la memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

Balances consolidados correspondientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Pasivo

		Miles de Euros			
	Notas	2023	2022(*)		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8.2	751	2.021		
Derivados		751	2.021		
Posiciones cortas		-	-		
Depósitos		-	-		
Valores representativos de deuda emitidos		-	-		
Otros pasivos financieros		-	-		
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-		
Depósitos		_	-		
Valores representativos de deuda emitidos		_	-		
Otros pasivos financieros		-	-		
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-		
Pasivos financieros a coste amortizado	8.7	55.239.173	57.696.253		
Depósitos	0.7	48.460.255	51.931.427		
Bancos centrales		969.302	6.639.329		
Entidades de crédito		3.771.027	2.138.765		
Clientela		43.719.926	43.153.333		
Valores representativos de deuda emitidos		3.400.179	2.053.191		
Otros pasivos financieros		3.378.739	3.711.635		
Pro memoria: pasivos subordinados		600.619	600.451		
Derivados - contabilidad de coberturas	9	141.993	146.774		
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-		
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-		
Provisiones	14	78.480	80.092		
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		2.693	2.114		
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		325	626		
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-		
Compromisos y garantías concedidos		10.199	9.003		
Restantes provisiones		65.263	68.349		
Pasivos por impuestos	15	84.239	76.363		
Pasivos por impuestos corrientes		31.331	28.189		
Pasivos por impuestos diferidos		52.908	48.174		
Capital social reembolsable a la vista		-	-		
Otros pasivos	16	603.047	529.919		
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	17	4.297	4.791		
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-		
TOTAL PASIVO	-	56.147.683	58.531.422		

^(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas de la memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

Balances consolidados correspondientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Patrimonio Neto

		Miles de Euros			
	Notas	2023	2022(*)		
Fondos propios	18	4.043.494	3.849.766		
Capital	18	1.059.028	1.059.028		
Capital desembolsado		1.059.028	1.059.028		
Capital no desembolsado exigido		-	-		
Pro memoria: capital no exigido		-	-		
Prima de emisión		-	-		
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	18	3.451.398	3.345.089		
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-		
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		3.451.398	3.345.089		
Otros elementos de patrimonio neto		-	-		
Ganancias acumuladas	18	342.388	288.784		
Reservas de revalorización	18	45.395	45.395		
Otras reservas	18	24.227	25.035		
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		29.241	31.623		
Otras		(5.014)	(6.588)		
(-) Acciones propias	18	(977.349)	(977.349)		
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	18	126.947	75.737		
(-) Dividendos a cuenta	18	(28.541)	(11.953)		
Otro resultado global acumulado	20	(34.735)	(65.491)		
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(448)	(3.071)		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(6.071)	(5.473)		
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-		
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		5.623	2.402		
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (330)		-	-		
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto] (340)		-	-		
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-		
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-		
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(34.287)	(62.420)		
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		-	-		
Conversión de divisas		-	-		
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]		(9.085)	(14.468)		
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(17.994)	(36.833)		
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-		
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-		
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(7.208)	(11.119)		
TOTAL PATRIMONIO NETO	_	4.008.759	3.784.275		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	_	60.156.442	62.315.697		

(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas de la memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.

Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Balances consolidados correspondientes al
31 de diciembre de 2023 y 2022

Cuentas de Orden

		Miles de E	uros
	Notas	2023	2022
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
Compromisos de préstamo concedidos	22	5.287.936	5.030.077
Garantías financieras concedidas	22	378.620	352.800
Otros compromisos concedidos	22	998.058	2.299.383
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	_	6.664.614	7.682.260

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

		Miles de Euros			
	Notas	2023	2022(*)		
Ingresos por intereses	26	1.876.214	844.777		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		5.914	5.763		
Activos financieros a coste amortizado		1.540.161	877.827		
Restantes ingresos por intereses		330.139	(38.813)		
(Gastos por intereses)	26	(812.643)	(141.899)		
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	26 _				
A) MARGEN DE INTERESES	<u> </u>	1.063.571	702.878		
Ingresos por dividendos	26	4.724	3.778		
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	26	45.423	42.930		
Ingresos por comisiones (Gastos por comisiones)	26 26	321.124 (49.646)	313.950 (49.939)		
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a	20	(49.040)	(49.939)		
valor razonable con cambios en resultados, netas	26	(13.275)	34.373		
Activos financieros a coste amortizado	20	(13.473)	29.881		
Restantes activos y pasivos financieros		198	4.492		
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	26	123	(108)		
Otras ganancias o (-) pérdidas		123	(108)		
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados		44.504	` ,		
obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	26	11.524	67.144		
Otras ganancias o (-) pérdidas		11.524	67.144		
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con					
cambios en resultados, netas	26	-	-		
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	26	(110)	511		
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	29	1.160	6.466		
Otros ingresos de explotación	26	38.441	39.117		
(Otros gastos de explotación)	26	(91.843)	(91.216)		
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	_	(9.094)	(4.151)		
B) MARGEN BRUTO	_	1.331.216	1.069.884		
(Gastos de administración)	26	(577.936)	(531.837)		
(Gastos de personal)		(370.046)	(349.123)		
(Otros gastos de administración)		(207.890)	(182.714)		
(Amortización)	26	(74.516)	(70.869)		
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	26	(72.943)	(23.716)		
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación	26	(258.337)	(218.511)		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		_	1		
Activos financieros a coste amortizado		(258.337)	(218.512)		
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o		,	, ,		
asociadas		-	-		
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	26	(151.581)	(104.806)		
Activos tangibles		(14.780)	(15.183)		
Activos intangibles		264	=		
Otros		(137.065)	(89.623)		
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	26	(27.163) -	(31.143)		
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de					
elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades		(26.424)	(20.042)		
interrumpidas	26 _				
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	_	142.316	68.960		
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	15	(15.369)	6.777		
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	_	126.947	75.737		
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-		
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	_	126.947	75.737		
•	-				
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		126 047	- 75 797		
Atribuible a los propietarios de la dominante		126.947	75.737		

^(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A., de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas de la memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

El beneficio por acción al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es de 0,12 y 0,07 euros por acción, respectivamente (Nota 18.1.5)

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Estados de ingresos y gastos reconocidos

_	Miles de	
_	2023	2022(*)
Resultado del ejercicio	126.947	75.737
Otro resultado global	30.755	(48.934)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	2.624	909
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(820)	1.417
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.447	841
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(3)	(1.349)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	28.131	(49.843)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	7.177	(159)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto Transferido a resultados	7.177	(159)
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	26.360	(45.692)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto Transferido a resultados	26.360	(45.692)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	3.413	(21.439)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(8.819)	17.447
Resultado global total del ejercicio	157.702	26.803
-		

^(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas de la memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

Estados total de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2023

								Miles de E	uros					
								Fondos Pro	opios					
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios / Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios / Otros elementos	Total
Saldo de apertura al 31 de diciembre de 2022	1.059.028	-	3.345.089	-	288.784	45.395	25.034	(977.349)	75.737	(11.953)	(65.490)	-		- 3.784.276
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023	1.059.028	-	3.345.089	-	288.784	45.395	25.034	(977.349)	75.737	(11.953)	(65.490)	-		- 3.784.276
Resultado global total del ejercicio									126.947		30.755	-		- 157.702
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	106.309	-	53.604	-	(807)	-	(75.737)	(16.588)	-	-		- 66.781
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	106.309	-	-	-	-	-	-	-	-	-		- 106.309
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(11.790)	-	-	-	-	(28.541)	-	-		- (40.331)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	68.048	-	-	-	(80.001)	11.953	-	-		
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-		
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(2.655)	-	(807)	-	4.264	-	-	-		- 803
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	(3.365)	-	-	-	-	-	-	-		- (3.365)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023	1.059.028	-	3.451.398	-	342.388	45.395	24.227	(977.349)	126.947	(28.541)	(34.735)			- 4.008.759

Estados total de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2022 (*)

								Miles de E	Euros					
								Fondos Pr	ropios					
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios / Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios / Otros elementos	Total
Saldo de apertura al 31 de diciembre de 2021	1.059.028	-	3.140.955	-	249.225	45.395	23.485	(977.349)	62.626	(8.499)	(16.059)			3.578.807
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-		-	997		(61)	-	(497)			439
Saldo de apertura al 1 de enero de 2022	1.059.028	-	3.140.955	-	249.225	45.395	24.482	(977.349)	62.565	(8.499)	(16.556)			3.579.246
Resultado global total del ejercicio									75.737		(48.934)			26.803
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	204.134		39.559	-	553	-	(62.565)	(3.454)	-			178.227
Emisión de acciones ordinarias	-	-	· -	-	-	-	-	-	_	-	-			
Emisión de acciones preferentes		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	204.134	-	-	-	-	-	-	-	-			204.134
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Reducción del capital		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)		-	-	-	(11.396)	-	-	-	-	(11.953)	-			(23.349)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	54.127	-	-	-	(62.626)	8.499	-			-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(3.172)	-	553	-	61	-	-			(2.558)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	(4.183)	-	-	-	-	-	-			(4.183)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2022	1.059.028	-	3.345.089		288.784	45.395	25.035	(977.349)	75.737	(11.953)	(65.490)			3.784.276

^(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas de la memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Estados de flujos de efectivo consolidados

	Miles de	Euros
•	2023	2022(*)
·		
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	212.538	(1.584.659)
(+) Resultado del ejercicio	126.947	75.738
(+) Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	705.921	(1.458.448)
Amortización	74.516	70.869
Otros ajustes	631.405	(1.529.317)
(-) Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(2.087.372)	3.816.420
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	14.555	7.289
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(794.706)	1.122.244
Activos financieros a coste amortizado	(1.238.705)	2.793.001
Otros activos de explotación	(68.516)	(106.113)
(+) Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	(2.707.169)	3.619.721
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(2.701.245)	3.460.574
Otros pasivos de explotación	(5.924)	159.148
(+) Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(533)	(5.251)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(119.965)	(20.684)
(-) Pagos	270.171	333.152
Activos tangibles	189.570	256.442
Activos intangibles	73.334	53.772
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	7.268	22.938
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
(+) Cobros	150.206	312.468
Activos tangibles	101.624	217.916
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	48.583	51.916
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	42.636
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	65.499	139.991
(-) Pagos	40.930	65.154
Dividendos	40.331	23.349
Pasivos subordinados	-	41.805
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	599	-
(+) Cobros	106.429	205.145
Pasivos subordinados	120	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	106.309	204.134
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	1.011
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		1.011
· -	450.070	(4 (05 053)
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES(A+B+C+D)	158.072	(1.465.352)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	3.512.778	4.978.130
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	3.670.850	3.512.778

^(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas de la memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

El desglose de lo recogido como Efectivo y Equivalentes se encuentra descrito en la Nota 7.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Índice

1.	Información General	11
2.	Principios contables y bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas	46
3.	Criterios y políticas contables aplicados	56
4.	Errores y cambios en las estimaciones y políticas contables 1	12
5.	Distribución de resultados	12
6.	Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos	13
7.	Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista1	44
8.	Instrumentos financieros	45
9.	Derivados – Contabilidad de coberturas (activo y pasivo)	87
10. man	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado con tenidos para la venta	
11.	Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas 1	91
12.	Activos tangibles1	93
13.	Activos intangibles	97
14.	Provisiones	98
15.	Activos y Pasivos por impuestos - Impuestos sobre beneficios	03
16.	Otros activos y pasivos	09
17.	Fondo de Educación y Promoción	10
18.	Patrimonio Neto	14
19.	Solvencia	29
20.	Otro resultado global acumulado	32
21.	Intereses minoritarios	33
22.	Compromisos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos. 2	33
23.	Transacciones con partes vinculadas	35
24.	Remuneraciones de Directivos	36
25. Infor	Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y Transparencia mativa2	37
26.	Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	48

Memoria consolidada del ejercicio 2023

27.	Información por segmentos	256
28.	Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores	. 257
29.	Otra información	258
30.	Hechos posteriores a la fecha del balance	262

1. Información General

1.1. Naturaleza de la Entidad

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., el cual lleva a cabo la gestión y dirección efectiva de éste, siendo el responsable de dictar las instrucciones de gestión que deben seguir las Entidades del Grupo y dar soporte a las mismas.

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., es un Banco Privado, que se rige por la normativa correspondiente a las Entidades de Crédito y Banca Privada, ostentando la condición y calificación a tal fin, y que con fecha 18 de febrero de 2014 fue inscrito en el «Registro de Bancos y Banqueros» con el número de codificación 0240, NIF: A86853140 y domicilio social en paseo de la Castellana, núm. 87, 28046 Madrid.

El proceso de constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. se llevó a efecto por parte de los 32 accionistas fundadores en el ejercicio 2014, verificándose mediante el otorgamiento de la Escritura autorizada en Madrid, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don José Enrique Cachón Blanco el día 28 de enero de 2014 al número 293 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.884, Folio 131, Hoja M-573805, Inscripción 1ª de fecha 10 de febrero de 2014, contando los accionistas otorgantes de la misma con la autorización previa del Banco de España, emitida en fecha 27 de enero de 2014 por el DG de Regulación y Estabilidad Financiera, en los términos establecidos en el Real Decreto 1245/1995 (derogado, en fecha 15 de febrero de 2015, por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito).

En este contexto, mediante Escritura de fecha 25 de febrero de 2014, otorgada en Madrid, ante el Notario de dicha Capital, Don Enrique Cachón Blanco, al número 614 de su Protocolo, se formalizó la Elevación a Público del Contrato Regulador, y, por tanto, la constitución del nuevo Grupo Cooperativo Cajamar, en el cual las entidades firmantes del mismo establecieron la regulación del Grupo Cooperativo Consolidable de entidades de crédito, incorporándose el Banco al mismo como Entidad Cabecera del Grupo y del Sistema Institucional de Protección (SIP). La condición de Grupo Consolidable de Entidades de Crédito de dicho Grupo, así como su indicada calificación como Sistema Institucional de Protección, fue autorizada en virtud de la decisión adoptada por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su reunión de fecha 6 de junio de 2014.

El texto actualmente vigente del Contrato Regulador del Grupo, se deriva del acuerdo aprobado por unanimidad por la Junta General de Entidades Miembro del Grupo Cooperativo Cajamar, celebrada con fecha 12 de diciembre de 2018, y elevado a público mediante Escritura otorgada en Almería con fecha 27 de diciembre de 2019, ante el Notario Don Lázaro Salas Gallego al número 1.980 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 39288, Libro 0, Folio 78, Sección 8, Hoja: M-573805 e inscripción 223; así como en el Registro Mercantil de Almería al Tomo 1.629, Libro: 0, Folio 2, Hoja: AL-40338 e inscripción 116 La citada escritura finalmente también quedó inscrita en el Registro Especial de Sociedades Cooperativas al Tomo LVIII, folio 5757 y asiento nº30.

El Banco inició sus operaciones el día 1 de julio de 2014, en virtud de lo señalado en sus Estatutos Sociales, Escritura de Constitución y previa obtención de la preceptiva autorización de la indicada Comisión Ejecutiva del Banco de España.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Sus actuales y vigentes Estatutos Sociales resultan de la Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales otorgada el 23 de agosto de 2023, ante el Notario de Almería, Don Jesús María Reguero Martín, al número 1.176 de su protocolo, la cual consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 45.441, Libro 0, Folio 91, Sección 8ª, Hoja M-573805 e inscripción 368ª, de fecha 6 de septiembre de 2023.

El Banco, en su condición de Entidad Cabecera, en virtud de lo establecido en el precitado Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar, ejerce todas las competencias que se hayan delegado en el Grupo y emite las instrucciones de obligado cumplimiento a todas las entidades miembro; debiendo actuar, en todo momento, bajo los principios de independencia, imparcialidad, profesionalidad y rigor técnico.

El Banco se rige fundamentalmente por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014), y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, así como por la correspondiente normativa concordante y complementaria.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social del Banco asciende al importe de 1.059.028 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado por sus 66 accionistas (1.059.028 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Grupo Cooperativo Cajamar

La constitución de los Grupos Cooperativos se deriva de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados grupos cooperativos, entendiendo como tales, a los efectos de esta Ley, "el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades".

Asimismo, la citada normativa establece que en el caso de que la Entidad Cabecera del Grupo no sea una sociedad cooperativa, los compromisos generales asumidos ante el Grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública, situación que se produce en el Grupo Cooperativo Cajamar.

De igual modo, la Circular 3/2008, de 22 de mayo, fijaba en concreto en sus Normas Segunda y Decimoquinta las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerará que existe un SIP y autorizará las condiciones para el mismo.

En base a la normativa y las consideraciones antes citadas, con fecha 25 de febrero de 2014 se aprobó, mediante la suscripción del "Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar" (en adelante el Contrato Regulador) la constitución del vigente Grupo Cooperativo Cajamar, bajo el régimen jurídico de Grupo Cooperativo, para contribuir a reforzar entre sí a las entidades pertenecientes y a través del cual se consolidan sus balances y ponen en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Los acuerdos contractuales suscritos entre todos los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar establecen como Entidad Cabecera del Grupo al Banco de Crédito Social Cooperativo, SA por lo que su Consejo de Administración es el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, la emisión de instrumentos de recursos propios, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoria, la gestión de tesorería y cobertura del coeficiente de reservas mínimas, la aprobación de los planes de negocio, la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución, la política de expansión territorial, la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información, la política de personal, la determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital de las Cajas del Grupo y la determinación de la distribución y aplicación de los resultados.

El Contrato Regulador, cuyo texto vigente se deriva del acuerdo aprobado por unanimidad por la Junta General de Entidades Miembro del Grupo Cooperativo Cajamar celebrada el 12 de diciembre de 2018, establece los derechos y obligaciones de las Entidades Miembro del Grupo, así como las competencias delegadas por las mismas en la Entidad Cabecera Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., cediendo su soberanía a favor del Banco, al objeto que exista una unidad de decisión en el mismo. Debido a que el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. dirige y gestiona las políticas del Grupo y cuenta con la oportuna cesión de facultades, las instrucciones del Banco son de obligado cumplimiento por todas las entidades participantes en el Grupo Cooperativo.

En dicho Contrato Regulador, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en las mencionadas Circular 3/2008 y la Circular 2/2016, se establecen compromisos recíprocos, directos e incondicionados de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las entidades miembro se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización y/o planes de ayuda, de obligado cumplimiento para todas las entidades del Grupo, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido.

Del mismo modo, se contempla en el Contrato Regulador un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de las Entidades miembro, un Plan de liquidez y planes de asistencia financiera para el retorno a la normalidad.

Todos estos compromisos, así como la mutualización de resultados, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Contrato Regulador, para que cada una de las Entidades Miembro mantenga su plena personalidad jurídica, autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo expresamente delegado en la Entidad Cabecera del Grupo, sus órganos de gobierno y dirección; sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Adicionalmente el Banco de Crédito Social Cooperativo, SA en base a lo contenido en el Contrato Regulador, es el responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las Entidades Miembro y de acordar las medidas de ayuda a adoptar en auxilio de una Entidad Miembro del Grupo. En consecuencia, el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. emitirá las instrucciones vinculantes conducentes a asegurar la solvencia y liquidez del Grupo y de las Entidades Miembro, en caso de que así lo requiera el Banco de España o el Supervisor único europeo en ejecución de lo establecido en la normativa vigente. Las entidades que integran el Grupo Cooperativo Cajamar – como participantes – así como sus fechas de incorporación aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales, y las fechas de autorización por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España para formar parte de este, se detallan a continuación:

Entidad	Fecha Celebración Asamblea	Fecha Autorización del Banco de España
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A	28/01/2014	06/06/2014
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Altea, Cooperativa de Credit Valenciana	27/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San José de Burriana, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Callosa d'En Sarriá, Cooperativa de Crédito Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Alginet, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Jaime De Alquerías Niño Perdido, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural La Junquera de Chilches, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural Católico Agraria, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D´Uixo, S. Coop. de Crédit V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	29/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédit Valenciana	28/11/2013	06/06/2014

Son objetivos esenciales del Grupo Cooperativo Cajamar los siguientes:

- Contribuir a satisfacer las necesidades financieras de los socios de las entidades miembro que tienen la forma jurídica de cooperativa de crédito, con la máxima eficacia, eficiencia y solidez, a través de una mejora en la gestión y de la utilización de servicios centralizados, que permitan reducir costes de transformación y mejorar los márgenes;
- Definir de forma unificada las políticas estratégicas comunes, que guiarán la actuación de las entidades miembro, sin perjuicio de la personalidad jurídica independiente de cada una de ellas;
- Actuar en el mercado como un operador sólido frente al resto de los competidores y, con este
 objetivo: desarrollar una marca común para el Grupo, con respeto a las marcas individuales;
 conseguir un rating único que reconozca la potencialidad del Grupo como operador financiero; y
 alcanzar una mayor presencia en los mercados, tanto minoristas como mayoristas, para que las
 entidades miembro puedan prestar nuevos, mejores y mayores servicios a sus socios y clientes,
 y acceder a canales de financiación;
- Proteger la estabilidad financiera de las entidades miembro, con la finalidad de garantizar su solvencia y liquidez; sin que ello limite la obligación, que compete a cada una de ellas, de preservar su propia solvencia y liquidez, y de cumplir la normativa que les es aplicable;
- Unificar la representación de las entidades miembro ante los organismos reguladores y supervisores, así como representar y defender coordinadamente los intereses comunes de las mismas ante cualquier ámbito;
- Establecer y coordinar un sistema interno común de supervisión, auditoría y control, y diversificar los riesgos inherentes a la actividad de las entidades miembro;

Memoria consolidada del ejercicio 2023

 Ofrecer a los empleados de las entidades miembro un marco de desarrollo profesional más seguro, amplio y adecuado, basado en la selección y promoción por mérito, en la formación integral, y orientada al establecimiento de carreras profesionales.

El Grupo se rige por principios de solidaridad, cooperación y subsidiariedad, prevaleciendo en todo momento el interés general del Grupo sobre el de sus entidades individuales.

Sólo podrán ser Entidades Miembro del Grupo Cooperativo Cajamar el Banco de Crédito Social Cooperativo, SA, Entidad Cabecera del Grupo, y las entidades con naturaleza jurídica de cooperativa de crédito, debidamente constituidas conforme a la normativa aplicable, y que tengan todas las autorizaciones que resulten normativamente pertinentes, y que asuman los compromisos que se contemplan en el Contrato Regulador del Grupo tanto ante el propio Grupo como ante el resto de las entidades miembro que lo componen.

Las entidades miembro del Grupo no podrán ceder a un tercero su posición dentro del mismo, ni los derechos y obligaciones de cualquier naturaleza que se deriven de su pertenencia.

Duración del Grupo Cooperativo Cajamar y régimen de salida del Grupo

El Grupo nació con vocación de ser una organización estable, dentro de sus fundamentos basados en el sistema del crédito cooperativo. En tal sentido, la duración del Grupo es ilimitada, aunque se establece un período mínimo obligatorio de permanencia, de diez años consecutivos, contados a partir de la fecha de la incorporación de cada entidad miembro al Grupo Cooperativo y su asociado sistema institucional de protección regulado por el Contrato Regulador del Grupo.

Durante los seis meses anteriores al cumplimiento de dicho periodo mínimo obligatorio, y previa autorización de las autoridades supervisoras, las entidades miembro podrán solicitar formalmente a la Entidad Cabecera su baja voluntaria del Grupo. Dicha baja será efectiva en el plazo de dos años desde el vencimiento del periodo mínimo obligatorio de permanencia.

Transcurrido el periodo mínimo obligatorio de permanencia sin que la entidad miembro haya solicitado la baja voluntaria del Grupo, se iniciarán, de forma consecutiva, nuevos periodos mínimos obligatorios de permanencia de diez años, pudiendo las entidades miembro solicitar la baja voluntaria conforme al procedimiento y plazos indicado en el párrafo anterior.

Por excepción, la entidad miembro, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, asume el carácter indefinido del Grupo Cooperativo y se compromete a no solicitar la baja voluntaria del Grupo ni a ejercitar el derecho de separación en él previsto en ningún momento, salvo que cuente con la autorización previa y expresa de la Entidad Cabecera.

Durante el periodo transitorio que media entre la notificación de la baja voluntaria y la baja efectiva, la entidad miembro afectada perderá todos sus derechos políticos como entidad miembro del Grupo y los derechos políticos y económicos derivados de las acciones representativas del capital social del Banco de las que sea titular, manteniendo sus obligaciones de aportación de recursos propios al Grupo, como continuación de sus compromisos de solvencia.

Si así lo decide la Entidad Cabecera, la Entidad deberá vender y transmitir las acciones de las que sea propietaria a la Entidad Cabecera o a otras entidades miembro (según decida la Entidad Cabecera), libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan por un precio igual al menor de (i) el valor razonable de las acciones en el momento de la transmisión o (ii) el valor de adquisición de las acciones.

Cada una de las entidades miembro reconoce no tener derecho alguno, en caso de que se produzca su baja del Grupo, a los activos o pasivos que pudieran figurar en el balance de la Entidad Cabecera o al negocio del Banco desarrollado por ésta.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

La baja voluntaria del Grupo está penalizada en concepto de daños y perjuicios en un importe equivalente al 2% de los activos totales medios de la Entidad que solicita la baja. Adicionalmente, en cualquier caso, la baja voluntaria de entidades miembro deberá ser asimismo autorizada por Banco de España.

La modificación de determinados aspectos del Contrato otorga a las entidades miembro del Grupo el derecho a solicitar su separación, siempre que fuere autorizada por el Banco de España, con los mismos efectos descritos anteriormente para la baja voluntaria. El derecho de separación sólo se podrá ejercer de una forma absolutamente extraordinaria y excepcional. Concretamente, se podrá solicitar si tuviese lugar una modificación del contrato a la que la Entidad en cuestión hubiera votado en contra, y que, necesariamente, consista en un aumento importante de las competencias delegadas por las entidades miembro en la Entidad Cabecera, siempre que no obedezca a un cambio regulatorio o que no esté apoyada por, al menos, la mitad de las entidades miembro del Grupo distintas de la Entidad Cabecera.

La salida forzosa de las entidades miembro del Grupo se producirá cuando haya una pérdida de las condiciones exigidas para ser entidad miembro del mismo; estando sujeto a su aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, o por la comisión de una infracción muy grave cuya sanción, en atención a la naturaleza de la infracción, tenga como consecuencia la expulsión del Grupo. En esta situación deben vender y transmitir las acciones de la Entidad Cabecera de las que sea propietaria, libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan, por un precio global de un 1 euro, teniendo una penalización adicional en concepto de daños y perjuicios con una cuantía equivalente al 5% de sus activos totales medios, cualquiera que sea la causa de su baja forzosa.

Pertenencia al Grupo Cooperativo Cajamar, mantenimiento y transmisibilidad de las acciones

La admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo deberá ir precedida de una solicitud de ésta, acordada por los órganos competentes de la misma e implicará la necesaria entrada en el capital social de la Entidad Cabecera, bien mediante la suscripción de acciones en un aumento de su capital social, o bien mediante la compra de acciones a alguno de sus accionistas.

Es obligación de las Entidades Miembro mantener en todo momento la plena propiedad de sus acciones de la Entidad Cabecera y los derechos de suscripción preferente que pudiesen corresponderle, libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan.

Las Entidades Miembro sólo podrán transmitir las acciones de la Entidad Cabecera a otras Entidades Miembro y a terceros, siempre que cuenten con el consentimiento previo de la Entidad Cabecera. En ese caso, se deberá acordar asimismo el ajuste a realizar en las reglas de gobierno corporativo incluidas en el Contrato Regulador, en atención a los nuevos porcentajes de participación en el capital social de la Entidad Cabecera.

Competencias delegadas por las Entidades Miembro en la Entidad Cabecera del Grupo

En virtud del vigente Contrato Regulador, las Entidades Miembro delegan en la Entidad Cabecera del Grupo las siguientes funciones y competencias:

- Gestión estratégica del Grupo;
- Elaboración de los presupuestos;
- Las decisiones relativas a la emisión de instrumentos susceptibles de ser computables como recursos propios, a excepción de las aportaciones al capital social de los socios cooperativistas de las entidades miembro;
- Políticas, procedimientos y controles de riesgos;

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Gestión de la tesorería;
- Plan comercial;
- Expansión territorial y determinación de la dimensión de la red;
- Control y auditoría interna;
- Política de personal, incluidos todos los aspectos relacionados con la política de retribuciones, fijas y variables, y en su caso, la posible existencia de contratos de alta dirección, las condiciones de su resolución, y los compromisos por pensiones o de análoga naturaleza;
- Plataformas tecnológicas y de la información y niveles de servicios internos y externos ("Service Level Agreements");
- Determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital social;
- Determinación de la distribución o aplicación de los resultados.
- Indicación de los acuerdos que deben adoptar las entidades miembro a través de sus órganos de gobierno respectivos y correspondientes con la finalidad de que cumplan con las instrucciones de obligado cumplimiento determinadas por la entidad cabecera, en la fecha de Delegación Facultades Especiales.

Adicionalmente, la Entidad Cabecera podrá acordar en cualquier momento que sea necesario obtener por las entidades miembro una autorización de la Entidad Cabecera para el reembolso de las aportaciones al capital social con el fin de salvaguardar la liquidez y/o solvencia del Grupo.

A este respecto, corresponde hacer constar que Cajamar ha delegado en la Entidad Cabecera la autorización para el reembolso de las aportaciones al capital social que le sean solicitadas, con el fin de salvaguardar la solvencia del Grupo.

La Entidad Cabecera deberá acordar las directrices y dictar, en su caso, las instrucciones de obligado cumplimiento en las materias indicadas.

Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar

La Entidad Cabecera ejercerá todas las competencias que se hayan delegado en el Grupo y emitirá las instrucciones de obligado cumplimiento a todas las entidades miembro.

Así mismo, a la Entidad Cabecera le corresponde realizar la consolidación de las cuentas de todas las entidades miembro del Grupo conforme a lo establecido en la normativa aplicable, así como la representación del Grupo ante las distintas autoridades administrativas competentes en cada materia.

Además, corresponde a la Entidad Cabecera del Grupo:

- Elaborar y formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo, así como elaborar las individuales de cada entidad miembro, sin perjuicio, de que hayan de ser formuladas y aprobadas por los órganos sociales competentes de cada entidad miembro;
- Presentar para depositar en los registros públicos que resulte obligatorio, de acuerdo con la normativa aplicable, las cuentas anuales y el informe de gestión consolidado y el informe de los auditores de cuentas del Grupo;
- Cumplir con todas las obligaciones de reporte aplicables a todas las entidades miembro del Grupo de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y demás normativa aplicable.
- Elaborar el documento de Información con Relevancia Prudencial del Grupo, en atención a las
 obligaciones de información al mercado que establece el Reglamento (UE) 575/2013 sobre los
 requisitos prudenciales de las entidades de crédito las que en el futuro le sustituyan, así como
 cualesquiera otros que puedan preverse de obligado cumplimiento en la normativa que sea de
 aplicación;

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Elaborar los Informes de Autoevaluación del Capital y de Liquidez del Grupo;
- Indicar los acuerdos que deben adoptar las entidades miembro a través de sus órganos de
 gobierno respectivos y correspondientes con la finalidad de que cumplan con las instrucciones
 de obligado cumplimiento recibidas de la entidad cabecera con asunción, en los términos
 indicados del citado contrato, la totalidad de las consecuencias derivadas de la ejecución de
 las medidas acordadas en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales;
- Nombrar a los auditores de las cuentas anuales consolidadas;
- Acordar la admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo atendiendo a las condiciones establecidas en la cláusula 4.2. del Contrato Regulador.
- Asumir los deberes que se derivan de las relaciones con los organismos supervisores, tales como elaborar y remitir documentación e informaciones relativas al Grupo o a sus entidades miembro, atender los requerimientos y facilitar las actuaciones inspectoras del organismo supervisor, y los demás que se prevean en la normativa aplicable;
- Representar al Grupo y a cada una de sus entidades miembro ante el supervisor único europeo, Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, otros organismos supervisores, autoridades de resolución competentes, las autoridades administrativas y cualesquiera otras entidades relacionadas, como los auditores de cuentas o las agencias de calificación crediticia:
- Establecer la política retributiva de los administradores sociales, altos cargos y del personal, aplicable en el conjunto de las entidades miembro del Grupo, conforme a lo previsto en la normativa aplicable y a las mejores prácticas de buen gobierno;
- Establecer una normativa común en materia de autorización de gastos para todas las entidades del Grupo y supervisar su cumplimiento;
- Emitir, con carácter previo y preceptivo, informe sobre el nombramiento o el cese de la persona que ocupe la dirección general de una entidad miembro del Grupo. Si el informe fuera desfavorable al nombramiento, además tendrá carácter vinculante;
- Velar por la implantación, cumplimiento y mejora continua de los estándares de gobierno corporativo del Grupo adecuándolos a las mejores prácticas;
- Ejercitar todas las competencias delegadas por las Entidades miembro.

La Entidad Cabecera del Grupo es la responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las entidades miembro, además deberá actuar, en todo momento, bajo los principios de independencia, imparcialidad, profesionalidad y rigor técnico, y queda sujeta al deber de confidencialidad con excepción de la obligación de informar a las autoridades supervisoras.

Por último, la Entidad Cabecera del Grupo por delegación del resto de las entidades miembro, tiene capacidad de decisión en última instancia, por encima de los órganos de gobierno de las distintas entidades, sobre los siguientes aspectos:

- Acuerdo de disolución de una entidad miembro del Grupo.
- Acuerdos de fusión, escisión y transformación de una entidad miembro del Grupo.
- Si bien ambos acuerdos son potestad de la Asamblea de cada entidad, esta decisión no se podrá ejecutar sin la autorización previa, expresa e incondicional del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera.
- Marco de retribución de las aportaciones y la distribución de los resultados de las entidades miembros.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, adicionalmente a lo antes establecido, delega en la Entidad Cabecera la autorización para el reembolso de las aportaciones al capital social que le sean solicitadas con el fin de salvaguardar la solvencia del Grupo.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Los administradores han decidido acogerse a la disposición incorporada en el artículo 43 del Código de Comercio y depositar las cuentas anuales consolidadas por la Entidad Cabecera del Grupo (Banco de Crédito Social Cooperativo, SA). Esas cuentas anuales consolidadas serán formuladas el día 5 de marzo de 2024. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 fueron formuladas el día 2 de marzo de 2023 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Mutualización de resultados

El sistema de mutualización de resultados es un mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo.

Los importes derivados de la mutualización de resultados quedan registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros productos de explotación – Otros productos recurrentes", cuando resultan positivos y en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros gastos de explotación – Otros conceptos", cuando su resultado es negativo.

El actual sistema de mutualización, se deriva de la vigente redacción del Contrato Regulador aprobado por unanimidad en la Junta General de entidades miembro del Grupo celebrada con fecha 12 de diciembre de 2018. A tal efecto, procede indicar los siguientes aspectos:

a) Reglas generales de mutualización

En cada ejercicio, las entidades de crédito integradas en el Grupo pondrán en común el 100% de los Resultados Brutos Ajustados, para constituir un fondo que se distribuirá entre las entidades de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en los Fondos Propios del Grupo tomando en consideración las siguientes definiciones:

- I. Resultado Bruto: Es el beneficio o pérdida obtenido en el ejercicio económico, o período de cálculo, por cada entidad miembro sobre sus estados financieros individuales, antes de impuestos, con exclusión de (i) los importes contabilizados por mutualizaciones anteriores realizadas dentro del mismo periodo de cálculo, (ii) los dividendos o cualquier otro tipo de remuneración del capital por la participación en el capital social de cualquier otra entidad del Grupo, (iii) las pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital social de las entidades del Grupo, (iv) la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción, (v) las pérdidas derivadas de la imposición de sanciones en el marco del régimen sancionador previsto en el presente contrato y (vi) las pérdidas que deban asumir las entidades de manera individual como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones establecidas por la entidad cabecera en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales o como consecuencia de la aportación, sin contraprestación, a los fondos propios de una entidad miembro por parte del resto de entidades miembro conforme al Contrato Regulador.
- II. Ajustes al Resultado Bruto para Garantizar la Máxima Equidad interna del Grupo:
 - Cualesquiera Ingresos que no tributan por el Impuesto de Sociedades y Gastos no deducibles en el mismo impuesto, cuyo origen sean situaciones en las que una o varias Entidades miembro soportan el 100% del impacto que debería corresponder al Grupo en su conjunto. Por ejemplo, sin carácter exhaustivo: (i) los dividendos exentos de impuestos percibidos por una entidad por detentar una participación en nombre del Grupo, (ii) los saneamientos no deducibles de participaciones en entidades instrumentales, (iii) los impactos en resultados sin efecto impositivo derivados de fondos de comercio positivos o negativos generados en combinaciones de negocio y cualquier otro impacto con efectos similares.
 - Cualesquiera Impactos directos en el Patrimonio Neto de una entidad que no pasan por la cuenta de resultados y por tanto nunca mutualizan. Por ejemplo, y sin carácter exhaustivo: (i) Pago de los intereses de instrumentos AT1 emitidos para reforzar la solvencia del Grupo, (ii) pérdidas/ganancias en la baja de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en "Otro Resultado Global" y cualquier otro con impacto similar.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El ajuste a realizar al Resultado Bruto de la entidad afectada se hará de forma que se alcance el resultado más cercano posible al que se hubiera alcanzado si la situación que da lugar al ajuste hubiera estado repartida entre todas las entidades del Grupo según sus porcentajes de mutualización.

Los ajustes al resultado bruto se podrán periodificar durante el año teniendo en cuenta los ajustes conocidos y su impacto previsible, debiendo acomodarse al final de año a la realidad.

La Entidad Cabecera queda expresamente facultada para realizar los ajustes correspondientes en la línea contemplada en el presente apartado.

- III. Resultado Bruto Ajustado: es el resultado de realizar al Resultado Bruto del punto i) del presente artículo los ajustes al resultado bruto del punto II).
- IV. Fondo de mutualización: se constituirá con la suma del resultado bruto ajustado de todas y cada una de las entidades miembro del Grupo.
- V. Fondos Propios de las entidades miembro: se corresponderá con el epígrafe del mismo nombre de los Estados Públicos de cada entidad miembro deducido el valor contable de las participaciones en el capital de cualquier otra entidad miembro que cada una ostente.
- VI. Fondos Propios del Grupo: suma de los Fondos Propios de todas las entidades del Grupo, según se definen en el apartado anterior.

Los porcentajes de mutualización que correspondan a cada entidad se calcularán anualmente tras el cierre del ejercicio económico, y serán efectivos y aplicables durante el ejercicio siguiente. No obstante, esta periodicidad de cálculo pudiera reducirse en los casos en que dentro de un ejercicio económico tuviera lugar:

- Una variación de los Fondos Propios del Grupo a causa de:
 - o La incorporación o baja del Grupo de una entidad miembro.
 - Una operación de concentración empresarial entre una entidad miembro y otra que no lo es.
 - Una ampliación o reducción de capital social de la Entidad Cabecera, salvo que la contrapartida sean otras partidas de fondos propios.
- Una modificación en la estructura de propiedad del capital de la Entidad Cabecera que afectase, al menos, a una entidad miembro del Grupo.

No dará lugar a la reducción de la periodicidad de cálculo la mera fusión de dos o más entidades miembros, por cuanto que a la entidad que resulte de la operación mercantil societaria, automáticamente, desde la fecha de efectos contables de la operación, le corresponderá el porcentaje que resulte de la suma de los porcentajes que correspondían a las entidades que se fusionen.

En caso de que tenga lugar alguno de los eventos que dan lugar a la reducción de la periodicidad de cálculo, la Entidad Cabecera recalculará los porcentajes de mutualización de acuerdo con lo indicado anteriormente. Estos porcentajes serán efectivos en función de la fecha de efectos contables del evento que haya dado lugar a la reducción de la periodicidad:

 Si los efectos contables del evento de que se trate tienen lugar entre los días 1 y 15 del mes, ambos incluidos, los porcentajes de recálculo serán efectivos a partir del primer día de dicho mes hasta el final del ejercicio o, en su caso, hasta el momento en que se vuelva a producir uno de estos eventos.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

 Si los efectos contables del evento de que se trate tienen lugar a partir del día 16 del mes, los porcentajes de recálculo serán efectivos desde el primer día del mes siguiente y hasta el final del ejercicio o, en su caso, hasta el momento en que se vuelva a producir uno de estos eventos.

El proceso de mutualización es un proceso continuo cuyo cálculo y liquidación podrá hacerse en cualquier momento a instancias de la Entidad Cabecera, si bien con carácter general su cálculo se realizará con los cierres mensuales y su liquidación, en la misma fecha, se hará en las cuentas de tesorería de la Entidad Cabecera con el resto de entidades.

Por circunstancias sobrevenidas, la Entidad Cabecera podrá retrasar el plazo de mutualización de algún importe de poca relevancia para el Grupo en su conjunto, para evitar la necesidad de reformular las cuentas anuales o de reenviar a las autoridades supervisoras los estados reservados. En este supuesto, la mutualización de dicho importe deberá llevarse a cabo en el periodo siguiente de mutualización.

b) Reglas de mutualización en caso de acumulación de pérdidas

Si como consecuencia de la aplicación de las reglas generales de mutualización a una acumulación de resultados negativos, alguna entidad cooperativa del Grupo se situase con un patrimonio neto inferior a su capital social, deberán rehacerse los ajustes de mutualización del año para asegurar que los resultados negativos acumulados se asignen de la siguiente forma:

- Las pérdidas se asignarán a cada entidad miembro de manera proporcional al porcentaje que supongan sus reservas en relación con el agregado de reservas de las entidades miembro que mutualicen. Este criterio de reparto se aplicará hasta que se agoten las reservas de todas las entidades miembro.
- En el caso de que las pérdidas a mutualizar superen el agregado de reservas de las entidades miembro que mutualizan, las pérdidas pendientes se asignarán en función de los porcentajes que resultarían de aplicar las reglas generales de mutualización. Este criterio de reparto se aplicará a las pérdidas que excedan las reservas agregadas y hasta agotar los fondos propios de todas las entidades miembro.
- En el caso de que todavía hubiera pérdidas pendientes de asignación, estas se asignarán en función del porcentaje que cada entidad todavía tenga de la deuda de peor prelación tal y como se define en la Ley 11/2015, en el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, en la Ley de Cooperativas y en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal (en adelante, la "Ley Concursal"), así como en cualquier legislación que las desarrolle o sustituya; hasta que se agote ese orden de prelación, alcanzando en su caso el escalón siguiente y así sucesivamente hasta que se agoten las pérdidas a repartir.

En el Anexo I de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas se muestran los porcentajes de participación de cada entidad adherida al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

La Entidad Cabecera al 31 de diciembre de 2023 mutualiza en porcentaje del 28,39% (el 30,31% al cierre del ejercicio 2022).

Compromiso de liquidez del Grupo

Las entidades miembro se comprometen a poner a disposición de la Entidad Cabecera del Grupo su liquidez mediante las cuentas de tesorería o cualquier otro mecanismo de liquidez definido en el ámbito del Grupo.

Las entidades miembro no podrán obtener financiación mayorista salvo que cuenten con la expresa autorización de la Entidad Cabecera.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

La Entidad Cabecera del Grupo es la responsable de proveer liquidez a todas las entidades miembro mediante las cuentas de tesorería o cualquier otro mecanismo de liquidez definido en el ámbito del Grupo.

La Entidad Cabecera del Grupo es responsable de asegurar los niveles de liquidez del Grupo, y garantizar el cumplimiento íntegro de los requerimientos y límites a la liquidez establecidos internamente y por las autoridades reguladoras o supervisoras.

Para garantizar el cumplimiento de estos requerimientos internos y externos, la Entidad Cabecera podrá:

- Obtener financiación de los mercados mayoristas;
- Requerir a cualquier entidad miembro para la realización de activos, titulización, traspaso de activos dentro o fuera del Grupo y cualquier otra medida que considere necesaria;
- Gestionar la liquidez para todo el Grupo, estableciendo, si fuese necesario para la consecución de los valores deseados a nivel consolidado, objetivos internos de liquidez a nivel individual de obligado cumplimiento.

Para asegurar en todo momento la liquidez de todas las entidades miembro, todas ellas se conceden fianza mutua.

La Entidad Cabecera será responsable de gestionar de manera centralizada todos los servicios de tesorería necesarios para el buen funcionamiento del Grupo y en especial el de Gestión del Coeficiente de Reservas Mínimas.

La Entidad Cabecera abrirá cuentas de tesorería con cada una de las entidades miembros del Grupo en cada una de las divisas con las que cada entidad tenga necesidad de operar.

Todas las liquidaciones que traigan causa en la gestión de los servicios de tesorería y en cualquier otra relación entre los miembros del Grupo y la cabecera se perfeccionarán en las cuentas de tesorería, salvo que la Entidad Cabecera defina otro mecanismo.

La retribución de las cuentas tesoreras será definida por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) de la Entidad Cabecera.

Compromiso de Solvencia del Grupo

Las entidades miembro constituyen un grupo consolidable de entidades de crédito con compromisos recíprocos, directos e incondicionados de asistencia de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones de incumplimiento de las normas mercantiles o prudenciales de recursos propios y, por otro, de evaluar sus necesidades de capital en base común.

La Entidad Cabecera es responsable de la planificación de capital del Grupo, estableciendo el objetivo de capital del Grupo y pudiendo determinar requerimientos individuales para las entidades miembro.

Asimismo, la Entidad Cabecera es responsable de asegurar el cumplimiento de los requerimientos mínimos de solvencia del Grupo establecidos en la normativa aplicable, así como los objetivos de capital establecidos internamente.

Para garantizar el cumplimiento de estos requerimientos internos y externos, la Entidad Cabecera podrá:

- Captar instrumentos computables como recursos propios, directamente o a través de cualquier entidad miembro;
- Establecer planes de capitalización para las entidades miembro;

Memoria consolidada del ejercicio 2023

 Establecer planes de reducción de activos y/o transmisión del negocio, requiriendo la colaboración de las entidades miembro.

La Entidad Cabecera debe garantizar que las entidades miembro cumplen de manera individual con las exigencias de fondos propios establecidos en las normas mercantiles, así como con el resto de requerimientos de solvencia individual, internos o externos, que pudieran existir.

En el caso de que alguna entidad miembro se encontrara o se prevea que vaya a encontrarse en situación de incumplimiento de algún requerimiento de solvencia individual o de la normativa mercantil, la Entidad Cabecera del Grupo deberá establecer un plan de recapitalización para la entidad afectada.

Este plan de recapitalización será de obligado cumplimiento y podrá consistir en:

- En el caso de que fuera posible, suscripción de capital por parte del resto de entidades miembro del Grupo, quienes tendrán obligación de acudir a la ampliación en proporción al porcentaje que les corresponda en la mutualización de resultados una vez excluida la entidad afectada;
- Traspaso de activos dentro o fuera del Grupo, a su valor razonable;
- Fusión por absorción de la entidad por otra de las entidades miembro del Grupo.
- Cualesquiera otros que resulten viables y adecuados a la situación de la entidad. En función de la naturaleza de la acción a acometer, la Entidad Cabecera fijará un criterio razonable de reparto entre el resto de entidades miembro

En caso de necesidad de un plan de recapitalización para una entidad miembro, la Entidad Cabecera podrá establecer limitaciones a la aplicación de resultados de la entidad afectada.

En el caso de que una entidad miembro se encontrara o se prevea que vaya a encontrarse en una situación en que su patrimonio neto se sitúe por debajo de su capital social, la Entidad Cabecera podrá determinar la necesidad de realizar aportaciones a los fondos propios de la entidad miembro afectada por parte del resto de entidades miembro sin contraprestación, o cualesquiera otras medidas que resulten viables y adecuadas para conseguir el reequilibrio patrimonial de la entidad miembro afectada incluyendo, con carácter enunciativo y no limitativo, el traspaso de activos o la fusión por absorción de la entidad afectada. En caso de que se determine la realización de aportaciones, la participación de las entidades miembro será obligatoria y se calculará en función de los porcentajes de mutualización, una vez excluida la entidad afectada.

Para asegurar en todo momento la solvencia de todas las entidades miembro, todas ellas se conceden fianza mutua.

Fianza Mutua

El Grupo garantiza la solvencia y la liquidez de las entidades miembro que lo forman en los términos que se establecen en el Contrato Regulador. Para ello, las entidades miembro se constituyen en fiadores solidarios mutuos.

La fianza mutua implica que el conjunto del Grupo (y por tanto cada una de sus componentes individuales) deberá atender, en su caso, la totalidad de las obligaciones de pago frente a cualesquiera acreedores de cualquiera (una o algunas) de las entidades miembro, en cualquier circunstancia, con la mayor amplitud, e ilimitadamente.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

La responsabilidad por obligaciones de pago frente a terceros y las de financiación que asumen cada una de las entidades del Grupo tiene carácter solidario, con expresa renuncia de las entidades miembro a los beneficios de excusión, orden y división, con especial consideración a que en caso de activación de los eventos de Delegación de Facultades Especiales, a la totalidad de socios y acreedores de las entidades miembro del Grupo les será de aplicación el principio general de igualdad de trato, independientemente de la entidad de grupo de la que sean socios o acreedores directos.

Compromisos y obligaciones de las entidades miembro en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales

Las entidades miembro del Grupo Cooperativo Cajamar tienen plena independencia, personalidad jurídica propia y autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo que esté expresamente delegado en la Entidad Cabecera del Grupo.

En particular y sin carácter limitativo, la Entidad Cabecera tendrá delegadas todas las facultades incluidas en el Contrato Regulador, y en especial, las indicadas en la cláusula decimosegunda, en el supuesto de que (i) el Consejo de Administración de la entidad cabecera haya aprobado la activación del plan de recuperación elaborado de acuerdo con la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (en adelante, la "Ley 11/2015"); o (ii) el Grupo incumpla o se prevea que va a incumplir con los requerimientos prudenciales de acuerdo con la normativa aplicable; o (iii) la entidad cabecera considere que existen elementos objetivos conforme a los que resulte razonablemente previsible que concurren o puedan concurrir en un futuro próximo las circunstancias necesarias para que se proceda a la apertura de un proceso de resolución en virtud del artículo 19 de la Ley 11/2015, de una o varias entidades miembro o del propio Grupo; o (iv) se proceda a la apertura de un proceso de resolución del Grupo en virtud del artículo 19 de la Ley 11/2015; o (v) el supervisor competente así lo acuerde, como medida preventiva, en virtud del artículo 9 de la Ley 11/2015 relativo a las medidas de actuación temprana una vez se den las condiciones necesarias para ello conforme al artículo 8 de la misma Ley 11/2015 o (vi) se prevea la apertura de un procedimiento concursal, o el mismo sea efectivamente declarado, de alguna de las entidades del Grupo.

La ocurrencia de cualquiera de los supuestos del párrafo anterior activará la denominada "Fecha de Delegación de Facultades Especiales", que durará mientras siga existiendo la situación que dio lugar a su activación.

En la Fecha de Delegación de Facultades Especiales todas las entidades del Grupo vendrán obligadas a afrontar la totalidad de las consecuencias derivadas de la ejecución de las medidas que en su caso la Entidad Cabecera pudiera acordar, obligándose irrevocablemente a cumplir con la totalidad de las decisiones adoptadas, sean cuales sean las medidas que acuerde a tales fines la Entidad Cabecera.

Las entidades miembro, con el fin de llevar a cabo sus obligaciones requeridas por la Entidad Cabecera, se obligan a adoptar cuantos acuerdos sean precisos para el efectivo cumplimiento de las indicadas obligaciones y la Entidad Cabecera tendrá plenas facultades para hacer cumplir estos acuerdos en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales.

En particular y sin carácter limitativo, en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales la Entidad Cabecera tendrá las facultades delegadas para establecer fórmulas de recapitalización interna o de absorción de pérdidas, para acordar fusiones entre entidades del Grupo, para acordar y ejecutar directamente cesiones globales o parciales de activos y pasivos, para acordar y ejecutar transmisiones de activos o pasivos o venta del negocio de la entidad o entidades miembro del Grupo, así como para acordar cualquier otra modificación estructural que entienda conveniente.

Las decisiones adoptadas por la Entidad Cabecera en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales son consideradas de esencial trascendencia por todas las entidades miembro del grupo y son de obligado e inexcusable cumplimiento por parte de todas ellas, que asumen el compromiso de que sus órganos de gobierno competentes en cada caso, cuando proceda, adopten acuerdos y tomen cuantas decisiones correspondan en orden a la ejecución de las instrucciones recibidas de la Entidad Cabecera.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

A la hora de aplicar estas facultades especiales la Entidad Cabecera deberá aplicar el principio general de igualdad de trato a los socios y acreedores del Grupo, independientemente de la entidad del Grupo de la que sean socios o acreedores directos. Para ello aplicará los siguientes criterios generales:

- 1. Para la asignación de pérdidas por la entidad cabecera se seguirá lo regulado en la cláusula de mutualización.
- 2. Para la absorción de pérdidas:
- a. El sistema de mutualización garantiza que en primer lugar las pérdidas sean asignadas a las entidades que tienen reservas hasta que estas sean agotadas. Como consecuencia de ello, en caso de absorción de pérdidas a nivel individual, éstas serán asignadas en primer lugar a las reservas del Grupo.
- b. En caso de que las pérdidas sean superiores a las reservas del Grupo, se aplicará la misma regla para el capital.
- c. En caso de que las pérdidas sean superiores al capital, la mutualización asignará las pérdidas a cada entidad miembro en función de la tenencia de deuda de peor prelación, tal y como se define en la Ley 11/2015, en el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, en la Ley de Cooperativas y en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en adelante, la "Ley Concursal"), así como en cualquier legislación que las desarrolle o sustituya.
- 3. Para la cesión global o parcial, el traspaso de activos o pasivos, y para las cesiones o ventas de negocios, la entidad cabecera determinará criterios generales y objetivos de selección y valoración de los elementos a traspasar aplicándose dichos criterios de manera homogénea.
- 4. Para cualquier otra decisión se establecerán criterios generales, objetivos y homogéneos que aseguren el principio de igualdad de trato de los socios y acreedores de todas las entidades, así como el orden de prelación recogido en la legislación señalada anteriormente.

En el caso de que se activase la denominada Fecha de Delegación de Facultades Especiales por alguno de los eventos indicados anteriormente, hasta que dicho evento no hubiese sido solventado satisfactoriamente ninguna entidad miembro del Grupo podrá ejercer el derecho a la separación voluntaria del mismo, con el fin de que efectivamente los eventuales impactos y consecuencias derivados de la posible adopción de cualquier tipo de medidas por parte de la Entidad Cabecera o de las autoridades competentes afecten a todas las entidades miembro, sin que ninguna de ellas pueda eludir el impacto derivado de ellas.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

A continuación se presentan los balances de situación individuales, las cuentas de pérdidas y ganancias individuales, los estados de ingresos y gastos reconocidos individuales, los estados de cambios en el patrimonio neto individuales y los estados de flujos de efectivo individuales del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A (en adelante BCC) como Entidad Cabecera del Grupo, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, preparados con los principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la normativa aplicable (Nota 2.5).

Balances de situación individuales del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

	Miles de E	uros
	2023	2022
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.986.547	3.084.947
Activos financieros mantenidos para negociar	321.484	340.894
Derivados	321.484	340.894
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	15.890	15.972
Instrumentos de patrimonio	2.692	2.312
Valores representativos de deuda	13.198	13.660
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	719.461	1.498.733
Instrumentos de patrimonio	126.103	125.139
Valores representativos de deuda	593.358	1.373.594
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	393.936	1.125.390
Activos financieros a coste amortizado	21.741.195	20.885.248
Valores representativos de deuda	9.782.306	11.758.549
Préstamos y anticipos	11.958.889	9.126.699
Entidades de crédito	3.153.932	689.236
Clientela	8.804.957	8.437.463
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	4.622.662	11.129.397
Derivados - contabilidad de coberturas	2.772.030	3.041.122
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	121.832	118.445
Dependientes	46.852	43.465
Asociadas	74.980	74.980
Activos tangibles	113.403	54.235
Inmovilizado material	113.403	54.235
De uso propio	113.403	54.235
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento	4.535	5.408
Activos intangibles	254.545	202.986
Otros activos intangibles	254.545	202.986
Activos por impuestos	84.985	90.214
Activos por impuestos corrientes	7.321	3.396
Activos por impuestos diferidos	77.664	86.818
Otros activos	7.590	8.379
Resto de los otros activos	7.590	8.379
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL ACTIVO	29.138.962	29.341.175

	Miles de Eu	ros	
_	2023	2022	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	321.433	340.896	
Derivados	321.433	340.896	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	
Pasivos financieros a coste amortizado	27.493.743	27.812.630	
Depósitos	22.249.150	22.891.256	
Bancos centrales	969.302	6.639.329	
Entidades de crédito	21.279.362	13.703.119	
Clientela	486	2.548.808	
Valores representativos de deuda emitidos	2.277.833	1.613.656	
Otros pasivos financieros	2.966.760	3.307.718	
Pro memoria: pasivos subordinados	600.619	600.451	
Derivados - contabilidad de coberturas	2.996		
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-		
Provisiones	188.650	95.193	
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	398	312	
Compromisos y garantías concedidos	16.407	7.919	
Restantes provisiones	171.845	86.962	
Pasivos por impuestos	8.786	6.894	
Pasivos por impuestos corrientes	4.562	2.905	
Pasivos por impuestos diferidos	4.224	3.989	
Capital social reembolsable a la vista	-		
Otros pasivos	31.246	25.355	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-		
TOTAL PASIVO	28.046.854	28.280.968	
	Miles de Eu		
-		2022	
	2023	2022	
Fondos propios	1.105.329		
Fondos propios Capital		1.089.519	
·	1.105.329	1.089.519 1.059.028	
Capital	1.105.329 1.059.028	1.089.519 1.059.028	
Capital Capital desembolsado	1.105.329 1.059.028	1.089.519 1.059.028	
Capital Capital desembolsado Prima de emisión	1.105.329 1.059.028	1.089.519 1.059.028	
Capital Capital desembolsado Prima de emisión Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	1.105.329 1.059.028	1.089.519 1.059.028 1.059.028	
Capital Capital desembolsado Prima de emisión Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital Otros elementos de patrimonio neto	1.105.329 1.059.028 1.059.028	1.089.519 1.059.028 1.059.028	
Capital Capital desembolsado Prima de emisión Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas	1.105.329 1.059.028 1.059.028	1.089.519 1.059.028 1.059.028 39.729	
Capital Capital desembolsado Prima de emisión Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización	1.105.329 1.059.028 1.059.028 - - - 43.135	1.089.519 1.059.028 1.059.028 39.729	
Capital Capital desembolsado Prima de emisión Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización Otras reservas	1.105.329 1.059.028 1.059.028 - - - 43.135	1.089.519 1.059.028 1.059.028 39.729	
Capital Capital desembolsado Prima de emisión Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización Otras reservas (-) Acciones propias	1.105.329 1.059.028 1.059.028 43.135 - (11.172)	1.089.519 1.059.028 1.059.028 39.729 (12.645	
Capital Capital desembolsado Prima de emisión Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización Otras reservas (-) Acciones propias Resultado del ejercicio	1.105.329 1.059.028 1.059.028 43.135 - (11.172) - 38.338	1.089.519 1.059.028 1.059.028 39.729 (12.645) 13.997 (10.590)	
Capital Capital desembolsado Prima de emisión Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización Otras reservas (-) Acciones propias Resultado del ejercicio (-) Dividendos a cuenta	1.105.329 1.059.028 1.059.028 43.135 - (11.172) - 38.338 (24.000)	1.089.519 1.059.028 1.059.028 39.729 (12.645) 13.997 (10.590) (29.312)	
Capital Capital desembolsado Prima de emisión Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización Otras reservas (-) Acciones propias Resultado del ejercicio (-) Dividendos a cuenta Otro resultado global acumulado	1.105.329 1.059.028 1.059.028 43.135 - (11.172) - 38.338 (24.000) (13.221) (8.842)	1.089.519 1.059.028 1.059.028 39.729 (12.645) 13.997 (10.590) (29.312) (11.934)	
Capital Capital desembolsado Prima de emisión Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización Otras reservas (-) Acciones propias Resultado del ejercicio (-) Dividendos a cuenta Otro resultado global acumulado Elementos que no se reclasificarán en resultados	1.105.329 1.059.028 1.059.028 43.135 - (11.172) - 38.338 (24.000) (13.221)	1.089.519 1.059.028 1.059.028 39.729 (12.645) 13.997 (10.590) (29.312) (11.934) (4.814)	
Capital Capital desembolsado Prima de emisión Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización Otras reservas (-) Acciones propias Resultado del ejercicio (-) Dividendos a cuenta Otro resultado global acumulado Elementos que no se reclasificarán en resultados Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con	1.105.329 1.059.028 1.059.028 43.135 - (11.172) - 38.338 (24.000) (13.221) (8.842) (4.946)	1.089.519 1.059.028 1.059.028 1.059.028 (12.645) (12.645) (10.590) (29.312) (11.934) (4.814) (7.120)	
Capital Capital desembolsado Prima de emisión Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización Otras reservas (-) Acciones propias Resultado del ejercicio (-) Dividendos a cuenta Otro resultado global acumulado Elementos que no se reclasificarán en resultados Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.105.329 1.059.028 1.059.028 43.135 - (11.172) - 38.338 (24.000) (13.221) (8.842) (4.946) (3.896)	1.089.519 1.059.028 1.059.028 1.059.028 39.729 (12.645) 13.997 (10.590) (29.312) (11.934) (4.814) (7.120)	
Capital Capital desembolsado Prima de emisión Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital Otros elementos de patrimonio neto Ganancias acumuladas Reservas de revalorización Otras reservas (-) Acciones propias Resultado del ejercicio (-) Dividendos a cuenta Otro resultado global acumulado Elementos que no se reclasificarán en resultados Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con	1.105.329 1.059.028 1.059.028 43.135 - (11.172) - 38.338 (24.000) (13.221) (8.842) (4.946) (3.896) (4.379)	1.089.519 1.059.028 1.059.028 1.059.028 1.059.028 1.059.028 1.059.028 1.099.029 1.099.029 1.099.029 1.099.029 1.099.029 1.099.029 1.099.029 1.099.029 1.099.029 1.099.029 1.099.029 1.099.029	

Cuentas de pérdidas y ganancias individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.:

	Miles de E	uros
	2023	2022
Ingresos por intereses	865.137	321.506
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.268	792
Activos financieros a coste amortizado	560.977	329.375
Restantes ingresos por intereses	302.892	(8.661)
(Gastos por intereses)	(949.155)	(158.910)
A) MARGEN DE INTERESES	(84.018)	162.596
Ingresos por dividendos	54.355	52.456
Ingresos por comisiones	17.457	16.732
(Gastos por comisiones)	(17.250)	(17.527)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(520)	1.018
Activos financieros a coste amortizado	(725)	638
Restantes activos y pasivos financieros	205	380
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	135	(105)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(203)	408
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(125)	509
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	(25)	113
Otros ingresos de explotación	496.190	198.221
(Otros gastos de explotación)	(10.233)	(71.879)
B) MARGEN BRUTO	455.763	342.542
(Gastos de administración)	(223.790)	(186.982)
(Gastos de personal)	(74.060)	(67.705)
(Otros gastos de administración)	(149.730)	(119.277)
(Amortización)	(27.954)	(22.752)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(96.545)	50.364
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación	(38.230)	(16.680)
Activos financieros a coste amortizado	(38.230)	(16.680)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	(1.443)	(134.514)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	460	(5)
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	68.261	31.973
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(29.923)	(17.976)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	38.338	13.997
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	38.338	13.997

Estados de ingresos y gastos reconocidos individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

_	Miles de Euros		
_	2023	2022	
Resultado del ejercicio	38.338	13.997	
Otro resultado global	16.090	(17.412)	
Elementos que no se reclasificarán en resultados	3.090	119	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(191)	861	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.459	489	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(178)	(1.232)	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	13.000	(17.532)	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-	
Conversión de divisas	-	-	
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-	
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-	
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	18.571	(25.044)	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	18.571	(25.044)	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(5.571)	7.513	
Resultado global total del ejercicio	54.428	(3.415)	

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Estados totales de cambios en el patrimonio neto individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

Miles de Euros

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31 de diciembre de 2022	1.059.028	-	-		39.729	-	(12.645)	-	13.997	(10.590)	(29.312)	1.060.207
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023	1.059.028	-	-	-	39.729	-	(12.645)	-	13.997	(10.590)	(29.312)	1.060.207
Resultado global total del ejercicio									38.338	-	16.090	54.428
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	3.406	-	1.473	-	(13.997)	(13.410)	1	(22.527)
Emisión de acciones ordinarias	-	-			-	-	-					-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-		-	-	-					-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos			-		-	-	-					-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-		-	-				-
Reducción del capital	-	-	-		-	-	-	-	-			-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-		(24.000)		(24.000)
Compra de acciones propias					-	-	-	-				-
Venta o cancelación de acciones propias Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-				-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-								-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto			-	-	3.406	-	-		(13.997)	10.590	1	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-			-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-			-	-			-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto			-	-	-	-	1.473	-	-	-	-	1.473
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)					-		-					-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023	1.059.028	-	-	-	43.135	-	(11.172)	-	38.338	(24.000)	(13.221)	1.092.108

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Miles de Euros

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31 de diciembre de 2021	1.059.028	-	-		37.039	-	(15.180)	-	18.690	(8.000)	(11.900)	1.079.677
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2022	1.059.028	-	-	-	37.039	-	(15.180)	-	18.690	(8.000)	(11.900)	1.079.677
Resultado global total del ejercicio									13.997		(17.412)	(3.415)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	2.690	-	2.535	-	(18.690)	(2.590)	-	(16.055)
Emisión de acciones ordinarias	-	-			-	-	-					-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-		-	-	-					-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio			-		-	-	-					-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos			-		-	-	-					-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-				-
Reducción del capital	-	-		-	-	-	-	-	-			-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(8.000)	-	-	-		(10.590)		(18.590)
Compra de acciones propias					-	-	-	-				-
Venta o cancelación de acciones propias Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-				-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-								-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto			-	-	10.690	-	-		(18.690)	8.000	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-			-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-		-	-	-				-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto			-	-	-	-	2.535	-	-	-	-	2.535
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)					-		-					-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2022	1.059.028	-	-	-	39.729	-	(12.645)	-	13.997	(10.590)	(29.312)	1.060.207

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Estados de flujos de efectivo individuales de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

	Miles de l	Euros	
	2023	2022	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	65.200	(1.299.466)	
(+) Resultado del ejercicio	38.338	13.997	
(+) Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	313.421	(1.584.213)	
Amortización	27.954	22.752	
Otros ajustes	285.467	(1.606.965)	
(-) Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(223.598)	2.955.811	
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(81)	(1.857)	
•	(705 406)	1 006 245	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(795.496)	1.096.245	
Activos financieros a coste amortizado	565.896	1.866.889	
Otros activos de explotación	6.083	(5.466)	
(+) Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	(492.935)	3.267.744	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	- (405.005)	-	
Pasivos financieros a coste amortizado	(485.665)	3.270.895	
Otros pasivos de explotación	(7.270)	(3.151)	
(+) Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(17.221)	(41.183)	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(139.468)	(206.957)	
(-) Pagos	140.098	206.957	
Activos tangibles	67.107	22.843	
Activos intangibles	71.745	52.492	
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	1.246	131.622	
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	
(+) Cobros	631	-	
Activos tangibles	631	-	
Activos intangibles	-	-	
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	<u>-</u>		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(24.133)	(59.791)	
(-) Pagos	24.133	60.395	
Dividendos	24.000	18.590	
Pasivos subordinados	-	41.805	
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-	
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-	
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	133	-	
(+) Cobros	-	604	
Pasivos subordinados	-	-	
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-	
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-	
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	604	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-	
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES(A+B+C+D)	(98.400)	(1.566.214)	
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	3.084.947	4.651.161	
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	2.986.547	3.084.947	
-,			

En el Anexo IV se detallan las principales rúbricas de los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las entidades integradas en el Grupo Cooperativo Cajamar al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 preparados con los principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en las NIIF-UE y la Circular 4/2017 de Banco de España.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

1.2. Objeto Social

El Grupo tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, que sean conformes con la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, en los términos establecidos en la normativa del Mercado Valores. Están integradas en su objeto social las siguientes actividades:

- Realizar operaciones de todo tipo en relación con títulos valores y documentos de crédito, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación del mercado de valores y de inversión colectiva.
- Realizar operaciones de crédito y de garantía, activas y pasivas, cualquiera que sea su clase, en nombre propio o por cuenta de terceros.
- Adquirir o transmitir por cuenta propia o en comisión, acciones, obligaciones y demás títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, billetes de banco y monedas de todos los países y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores.
- Recibir y colocar en depósito o administración, efectivo, valores mobiliarios y toda clase de títulos. No se considerará autorizado el Banco para disponer en ninguna forma de los depósitos entregados a su custodia.
- Realizar todo tipo de operaciones con cuentas corrientes, a plazos o de cualquier clase.
- Aceptar y conceder administraciones, representaciones, delegaciones, comisiones, agencias y otras gestiones en interés de los que utilicen los servicios del Banco.
- Todas las demás actividades permitidas a los Bancos privados por la legislación vigente.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

En la medida en que las disposiciones legales exigiesen para la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares alguna autorización administrativa o inscripción en registros públicos, dichas actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos conforme a la normativa aplicable.

Las Entidades Cooperativas de Crédito participantes en el Grupo Cooperativo, tienen por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, así como servicios de inversión y servicios auxiliares que permite la normativa del mercado valores a las entidades de crédito, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios según los límites legalmente aplicables.

1.3. Domicilio Social

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana nº 87, CP 28046, España, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualquier lugar del territorio español y del extranjero, conforme a las disposiciones legales en vigor.

La Entidad Cabecera dispone de diversos centros laborales y operativos, si bien no mantiene en la actualidad abiertas oficinas al público o clientela en general, llevando a cabo su actividad en el marco del Grupo Cooperativo Cajamar, del cual es Entidad Cabecera, si bien el resto de entidades pertenecientes al Grupo si mantiene una red de sucursales distribuidas por el territorio nacional según se recoge en el Anexo II de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

1.4. Aspectos legales

El Grupo por su condición de entidad financiera, se halla sujeto a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2023 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 7).
- Para la Entidad Cabecera, la distribución de dividendos y en general la retribución a los accionistas se sujeta en todo caso a lo dispuesto para las Entidades de Crédito que ostentan la condición de Bancos Privados.
- Para las Cooperativas de Crédito integradas, la distribución de, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio al Fondo de Reserva Obligatorio que tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo Cooperativo y del 10% al Fondo de Educación y Promoción (Nota 3.13).
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Nota 3.15 y 19).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios del Grupo a los acreedores y clientes de la misma. (Nota 3.17).
- Contribución al Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución (Nota 3.28).

Las entidades de crédito del Grupo Cooperativo Cajamar pertenecen al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito cuya garantía actual por depositante asciende a 100 miles de euros (Nota 3.17).

El Grupo está sujeto a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

- Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, así como posteriores modificaciones, siendo la última la introducida por el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.
- Circular 2/2022, de 15 de marzo, del Banco de España, sobre normas para el envío al Banco de España de estadísticas de pagos por parte de proveedores de servicios de pago y operadores de sistemas de pago. (BOE de 18 de marzo de 2022).
- Ley 18/2022, de 28 de septiembre, sobre exigencias a entidades no cotizadas y el pago a proveedores.
- Reglamento (UE) 2021/378 del Banco Central Europeo de 26 de enero de 2021, relativo a la aplicación de las reservas mínimas
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Reglamento Delegado (UE) 2021/923 de la Comisión, de 25 de marzo de 2021, por el que se complementa la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación por las que se establecen los criterios de definición de las responsabilidades de dirección, las funciones de control, las unidades de negocio importantes y la incidencia significativa en el perfil de riesgo de una unidad de negocio importante, y se establecen los criterios para determinar los miembros del personal o las categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una incidencia en el perfil de riesgo de la entidad comparable en importancia a la de los miembros del personal o las categorías de personal a que se refiere el artículo 92, apartado 3, de dicha Directiva.
- Real Decreto-Ley 19/2022, de 22 de noviembre, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, se modifica el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y se adoptan otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos hipotecarios.
- Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022. Se modifican el Reglamento (UE) 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.

En lo que respecta a normas contables y reporting financiero:

- Reglamento (UE) 2023/1803 de la Comisión, de 13 de septiembre de 2023, por el que se adoptan determinadas normas internacionales de contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Circular 2/2012, de 29 de febrero, del Banco de España de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.
- Circular 4/2015, de 29 de julio, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
- Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
- Circular 6/2021 de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al 31 de diciembre de 2023, se han elaborado de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y modelos de estados financieros y sus modificaciones posteriores, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea. Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, el Grupo tiene en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados consolidados y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes a dicho ejercicio.

A continuación se describen los principales cambios aplicados y/o pendientes de aplicar sobre las Normas Internacionales de Información Financiera:

a) Normas e interpretaciones emitidas por International Accounting Standards Board (en adelante, IASB) que han entrado en vigor en el ejercicio 2023

A partir del 1 de enero de 2023 han entrado en vigor las siguientes Normas, modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) o interpretaciones de las mismas (en adelante CINIIF), adoptadas por la Unión Europea de aplicación obligatoria, sin que las mismas hayan tenido un impacto significativo en el Grupo:

 Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo (Información sobre sostenibilidad)

Por la que se modifica el Reglamento (UE) 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, La Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.

 Reglamento (UE) 2022/1392 – Relativo a la NIC 12 – Modificaciones sobre los activos y pasivos fiscales diferidos que surgen en transacciones aisladas.

Reglamento (UE) 2022/1392 de la Comisión de 11 de agosto de 2022 por el que se modifica el Reglamento (CE) número 1126/2008 en lo que respecta a la NIC 12. Recoge aclaraciones sobre las excepciones al reconocimiento inicial de los activos o pasivos no es aplicable cuando existen diferencias temporarias imponibles y deducibles por el mismo importe.

• Reglamento (UE) 2022/357 - Relativo a las NIC 1 y 8

Modificaciones de la NIC 1 que permitirán identificar adecuadamente la información sobre políticas contables materiales que deben desglosarse en los estados financieros, y modificaciones y aclaraciones sobre que debe entenderse como un cambio de una estimación contable. Modificaciones de la NIC 8 sobre la definición de estimaciones contables.

Reglamento (UE) 2023-2468 referente a la modificación de la NIC12

Referente a la reforma fiscal internacional sobre las Normas del Pilar Dos.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

 Reglamento (UE) 2023-2579, que modifica al Reglamento (UE) 2023-1803 en lo referente a la NIIF 16

Las modificaciones especifican la forma en que el vendedor-arrendatario debe valorar posteriormente las transacciones de venta con arrendamiento posterior.

 Reglamento (UE) 2023-22822, que modifica al Reglamento (UE) 2023-1803 en lo referente a la NIC1

Modificación de como presentar determinada información financiera referida a los activos y pasivos corrientes y no corrientes.

NIIF 17 – Contratos de Seguros

Con fecha 1 de enero de 2023 ha entrado en vigor la NIIF 17, que ha sustituido a la NIIF 4 "Contratos de seguro", que modifica los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro, con el objeto de lograr mayor homogeneidad e incrementar la comparabilidad entre entidades.

Como consecuencia de lo anterior, el Grupo ha aplicado la NIIF 17 y NIIF 9 (en el negocio asegurador) a partir del 1 de enero de 2023. Estas normas suponen modificaciones en la contabilización de los contratos de seguro y reaseguro y en los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros, respectivamente (véase Nota 3.25 "Contratos de seguros").

Se ha realizado un análisis de la citada aplicación concluyendo que las entidades financieras del Grupo Cooperativo Cajamar, así como las filiales cuya actividad es no aseguradora, en la actualidad no comercializan productos que atiendan a la definición de contratos de seguro o en su defecto, cumplan los requisitos de exención de acuerdo con la nueva normativa NIIF 17.

El Grupo de acuerdo a lo recogido en la Nota 2.5 de "Comparación de la información" ha procedido a reexpresar al 31 de diciembre de 2022 considerando lo dispuesto en la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" y en la enmienda del IASB a la NIIF 17 sobre la información comparativa en la aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9.

b) Normas e interpretaciones emitidas por International Accounting Standards Board (en adelante, IASB) que entrarán en vigor en el ejercicio 2024

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidados, las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB, pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea son las siguientes:

 Modificación de la NIC 1, sobre la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, y pasivos no corrientes con determinadas cláusulas.

Entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2024, con carácter retroactivo.

 Modificación de la NIIF 16 – Arrendamientos, sobre el tratamiento de los pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.

Entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2024, a través del Reglamento (UE) 2023/2579 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a la NIIF 16.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2023, las siguientes normas e interpretaciones que podrían ser de aplicación al Grupo fueron publicadas por el IASB y/o el IFRS Interpretations Commitee, pero no han entrado todavía en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados o bien porque todavía no han sido aprobadas por la Unión Europea. El Grupo ha evaluado los impactos que de ello se derivan y ha decidido no ejercer la opción de aplicación anticipada, en el caso de que fuera posible, dada su inmaterialidad.

- Modificaciones de las NIIF 10 y NIC 28 sobre "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"
- Modificación de la NIC1, sobre la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, y pasivos no corrientes con determinadas cláusulas.
- Modificación de la NIIF 16 Arrendamientos, sobre el tratamiento de los pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.
- d) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales

Adicionalmente en el ejercicio 2022 entraron en vigor las siguientes Normas, modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) o interpretaciones de las mismas (en adelante CINIIF), adoptadas por la Unión Europea de aplicación obligatoria, sin que las mismas hayan tenido un impacto significativo en el Grupo.

Reglamento (UE) 2022/357, relativo a las NIC 1 y 8

Modifica el Reglamento (CE) nº1126/2008, por el que se adoptan determinadas normas internacionales de contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) nº1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a las Normas Internacionales de Contabilidad 1 y 8.

Mejoras anuales de las NIIF. Ciclo 2018-2020

Modificaciones menores en la NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41.

• Provisiones, activos y pasivos contingentes: Provisiones por Contratos onerosos. Enmiendas a la NIC 37)

La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplirlo y una asignación de otros costes que se relacionan directamente al cumplimiento del contrato.

Enmiendas a la NIC 16

Por la que se prohíbe deducir del coste de un inmovilizado material cualquier ingreso obtenido por la venta de bienes producidos mientras la entidad esté preparando el activo para su uso previsto.

• Referencia al marco conceptual. Modificaciones a la NIIF 3

La actualización de esta Norma está referida a la alineación de las definiciones de activos y pasivos en una combinación de negocios con las contenidas en el marco conceptual.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

1.5. Contratos en vigor entre las Entidades del Grupo

En relación a la actividad actual del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. ("BCC"), al 31 de diciembre de 2023 mantiene una serie de contratos suscritos durante el ejercicio con las entidades del Grupo que se relacionan a continuación:

• Contrato de agencia entre la Entidad Cabecera y Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Con fecha 1 de septiembre de 2016 la Entidad Cabecera formalizó un contrato de agencia con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que permanecerá en vigor en tanto que esta última Entidad mantenga su participación en el capital social de la primera, quedando resuelto en el momento que por cualquier circunstancia pierda su condición de accionista, sin perjuicio de las causas de resolución anticipada recogidas en el propio contrato.

De conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato indicado, la Entidad Cabecera, nombró a Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito como su agente de entidad de crédito para todo el territorio nacional, el cual actuará como su intermediario independiente, en la promoción, negociación y formalización, en nombre y por cuenta de la Entidad Cabecera de las operaciones propias de su actividad, en concreto de los productos y servicios financieros detallados en el Anexo I del contrato.

• Contrato de agencia entre la Entidad Cabecera y cada una de las restantes cajas rurales conformantes del Grupo Cooperativo Cajamar (a excepción de la Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S. Coop. De Crédito V.)

A lo largo del ejercicio 2020, la Entidad Cabecera formalizó un contrato de agencia con cada una de las restantes cajas rurales conformantes del Grupo Cooperativo Cajamar (a excepción de la Caja Rural San Isidro de Vilamafés, S. Coop. de Crédito V.), que permanecerá en vigor en tanto que, respectivamente, cada caja rural mantenga su participación en el capital social de la primera, quedando resuelto en el momento que por cualquier circunstancia pierda su condición de accionista, sin perjuicio de las causas de resolución anticipada recogidas en el propio contrato.

De conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato indicado, la Entidad Cabecera, nombró a la caja rural contratante como su agente de entidad de crédito para todo el territorio nacional, el cual actuará como su intermediario independiente, en la promoción, negociación y formalización, en nombre y por cuenta de la Entidad Cabecera de las operaciones propias de su actividad, en concreto de los productos y servicios financieros detallados en el Anexo I del contrato.

Contrato de prestación de servicios del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en adelante BCC o Banco) a las restantes entidades del Grupo Cooperativo Cajamar: (i) suscrito entre BCC y las entidades conformantes del Grupo y (ii) que tiene por objeto la prestación por BCC a las citadas entidades de servicios multidisciplinares de apoyo a la gestión de su negocio: servicios financieros, informáticos, de información, recursos humanos y otros servicios auxiliares de auditoría interna, gestión de riesgos, contabilidad, asesoramiento jurídico y fiscal y planificación estratégica.

Con ocasión de este contrato, BCC tiene suscrito con las restantes entidades del Grupo Cooperativo Cajamar un contrato de tratamiento de datos, de fecha 1 de julio de 2014, relacionado con el servicio de presentación ante la Central de Información de Riesgos de Banco de España (en adelante, "CIR") de información relacionada con los riesgos que tales entidades mantienen con terceros, y de solicitud de informes a la CIR.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Contrato de arrendamiento de inmuebles: (i) suscrito entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar) y BCC y (ii) que tiene por objeto el arrendamiento, por parte de Cajamar a BCC, de los espacios de los concretos edificios titularidad de la misma que se detallan en el contrato.
- Contrato de licencia de marca: (i) suscrito entre Cajamar y BCC y (ii) que tiene por objeto el
 otorgamiento, por parte de Cajamar y en beneficio de BCC, de una licencia exclusiva de
 explotación de los signos distintivos de su titularidad relacionados en dicho documento
 contractual.
- Contrato de sub-licencia de marca: (i) suscrito entre BCC y las entidades conformantes del Grupo Cooperativo (a excepción de Cajamar) y (ii) que tiene por objeto el otorgamiento, por parte de BCC y a favor del resto de entidades, de una sub-licencia exclusiva de explotación de los signos distintivos licenciados por Cajamar y que se recogen en el contrato.
- Contrato de prestación de servicios de BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E; (i) suscrito entre BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E y BCC y (ii) que tiene por objeto la regulación de la prestación, por BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E a BCC, de los servicios identificados en el mismo y relacionados con las siguientes áreas: servicios de infraestructuras y seguridad, servicios de obra, servicios de oficina técnica, servicios de mantenimiento instalaciones y generales, servicios de bienes funcionales, gestión de la eficiencia I+D+i, servicios de central de compras, centro logístico.
- Contrato de prestación de servicios de Cajamar Tecnología, A.I.E.; (i) suscrito entre Cajamar Tecnología, A.I.E y BCC y (ii) que tiene por objeto la prestación, por parte de Cajamar Tecnología, A.I.E a BCC, de servicios relacionados con las siguientes áreas: administración y gestión de la infraestructura de tecnología, mantenimiento y evolución de aplicaciones informáticas, gestión y desarrollo de proyectos de tecnología y soporte en Servicios de Medios de Pago; servicios de ciberseguridad y servicios de gestión TI.
- Contrato de prestación de servicios de BCC Recursos Humanos y Contact Center, S.L.: suscrito entre esta entidad y BCC con el objeto de; gestionar la administración de los Recursos Humanos de GCC, su formación, gestión de becas, y selección de personal.
- Contrato de prestación de servicios de BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.: suscrito entre esta sociedad y BCC con el objeto de (i) la prestación de determinados servicios de administración contable, valores y caja, servicios de medios de pago, servicios de centro de centro operativo y servicios, servicios de intercambio, compensación y soporte digital, Back Office de tesorería, servicios administrativos de operaciones de activo, comercio exterior, circulante, seguimiento hipotecario, de todas las entidades conformantes del Grupo Cooperativo Cajamar y (ii) llevar a cabo determinadas operaciones conexas que formaban parte de la estructura de BCC pasando a BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.
- Contrato de prestación de servicios de Sunaria Capital SLU.: suscrito entre esta sociedad y BCC con el objeto de la prestación de determinados servicios generales en materia de administración y control, análisis y valoración de la cartera, seguimiento y control de activo irregular y la remuneración derivada del contrato de agencia no financiero de GCC Consumo.
- Contrato de prestación de servicios de Ayudas PAC de BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.U.: suscrito entre esta sociedad y Cajamar Caja Rural, S.C.S. con el objeto de (i) la prestación de servicios para la confección de ayudas PAC, entre otras funciones, gestionar solicitudes e incidencias, cumplimentación y presentación de comunicaciones de derechos de pago básico y atención personal y telefónica al cliente.
- Contrato de prestación de servicios de Plataforma Tierra S.A.U.: suscrito entre esta sociedad y Cajamar Caja Rural, S.C.S. con el objeto de (i) la prestación de servicios de Oficina Técnica para el desarrollo y soporte de los estudios a realizar según el convenio suscrito entre Cajamar y el MAPA.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Contrato de prestación de servicios por comercialización de seguros:
 - La comercialización de seguros de Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "Cajamar Seguros Generales") a través de las entidades integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar se realiza en virtud de contrato de agencia vigente suscrito entre Cajamar Seguros Generales y Cajamar Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.U. (en adelante, "Cajamar Mediación"). A su vez, cada una de las entidades integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar tienen suscrito con Cajamar Mediación sus respectivos contratos de prestación de servicios vigentes en virtud de los cuales dichas entidades integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar ponen a disposición de Cajamar Mediación sus correspondientes redes de distribución para la actividad de mediación, a través de las cuales se lleva a cabo la comercialización de los seguros de Cajamar Seguros Generales.
 - La comercialización de seguros de Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "Cajamar Vida") a través de las entidades integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar se realiza en virtud de contrato de agencia vigente suscrito entre Cajamar Vida, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., y Cajamar Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.U. (en adelante, ésta última, "Cajamar Mediación"). A su vez, cada una de las entidades integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar tienen suscrito con Cajamar Mediación sus respectivos contratos de prestación de servicios vigentes en virtud de los cuales dichas entidades integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar ponen a disposición de Cajamar Mediación sus correspondientes redes de distribución para la actividad de mediación, a través de las cuales se lleva a cabo la comercialización de los seguros de Cajamar Vida.

En relación a los anteriores contratos de seguros, durante el ejercicio 2023, se han firmado sendos acuerdos de novación de ambos contratos, los cuales tienen por objeto desarrollar, entre los ejercicios 2023 a 2025, ambos inclusive, un proyecto, denominado "Espacio Online de Seguros (ESO)", para lo cual, es intención de las partes establecer una comisión, adicional a la establecida en la cláusula 8.5. del Contrato de Agencia, con el objetivo fundamental de contribuir a ese objetivo de desarrollo del proyecto antes mencionado para la potenciación de las ventas y retención del negocio de seguros.

Igualmente se firmado diversos anexos a los citados contratos dirigidos a; (i) impulsar la gestión de mantenimiento de cartera a través del denominado CGS, (ii) dinamizar la distribución de los productos de Cajamar Seguros Generales a través de la red de distribución vinculada al Contrato de Agencia, (iii) suscribir un nuevo acuerdo de modificación no extintiva del Contrato de Agencia.

• Contrato de prestación de servicios de comercialización e intermediación para la venta y arrendamiento de bienes inmuebles.

Contrato suscrito, en fecha 22 de mayo de 2023, entre; (i) BCC, en su propio nombre y en representación de las restantes entidades conformantes del Grupo Cooperativo Cajamar, (ii) Cimentados3, S.A. Sociedad Unipersonal, (iii) CIM-MED I, S.A. Sociedad Unipersonal, (iv) Cimenta Desarrollos Inmobiliarios, S.A. Sociedad Unipersonal, (v) Inmuebles Alameda 34, S.L. Sociedad Unipersonal, como clientes; y, por otra parte, por Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A. Sociedad Unipersonal, como proveedor, cuyo objeto es la prestación de servicios por parte del proveedor a los clientes de comercialización e intermediación para la venta y arrendamiento de bienes inmuebles propiedad de los clientes.

Contrato de prestación de servicios suscrito, en fecha 22 de mayo de 2023, entre Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A. Sociedad Unipersonal, como cliente, y BCC, en su propio nombre y en representación de las restantes entidades conformantes del Grupo Cooperativo Cajamar, como proveedores, cuyo objeto es la prestación de servicios por parte de los proveedores al cliente de los servicios de comercialización e intermediación para la venta y arrendamiento de todo tipo de inmuebles propiedad del cliente, o de terceros en su caso.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

1.6. Otros contratos de Gestión y Prestación de Servicios

Contrato de compraventa del negocio de gestión y de prestación de servicios de activos

Al cierre del ejercicio 2023, el Grupo mantiene vigente un contrato que se formalizó en el año 2014 (con base y causa en la compraventa del negocio de gestión de activos inmobiliarios, préstamos hipotecarios, préstamos no hipotecarios, y préstamos titulizados del Grupo), consistente en la prestación de servicios de gestión de estos activos (SLA). La venta de este negocio no fue considerada como una operación interrumpida dada su baja significatividad dentro del negocio conjunto del Grupo.

La operación se estructuró de tal manera que la actividad de gestión de activos inmobiliarios y de préstamos hipotecarios, no hipotecarios y préstamos titulizados es realizada directamente por Haya Real Estate, S.A., antes Laformata Servicios y Gestiones, S.L. (sociedad adquirente o comprador del negocio) sin que exista una sociedad vehículo o instrumental que realice dicha actividad.

Contrato de constitución de negocios sobre la comercialización de créditos al consumo

En marzo de 2015 la Entidad Cabecera y Banco Cetelem, S.A alcanzaron un acuerdo para constituir una empresa conjunta dedicada a la comercialización de crédito al consumo en España, con el objeto de establecer y desarrollar un negocio consistente en la oferta, concesión y comercialización a personas físicas de los productos, para su comercialización en régimen de exclusividad a través de la red de distribución, esto es, a través de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar en virtud de un contrato de agencia no financiera.

La sociedad participada por ambas entidades se constituyó como un establecimiento financiero de crédito, inscribiéndose en el Registro de Entidades del Banco de España bajo el nombre de GCC Consumo, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., en la que el 49% del capital social inicial fue aportado por la Entidad Cabecera del Grupo, y el 51% por Banco Cetelem, S.A.

• Contrato de comercialización de Fondos de Inversión

Con fecha 6 de noviembre de 2015, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., como Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar y Trea Asset Management S.G.I.I.C., S.A., firmaron un acuerdo en exclusiva y con duración de 15 años, autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), de distribución y comercialización de Fondos de Inversión referenciados en activos de renta fija, renta variable, renta mixta, nacionales e internacionales.

Contrato de Cesión de Depositaría

En el ejercicio 2017 la Entidad Cabecera del Grupo firmó un contrato con Cecabank, S.A. mediante el cual esta fue nombrada como la Entidad depositaria de los fondos de inversión comercializados por el Grupo Cajamar y que hasta la fecha estaban depositados en el Banco Inversis, S.A.

Contrato de cesión de depositaría de fondos de pensiones

El Grupo formalizó durante el ejercicio 2018 un contrato de cesión del negocio de depositaria de fondos de pensiones a Cecabank.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

1.7. Operaciones de carácter singular

- En el ejercicio 2023, dentro del marco de la estrategia sobre la gestión de los activos de carácter irregular, el Grupo ha realizado la venta de diversas carteras de créditos que incorporaban derechos de crédito frente a deudores de diversa naturaleza, origen, antigüedad, e importe, y en general, con diferentes condiciones y garantías (hipotecarias y no hipotecarias). Como consecuencia de las citadas ventas, las entidades cesionarias han adquirido la plena titularidad de los créditos cedidos, lo cual ha permitido que el Grupo haya procedido a la baja de un importe bruto de 36,60 millones de euros de activos en situación normal, 260,45 millones de euros de activos dudosos y 104,34 millones de euros de activos clasificados como fallidos, lo que ha supuesto reconocer un resultado negativo después de gastos de 14 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas Activos financieros a coste amortizado" (Nota 26). Adicionalmente, la Entidad ha registrado un importe global de 3,86 millones de euros en concepto de provisiones para dar cobertura a futuras liquidaciones de gastos de letrados derivados de los procesos de recuperación de deuda (Nota 8.6.2) y (Nota 8.6.6).
- El Grupo en el ejercicio 2023 ha realizado dos emisiones de Cédulas Hipotecarias por un nominal de 750 millones de euros a un tipo de 3,375% y vencimiento en febrero de 2028, y 350 millones de euros a un tipo del 3,550% y vencimiento en marzo de 2029. Así mismo ha realizado una emisión de Cédulas Territoriales, por un nominal de 750 millones de euros íntegramente retenidos a un tipo del 3,55% con vencimiento en marzo de 2029. Además, el Grupo, ha realizado una emisión de Deuda Simple Preferente catalogada como verde por un importe efectivo de 648.439 miles de euros a un tipo del 7,5% con vencimiento en septiembre de 2029.
- Las operaciones de carácter singular realizadas durante el ejercicio 2022 se encuentran detalladas en las Cuentas Anuales Consolidadas de dicho ejercicio.

1.8. Entorno macroeconómico y gestión e impactos generados por la situación económica y social.

Entorno macroeconómico, financiero y geopolítico

Durante el ejercicio 2023, la actividad económica global continuó viéndose apoyada por el descenso de los precios energéticos, la resiliencia de los mercados de trabajo y el dinamismo de los servicios, mientras que la industria mostró un menor empuje.

Por otro lado, el conflicto armado entre Rusia y Ucrania iniciado en febrero de 2022 agravó entonces la elevada volatilidad que venía afectando a los mercados por otras cuestiones de índole geopolítico, provocando mayores tensiones en los precios de la energía y las materias primas, así como una aceleración de las presiones inflacionistas y políticas monetarias más restrictivas. Este aspecto se ha visto empeorado en los últimos meses tras el estallido de un nuevo conflicto en Oriente Próximo y, más recientemente, por los conflictos en el Mar Rojo.

En relación a la política monetaria europea, el Banco Central Europeo continuó endureciéndola por la persistencia de la inflación subyacente en la Eurozona, si bien a un ritmo más moderado. En este sentido, tras diez subidas consecutivas de tipos de interés iniciadas en el tercer trimestre del 2022, el organismo decidió mantener inalterados los tipos de interés tras las reuniones celebradas en los meses de octubre y diciembre del 2023, situando el tipo de la facilidad de depósito en el 4%.

En España, la actividad económica habría mantenido un mejor comportamiento respecto del previsto, si bien en los últimos meses se ha percibido signos de desaceleración, debido a un ligero retroceso de la inversión, compensado con un incremento del consumo.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Los buenos resultados del mercado de trabajo, unidos al incremento de las remuneraciones salariales y de las prestaciones sociales –fundamentalmente pensiones—, han impulsado el crecimiento de la renta disponible de los hogares, a pesar del incremento en el pago de intereses. Para el conjunto del año, se estima que, descontando la inflación, la renta disponible de los hogares habrá aumentado un 6,1%, máximo de la serie histórica. Esto explica a la vez el buen comportamiento del consumo privado y el mantenimiento de una tasa de ahorro relativamente elevada.

La tasa general de inflación, tras situarse en junio en el 1,9% —el nivel más reducido desde marzo de 2021—, debido a un efecto escalón muy acusado en los productos energéticos, creció ininterrumpidamente hasta alcanzar en septiembre y octubre un 3,5%, y, posteriormente, se ha reducido hasta cerrar el año con un 3,1%. La inflación subyacente, por su parte, mantiene una tendencia descendente desde julio, situándose en diciembre en un 3,8%. Estas cifras reflejan que el proceso de desescalada de la inflación en los grandes grupos parece continuar, aunque en 2024 estará condicionada, entre otros, por el calendario de retirada de las medidas anti- inflación tomadas por el gobierno.

Evolución de las medidas de apoyo financiero relacionadas con el COVID- 19

La situación de emergencia declarada en el ejercicio 2020 a raíz del COVID- 19 se ha conseguido dejar atrás de forma progresiva y durante el ejercicio 2022, a través del conjunto de soluciones, alineadas con el mercado, que GCC concedió a sus clientes, con el objeto de mantener el cumplimiento de su función financiadora de la economía real, y de facilitar flexibilidad en los pagos a aquellos colectivos que afrontaban dificultades transitorias por causa de la pandemia.

Entre los aspectos más significativos a destacar cabe mencionar el aplazamiento de pagos durante un periodo de tiempo específico. Para ello, se determinaron tres métodos diferentes: (i) Moratorias Legales, (ii) Moratorias Sectoriales y (iii) Moratorias Bilaterales.

Al 31 de diciembre de 2023, dentro del Grupo no hay operaciones nuevas sujetas a ninguna de las modalidades de moratorias comentadas en el párrafo anterior.

A continuación, se presenta el detalle de operaciones sujetas a moratoria desglosado por contraparte, así como el vencimiento residual de las operaciones al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros								
	_			31 de	diciembre	de 2022			
				Impo	rte en libro	os bruto			
	_			Del cual:	ı	Madurez re:	sidual de la	moratoria	
	Número de deudores		Del cual: moratoria legislativa	vencido – periodo de carencia expirado	<= 3 meses	> 3 meses <= 6 meses	> 6 meses <= 9 meses	> 9 meses <= 12 meses	> 1 año
Préstamos y anticipos a los que se ha ofrecido una moratoria	10.343	915.647							
Préstamos y anticipos sujetos a moratoria conforme a los criterios de la ABE (concedida)	10.343	915.647	808.459	915.647	-	-	-	-	-
de los cuales: Hogares		778.581	671.472	778.581	-	-	-	-	-
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles residenciales		721.386	630.343	721.386	-	-	-	-	-
de los cuales: Sociedades no financieras		137.066	136.987	137.066	-	-	-	-	-
de los cuales: Pequeñas y medianas empresas (PYMES)		136.257	136.179	136.257	-	-	-	-	-
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles		130.296	130.296	130.296	-	-	-	-	-

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El Grupo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 no mantenía operaciones vivas con aplazamiento de pagos.

Respecto a la concesión de los avales ICO, el Gobierno aprobó, mediante acuerdo en Consejo de Ministros el 21 de junio de 2022, la posibilidad de extender el plazo de vencimiento de los avales ICO COVID más allá del 30 de junio de 2022, cuando expiraba el marco temporal de ayudas UE. La extensión del plazo de los avales permitió que las empresas y autónomos, previa aprobación por la entidad financiera, puedan ampliar hasta 8 o 10 años el plazo de amortización de sus préstamos. Adicionalmente, la Comisión Europea también decidió el pasado 28 de octubre de 2022 prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2023 la posibilidad de aplicar medidas de apoyo a la inversión para una recuperación sostenible en el Marco Temporal del COVID relativo a las ayudas estatales.

Durante el ejercicio 2023 el Grupo no ha concedido nuevas operaciones garantizadas mediante Avales del ICO. Al 31 de diciembre de 2022, el importe de las operaciones de préstamos y anticipos vivas sujetas a garantía pública desglosado por contraparte era el siguiente:

		N	liles de Euros	
			Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe en libros bruto
		De los cuales: reestructurados o refinanciado	Garantías públicas recibidas en el contexto de la crisis de la COVID-19	Entradas a exposiciones dudosas
Préstamos y anticipos nuevos sujetos a programas de garantías públicas	1.444.828	105.318	1.118.257	18.529
de los cuales: hogares	114.851	-	-	1.679
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles residenciales	51	-	-	-
de los cuales: Sociedades no financieras	1.327.794	100.064	1.024.794	16.849
de los cuales: Pequeñas y medianas empresas (PYMES)	1.050.026	-	-	14.896
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles	1.077	-	-	-

El Grupo ha venido realizando una gestión activa sobre el seguimiento de sus activos crediticios, teniendo en cuenta que su modelo de negocio le permite detectar potenciales dificultades que puedan aflorar como consecuencia de la crisis derivada de la situación sanitaria, para ello se han establecido planes de seguimiento individualizado por segmentos y sectores de actividad, fortalecidos por el establecimiento de un sistema de alerta temprana y análisis experto.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

2. Principios contables y bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con los registros de contabilidad de cada una de las sociedades y entidades de crédito que componen el Grupo Cooperativo e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación, y se presentan de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, en lo que se refiere al régimen jurídico a aplicar a los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) y el resto de normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados consolidados de sus operaciones y flujos de efectivo consolidados generados durante el ejercicio 2023.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023, que han sido formuladas por el Consejo de Administración, serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, que se espera se produzca sin modificaciones.

Las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2023.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en ésta y la siguiente Nota. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

2.2. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

2.3. Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

2.4. Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y por tanto, se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

2.5. Comparación de la información

El Consejo de Administración del Grupo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2023 las correspondientes al ejercicio 2022.

Tal y como se indica en esta misma Nota, el Grupo ha aplicado la NIIF 17 y la NIIF 9 (en el negocio asegurador) a partir del 1 de enero de 2023.

En este sentido, con fecha 9 de diciembre 2021 el IASB emitió una enmienda a la NIIF 17 sobre la información comparativa en la aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 con el objetivo de ayudar a las entidades a evitar desajustes contables temporales entre activos financieros y pasivos de contratos de seguro, y, por lo tanto, mejorar la información comparativa para usuarios de los estados financieros. Esta modificación permite a las compañías presentar información comparativa de activos financieros en la aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 con base en la clasificación esperada según la NIIF 9, como si se hubieran aplicado los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 en esos activos financieros. Tomando en consideración que bajo NIIF 17 es obligatorio facilitar como mínimo un año de información comparativa, el Grupo ha reexpresado el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 1 de enero de 2022 considerando también los requerimientos de NIIF9, mostrándose el efecto acumulado en los estados financieros indicados y trasladando al estado de cambios en el patrimonio neto consolidados los siguientes ajustes:

- Incremento de 996 miles de euros en Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas.
- Disminución de 61 miles de euros en Resultado atribuible a los propietarios de la dominante.
- Efecto negativo de 497 miles de euros en Otro Resultado global acumulado.

Asimismo, se ha procedido a reexpresar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2022 mostrándose en las columnas el efecto de los estados financieros indicados:

Activo consolidado

	Miles de Euros		
	31/12/2022	Ajuste	Saldo reexpresado al 31/12/2022
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3.512.778	-	3.512.778
Activos financieros mantenidos para negociar	2.057	-	2.057
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	469.837	-	469.837
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.658.702	-	1.658.702
Activos financieros a coste amortizado	50.371.498	-	50.371.498
Derivados - contabilidad de coberturas	3.238.076	-	3.238.076
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	83.980	1.205	85.185
Activos tangibles	895.277	-	895.277
Activos intangibles	211.444	-	211.444
Activos por impuestos	1.161.231		1.161.231
Otros activos	594.796	-	594.796
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	114.816		114.816
TOTAL ACTIVO	62.314.492	1.205	62.315.697
·			

Pasivo consolidado

		3	
	31/12/2022	Ajuste	Saldo reexpresado al 31/12/2022
Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.021	-	2.021
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	57.696.253	-	57.696.253
Derivados - contabilidad de coberturas	146.774	-	146.774
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	-
Provisiones	80.092	-	80.092
Pasivos por impuestos	76.363	-	76.363
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-
Otros pasivos	529.919	-	529.919
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	
TOTAL PASIVO	58.531.422	-	58.531.422

Patrimonio Neto consolidado

		Miles de Euros			
	31/12/2022	Ajuste	Saldo reexpresado al 31/12/2022		
Fondos propios	3.852.887	(3.121)	3.849.766		
Capital	1.059.028	-	1.059.028		
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	3.345.089	-	3.345.089		
Ganancias acumuladas	288.784	-	288.784		
Reservas de revalorización	45.395	-	45.395		
Otras reservas	23.892	1.143	25.035		
(-) Acciones propias	(977.349)	-	(977.349)		
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	80.001	(4.264)	75.737		
(-) Dividendos a cuenta	(11.953)	-	(11.953)		
Otro resultado global acumulado	(69.817)	4.326	(65.491)		
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(3.071)	-	(3.071)		
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(66.746)	4.326	(62.420)		
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.783.070	1.205	3.784.275		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	62.314.492	1.205	62.315.697		

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

	Miles de Euros		
	31/12/2022	Ajuste	Saldo reexpresado al 31/12/2022
Ingresos por intereses	844.777	-	844.777
(Gastos por intereses)	(141.899)		(141.899)
A) MARGEN DE INTERESES	702.878	-	702.878
Ingresos por dividendos	3.778	-	3.778
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	47.193	(4.264)	42.929
Ingresos por comisiones	313.950	-	313.950
(Gastos por comisiones)	(49.939)	-	(49.939)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	34.373	-	34.373
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(108)	-	(108)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	67.144	-	67.144
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	511	-	511
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	6.466	-	6.466
Otros ingresos de explotación	39.117	-	39.117
(Otros gastos de explotación)	(91.216)	-	(91.216)
B) MARGEN BRUTO	1.074.148	(4.264)	1.069.884
(Gastos de administración)	(531.837)	-	(531.837)
(Amortización)	(70.869)	-	(70.869)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(23.716)	-	(23.716)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación	(218.511)	-	(218.511)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(104.806)	-	(104.806)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	(31.143)	-	(31.143)
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(20.042)	-	(20.042)
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	73.224	(4.264)	68.960
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	6.777	-	6.777
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	80.001	(4.264)	75.737
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	80.001	(4.264)	75.737
Atribuible a los propietarios de la dominante	80.001 -	(4.264)	- 75.737

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados

	Miles de Euros		
	31/12/2022	Ajuste	Saldo reexpresado al 31/12/2022
Resultado del ejercicio	80.001	(4.264)	75.737
Otro resultado global	(53.758)	4.824	(48.934)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	909	-	909
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	1.417	-	1.417
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	841	-	841
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(1.349)	-	(1.349)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(54.667)	4.824	(49.843)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	(159)	-	(159)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(159)	-	(159)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(45.692)	-	(45.692)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(45.692)	-	(45.692)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(27.871)	6.432	(21.439)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	19.055	(1.608)	17.447
Resultado global total del ejercicio	26.243	560	26.803

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Estado de flujos de efectivo consolidados

	Miles de Euros		
	31/12/2022	Ajuste	Saldo reexpresado al 31/12/2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.580.396)	(4.263)	(1.584.659)
(+) Resultado del ejercicio	80.001	(4.263)	75.738
(+) Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.458.448)	-	(1.458.448)
Amortización	70.869	-	70.869
Otros ajustes	(1.529.317)	-	(1.529.317)
(-) Aumento/disminución neto de los activos de explotación	3.816.420	-	3.816.420
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	7.289	-	7.289
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.122.244	-	1.122.244
Activos financieros a coste amortizado	2.793.001	-	2.793.001
Otros activos de explotación	(106.113)	-	(106.113)
(+) Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	3.619.721	-	3.619.721
Pasivos financieros a coste amortizado	3.460.574	-	3.460.574
Otros pasivos de explotación	159.148	-	159.148
(+) Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(5.251)	-	(5.251)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(24.947)	4.263	(20.684)
(-) Pagos	333.152	-	333.152
Activos tangibles	256.442	-	256.442
Activos intangibles	53.772	-	53.772
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	22.938	-	22.938
(+) Cobros	308.205	4.263	312.468
Activos tangibles	217.916	-	217.916
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	47.653	4.263	51.916
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	42.636	-	42.636
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	139.991	-	139.991
(-) Pagos	65.154	-	65.154
Dividendos	23.349	-	23.349
Pasivos subordinados	41.805	-	41.805
(+) Cobros	205.145	-	205.145
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	204.134	-	204.134
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	1.011	<u>-</u>	1.011
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES(A+B+C+D)	(1.465.352)	-	(1.465.352)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	4.978.130	-	4.978.130
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	3.512.778		3.512.778

2.6. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas requiere que la Dirección del Grupo realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 3.1.a, 3.1.c, 3.3, 8.3.2, 8.3.3, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.6.2.3 y 8.6.4).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.20).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 10, 12 y 13).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales y derechos de cobro variables por operaciones con terceros (Notas 3.1 y 3.27).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Nota 3.3 y 3.12).
- El período de reversión de las diferencias temporarias y la recuperabilidad de los créditos fiscales por bases imponibles negativas (Notas 3.18).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

 Provisiones derivadas de pasivos clasificados como probables por la posibilidad de atender obligaciones de pago (Nota 14).

A pesar de que las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica, pudiera ser que acontecimientos que tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a la NIC 8 de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso pudieran producirse, en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

La continuidad del incierto contexto geopolítico, los actuales niveles de inflación o las decisiones de política monetaria de los bancos centrales continúan generando incertidumbre sobre la evolución futura del entorno macroeconómico, afectando a la economía y actividades empresariales donde opera el Grupo. En consecuencia, existe una mayor incertidumbre y grado de juicio en las estimaciones, lo que ha reforzado la necesidad de aplicar el juicio profesional en la evaluación del impacto de la situación macroeconómica actual en dichas estimaciones, fundamentalmente, en lo referente a la determinación de las pérdidas por deterioro de los activos financieros.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

2.7. Principios de consolidación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado siguiendo los métodos de integración global, proporcional y el método de la participación que la citada normativa establece, incluyendo las siguientes sociedades, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

		2023 % participación		2022 % participación	
	domicilio				
Sociedad		directa	indirecta (a)	directa	indirecta (a)
Entidades del Grupo					
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	Plaza de Juan del Áquila Molina, 5. Almería.	-	-	-	-
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón.	-	-	-	-
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	Plaza Mayor, 10. Villarreal. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia.	-	-	-	-
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	Placeta del Convent, nº 2. Altea. Alicante.	-	-	-	-
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarria. Alicante.	-	-	-	-
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	-	-	-	-
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia.	-	-	-	-
Caja Rural de Villar, C.C.V.	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia.	-	-	-	-
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	Plaza España, 6, Chilches. Castellón.	-	-	-	-
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	Avda. Barcelo, 6. Vilafames. Castellón.	-	-	-	-
•	C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerias del Niño Perdido.	-	-	-	_
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	Castellón.	_	_	_	_
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón.	_	_	_	_
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	C/ Mayor, 66. Nules. Castellón.		_	_	_
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón.		_	_	_
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante.		_	_	_
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia.		100,00%	_	100,00%
Alquileres Alameda 34, S.L. (b)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	98,00%	2,00%	98,00%	2,00%
BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E.	Avenida Nuestra Señora de Montserrat, 11, Almería.	30,0070	100,00%	30,0070	100,00%
BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.U. (c)	Plaza 3 de abril, 2, Almería.		100,00%		100,00%
BCC Recursos Humanos y Contact Center, S.L.U. (c)	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	-	100,00%	_	100,00%
Cajamar Mediación Op. Banca Seg. Vinculado, S.L.U. (b)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	99,00%	1,00%	99,00%	1,00%
Cajamar Tecnología, A.I.E.	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	99,00%	100.00%	99,00%	100,00%
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (b)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	400.000/	100,00%	400.000/	100,00%
Cimentados3, S.A.U.	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	100,00%	-	100,00% 100,00%	-
Cimenta Desarrollos Inmobiliarios, S.A.U.	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	100,00%	-		-
Cim-med I, S.A.U.	Paseo de la Castellana, 87. Madrid.	100,00%	-	100,00%	-
Eco Energía de Cubiertas I, S.L.U.	Avenida Nuestra Señora de Montserrat, 11. Almería	100,00%	-	-	-
FV La Cañada de Tabernas, S.L.U.	Avenida Nuestra Señora de Montserrat, 11. Almería	100,00%	-	100,00%	-
FV Turrillas Matanegra, S.L.U.	Avenida Nuestra Señora de Montserrat, 11. Almería	100,00%	-	100,00%	-
Inmuebles Alameda 34, S.L. (b)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	-	100,00%	-	100,00%
Plataforma Tierra, S.A.U.	Puerta Purchena, 10, Edificio de las Mariposas. Almería.	100,00%	-	100,00%	-
Sunaria Capital, S.L.U.	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	100,00%	-	100,00%	
Entidades Asociadas					
Balsa de Insa, S.L.(d)	C/ de la Lluna, 3. Castellón.	-	24,50%	-	24,50%
Biocolor, S.L. (c)	Carretera de Ronda, 11, 1º. Almería.	-	22,19%	-	22,19%
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	49,99%	-	49,99%	-
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	49,99%	-	49,99%	-
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Calle Retama nº 3. Madrid.	49,00%	-	49,00%	-
Giesmed Parking, S.L. (b)	Calle Almagro, 3, 5º izquierda. Madrid.	-	20,00%	-	20,00%
Habitat Utiel, S.L. (e)	C/ Pascual y Genil, 17. Valencia	-	25,00%	-	25,00%
Murcia Emprende S.C.R., S.A. (b)	C/ Alfaro, 1. Murcia.	-	22,06%	-	22,06%
Parque Científicio-Tecnológico de Almería, S.A. (b)	Avda. De la Innovación, 15, Edf Pitágoras (PITA). Almería.	-	30,11%	-	30,11%
Promontoria Jaguar, S.A. (b)	Calle Serrano, 26, planta 6. Madrid	-	20,00%	-	20,00%
Renovables la Unión, S.C.P. (f)	C/ Mar,22. Valencia.	-	40,00%	-	40,00%
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •					

⁽a) en aplicación del control de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. como cabecera de Grupo.

⁽b) participación indirecta a través de Cajamar Caja Rural, S.C.C.

⁽c) participación indirecta a traves de la sociedad Sunaria Capital, S.L.U.

⁽d) participación indirecta a través de Caja Rural Vila-Real, S.C.C.

⁽e) participación indirecta a traves de la sociedad Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.

⁽f) participación indirecta a través de Caja Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D´Uixo, S.C.C.V.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

A continuación, se indican las variaciones de participación producidas durante el ejercicio 2023 que afectan al perímetro de consolidación:

Adquisiciones o aumentos de participación en entidades dependientes, negocios

conjuntos y/o inversiones en asociadas a 31/12/2023 Coste (neto) de la combinación (a)+ (b) (Miles de euros) % de
derechos
de voto
totales en
la entidad
con
posterioridad
a la Fecha % de Denominación de la entidad (o rama de actividad) adquirida o fusionada Importe (neto) Valor razonable de pagado en la quisición + otros los instrumentos de patrimonio neto costes emitidos para la directamente adquisición de la entidad (b) a la adquisición atribuibles a la mbinación (a) Eco Energía de Cubiertas I, S.L.U. (1) Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar a 31/12/2023 % de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación % de derechos de voto enajenados o dados de baja Beneficio/(Pérdida)

Durante el ejercicio 2023 se ha adquirido mediante compra de participaciones el 100% de participación en la sociedad Eco Energía de Cubiertas I, S.L.U.

Durante el ejercicio 2022 se participó en la constitución de la sociedad Cim-med I, S.A.U y se ha adquirido mediante compra de participaciones el 100% de participación en las sociedades FV La Cañada de Tabernas, S.L.U. y FV Turrillas Matanegra, S.L.U.

La información relativa a las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas figura en el Anexo I.

Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que el Grupo tiene el control y constituyen una unidad de decisión. Se presume que existe unidad de decisión cuando la Entidad Cabecera posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

En el momento de la adquisición de una entidad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen en la cuenta de "Fondo de Comercio" del epígrafe de "Activo intangible" del balance de situación consolidado. Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

Los estados financieros de las "entidades dependientes" se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global, por lo que todos los saldos y transacciones significativas entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, el patrimonio neto y los resultados de las sociedades dependientes correspondientes a socios externos se reconocen en el patrimonio neto del grupo y en los resultados del mismo en los epígrafes "Intereses minoritarios" y "Resultado atribuido a intereses minoritarios", respectivamente, del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas (Notas 11, 21 y 26).

⁽¹⁾ aumentos de participación directos consecuencia de la adquisición por compra de la sociedad

Memoria consolidada del ejercicio 2023

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Igualmente son consideradas entidades dependientes, aquellas entidades de crédito que se encuentran adheridas al Grupo Cooperativo Cajamar (Nota 1.1), las cuales son consolidadas mediante el método de integración global integrando sus patrimonios en el patrimonio neto del Grupo.

Entidades multigrupo

Se consideran "entidades multigrupo" aquellas participaciones que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.

Las cuentas anuales de aquellas sociedades participadas clasificadas como "entidades multigrupo" se consolidan con los de la Entidad por aplicación del método de integración proporcional, de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar sólo en la proporción que la participación representa en relación con el capital de estas entidades.

Entidades asociadas

Se consideran "entidades asociadas" aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para determinar la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Pueden existir sociedades en las que la Entidad dominante mantiene una participación inferior al 20% y están clasificadas bajo el epígrafe de "Participaciones" debido a la existencia de influencia significativa, igualmente existen una serie de sociedades clasificadas como "Participaciones" y valoradas por el método de la participación teniendo una participación del 50% debido a que no se dan los requisitos para considerar la existencia de gestión conjunta.

En las cuentas anuales consolidadas, las "entidades asociadas" se reconocen al coste en su fecha de adquisición, y posteriormente, se valoran por el "método de la participación", tal y como está definido en la NIC 28, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el momento de la adquisición se realiza una asignación del coste de la participación a sus activos, pasivos y pasivos contingentes tomando en consideración sus valores razonables, las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los mencionados valores razonables (Fondo de comercio – Notas 3.9. y 13), se registran en el epígrafe de "Participaciones" en la cuenta de "Entidades asociadas" del balance de situación consolidado, como mayor valor de la participación.

Los resultados generados por transacciones entre la entidad asociada y las entidades del grupo se eliminan en el porcentaje que representa la participación del grupo en la entidad asociada.

Los resultados obtenidos en el ejercicio por la entidad asociada, después de la eliminación a que se refiere el apartado anterior, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación en los estados financieros consolidados. El importe de estos resultados se registra en el epígrafe de "Resultados en entidades valoradas por el método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 26).

Las variaciones en los ajustes por valoración de la entidad asociada, posteriores a la fecha de adquisición se registran como incremento o disminución del valor de la participación. El importe de estas variaciones se ha registrado en el epígrafe "Otro resultado global acumulado (Elementos que pueden reclasificarse en resultados)", del patrimonio neto consolidado (Nota 8.5.4).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Entidades estructuradas consolidables

Una entidad estructurada es una participada que ha sido diseñada de forma que los derechos de voto o similares no sean el factor decisivo para decidir quién controla la entidad, tales como cuando los derechos de voto se relacionan solo con las tareas administrativas y las actividades relevantes se dirigen por medio de acuerdos contractuales.

Este tipo de entidades tienen el objeto de permitir a los clientes tener acceso a ciertas inversiones a la transmisión de riesgos y otros fines. El Grupo participa en este tipo de entidades en los "Fondos de titulización de activos" en aquellos en los que figura como Entidad Originadora. Dichos fondos se integran en el Grupo en aquellos casos que de su análisis se concluye que existe control. Para determinar la existencia de control se consideran las siguientes circunstancias:

- La actividad de la entidad tiene por objeto cubrir las necesidades específicas del Grupo.
- El Grupo tiene los poderes de decisión suficientes para obtener la mayoría de los beneficios de la actividad de la entidad o, alternativamente, la entidad opera "autopilotada" en beneficio del Grupo.
- El Grupo obtiene la mayoría de los beneficios de la actividad de la entidad y, en consecuencia, está expuesta a sus riesgos.
- El Grupo retiene para si la mayoría de los riesgos y beneficios residuales o típicos de la entidad o de sus activos.

Para prácticamente la totalidad de los "Fondos de titulización de activos" el Grupo mantiene financiaciones subordinadas, posiciones inversoras en tramos equity, mejoras crediticias a través de instrumentos derivados o líneas de liquidez, por este motivo se determina que los prestamos cedidos a los fondos no pueden darse de baja del balance de las Entidades del Grupo y la participaciones emitidas por los fondos de titulización figuran como pasivos en los balances de las Entidades del Grupo, así como en el balance consolidado del Grupo.

2.8. Otros principios generales e información medioambiental

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (efectuada en la primera aplicación de las NIIF-UE), activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

Dado la actividad principal a la que se dedican las sociedades del grupo y la Entidad dominante, éstas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales. En el Estado de Información No Financiera que se incluye en el Informe de Sostenibilidad del Grupo se incluye más detalle sobre estos aspectos.

Respecto a los riesgos relacionados con el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el aumento de fenómenos climáticos externos y la descarbonización de la economía son factores de riesgos relacionados con el cambio climático que inciden en el sector financiero.

Desde el Grupo Cooperativo Cajamar se lleva años identificando el cambio climático entre los riesgos y oportunidades más relevantes relacionados con su negocio y desempeño, especialmente considerando la importancia del sector primario en el impacto y en las posibles soluciones para la resolución del problema global.

Los principales riesgos financieros asociados al cambio climático son los riesgos físicos derivados del deterioro de los activos como consecuencia del cambio climático, los riesgos de transición y adaptación generados como consecuencia de nuevas dinámicas en los mercados, y los riesgos de litigio ligados a las responsabilidades legales derivadas de la nueva normativa en torno al cambio climático.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Dentro del marco de apetito al riesgo, el Grupo ha incorporado una serie de indicadores que miden el nivel de concentración de la cartera crediticia en aquellos sectores identificados por la UE como en riesgo de fuga de carbono, y el nivel de concentración de la cartera crediticia expuestos al menos a un factor de riesgo físico o en aquellos sectores recogidos en la Taxonomía, entre otros.

2.9. Contratos de agencia

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo no mantiene agentes financieros para la captación de clientes o para la promoción y comercialización de operaciones y servicios.

3. Criterios y políticas contables aplicados

3.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

El Grupo emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables si se cumplen las siguientes condiciones: (i) las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado; (ii) un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado; (iii) el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que se traten como opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no se traten como opciones tienen, por lo general, un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como representativos de instrumentos de patrimonio (acciones).
- Derivados, con el fin de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) que permita, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente dependiendo de hechos futuros y debe ser exigible en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la sociedad o la contraparte.

a) Activos financieros

Se consideran activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, los préstamos y anticipos a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de patrimonio adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

El Grupo reconoce inicialmente todos sus activos financieros por su valor razonable, cualquier variación posterior de su valor lo hará sobre la base de; (i) el modelo de negocio usado para la gestión de los activos financieros y, (ii) las características de los flujos contractuales de los activos financieros.

Modelos de negocio y características de los flujos contractuales para la gestión de los activos financieros

El Grupo entiende por modelo de negocio la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. Los modelos de negocio se determinan considerando cómo se gestionan conjuntamente determinados grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto, es decir, los modelos de negocio no dependen de las intenciones del Grupo para un instrumento individual, sino que se determinan generalmente para un conjunto de instrumentos financieros.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El Grupo tiene más de un modelo de negocio para la gestión de sus activos financieros. Los modelos de negocio definidos en el Grupo son los siguientes:

- Modelo de negocio cuyo objetivo de gestión es mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Esto no implica que el Grupo tenga que mantener todos los instrumentos financieros asociados a este modelo hasta su vencimiento, la evaluación del modelo de negocio se realiza en base a los escenarios que el Grupo espera que se realicen razonablemente, y no en escenarios de tensión. Si el Grupo espera realizar ventas en un escenario de tensión, este escenario no afecta a la evaluación del modelo de negocio con respecto a dichos activos. El modelo de negocio en los escenarios esperados razonablemente en base a la información disponible en el momento de la evaluación es compatible con que se produzcan en el futuro ventas en los instrumentos gestionados en el mismo. El Grupo registrará por su "Coste amortizado" todos los activos gestionados en este modelo de negocio.
- Modelo de negocio cuyo objetivo de gestión combina la percepción de flujos de efectivo contractuales con la venta de activos financieros. Comparado con el modelo cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, este modelo de negocio implicará habitualmente ventas de activos más frecuentes y de mayor valor. En este modelo de negocio, la venta de activos es esencial y no accesoria. Los activos asociados a este modelo de negocio se registran a "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Global de Patrimonio Neto".
- Otros Modelos de Negocio: en el que los flujos de caja contractuales se obtienen de forma esporádica o fortuita, se pueden mantener los activos para negociar, y se obtienen flujos por la compra y venta de manera activa de activos financieros El Grupo registra los activos asociados a este modelo de negocio a "Valor Razonable con Cambios en Resultados".

De acuerdo a lo indicado anteriormente el registro contable de los activos financieros estará vinculado a que estén clasificados en un modelo de negocio concreto y a que cumplan el test SPPI (solo pago de principal e intereses). Los test SPPI se realizan para identificar si un instrumento financiero tiene características no básicas y debe ser valorado a valor razonable, en lugar de a coste amortizado. En estos test, el Grupo analiza las características de los flujos contractuales de los activos financieros junto a otros aspectos meramente cualitativos (modificación de calendarios, posibilidad de modificar los flujos, cláusulas de reembolso anticipado, etc., ...) sobre los diferentes tipos de activos adquiridos u originados por el Grupo, y que puedan llegar a alterar la obtención de los flujos esperados y afectar así a su clasificación y valoración.

El principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, y este importe puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero. A estos mismos efectos, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

En lo relativo al valor temporal del dinero, se entiende este como la contraprestación ligada simplemente al transcurso del tiempo. Para evaluar si este componente del interés incorpora alguna contraprestación distinta a la ligada al transcurso del tiempo, el Grupo aplica el juicio profesional y considerará factores pertinentes como la moneda en la que se denomine el activo financiero y el plazo por el que se establezca el tipo de interés.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Clasificación de los activos financieros

Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo clasifica sus activos financieros teniendo en cuenta por tanto el modelo de negocio utilizado para su gestión y las características de los flujos de efectivo contractuales en las siguientes carteras:

"Activos financieros a Coste Amortizado":

Un activo financiero se clasifica en la cartera a Coste Amortizado cuando se gestiona con el objetivo de mantenerlo para percibir los flujos de efectivo contractuales que se devengan en fechas específicas y corresponden a pagos de principal e intereses.

El Grupo de acuerdo a su modelo de negocio clasifica en la cartera de Coste Amortizado:

- Inversiones en valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- "Préstamos y anticipos": incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, que incluye los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio del Grupo.
- "Activos financieros a Valor Razonable con cambios en otro Resultado Global":

Un activo financiero se clasifica en la cartera a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global cuando se gestiona con el objetivo de percibir los flujos de efectivo contractuales que se devengan en fechas específicas y corresponden a pagos de principal e intereses combinándolo con las opciones de venta de los mismos.

El Grupo incluye en esta cartera valores representativos de deuda no incluidos en otras categorías, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo del Grupo y que no se hayan incluidos en otras categorías, de acuerdo al modelo de negocio descrito en al párrafo anterior.

"Activos financieros obligatoriamente a Valor Razonable con cambios en Resultados":

Un activo financiero se clasifica obligatoriamente en la cartera a Valor Razonable con cambios en Resultados cuando su modelo de gestión no permita clasificarlo en ninguna de las dos carteras anteriores. Aquí se incluyen necesariamente en esta cartera los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de un grupo de instrumentos gestionados conjuntamente con dicho objetivo. También forman parte de esta cartera los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El Grupo clasifica a Valor Razonable con cambios en Resultados:

- Activos mantenidos para negociar: que son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
- "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados": que serían aquellos activos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los activos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los activos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento hibrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los activos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los activos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

No obstante, el Grupo podrá optar, en el momento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban de clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción debe ejercitarse instrumento a instrumento. Asimismo, el Grupo podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (asimetría contable).

Valoración de los activos financieros

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, los activos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustara añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Para los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción se reconocerán directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, la diferencia se registrará de la siguiente forma:

- Inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los Instrumentos Financieros clasificados en la jerarquía de valor razonable del Nivel 1 (Nota 3.27 y 8.1).
- En los demás casos se tratarán como ajustes de valor razonable, y la diferencia se diferirá y se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la operación.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valorará un activo financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste:

- Las partidas a cobrar por operaciones comerciales y los créditos comerciales se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe por el que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de patrimonio neto distintos de las inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, se valoraran a su valor razonable.
- En los estados financieros individuales los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, se valorarán por su coste menos en su caso por las correcciones de valor estimadas.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.4 de esta memoria.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC (Over The Counter). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros tales como "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Baja del balance consolidado de los activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo solo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

• Hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo, y siempre que en
dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no
existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del
activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo,
seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a
la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

Pérdida por deterioro de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, la cual se determinará según los siguientes criterios:

 Pérdida por deterioro en instrumentos de deuda y otras exposiciones que comportan riesgo de crédito (Exposiciones de fuera de balance):

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los préstamos y anticipos, y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros. Y en el caso de las otras exposiciones que comportan riesgo de crédito fuera de balance, existen evidencias de deterioro, cuando los flujos que se esperen recibir sean inferiores a los flujos de efectivo contractuales para los compromisos de préstamos concedidos o a los pagos que se esperan realizar, para las garantías financieras concedidas.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean por si solos significativos. Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto del balance consolidado. Por otro lado, las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda, como los compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos, el Grupo las registrará en el pasivo del balance consolidado como una provisión. Asimismo, las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registran inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del período.

De acuerdo a los criterios fijados por la NIIF9 y teniendo en consideración el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España, el Grupo clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito por insolvencia, utilizando las siguientes categorías:

- Riesgo normal (fase 1): comprende todas las operaciones para las que su riesgo de crédito no
 ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro
 será igual a las perdidas crediticias esperadas en doces meses. Los ingresos por intereses de
 estas operaciones se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo sobre el importe en libros
 bruto de la operación.
- Riesgo normal en vigilancia especial (fase 2): aquellas operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses de estas operaciones se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo sobre el importe en libros bruto de la operación.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Para su identificación, el Grupo atiende en primer lugar a los siguientes indicios relacionados con circunstancias del titular:

- Elevados niveles de endeudamiento y/o cambios adversos en la situación financiera.
- Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes.
- Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

Asimismo, el Grupo clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como renovadas o renegociadas.

Riesgo dudoso (fase 3): corresponde a todas aquellas operaciones con deterioro crediticio, es
decir que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las
pérdidas esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses de estas
operaciones se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo sobre el coste amortizado de la
operación.

La clasificación de las operaciones en esta categoría se hará por el importe del riesgo en su totalidad. El análisis de una operación para determinar si corresponde clasificarla como riesgo dudoso se hará sin contar las garantías asociadas a las diferentes operaciones.

El riesgo dudoso a su vez se clasifica en dos categorías:

Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que en su caso proceda clasificarlos como fallidos. Se clasificarán también en esta categoría las garantías financieras concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.

Se incluyen también en esta categoría, los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% del total de los importes pendientes de cobro.

Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.

Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad es probable y su recuperación integra sea dudosa y que no presenten algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, mantengan un patrimonio neto negativo, incurran en pérdidas continuadas o descensos significativo de la cifra de negocios.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Asimismo, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se analizan para determinar si procede su clasificación en la categoría de riesgo dudoso. Como regla general, se clasifican como riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se sustentan en un plan de pagos inadecuado, o que incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares.

Riesgo fallido: en esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los
que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación debido a un
deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en
esta categoría lleva aparejado el saneamiento íntegro contra la cuenta de pérdidas y ganancias
consolidada del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado, aunque formen parte de grupos de activos para los que se hayan realizado.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no deberían ser inferiores a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

Estimación de las pérdidas por deterioro

Para la cobertura de las operaciones no valoradas por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias imputables al cliente, el Grupo mantiene los siguientes tipos:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.
- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que el Grupo utilice un enfoque estadístico.
- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas, pero no comunicadas: importe acumulado del deterioro colectivo del valor de los instrumentos de deuda cuyo valor no se ha deteriorado con carácter individual; es decir, es el importe de la cobertura genérica calculada para los activos calificados como normales o normales en vigilancia especial.

El Grupo ha establecido procedimientos de contraste periódico de la fiabilidad y coherencia de los resultados de sus modelos de estimación colectiva de las coberturas por riesgos de crédito, mediante pruebas retrospectivas que evalúen su precisión a través de su comparación a posteriori con las pérdidas reales efectivamente observadas en las operaciones. Siempre que de las mismas se concluyen diferencias significativas se realizan los cambios pertinentes a fin de que las estimaciones realizadas reflejen en cada momento la mejor estimación posible.

Para el registro de la cobertura por pérdidas por deterioro el Grupo reconocerá las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, para ello tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Pérdidas crediticias: corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir, descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se compararán los flujos de efectivo contractuales pendientes y los flujos de efectivo que se esperan recibir si se dispone del compromiso. En el caso de garantías financieras concedidas, se considerarán los pagos que el Grupo espera realizar menos los flujos de efectivo que esta espera recibir del titular garantizado.

El Grupo estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación. No obstante, en los casos en que no sea posible estimar la vida estimada de forma fiable, el Grupo utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo las posibles opciones de ampliación. En la estimación de los flujos se tienen en cuenta, los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.

- b) Pérdidas crediticias esperadas: que corresponde a la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Asimismo, el Grupo tiene en cuenta la siguiente distinción:
 - Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: que son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia (fase 1).
 - Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: que corresponden a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación (fases 2 y 3).

El Grupo calcula el importe de las coberturas por pérdidas por deterioro en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento (Nota 3.3). De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones será igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Las pérdidas crediticias esperadas, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación.

A todos los efectos, el Grupo determina que los flujos de efectivo futuros de un instrumento de deuda son todos los importes (principal e intereses) que estima que obtendrá durante la vida esperada del instrumento. En la estimación de los flujos de efectivo futuros de operaciones que cuentan con garantías reales, el Grupo tiene en cuenta los flujos que se obtendrían de su venta, menos el importe de los costes necesarios para su obtención, mantenimiento y posterior venta.

Para la estimación del valor actual de los flujos de efectivo futuros el Grupo utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original de la operación, o, cuando se trate de los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, el tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia determinado en el momento del reconocimiento inicial.

El tipo de interés efectivo original es el que se determina de acuerdo con los términos y condiciones originales del contrato y, por tanto, será el calculado a la fecha del reconocimiento inicial de la operación, si su tipo contractual es fijo, o a la fecha a que se refieran los estados financieros, cuando sea variable.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican o el activo financiero se intercambia por otro, y la modificación o intercambio no da lugar a su baja del balance, el Grupo recalculará el importe en libros bruto del activo financiero y reconocerá cualquier diferencia que surja como una pérdida o ganancia por modificación en el resultado del período. El importe en libros bruto del activo financiero se recalculará como el valor actual de los flujos de efectivo contractuales modificados, descontados al tipo de interés efectivo aplicable antes de la modificación, teniendo en cuenta para ello los costes de transacción directamente atribuibles.

El Grupo estima las pérdidas crediticias esperadas de una operación de forma que estas pérdidas reflejen; i) un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles vinculados a la existencia de determinados escenarios macroeconómicos; ii) el valor temporal del dinero, y iii) la información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de referencia, sobre sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

En la estimación de pérdidas crediticias esperadas, se refleja como mínimo, la posibilidad de que la pérdida crediticia ocurra o no ocurra, por muy improbable que sea esta.

No obstante lo anterior, en la Nota 3.3 de las presentes cuentas anuales consolidadas se detallan los criterios de clasificación, que el Grupo tiene implementados para, entre otros, los instrumentos de deuda, así como los métodos seguidos para determinar las pérdidas por deterioro de los mismos.

• Pérdida por deterioro en instrumentos de patrimonio neto

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio neto se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento, o una combinación de ellos, que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros. El Grupo para ello utiliza toda la información disponible sobre el rendimiento y las operaciones de la entidad participada para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Para la evaluación descrita, el Grupo tiene en consideración, entre otros, los siguientes indicios:

- La existencia de dificultades financieras significativas, y/o la desaparición de un mercado activo para el instrumento en cuestión a causa de las dificultades financieras del emisor.
- Cambios significativos en los resultados y/u objetivos técnicos del emisor.
- Cambios significativos en el mercado, economía global o en la economía del entorno donde opere el emisor de los instrumentos de patrimonio neto.
- Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en que opera el emisor.
- Cambios significativos en los resultados de entidades comparables o en las valoraciones deducibles del mercado global.
- Problemas internos de la entidad participada en materia de fraude, conflictos comerciales, litigios o cambios en la dirección o en la estrategia.
- La existencia de evidencias objetivas de que el emisor haya entrado, o es probable que entre, en concurso de acreedores.

El Grupo considera que la simple disminución del valor razonable del instrumento por debajo de su importe en libros puede ser un indicio de deterioro, aunque no es necesariamente sea una evidencia objetiva de que se haya producido una pérdida por deterioro. En este caso entiende que existe evidencia objetiva de deterioro cuando el valor razonable del instrumento experimenta un descenso significativo o prolongado por debajo de su importe en libros. Asimismo, existirá evidencia objetiva de deterioro cuando el emisor haya entrado, o es probable que entre, en concurso de acreedores.

En el caso de instrumentos de capital valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. El Grupo considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo o prolongado.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

En el caso de los instrumentos de capital que constituyen las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de recuperación.

El Grupo registra las correcciones de valor por deterioro inmediatamente como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se manifiesten, y las reversiones posteriores de pérdidas por deterioro previamente reconocidas las registra inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período.

b) Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga: una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o bien de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que pueda o deba ser liquidado con los propios instrumentos de patrimonio neto.

El Grupo considera como pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- "Pasivos financieros mantenidos para negociar": son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.
- "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados": son pasivos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los pasivos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento hibrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

 "Pasivos financieros a coste amortizado": en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración de los pasivos financieros

En su reconocimiento inicial en balance consolidado, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la Nota 3.4.

Baja del balance consolidado de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y el correspondiente prestatario, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de parte del mismo, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de las condiciones se contabilizan como una extinción, los costes o comisiones incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción. Si el intercambio o la modificación citados no se contabilizasen como una extinción, los costes y comisiones ajustarán el importe en libros del pasivo, y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

c) Ganancias y pérdidas del valor de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros de la cartera a "Coste amortizado" se reconocerán con los siguientes criterios:

• Los intereses devengados calculados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el método del interés efectivo.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Los resultados generados por los cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el instrumento financiero cause baja del balance, cuando se reclasifiquen, y, en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación. En la determinación de los resultados por enajenación, el coste amortizado será el identificado específicamente para el activo financiero concreto, a menos que se trate de un grupo de activos financieros idénticos, en cuyo caso será el coste medio ponderado.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a "Valor razonable con cambios en resultados" se reconocerán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- Los intereses devengados calculados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el método del interés efectivo.
- El Grupo reconocerá los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados de la forma siguiente:
 - El importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconocerá en "Otro resultado global" del Patrimonio Neto así en el momento de la baja de un pasivo, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado se transferirá directamente a una partida de reservas.
 - El resto de importes relacionados con el cambio en el valor razonable de los pasivos se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de pasivos financieros distintos de garantías financieras o compromisos de préstamo, se reconocerá en resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable si el cumplimiento de lo establecido pudiera crear o aumentar una asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en resultados.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a "Valor razonable con cambios en otro resultado global" se reconocerán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados calculados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el método del interés efectivo.
- Los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando correspondan.
- Las diferencias de cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global del Patrimonio Neto, cuando se trate de activos financieros no monetarios.
- Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.
- Los restantes cambios de valor se reconocerán en otro resultado global del Patrimonio Neto.
- Para los instrumentos de deuda que se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.
- Para el registro de las pérdidas o ganancias registradas previamente en otro resultado global acumulado del patrimonio neto, se tendrá en cuentan los criterios de reclasificación entre carteras de los instrumentos financieros recogidos en la Nota 3.1.d de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Con independencia de la cartera en la que se clasifiquen los activos financieros que los generan, el Grupo reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, los intereses y dividendos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Los intereses vencidos con anterioridad a la fecha del reconocimiento inicial y pendientes de cobro formarán parte del importe en libros del instrumento de deuda.
- Los dividendos cuyo derecho al cobro haya sido declarado con anterioridad al reconocimiento inicial y pendientes de cobro no formarán parte del importe en libros del instrumento de patrimonio neto ni se reconocerán como ingresos. Estos dividendos se registrarán como activos financieros separados del instrumento de patrimonio neto.
- Los intereses devengados con posterioridad al reconocimiento inicial de un instrumento de deuda se incorporarán, hasta su cobro, al importe en libros bruto del instrumento.
- Con posteridad al reconocimiento inicial, los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se declare el derecho a recibir el pago. Si la distribución corresponde inequívocamente a resultados generados por el emisor con anterioridad a la fecha de reconocimiento inicial, los dividendos no se reconocerán como ingresos, sino que, al representar una recuperación de parte de la inversión, minorarán el importe en libros del instrumento. Entre otros supuestos, se entenderá que la fecha de generación es anterior al reconocimiento inicial cuando los importes distribuidos por el emisor desde el reconocimiento inicial superen sus beneficios durante el mismo período.

d) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, cuando el Grupo cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, en este caso reclasificará todos los activos financieros afectados. Dicha reclasificación se realizará de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos.

Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio deben ocurrir con muy poca frecuencia, y deben hacerse bajo los siguientes supuestos:

- Ante la reclasificación de un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, se deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Al reclasificar un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, se estimará su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- No se reclasificará ningún pasivo financiero.

Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

La inversión retenida –que no puede ser considerada como dependiente, negocio conjunto o asociada—se incluirá en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, salvo que la entidad ejerza en ese momento la opción irrevocable de incluirla en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Esta opción irrevocable no estará disponible para inversiones en negocios conjuntos o asociadas que previamente a la calificación como tales se valorasen a valor razonable con cambios en resultados.

La participación en una entidad previa a su calificación como dependiente, negocio conjunto o asociada se valorará a valor razonable hasta la fecha de obtención de control, control conjunto o influencia significativa. En esta última fecha, el Grupo estimará el valor razonable de la participación previa reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda. En su caso, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se mantendrá hasta la baja del balance la inversión, momento en el que se reclasificará a una partida de reservas.

A todos los efectos el Grupo no considerará como reclasificaciones, los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y
eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta
en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado
como tal.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.
- Cuando se produzcan cambios en la valoración de los instrumentos financieros porque se designen, o dejen de designarse, a valor razonable con cambios en resultados.

3.2. Capital social

Las acciones del Capital Social del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., estarán representadas por medio de títulos nominativos indivisibles, que podrán ser simples o múltiples. Los accionistas tienen derecho a la entrega, libre de gastos, tanto de los títulos simples como del título múltiple. En caso de entrega de título múltiple, los accionistas tienen derecho a exigir que, previa anulación de los que a tal efecto presente, expida tantos títulos simples como acciones sean de su titularidad o uno o varios títulos múltiples representativos de un número de acciones distinto al que figurase en aquél o aquéllos cuya anulación se solicita.

La Entidad llevará un libro-registro de acciones nominativas, debidamente legalizado, a los efectos establecidos en la Ley.

Cuando existan acciones parcialmente desembolsadas, los accionistas deberán proceder al desembolso en el momento que determine el Consejo de Administración según lo recogido en el Artículo 8º de los Estatutos de la Entidad. En cuanto a la forma y demás pormenores del desembolso, se estará a lo dispuesto en el acuerdo de aumento de capital, que podrá disponer que los desembolsos sean tanto mediante aportaciones dinerarias como no dinerarias.

Las acciones son transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho. La transmisibilidad de las acciones de la Sociedad por los siguientes términos y condiciones recogidos en el Artículo 13º de sus Estatutos Sociales.

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., podrá emitir:

- Acciones sin voto por un importe nominal no superior a la mitad del capital social desembolsado. Las acciones sin voto atribuirán a sus titulares los derechos que establezca el acuerdo de emisión, de conformidad con la legislación vigente.
- Acciones rescatables por un importe nominal no superior a la cuarta parte del capital social.
 Las acciones rescatables atribuirán a sus titulares los derechos que establezca el acuerdo de emisión, de conformidad con la Ley y mediante la oportuna modificación estatutaria.
- Acciones que confieran algún privilegio frente a las Ordinarias en los términos legalmente establecidos, cumpliendo las formalidades prescritas para la modificación de los Estatutos Sociales.

Las aportaciones al capital social de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo Cooperativo se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto, como parte de la distribución de resultados de la cooperativa en el caso contrario.

Los Estatutos Sociales de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo Cooperativo, están adaptados a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social, de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector (Nota 18.1.3).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Por otra parte, mediante la anterior modificación Estatutaria, cuyo texto permanece vigente, y verificada en la Asamblea General de Socios de 28 de marzo de 2006 se estableció el carácter facultativo de la remuneración al capital social, siendo competencia de la Asamblea General de Socios la determinación y fijación anual de esta remuneración, pudiendo delegar la ejecución del acuerdo a favor del Consejo Rector con los límites y en los términos que estime oportunos.

En consecuencia, el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso el acuerdo previo y expreso del Consejo Rector, y la remuneración se establece sin carácter obligatorio, anualmente, por la Asamblea General de Socios.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos en entidades de crédito, establece que las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito, con independencia de su clasificación contable como pasivo financiero o como patrimonio neto, formarán parte de los recursos propios de primera categoría hasta el 31 de diciembre de 2012, posteriormente a esta fecha y de acuerdo a las modificaciones introducidas a la citada Circular por la Circular 4/2011 de Banco de España, de 30 de noviembre, solo tendrán la consideración de recursos propios las aportaciones registradas como patrimonio neto. Como se indica en los párrafos anteriores la totalidad de las aportaciones al capital del Grupo cumplen los requisitos para su cómputo como recursos propios de primera categoría tanto al 31 de diciembre de 2023 como al 31 de diciembre de 2022.

Las aportaciones al capital social de las entidades de crédito integradas en el Grupo Cooperativo, se clasifican en la cuenta de "Otros instrumentos de capital" del Patrimonio neto.

3.3. Método de cálculo del deterioro de valor por riesgo de crédito para; los Instrumentos de deuda y exposiciones de fuera de balance que comportan riesgo de crédito, y los Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas

Las carteras de instrumentos de deuda (préstamos, anticipos distintos de préstamos y valores representativos de deuda) y las exposiciones de fuera de balance que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos), cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor (Nota 3.1). Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Riesgo de insolvencia imputable al cliente

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, y las exposiciones fuera de balance se clasifican, en función de dos elementos: (i) la existencia o no de un incremento significativo de riesgo y (ii) de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. La combinación de ambos elementos determina la clasificación en diferentes categorías o fases:

Categorías de clasificación:

- <u>Fase 1 o clasificación normal</u>: Corresponde a las operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.
- <u>Fase 2 o normal en vigilancia especial:</u> Operaciones que incrementan de forma significativa su riesgo de impago desde el reconocimiento inicial, aunque no presentan dudas sobre su reembolso total.
- <u>Fase 3 o dudosa:</u> Operaciones que presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, que pueden originarse por:
 - o La existencia objetiva de deterioro por morosidad del cliente

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Porque presentan una evidencia que afecta negativamente a los flujos esperados, lo que pone en duda la recuperación íntegra de la operación en los términos pactados contractualmente.
- <u>Fase 4 o fallido:</u> Comprende aquellos riesgos considerados incobrables. Suponen la baja del balance de la deuda. considerada remota su recuperación.

La determinación de que existe un incremento significativo de riesgo o un evento de incumplimiento puede hacerse mediante dos procedimientos: colectivos o expertos.

Criterios de clasificación colectivos:

<u>Fase 2</u>: Se clasifican en esta categoría aquellas operaciones que cumplen alguno de los siguientes apartados:

- Que la operación presente importes vencidos superiores a 30 días e inferiores a 90.
- Que se trate de una operación que pertenece al inventario de operaciones de riesgo reestructurado. Estas operaciones mantienen su clasificación en fase 2 durante un periodo de prueba o caducidad, de forma que únicamente dejan de considerarse como reestructuradas y mejoran su clasificación si se cumplen todos los siguientes requisitos:
 - Tras una revisión de la situación financiera y patrimonial se concluye que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
 - Han transcurrido al menos 24 meses desde que se produjo la reestructuración o desde la fecha en que se clasificó en la fase 2 –si fuera más reciente.
 - Se encuentra en periodo de amortización de capital y se ha pagado, entre capital e intereses, un importe equivalente al que estuviera vencido en el momento de la reestructuración.
 - El titular no presenta operaciones en el Grupo con retrasos superiores a 30 días.
- Por deterioro de la probabilidad de impago, medida con la comparación de la probabilidad de impago en el momento de evaluación con la del momento de formalización. Cuando esta variación supera ciertos umbrales, pone de manifiesto la existencia de un incremento significativo del riesgo.
- Por un deterioro significativo en la calidad crediticia del cliente medida por el sistema de seguimiento basado en alertas tempranas.
- Porque -en operaciones hipotecarias- tras la actualización del valor de tasación del colateral, el nuevo LTV haya empeorado en más de 80 puntos porcentuales respecto al previo.
- Porque el cliente se encuentre en situación concursal de "cumplimiento de convenio", no
 presentando otras operaciones con importes vencidos de más de 30 días y en las que, las
 operaciones afectadas por el concurso se encuentren en periodo de amortización de
 capital, de manera que haya pagado al menos un 25% del riesgo afectado por el concurso
 en el Grupo o bien que hayan transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro
 Mercantil del auto de aprobación del convenio.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

<u>Fase 3:</u> Las evidencias objetivas de deterioro que determinan la clasificación en esta fase pueden ser:

Por razón de la morosidad del titular:

- Aquellas operaciones con algún importe vencido (principal, intereses o gastos pactados contractualmente) con más de 90 días de antigüedad siempre que no proceda clasificar como fallidas. En el momento en que los importes vencidos presenten retrasos inferiores a 90 días, la operación deja de clasificarse en fase 3.
- Operaciones de clientes que tengan otras operaciones vencidas de más de 90 días cuyo importe agregado suponga más del 20% del riesgo total del cliente.

Por razones distintas a la morosidad:

- Operaciones sin impagos superiores a 90 días, pero presentan evidencias objetivas de deterioro:
 - Las exposiciones fuera de balance en las que el pago por el Grupo sea probable y su recuperación dudosa.
 - Operaciones reestructuradas en las que se otorguen periodos de carencia de más de 24 meses, refinancien operaciones clasificadas en fase 3 en el momento de la reestructuración o que supongan una segunda o posterior reestructuración. También se incluyen aquellas reestructuraciones en el periodo de prueba que presenten impagos superiores a 30 días, siempre que estuviesen clasificadas en fase 3 antes del periodo de prueba.
 - Operaciones reestructuradas por haber sufrido una quita y/o condonación y operaciones cuyos titulares han sufrido una quita y/o condonación en algunas de sus otras cuentas asociadas.

Las operaciones reestructuradas clasificadas en esta fase mejorarán su clasificación siempre que cumplan el test de cura de operaciones reestructuradas, para lo cual:

- Debe haber transcurrido un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración o, si fuese posterior, desde la última fecha de clasificación en fase 3.
- Se encuentre en periodo de amortización de capital y se ha pagado, entre capital e intereses, un importe equivalente al riesgo vencido en el momento de la reestructuración o, si fuera posterior, desde la fecha en la que se clasificó a dudoso.
- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 90 días.
- Existencia de alertas significativas que pongan en duda el reembolso de la operación, como patrimonio neto negativo, retraso generalizado en los pagos o flujos de efectivo insuficientes para atender las deudas o estructura económico-financiera inadecuada.
- Por deterioro en la situación financiera del acreditado que pone en duda el reembolso de la operación, provocando una alerta basada en modelos de predicción ajustada a la realidad del cliente.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

• Operaciones de clientes en situación de concurso de acreedores sin petición de liquidación, que no cumplan los criterios para su clasificación en fase 2.

<u>Riesgo fallido:</u> En las que se incluyen operaciones que no cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto en libros de la operación y que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Operaciones de titulares en concurso para los que se haya declarado la fase de liquidación.
- o Operaciones con antigüedad del impago superior a 4 años.
- o Operaciones con cobertura del 100% por más de 2 años.
- Operaciones para las que, tras un análisis experto, se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular.

Criterios de clasificación experto:

Se clasifican de forma experta o individualizada determinados acreditados considerados significativos en función de su exposición al incumplimiento, así como aquellos acreditados que no están asociados a un grupo homogéneo de riesgo para los que pueda determinarse su clasificación mediante procedimientos colectivos. A través de un equipo de analistas especializado se analizan los distintos triggers que pongan de manifiesto la existencia de un incremento significativo de riesgo o una evidencia objetiva de deterioro, determinándose, además, si tiene impacto sobre los flujos de efectivo que se esperan recuperar.

Metodología de cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito por insolvencias

Para el cálculo de las pérdidas por deterioro del riesgo de crédito, el Grupo sigue los criterios establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España para el cálculo del deterioro de su cartera crediticia, y por tanto cumple los criterios establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9) para instrumentos financieros, y en la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) para garantías financieras y compromisos irrevocables de préstamo.

Los criterios de cálculo de las coberturas dependen de la clasificación de la operación, de manera que se calculan las pérdidas esperadas a doce meses para la fase 1, las pérdidas esperadas a toda la vida de la operación para la fase 2 y para la fase 3, los flujos de efectivo que se esperan recuperar.

Las metodologías aplicadas para la determinación de las coberturas por pérdidas siguen los siguientes criterios:

• Estimación de cobertura individualizada (análisis experto):

Para operaciones clasificadas en fase 2 o fase 3 de los acreditados considerados individualmente significativos, operaciones o acreditados para los que no puedan utilizarse los métodos de cálculo colectivos o bien operaciones consideradas sin riesgo apreciable clasificadas en fase 3.

Como operaciones sin riesgo apreciable se consideran aquellas que su titular es:

- Un banco central,
- Administraciones Públicas de países de la Unión Europea, incluidas las derivadas de préstamos de recompra inversa de valores representativos de deuda pública,

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Una Administración Central de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgopaís, un fondo de garantía de depósitos o un fondo de resolución, siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea;
- Una entidad de crédito o establecimiento financiero de crédito de países de la Unión Europea y, en general, de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país;
- Una sociedad de garantía recíproca españolas y con organismos o empresas públicas de otros países clasificadas en el grupo 1 a efectos de riesgo-país cuya actividad principal sea el aseguramiento o aval de crédito.
- Una sociedad no financiera que tengan la consideración de sector público.
- También se engloban en esta categoría los anticipos sobre pensiones y nóminas correspondientes al mes siguiente, siempre que la entidad pagadora sea una administración pública y estén domiciliadas en el Grupo y los anticipos distintos de préstamos.

Para el cálculo de la cobertura por métodos individualizados se utilizan las siguientes hipótesis:

- Empresa en funcionamiento: Supone la continuidad del negocio de la mercantil o acreditado y por lo tanto, la existencia de flujos regulares de caja con los que poder atender su endeudamiento.
- Empresa en liquidación: Se asume este supuesto cuando la estimación de los flujos contractuales a cobrar de los titulares o garantes reviste una alta incertidumbre o se considera inviable, interrumpiéndose los flujos de efectivo de la actividad. En este caso, la cobertura se calcula mediante la evaluación de los importes a recuperar de las garantías reales efectivas recibidas a la formalización de la operación de riesgo.
- Enfoque mixto: Considera la capacidad de generación de flujos por parte del acreditado y adicionalmente por la existencia de activos extrafuncionales.

• Estimación de coberturas colectivas

Se aplica a aquellas operaciones no evaluables a través de la estimación individualizada. Se basa en la aplicación de modelos que se han desarrollado internamente con el fin de estimar las necesidades de cobertura ajustadas a la realidad de la cartera del Grupo, teniendo en cuenta la experiencia pasada, así como un rango de posibles escenarios: central, pesimista y optimista, que se determinan en función de distintas variables macroeconómicas como PIB, tasa de paro, IPC, evolución del precio de la vivienda y se basan en proyecciones de tres ejercicios económicos. Los distintos escenarios se definen internamente en el Grupo (un escenario central, uno pesimista y otro optimista) y se ponderan mediante unos pesos determinados por la Dirección General Financiera.

Así mismo, el Grupo tiene en cuenta para el cálculo de estas coberturas la normativa vigente relacionada con exposiciones dudosas:

- La Guía del BCE sobre préstamos dudosos para entidades de crédito, conocida como Guía del BCE sobre NPL publicada en marzo de 2017.
- El apéndice a la Guía del BCE sobre préstamos dudosos publicado en marzo de 2018 en el que se establecen las expectativas supervisoras sobre dotación de provisiones prudenciales para nuevas exposiciones dudosas.
- Las expectativas supervisoras sobre dotación de provisiones para exposiciones dudosas existentes anunciadas en la nota de prensa de 11 de julio de 2018 por parte de BCE.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Como cada ejercicio se procede a la actualización de los escenarios macroeconómicos estimados del Grupo, con base a la información disponible, incluyendo su probabilidad de ocurrencia. En este sentido se propone un escenario central, un escenario optimista y otro pesimista que recojan un cierto rango de oscilación derivado de un mejor y peor comportamiento de la situación económica. Las probabilidades de ocurrencia asignada para cada uno de esto escenario bajo una metodología estadística concluye una ocurrencia del 50% para el central, del 30% para el optimista y del 20% para el pesimista.

A continuación se resumen los tres escenarios estimados:

- **Escenario central**: para el año 2024, en líneas generales, se plantea un menor crecimiento económico, una mejora de la presión inflacionista, y una rebaja de la tasa de paro.

En este contexto se espera una ralentización del crecimiento económico en 2024 con un crecimiento interanual del 1,6%. Sin embargo, el crecimiento de la economía española se acelera en 2025 (1,9%) y se mantiene en niveles similares en 2026 (1,7%). Por otro lado, la tasa de desempleo continúa su senda descendente alcanzado un 11,8% en 2024, rebajándose hasta el 11,6% y 11,5% en 2025 y 2026, respectivamente. Asimismo, se estima una reducción progresiva del IPC situándose en el 3,3% y 2,1% en 2024 y 2025, alcanzando niveles inferiores al 2% en 2026 (1,9%).

Por otro lado, los tipos de interés mantienen durante todo el periodo analizado el descenso observado desde el último trimestre de 2023 conforme a la curva de mercado.

No obstante, la evolución futura de las variables macroeconómicas queda sujeta a diferentes factores como son el comportamiento de la inflación y las condiciones de financiación, así como la evolución de los mercados exteriores.

- <u>Escenario pesimista</u>: en este escenario se considera una mayor ralentización de la economía en 2024 con una inflación persistente y una tasa de paro al alza.

En este sentido se considera que el crecimiento del PIB no alcanzará los niveles de 2023 en todo el horizonte de proyección, estimándose un crecimiento del 1,3% para 2024 y del 1,5% y 1,4% en 2025 y 2026. La presión inflacionista continua en 2024 situándose en el 3,6%, y no alcanzaría el nivel objetivo de estabilidad del 2% en 2025 ni en 2026 con un IPC del 2,4% y 2,1%, respectivamente. Esto provoca, por tanto, una ralentización en la caída de los tipos de interés como consecuencia de la aplicación de una política monetaria más restrictiva por parte del Banco Central Europeo. Por otro lado, el mercado laboral se contrae y la tasa de paro se incrementa hasta el 12,3% en 2024 para comenzar de nuevo la senda descendente en 2025 (12,1%) y 2026 (12,0%).

- <u>Escenario optimista</u>: para el mismo se considera un crecimiento estable de la economía en 2024 y una reducción de la presión inflacionista y la tasa de paro.

En esta línea, se estima que el PIB alcance un crecimiento del 2,0% en 2024, acelerando el crecimiento económico en 2025 (2,3%) y 2026 (2,1%). El IPC se reduce más rápidamente, alcanzando el 2,6% en 2024 y se situaría en niveles inferiores al 2 % en el 2025 con un 1,7% (1,5% en 2026). Esto provoca que la baja de los tipos de interés se produzca más rápidamente y de manera constante durante todo el periodo de proyección. Por otro lado, el mercado laboral continúa mostrando su fortaleza y la tasa de desempleo desciende durante el horizonte 2024 – 2026 (11,1%; 10,9% y 10,8%, respectivamente).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

La cobertura así estimada se define como la pérdida esperada media condicionada a los distintos escenarios y su valor se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$P\'{e}rdida \ Esperada \ Lifetime = \sum_{k=0}^{M} \frac{_{PD(k)*EAD(k)*LGD(k)*Indice \ Supervivencia(k)}}{(1+leff)^k}$$

Dónde:

- PD: Es la probabilidad de observar un evento de incumplimiento en el horizonte temporal de un año. Se calcula para todos los años en que la operación esté vigente, partiendo de la PD a 12 meses y de PD proyectadas por cartera, de manera que se incorpora información prospectiva desarrollada a través de modelos de proyección de escenarios.
- EAD: Cantidad máxima que la entidad podría perder en una operación, en caso de incumplimiento de la contraparte, y asumiendo que la recuperación de las posibles garantías asociadas a la misma fuese nula. Se calcula para todos los años de la operación teniendo en cuenta las amortizaciones.
- LGD: Es la pérdida en caso de impago. Se basa en las estimaciones proyectadas por cartera para incorporar información prospectiva según los modelos de proyección empleados.
- Índice de Supervivencia: Que denota la probabilidad acumulada de supervivencia.
- ieff: Descuento de flujos al momento actual mediante la tasa de interés efectiva del contrato.
- M: periodo máximo considerado de vida de la operación en años. Para operaciones en fase 1 y 3 tomará el valor 0.

Adicionalmente se debe señalar que en el cálculo de la pérdida esperada para toda la vida de la operación de las exposiciones clasificadas en fase 2, se emplea el cuadro de amortización contractual de cada operación, usando estimaciones de las tasas de prepago de los diferentes productos y segmentos basados en la observación histórica.

El Grupo tiene establecidos metodologías de backtesting o contraste entre las pérdidas estimadas por los modelos internos y las realmente producidas, de manera que, si las diferencias detectadas se consideran significativas, se realizan las modificaciones internas necesarias a fin de disponer siempre de la mejor estimación posible.

No obstante lo anterior, el Grupo entiende que estamos ante una situación extraordinaria a nivel macroeconómico provocada desde el ejercicio 2022 por la guerra entre Rusia y Ucrania, y acrecentada durante el 2023 por la escala de la inflación y la subida de los tipos de interés en los últimos meses. Dada la incertidumbre resultante, sobre la propia evolución de los principales parámetros macroeconómicos considerados, así como sobre la capacidad de la economía real para hacer frente a los mismos, el Grupo ha optado por aplicar un ajuste adicional de naturaleza temporal hasta que desaparezcan las razones que lo motivaron (post model adjustment) sobre los resultados de sus modelos internos de estimación colectiva de coberturas por riesgo de crédito, con el objetivo de reflejar el potencial deterioro crediticio que pudiera derivarse. La implantación de estos ajustes está sometida a los principios de gobernanza establecidos en el Grupo. El importe de las coberturas ligadas a este ajuste adicional de naturaleza temporal posterior a los modelos a 31 de diciembre de 2023 es de 75 millones de euros (75 millones de euros al 31 de diciembre de 2022).

El Grupo Cooperativo Cajamar considera que es razonable tratar estas circunstancias a través de un ajuste posterior a los modelos ya que, en la información histórica disponible empleada de base para la estimación de los parámetros previamente descritos, no se observan estos niveles tan elevados de inflación, no siendo posible desarrollar un modelo interno que incorpore con suficiente exactitud el impacto.

Devengo de intereses en las operaciones clasificadas como riesgo dudoso

El Grupo calcula el devengo de intereses de las operaciones clasificadas como riesgos dudosos aplicándolos sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, usando para ello el tipo de interés efectivo sobre el coste amortizado de las operaciones, es decir ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro. En el cálculo del tipo de interés efectivo no se tiene en cuenta los intereses de demora o el tipo de interés ajustado al riesgo.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Riesgo-país

Igualmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados y las exposiciones de fuera de balance, cualquiera que sea su titular, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país.

Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los titulares residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Para la determinación de la cobertura por riesgo país, en primer lugar, el Grupo clasifica el país de residencia de la contraparte en distingas categorías en función de la situación política, evolución económica, capacidad y experiencia en pagos.

La cobertura se estima de forma complementaria a la cobertura por riesgo de crédito, de manera que el importe del riesgo no cubierto con el importe a recuperar de las garantías reales eficaces ni con el importe de las coberturas por riesgo de insolvencia, se cubre con la cobertura por riesgo país. Esta última se obtiene aplicando los porcentajes de cobertura que establece la Circular 4/2017 de Banco de España para el grupo al que pertenece el país y en función de la clasificación por riesgo de crédito.

Garantías

El Grupo considera como garantías eficaces aquellas garantías reales y personales siempre que demuestren su validez como elemento mitigante del riesgo de crédito, no considerándose válidas aquellas garantías cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor.

En función de lo anterior, se consideran garantías eficaces aquellos derechos de prenda o hipoteca constituidos sobre:

- Edificios y elementos de edificios terminados, diferenciando:
 - Viviendas
 - o Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes.
 - Resto de edificios, como naves no polivalentes y hoteles.
- Suelo urbano y urbanizable ordenado
- Fincas rústicas, diferenciando:
 - Explotaciones de horticultura intensiva
 - Resto de explotaciones agrícolas
- Resto de bienes inmuebles, como:
 - o Edificios en construcción.
 - Elementos de edificios en construcción.
 - Resto de terrenos
- Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros
- Otras garantías reales, como muebles recibidos en garantía, segundas y sucesivas hipotecas sobre bienes inmuebles cuando sean eficaces.
- Garantías personales siempre que cubran la totalidad de la operación e impliquen responsabilidad directa y solidaria ante la entidad.

La valoración de estas garantías cumple con los requisitos de la normativa vigente, contando con sociedades de valoración inscritas en el Registro de Tasadoras de Banco de España previo filtro de homologación por parte del Grupo, mediante el cual se garantiza la independencia de la tasadora.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de la concesión o alta en balance por compra, adjudicación o dación. Posteriormente, se aplican unos criterios mínimos de actualización de valor periódica:

- Ante caídas significativas de valor.
- Anual para activos clasificados en fase 2 o 3 así como para los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.
- Trianual para activos de elevado importe en operaciones clasificadas en fase 1.

Los métodos de actualización pueden ser mediante valoraciones estadísticas anuales o tasaciones directas, en función de la clasificación del activo, tipo de colateral y tiempo transcurrido desde la última tasación directa.

Para la estimación de las coberturas de pérdidas por riesgo de crédito se han desarrollado metodologías internas de determinación del importe a recuperar de las garantías inmobiliarias que ajustan el valor de tasación aplicando los descuentos que recogen las potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución de mantenimiento y los de venta.

Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas

El Grupo reconoce los activos recibidos en pago de deudas, por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, es decir su coste amortizado menos el deterioro estimado, y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo (mediante tasación individual completa) menos los costes de venta estimados. El importe neto de ambos conceptos es considerado como el coste inicial del activo recibido.

A efectos de determinar el importe de deterioro en una fecha posterior a la adjudicación o recepción en pago, el Grupo calcula la diferencia entre el importe en libros de activo adjudicado y su valor razonable menos los costes de ventas. El valor razonable se obtiene a través de una nueva tasación del bien. Adicionalmente, puede resultar necesario contar con una mayor cobertura si así se concluye tras una revisión experta.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la partida de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, calculadas de forma individual para aquellos que permanezcan durante un periodo superior al inicialmente puesto para su venta.

Para la estimación de las coberturas de pérdidas para los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas se han desarrollado metodologías internas de determinación del importe a recuperar que ajustan el valor de estos hasta su venta.

3.4. Coberturas contables

Una cobertura es una técnica mediante la que uno o varios instrumentos financieros, denominados como instrumentos de cobertura, se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que pueda tener un impacto en el reconocimiento de ingresos y gastos a consecuencia de la variación de su valor razonable o en los flujos de efectivo.

El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC) utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de estos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- Debe cubrir (i) el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio -cobertura de valores razonables-, (ii) el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables -cobertura de flujos de efectivo- o (iii) el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero -cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero-.
- Debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura. Lo que implica que desde su contratación se espera que esta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva). Esta evidencia se cumple cuando los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación de ochenta y ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

El Grupo se asegura de la eficacia prospectiva y retrospectiva de sus coberturas mediante la realización de los correspondientes test de efectividad aplicando el método de efectividad denominado de regresión. El análisis de regresión es una técnica estadística utilizada para analizar la relación entre variables. Mediante una regresión lineal simple se podrá demostrar, basándonos en datos históricos, que un instrumento derivado es (evaluación retrospectiva) o probablemente será (consideración prospectiva) altamente efectivo para compensar los cambios en el valor razonable del flujo del elemento cubierto.

• Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas del riesgo de tipo de interés se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros expuestos a este riesgo. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero, de acuerdo con los siguientes criterios:

 Coberturas del valor razonable: es una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o de un componente de estos elementos, atribuible a un riesgo concreto y que puede afectar al resultado del ejercicio.

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura, así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aun cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

 Coberturas de los flujos de efectivo: es una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo atribuible a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (como la totalidad o algunos de los pagos futuros de intereses por una deuda a interés variable), o a una transacción prevista altamente probable, y que puede afectar al resultado del ejercicio.

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto consolidado se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto consolidado no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

 Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: la ganancia o pérdida atribuible a la parte del instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce directamente en una partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado. El resto de la ganancia o pérdida del instrumento se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los importes de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado permanecen en dicha partida hasta que se enajenan, o causan baja del balance consolidado, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo utiliza coberturas contables, fundamentalmente, para la cobertura de la exposición a las variaciones de valor razonable de sus instrumentos financieros motivadas por los siguientes subyacentes:

- Tipo de interés: fundamentalmente de determinados pasivos referenciados a un tipo de interés fiio.
- Mercado: en determinados pasivos estructurados cuya remuneración se encuentra ligada a la evolución de índices.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Los instrumentos utilizados para efectuar las mencionadas coberturas son, fundamentalmente, contratos de permutas de tipos de interés, equity swaps y opciones sobre índices (Nota 9). En la Nota 6 se detallan las políticas establecidas por el Grupo para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta.

3.5. Transferencias y baja del balance consolidado de los activos financieros

Un activo financiero se dará de baja del balance consolidado del Grupo sólo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera.
- Cuando se transmitan íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera, o cuando aún conservando estos derechos, se asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios.
- Cuando aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de los riesgos y beneficios, se transmita el control del activo financiero previa evaluación de los mismos conforme a lo indicado a continuación.

El término *activo financiero transferido* se utiliza para referirse a la totalidad o a una parte de un activo financiero o un grupo de activos financieros similares.

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las transferencias en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas, el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, incluyendo los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, se distingue entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

El Grupo aplica, a todas las operaciones de baja de activos y pasivos financieros que surjan, diferentes de los instrumentos derivados, los requisitos para la baja del balance consolidado anteriormente descrito, a partir de los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2004. Los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las anteriores normas, no se reconoce a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior. Los importes constituidos para la cobertura de las aportaciones a fondos de titulización, valores subordinados, financiaciones y compromisos crediticios de cualquier clase que, en la liquidación de dichos fondos, se sitúen, a efectos de prelación de créditos, después de los valores no subordinados, se irán liberando proporcionalmente a la extinción de los activos financieros, salvo que existan nuevas evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizarán las dotaciones necesarias para su cobertura.

3.6. Garantías financieras, compromisos de préstamos y otros compromisos concedidos.

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedor de protección.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión (Nota 8.7.5) y simultáneamente en el epígrafe de "Préstamos y anticipos" (Nota 8.6.2) por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a una contraparte con similar plazo y riesgo.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en "Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela" se actualiza registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

Los compromisos de préstamo son los compromisos irrevocables, o revocables solo en caso de un cambio adverso significativo, de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados, tales como los saldos disponibles por terceros dentro de los límites preestablecidos por el Grupo. Los compromisos de préstamo concedidos se reconocerán por su valor razonable, es decir el valor de la contraprestación recibida, a menos que; (i) cumplan la definición de derivados por poderse liquidar por diferencias, en efectivo o mediante la entrega o emisión de otro instrumento financiero, o (ii) se trate de contratos que estén designados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Otros compromisos concedidos son aquellas exposiciones fuera de balance, que no cumplen la definición de compromiso de préstamo o garantía financiera. Estas exposiciones incluyen, entre otras, las garantías no financieras. Las garantías no financieras son las fianzas o contratos de garantía por los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho.

3.7. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Este epígrafe del balance de situación consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) que no forman parte de la actividad de la explotación, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, el plazo necesario de venta se tenga que ampliar y exista evidencia suficiente de que la entidad siga comprometida con el plan de disposición del activo.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores con origen en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción del Grupo.

Los activos clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como "Activos no corrientes en grupos enajenables de elementos que se han clasificados como mantenidos para la venta", los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio.

Cuando excepcionalmente se espere que la venta o la entrega a los propietarios ocurra en un período superior a un año, la entidad valorará el coste de venta o los costes de distribución en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en la partida «ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas

Los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas son activos que la entidad recibe de sus prestatarios, u otros deudores, para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos.

La estimación del valor razonable de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas en el momento de la adjudicación o recepción deberá realizarse partiendo, como valor de referencia, del valor de mercado otorgado mediante una tasación individual completa, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.

3.8. Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos tangibles de uso propio, otros activos cedidos en arrendamiento operativo, activos tangibles afectos al Fondo de Educación y Promoción e inversiones inmobiliarias.

Activos tangibles de uso propio incluye principalmente las oficinas y sucursales bancarias, tanto construidas como en desarrollo, propiedad del Grupo.

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros. Conforme a lo establecido en la NIIF 1 y en el apartado B).6. de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, y sus modificaciones posteriores, sobre la aplicación por primera vez de esta circular, el coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable, siendo éste su coste atribuido en esa fecha. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 fue obtenido sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. Asimismo, los activos tangibles provenientes de combinaciones de negocio figuran valorados a valor razonable a la fecha de la cita combinación, siendo este su nuevo coste atribuido (Nota 3.23).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

En el caso de los activos adjudicados incorporados al activo material, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El coste de adquisición o producción de los activos tangibles, con excepción de los solares y los terrenos (se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización), neto de su valor residual se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos.

	Años de Vida Útil	Porcentaje de amortización anual
Inmuebles	50-75	2% - 1,33%
Mobiliario	3-15	33% - 6,6%
Instalaciones	5-20	20% - 5%
Equipos Informáticos	3-8	33,3% - 12,5%
Elementos de Transporte	6-9	17% - 11%

El Grupo, al menos al final del ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos tangibles, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devenguen, salvo en los activos tangibles que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, para los que se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan con financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento exceda el período normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto financiero.

Los activos tangibles se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio referidos en la presente Nota.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

3.9. Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

El coste de un activo intangible de vida útil definida, se amortiza de forma sistemática durante su vida útil con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, desde que estén disponibles para su uso hasta que se den de baja del balance. El Grupo ha definido una metodología para la determinación de la vida útil de determinados activos intangibles (programas informáticos adquiridos y programas informáticos desarrollados internamente), basado en tres pilares fundamentales; (i) estudio y análisis individualizado para la asignación de la vida útil a cada aplicación informática a través de unos cuestionarios, (ii) validación de los mismos y establecimiento de juicios expertos independientes, y (iii) calibración de la vida útil mediante la comparación de estas con determinadas referencias externas.

Programas informáticos adquiridos

Los programas informáticos adquiridos se reconocen inicialmente por su coste, y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada, cuando proceda, y cualquier pérdida por deterioro. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados por el Grupo, se han establecido, respectivamente, entre 4 y 19 años y entre el 5,3% y el 25%.

Programas informáticos desarrollados internamente

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, básicamente la capacidad para utilizarlos o venderlos, dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro. Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocerán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurran, no pudiendo incorporarse posteriormente al valor en libros del activo intangible. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados, se han establecido, respectivamente, entre 4 y 19 años y entre el 5,3% y el 25%.

Concesiones administrativas

Las Concesiones administrativas se reconocen inicialmente por su coste, y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro cuando proceda. Los años de vida útil se establecen en función del plazo de la concesión. El grupo ha estimado una vida útil para estos elementos de 35 años.

Fondo de comercio

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y sólo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
- Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas, registrándose en el caso de las entidades asociadas, dentro del epígrafe de "Participaciones" como mayor valor de la puesta en equivalencia en la cuenta de "Entidades asociadas" (Nota 2.7) del balance de situación consolidado adjunto.

En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos-Fondo de comercio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
- Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de "Diferencia negativa de combinaciones de negocio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, aunque en cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo mantenía registrados activos intangibles de vida útil indefinida que correspondían al fondo de comercio derivado de la combinación de negocios resultante de la incorporación al perímetro de consolidación de las sociedades FV La Cañada de Tabernas, S.L.U., FV Turrillas Matanegra, S.L.U y Eco Energía de Cubiertas I, S.L.U. (Nota 13).

3.10. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, se debe evaluar si este constituye, o contiene, un arrendamiento. Un contrato constituye, o contiene, un arrendamiento si conlleva el derecho de controlar el uso de un activo identificado durante un determinado período de tiempo a cambio de una contraprestación.

El Grupo presenta los contratos de arrendamiento en sus estados financieros en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica, clasificándolos desde la fecha de su inicio como "Arrendamientos financieros" o "Arrendamientos operativos".

Si con posterioridad al reconocimiento del contrato, arrendador y arrendatario acordasen cambiar los términos del mismo de forma tal que diera lugar a una clasificación diferente, el contrato revisado se considerará un nuevo arrendamiento para el plazo que reste hasta su vencimiento.

Arrendamientos Financieros

En los contratos calificados como financieros, se determinarán los importes que se reconocerán al comienzo del período de arrendamiento, que, en todos los casos, será la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene la facultad de utilizar el activo arrendado, y se clarificara como tal cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, lo que normalmente se produce cuando:

- a) En el vencimiento del contrato se transfiera, o de sus condiciones se deduzca que se va a transferir, la propiedad del activo al arrendatario; en particular, cuando exista una opción de compra sobre el activo que permita al arrendatario adquirir el activo a un precio notablemente más reducido que su valor razonable en el momento de ejercicio de la opción.
- b) En el inicio del contrato, el valor actual de los pagos que el arrendatario ha de hacer, excluidos los contingentes, por servicios e impuestos, es equivalente, al menos, a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- c) El plazo del arrendamiento cubra la mayor parte de la vida económica del activo, aun cuando no vaya a transferirse la propiedad del activo al arrendatario.
- d) El activo arrendado sea de naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tenga la posibilidad de utilizarlo sin realizar modificaciones importantes en él.
- e) El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento a cambio de asumir las pérdidas que, por tal causa, sufra el arrendador.
- f) El arrendatario asume los cambios que experimente el valor razonable del valor residual.
- g) El arrendatario tiene la capacidad para prorrogar el contrato de arrendamiento por unas cuotas sustancialmente inferiores a las de mercado.

Los activos cedidos mediante contratos calificados como de arrendamiento financiero se reflejarán en el balance del arrendador como créditos concedidos a los arrendatarios por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, no incluyéndose los cobros contingentes.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Los cobros del contrato de arrendamiento, incluidos los correspondientes al valor residual garantizado, se actualizarán a su tipo de interés implícito, con el valor razonable del activo arrendado en su fecha de adquisición o producción, más los costes directos iniciales incurridos por el arrendador. El Grupo registrará los ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo, de forma tal que se obtenga un rendimiento financiero constante sobre la inversión neta hecha por el arrendador.

Por los contratos de arrendamiento financieros al inicio de los mismo y bajo la perspectiva del arrendatario, se reconocerá en el balance un activo clasificado según la naturaleza del bien objeto del contrato, y un pasivo por el mismo importe, que será igual al menor de:

- a) El valor razonable del bien arrendado, o
- b) El valor actualizado de los pagos que realizará durante el plazo del contrato, incluyendo la opción de compra si su precio de ejercicio se espera que sea inferior al valor razonable del activo en la fecha de ejercicio, más cualquier importe garantizado, directa o indirectamente, por el arrendatario, sin incluir los pagos contingentes, ni el coste de los servicios ni los impuestos repercutibles por el arrendador.

Para calcular el valor actual de estas partidas, se tomará como tipo de actualización el tipo de interés implícito en el arrendamiento; o si este no se pudiera determinar, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar en un arrendamiento similar o, en su defecto, el tipo de interés al que obtendría los fondos necesarios para comprar el activo en circunstancias similares. Los costes directos iniciales imputables al arrendatario se incluirán en la cuantía inicialmente reconocida como activo. Las cargas financieras derivadas de la actualización de los pagos incluidas en las cuotas de arrendamiento, se distribuirá durante la vida del contrato aplicando el método del tipo de interés efectivo, mientras que los pagos contingentes se registraran como gastos en el ejercicio en que se devenguen. Los contratos de arrendamiento que no sean financieros se clasificarán como arrendamientos operativos.

Arrendamientos Operativos

Los contratos de arrendamiento que no sean financieros se clasificarán como arrendamientos operativos.

Los arrendadores presentarán en el balance los activos cedidos en arrendamiento operativo de acuerdo con su naturaleza, y registrarán los ingresos procedentes de los mismos linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Por otro lado, los costes directos iniciales imputables se adicionarán al importe en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento. Así mismo, la amortización del activo arrendado se imputará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la política general de amortización seguida por el Grupo para activos similares, y según la naturaleza de los mismos.

De acuerdo a la NIIF 16 se exige que en que casi todos los contratos de arrendamientos operativos se reconozcan en el balance por parte de los arrendatarios, registrando un activo por los derechos de uso de los activos arrendados y un pasivo por las obligaciones de pago generadas por estos. Las únicas excepciones que contempla la aplicación de esta Norma corresponden a los arrendamientos a corto plazo y de escaso valor, los pagos asociados a estos se reconocen directamente como un gasto contra resultados. El Grupo considera arrendamientos a corto plazo aquellos con un plazo de arrendamiento inferior o igual a 12 meses, y los activos de valor reducido incluirían entre otros, equipos informáticos y elementos pequeños de mobiliario de oficina.

De acuerdo a lo establecido por la Norma, los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento operativo se valoran inicialmente sobre una base de valor actual. Así pues, los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento a cobrar.
- Pagos variables por arrendamiento basados en un índice o un tipo.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Importes que se espera que sean a pagar por el arrendatario bajo garantías del valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y pagos de sanciones por rescisión del arrendamiento, si el término de arrendamiento refleja al arrendatario que ejerce esa opción.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si se puede determinar ese tipo, o el tipo incremental de endeudamiento del Grupo. El mantenimiento del pasivo llevará a una valoración posterior similar a la de un pasivo financiero y por ello generará un gasto financiero que se aplicará contra resultados durante el periodo de arrendamiento a fin de producir un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo. El reconocimiento del gasto por intereses será decreciente.

Por otro lado, los activos por derecho de uso se valoran a coste y comprenderán lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- Estimación de cualquier coste directo inicial, costes de desmantelamiento, remodelación y retiro del activo. Para adecuarlos a los términos requeridos en el contrato.

El activo por derecho de uso se amortizará linealmente por el menor de los periodos generados bien por, la vida útil del activo o bien por el plazo de arrendamiento.

Dependiendo de la naturaleza del nuevo activo por derecho de uso reconocido por la NIIF 16, el Grupo aplicará el tratamiento prudencial pertinente, es decir, si se tratara de un derecho de uso con un activo tangible subyacente, se le deberá aplicar la ponderación por riesgo correspondiente al tipo de activo, así mismo si se tratara de un derecho de uso sobre un activo intangible, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36.1.b) del Reglamento UE 575/2013, se debería de aplicar una deducción en los fondos propios.

Los activos cedidos bajo contratos de arrendamiento operativo a entidades del Grupo se tratan en los estados financieros individuales de la Entidad como inversiones inmobiliarias, mientras que en los estados financieros consolidados se trataran como activos de uso propio.

Las pérdidas por deterioro y la baja del balance se tratarán contablemente de acuerdo con lo recogido en las Nota 12 de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

3.11. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

3.12. Otras provisiones y pasivos contingentes

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros consolidados, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo estima que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando se aceptan públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidados todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los costes de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y sea probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe pueda estimarse de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen los importes a abonar a los empleados como consecuencia de la rescisión de los contratos laborales.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al saldo, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen (Notas 14.3 y 14.4).

3.13. Fondo de Educación y Promoción

En relación con el tipo de dotaciones que las Sociedades Cooperativas de Crédito miembro del Grupo Cooperativo Cajamar pueden hacer al Fondo de Educación y Promoción (FEP) o Fondo de Formación y Promoción Cooperativa (FFPC) -denominaciones de la normativa estatal y de la Comunidad Valenciana, respectivamente- pueden ser de dos tipos:

- Dotaciones obligatorias, que se reconocen como un gasto del ejercicio.
- Dotaciones adicionales, que se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al FEP-FFPC de acuerdo con la ley, o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios y que se encuentran vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

Los gastos derivados del FEP-FFPC se presentan en el balance de situación consolidado deduciendo del epígrafe "Otros pasivos - Fondo de Educación y Promoción", sin que en ningún caso se imputen a la cuenta consolidada de pérdidas y ganancias.

Los activos tangibles y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance de situación consolidado.

La creación e integración de entidades en el Grupo Cooperativo no limita la operatividad y gestión del FEP-FFPC, ni supone la participación directa del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, sino que dicha gestión recae sobre el Consejo Rector de cada entidad integrante del Grupo.

3.14. Permutas de activos

Las permutas de activos tangibles e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los "Activos no corrientes y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta".

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

3.15. Recursos propios mínimos

Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., como cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar ("GCC"), y entidad de crédito española, se encuentra sujeta a la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión ("CRD IV"), modificada posteriormente por la Directiva (UE) 2019/878, de 20 de mayo de 2019 ("CRD V").

La Directiva CRD IV fue traspuesta al ordenamiento jurídico español, en su fase inicial, por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre. Esta trasposición se completó tiempo después con la Circular 2/2014; la Circular 2/2016; la Ley 10/2014; y el Real Decreto 84/2015. Por su parte, la Directiva CRD V fue traspuesta por el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril.

La norma que rige la composición de los fondos propios computables y los niveles de capital que debe cumplir y mantener GCC es el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión ("CRR"), modificada posteriormente por el Reglamento (UE) 2019/876, de 20 de mayo de 2019 ("CRR II") y el Reglamento (UE) 2020/873, de 24 de junio de 2020 ("CRR Quick Fix"), en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia COVID-19.

Por otro lado, respecto al marco normativo europeo de reestructuración y resolución bancaria, la norma central que rige es la Directiva 2014/59/UE (BRRD), del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, modificada posteriormente por la Directiva (UE) 2019/879 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019 (BRRD II). Estas Directivas europeas fueron transpuestas al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 11/2015, de 18 de junio y el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril.

Estas Directivas y este Reglamento, junto con las diferentes Directrices y Normas Técnicas de Regulación de la Autoridad Bancaria Europea ("EBA"), constituyen el marco regulatorio central de solvencia aplicable a las entidades de crédito en el ordenamiento jurídico español.

Este marco regulatorio central de solvencia está soportado por tres pilares de actuación:

- Pilar I, que fija los requerimientos mínimos de capital:
 - o Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1): 4,5%
 - Ratio de capital de nivel 1 (T1): 6%
 - Ratio de capital total: 8%

No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital (Nota 19).

- Pilar II, que fija los procedimientos de autoevaluación del capital y supervisión;
- Pilar III, que determina los procedimientos de divulgación de información pública al mercado.

En materia de supervisión, la aprobación del Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013 (en adelante, Reglamento (UE) n.º 1024/2013), supuso un cambio trascendental en Europa, ya que impulsó la creación del Mecanismo Único de Supervisión (en adelante, MUS), compuesto por el BCE y las autoridades nacionales competentes, entre las que se encuentra el Banco de España.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El MUS se conforma como uno de los pilares de la Unión Bancaria, unido al Mecanismo Único de Resolución y a un sistema de garantía de depósitos armonizado. Los tres pilares se basan fundamentalmente en dos conjuntos de normas que se aplican a todos los Estados miembros: los requisitos de capital para las entidades de crédito (Reglamento (UE) nº 575/2013 y Directiva 2013/36/UE) y las disposiciones sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (Directiva 2014/59/UE).

En la Circular 2/2016 del Banco de España, de 2 de febrero, se introdujo una definición de autoridad competente, que será el BCE o el Banco de España según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) nº 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014, en el que se establece el marco de cooperación en el MUS entre el BCE y las autoridades nacionales competentes y las autoridades nacionales designadas.

En términos generales, la entrada en vigor del MUS supuso una reasignación de responsabilidades supervisoras, que se trasladan del ámbito nacional al BCE. Desde el 4 de noviembre de 2014, el BCE es responsable de la supervisión directa de las entidades significativas, siendo competencia del Banco de España la supervisión directa de las entidades menos significativas. Adicionalmente, otras funciones supervisoras no atribuidas al BCE, así como la supervisión de ciertas entidades no incluidas en la definición de entidad de crédito, siguen siendo competencia del Banco de España.

Por último, el Reglamento 575/2013 (UE) establece que serán las Autoridades competentes las que podrán eximir total o parcialmente la obligación de mantener los requisitos establecidos por este Reglamento de forma individual para las entidades integrantes de grupos consolidables. En este sentido, la Comisión Ejecutiva del Banco de España reconoció al Grupo Cooperativo Cajamar como Sistema Institucional de Protección y grupo consolidable de entidades de crédito, exonerando del cumplimiento de los requisitos de solvencia en base individual a las entidades integrantes al mismo. Por ello, el Grupo Cooperativo Cajamar sólo estará obligado a cumplir con los requerimientos de capital fijados en base consolidada.

3.16. Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

- Comisiones crediticias: Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación. Corresponden a comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación, comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación y a comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros a coste amortizado.
- Comisiones no crediticias: Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios financieros por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del período que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

3.17. Fondo de Garantía de Depósitos

El Grupo está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, regulado por el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está desarrollado en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito, según la nueva redacción dada por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

El Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, modificó, entre otras normas, el artículo 4 del Real Decreto 2606/1996 que determina los depósitos, así como los valores y otros instrumentos financieros, que tienen la consideración de garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos, y el artículo 7.1 para extender la garantía de los depósitos a los intereses devengados.

Adicionalmente, la disposición final décima de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, modificó el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, para considerar los depósitos que cumplan determinadas condiciones como garantizados con independencia de su importe durante tres meses a contar a partir del momento en que el importe haya sido abonado o a partir del momento en que dichos depósitos hayan pasado a ser legalmente transferibles.

El Real Decreto 2606/1996, en su disposición final primera, autoriza al Banco de España para desarrollar las cuestiones técnico-contables relativas a los conceptos de depósitos y valores garantizados, y la disposición final tercera del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, habilita al Banco de España para determinar los criterios de valoración que se deben aplicar a los distintos tipos de valores e instrumentos financieros no cotizados que se han de integrar en la base de cálculo de las aportaciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Según lo indicado, el Banco de España aprobó la Circular 4/2001, de 24 de septiembre, a las entidades adscritas a un fondo de garantía de depósitos, de información sobre los saldos que integran la base de cálculo de las aportaciones a los fondos de garantía de depósitos, y alcance de los importes garantizados. Esta Circular además de abordar las cuestiones técnico-contables a las que se refieren el Real Decreto 2606/1996 y el Real Decreto 948/2001, establece la información que las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos deben remitir anualmente al Banco de España a efectos del cálculo de las aportaciones.

En diciembre de 2015 se publicó la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones, estableciéndose en dos compartimentos: "Compartimento de garantía de depósitos" que; corresponderá a los depósitos garantizados de acuerdo al Real Decreto 2606/1996; y "Compartimento de garantía de valores" regulados por el mismo Real Decreto y cuya base corresponderá al 5 por ciento de los valores garantizados. Posteriormente, el 27 de mayo de 2016 se publicó la Circular 5/2016 de Banco de España que modificaba los criterios de aportación a los compartimientos indicados en el párrafo anterior, de manera que al amparo de la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, se establece que las aportaciones de las entidades miembro deben basarse en el importe de los depósitos con cobertura y en el grado de riesgo afrontado, teniendo en cuenta para ello indicadores como la adecuación al capital, la calidad de los activos y la liquidez.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, y el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, ha fijado las aportaciones anuales de las entidades adheridas al mismo correspondientes al ejercicio 2023 en los siguientes términos:

Aportación anual al compartimiento de garantía de depósitos del 1,75 por mil de la base de cálculo, constituida por los depósitos dinerarios garantizados de acuerdo al apartado 2.a) del artículo 3 del citado Real Decreto, existentes al 31 de diciembre de 2022 y calculándose en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Aportación anual al compartimento de garantía de valores del 2 por mil de la base de cálculo, constituida como se indicaba anteriormente por el 5% del importe de los valores garantizados se indica en el apartado 2.b) del artículo 3 del citado Real Decreto, existentes al 31 de diciembre de 2023, según se indica en el apartado 2.b) del artículo 3 del Real Decreto 2606/1996.
- Asimismo, la Comisión Gestora ha acordado que el desembolso de las aportaciones determinadas según los puntos anteriores efectuará el último día hábil del mes de febrero de 2024.

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo al Real Decreto-Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.

Cuando el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos alcance una cuantía suficiente para el cumplimento de sus fines, el Ministerio de Economía, a propuesta del Banco de España, podrá acordar la disminución de las aportaciones mencionadas. En todo caso, las aportaciones se suspenden cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto iguale o supere el 1 por ciento de la base de cálculo de las aportaciones previstas.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga el Grupo en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria.

El gasto incurrido por las contribuciones del Grupo realizadas a este organismo para los ejercicios 2023 y 2022 se ha registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 26).

3.18. Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones respecto del resultado contable derivadas de las diferencias permanentes y temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y, en su caso, de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando sea consecuencia de una transacción que se registra directamente en el patrimonio neto consolidado en cuyo caso el impuesto diferido se registra también en el patrimonio neto como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "activos fiscales" y "pasivos fiscales" del balance de situación consolidado adjunto. Estos se corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables, respecto de las diferencias que existen entre los importes de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes, y se cuantifican aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar han aplicado los siguientes tipos de gravamen al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022: Banco y las entidades no financieras que forman parte de su grupo de consolidación fiscal aplican el 30%, las Cooperativas de Crédito han aplicado el tipo del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo del 30% para los extracooperativos y el resto de las sociedades de naturaleza no financiera aplican el tipo del 25%.

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden del plan de negocio del Grupo, realizadas con parámetros similares a los incorporados en este plan y de acuerdo con la normativa actualmente en vigor, el Grupo espera recuperar los activos fiscales diferidos en un periodo no superior a 20 años (actualmente sin ningún tipo de prescripción fiscal).

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

Con efectos a partir de 2022, los contribuyentes con importe neto de la cifra de negocios igual o superior a 20 millones de euros, o que tributen en consolidación fiscal (con independencia de la cifra de negocios), aplicarán un tipo mínimo a la base imponible, 15% en general y 18% para entidades de crédito, en nuestro caso aplicable para Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. En el caso de las cooperativas, la cuota líquida mínima no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 60 por ciento a la cuota íntegra calculada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. La tributación mínima de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades no ha tenido impacto en el Grupo.

Exclusivamente para periodos impositivos iniciados en 2023, la base imponible de los grupos fiscales se determinará sumando las bases imponibles positivas y al 50 por ciento de las bases imponibles negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal. Con efectos para los períodos impositivos sucesivos, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, incluso en caso de que alguna de las entidades con bases imponibles individuales negativas a que se refiere el apartado anterior quede excluida del grupo.

3.19. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Con posteridad al reconocimiento inicial, los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se declare el derecho a recibir el pago. Si la distribución corresponde inequívocamente a resultados generados por el emisor con anterioridad a la fecha de reconocimiento inicial, los dividendos no se reconocerán como ingresos, sino que, al representar una recuperación de parte de la inversión, minorarán el importe en libros del instrumento. Entre otros supuestos, se entenderá que la fecha de generación es anterior al reconocimiento inicial cuando los importes distribuidos por el emisor desde el reconocimiento inicial superen sus beneficios durante el mismo período.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las categorías de comisiones financieras y comisiones no financieras (Nota 3.16.), que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo.

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

3.20. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo (o compromisos por pensiones) las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su período de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando la Entidad realice contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o planes de prestaciones definidas por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia. Esta clasificación se realiza en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

• Plan de aportación definida

El Grupo reconoce las contribuciones a estos planes registrándose el gasto en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas con abono a la cuenta de "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación consolidados adjuntos. Los pagos de las contribuciones se registran con cargo a la cuenta de "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo".

• Plan de prestación definida

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros y deduce el valor razonable de los activos del plan, incluidas las pólizas de seguros, si cumplen las siguientes condiciones:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente sin el carácter de parte vinculada.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No pueden retornar al Grupo salvo cuando los activos que quedan en el plan sean suficientes para cubrir todos los compromisos con los empleados, o para rembolsar a la Entidad las prestaciones satisfechas por ella.
- Cuando los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post empleo a largo plazo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

La cifra obtenida según lo indicado anteriormente se registra en la cuenta de "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación adjuntos, si resultase positiva, o en el epígrafe de "Otros activos" si resultase negativa (Notas 14 y 16).

En el caso de que la cifra así calculada sea negativa, el activo a reconocer será el menor importe entre dicha cifra o el valor actual de cualquier prestación económica disponible en la forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.

Los cambios en la provisión/activo por las retribuciones post-empleo de planes de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestados por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión/activo, así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

Dichas partidas se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias con el siguiente criterio:

- El coste de los servicios del periodo corriente como Gastos de personal.
- El interés neto sobre la provisión como Intereses y cargas asimiladas.
- El interés neto sobre el activo como Intereses o rendimientos asimilados.
- El coste de los servicios pasados como Dotaciones a provisiones (neto).
- Cuando la entidad haya reconocido en el activo un contrato de seguros vinculado a pensiones, el gasto del ejercicio relacionado con el plan de prestación definida se registrará por la cuantía reconocida en el ejercicio como reembolsable.
- En el estado total de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión/activo, consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión/activo, así como las variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la Entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión/activo. Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

La valoración de todas las obligaciones originadas por los planes de prestaciones definidas las realizará un actuario cualificado.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en el Grupo, y otros conceptos similares se tratarán contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación adjuntos únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Compromisos por pensiones contraídos por el Grupo.

Los compromisos por pensiones contraídos por cada Entidad, correspondientes al personal que presta sus servicios en la misma, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente, en los correspondientes acuerdos del Consejo del órgano de gobierno y en los acuerdos colectivos firmados entre las Entidades y la representación sindical.

Los empleados de la Entidad Cabecera y de Cajamar tienen constituido un Plan de pensiones, regulado por el Reglamento de 23 de diciembre de 1993, adaptado a la Ley 8/1987 de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, en Fondo Cajamar VI, Fondo de Pensiones, siendo Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros la entidad gestora y Cajamar la entidad depositaria del fondo.

El plan se creó en 2014 mediante la transformación del plan de pensiones de Cajamar en un plan de promoción conjunta tanto de la propia Caja como del Banco de Crédito Social Cooperativo, Entidad a la que se subrogaron un colectivo de partícipes con motivo del traspaso de los Servicios Centrales de Cajamar al Banco.

Desde el 1 de enero de 2016 el resto de las cajas adheridas al Grupo pasaron a formar parte del plan de pensiones por lo que se ha transformado en un plan de promoción conjunta con 20 copromotores.

Adicionalmente, el Grupo mantiene pólizas de seguros con las compañías Generali y Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros para aquellos casos en los que la aportación necesaria es superior al límite para los planes de pensiones. Asimismo, los compromisos adquiridos con el personal de la Entidad proveniente de diversas entidades bancarias a la que les fue adquirida parte de su red de sucursales y con antigüedad reconocida con anterioridad al 8 de marzo de 1980 fueron asegurados por la Entidad con la compañía de seguros Rural Vida, S.A. de seguros y reaseguros.

Como compromisos de aportación definida, el Grupo tiene asumido para todo su personal que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Plan una aportación que varía en función del colectivo de procedencia y de la antigüedad en el propio plan. Adicionalmente hay establecidas unas aportaciones complementarias en función de la antigüedad de los partícipes en el plan, cuyos derechos consolidados no superen un mínimo establecido.

Los compromisos por prestación definida considerados por el Grupo son:

 Complemento de la pensión de la Seguridad Social, definido por la diferencia entre el importe de ésta y la nómina ordinaria del último mes de servicio activo, para el personal incorporado hasta el 31 de diciembre de 1984 de la anterior Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y para el personal proveniente de diversas entidades bancarias a las que les fue adquirida parte de su red de sucursales que tenían reconocido este derecho en su entidad de origen.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Complemento de pensión de viudedad y orfandad en los términos establecidos por el Convenio Colectivo y el Reglamento del Plan de Pensiones para todo el personal de la Entidad.
- Indemnizaciones por fallecimiento o invalidez absoluta (25,95 miles de euros), por accidente laboral (51,89 miles de euros) o por declaración de gran invalidez (112,29 miles de euros), para todo el personal del Grupo.
- Premio a la dedicación que cubre a todo el personal del Grupo en caso de jubilación, fallecimiento o invalidez con más de veinte años de servicio, constituido por tres nóminas ordinarias mensuales.

El Grupo tiene adquiridos con algunos de sus empleados compromisos derivados de acuerdos de prejubilación, para lo cual tiene constituidos fondos que cubren los compromisos adquiridos con el personal jubilado anticipadamente, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva y se completaron las coberturas de las retribuciones que causen a partir de la fecha de jubilación efectiva.

El 31 de mayo de 2023 se firmó un nuevo acuerdo de salidas con prejubilación para lo que la entidad tiene constituidos fondos que cubren los compromisos adquiridos con el personal afectado en materia de complemento como de cuotas sociales.

Con fecha 31 de diciembre de 2023 y 2022, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los principales compromisos de retribuciones post-empleo, aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectado. Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales para el personal activo, pasivo y prejubilado han sido las siguientes:

Hipótesis actuariales adoptadas por el Grupo Cooperativo Cajamar					
	20	23	2022		
	Activos Prejubilados (*)		Activos	Prejubilados (*)	
Tablas de mortalidad	PER2020 1er orden	PER2020 1er orden	PER2020 1er orden	PER2020 1er orden	
Tablas de invalidez (solo para prestación de riesgo)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Edad de Jubilación					
Plan de pensiones	Edad más temprana	Edad más temprana	Edad más temprana	Edad más temprana	
Colectivo de Banca	Edad más temprana	Edad más temprana	Edad más temprana	Edad más temprana	
Tipo de interés técnico efectivo anual:		3,90%		3,10%	
Activos (rentas jubilación)	3,98%	-	3,54%	-	
Pensionistas (rentas inmediatas)	3,92%	-	3,50%	-	
Premio a la dedicación	3,91%	-	3,51%	-	
Rendimientos de activos:		0,00%		0,00%	
Activos (rentas jubilación)	3,98%	-	3,54%	-	
Pensionistas (rentas inmediatas)	3,92%	-	3,50%	-	
Premio a la dedicación	3,91%	-	3,51%	-	
Evolución salarial (incluye deslizamientos)	3,00%	1,00% / 1,50% / 2,00%	3,00%	1,50% / 2,00%	
Incremento de precios al consumo (IPC)	2,00%	-	2,00%	-	
Incrementos de las pensiones	75% evolución salarial	-	75% evolución salarial	-	
Pensión máxima de la Seguridad Social (en miles de euros) (**)	42,82	-	39,5	-	
Revalorización anual de la pensión máxima mensual de la Seguridad Social $(**)$	2,00%	-	2,00%	-	
Incrementos anuales de las bases de cotización de la Seguridad Social $(**)$	2,00%	-	2,00%	-	

^(*) Licencias retribuidas y jubilaciones parciales

Los rendimientos esperados de los activos del Plan son los siguientes:

	Rentabilidad esper	ada de los activos
	2023	2022
Activos (rentas jubilación)	3,98%	3,54%
Pensionistas (rentas inmediatas)	3,92%	3,50%
Premio a la dedicación	3,91%	3,51%

^(**) En las valoraciones ya se ha tenido en cuenta la pensión máxima así como la base máxima de cotización para el año 2023

Memoria consolidada del ejercicio 2023

En el caso de producirse posibles variaciones de las principales hipótesis actuariales consideradas, podrían verse afectadas las valoraciones de los compromisos por pensiones y otras retribuciones a largo plazo. Considerando un escenario en el que el tipo de interés de descuento varíe en +/- 25 puntos básicos, se podría producir una variación en el valor actual de las obligaciones post-empleo del Grupo del -2,33% y 2,42%, respectivamente, si bien estas variaciones se verían parcialmente compensadas por incrementos del 2,57% o disminuciones del -2,47%, respectivamente, en el valor razonable de los activos y de los contratos de seguros vinculados a pensiones. Este mismo escenario, aplicado en otras retribuciones a largo plazo, hubiera provocado una variación en el valor actual del +/-0,16%.

3.21. Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por entidades del Grupo y los comercializados pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de las cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de "Ingresos por Comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 26).

3.22. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Equivalente de efectivo: inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambio en su valor, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

3.23. Combinación de negocios

De acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y teniendo en consideración lo dispuesto en la Norma Cuadragésima Cuarta de la Circular 4/2017 de Banco de España de 27 de noviembre, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de capital de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

En toda combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que en la fecha de adquisición adquiera el control de otra entidad, o en caso de duda o dificultad para identificar a la entidad adquirente, se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- El tamaño de las entidades participantes, con independencia de su calificación jurídica, medido por el valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes; en este caso la entidad adquirente será la de mayor tamaño.
- La forma de pago en la adquisición; en cuyo caso la entidad adquirente será la que paga en efectivo o con otros activos.
- Las personas encargadas de la administración de la entidad resultante de la combinación; en cuyo supuesto la entidad adquirente será aquella cuyo equipo directivo gestione la entidad resultante de la combinación.

En las combinaciones de negocios efectuadas, principalmente, mediante intercambio de instrumentos de capital, la adquirente será, normalmente, la entidad que emite nuevos instrumentos. Sin embargo, en los casos en que una de las entidades participantes en la combinación, como consecuencia de la elevada emisión de instrumentos de capital, para ser entregados a los propietarios de otra entidad participante a cambio de la propiedad de esta última, provoca el efecto de pasar a estar controlada por los antiguos propietarios del negocio adquirido, a veces nombradas como "adquisiciones inversas", la adquirente será la entidad cuyos antiguos propietarios obtienen el control, a menos que no cumpla con los criterios para ser calificada como negocio. En todo caso, cuando entre las entidades combinadas exista intercambio de instrumentos de capital, también deberán considerarse, entre otras, las siguientes situaciones y circunstancias:

- Los derechos de voto relativos en la entidad combinada tras la combinación de negocios. La adquirente será la entidad que se combina cuyos propietarios como grupo retienen o reciben la mayor proporción de derechos de voto.
- La existencia de un grupo minoritario significativo cuando la entidad combinada no tiene un grupo mayoritario de control. La adquirente será, de entre las entidades que se combinan, aquella cuyos propietarios, como grupo, mantienen la mayor participación minoritaria.
- El Consejo de Administración, u órgano equivalente, resultante tras la combinación. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyos propietarios, como grupo, tienen la capacidad para elegir, nombrar o cesar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración u órgano equivalente.
- El personal clave de la dirección de la entidad combinada. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyo personal clave de la dirección, anterior a la combinación, domina al personal clave de la dirección de la entidad combinada.
- Las condiciones de intercambio de los instrumentos de capital. La adquirente será la entidad que paga una prima sobre los valores razonables de los instrumentos de capital, anteriores a la fecha de la combinación, de las demás entidades que se combinan.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorporará en sus estados financieros consolidados, los activos, pasivos y
 pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta,
 que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor
 razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en la Circular 4/2017 de
 Banco de España de 27 de noviembre.
- El coste de la combinación de negocios será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.
- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:
 - Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo, que, en ningún caso, se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en la Norma Trigésima de la Circular 4/2017 de Banco de España de 27 de noviembre.
 - Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso, en la partida "Diferencias negativas en combinaciones de negocios", previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

En tanto en cuanto el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no puedan determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los activos por impuestos diferidos que en la contabilización inicial no satisficieran los criterios para su reconocimiento como tales, pero posteriormente sí, se registrarán como un ingreso de acuerdo con la Norma Cuadragésima Segunda de la Circular 4/2017 de Banco de España, y, simultáneamente, se reconocerá, como un gasto, la reducción del valor en libros del fondo de comercio hasta el importe que tendría si se hubiera reconocido el activo fiscal como un activo identificable en la fecha de adquisición.

3.24. Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos distintos de los instrumentos financieros que el Grupo:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Las "Existencias" incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en el curso de la actividad de promoción inmobiliaria; esto es, en caso de que no proceda su clasificación como activos no corrientes en venta.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los costes causados para su adquisición y posterior transformación, y otros directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su "valor neto realizable". Por valor neto realizable se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. El coste de las existencias se incrementará con los gastos financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que se necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas. La capitalización de los gastos financieros finalizará cuando se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto realizable por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Otros" (Nota 26).

El importe en libros de las existencias se dará de baja del balance y se registrará como un gasto en el período que se reconozca el ingreso procedente de su venta; esto es, en la fecha en la que el cliente obtiene el control de las existencias vendidas.

Al igual que en la parte de riesgo de crédito, también se tienen establecidas metodologías de contraste entre las pérdidas estimadas y las realmente acaecidas que, para el ejercicio que nos ocupa, muestra la adecuada cobertura de los activos inmobiliarios. Siempre que de las mismas se concluyan que las diferencias observadas son significativas, se realizan las modificaciones internas necesarias a fin de disponer siempre de la mejor estimación posible.

3.25. Contratos de seguros

Son contratos de seguros las fianzas o contratos de garantía en los que la Entidad se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho.

Se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en las Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El Grupo como prestador de la garantía o aval los reconocerá, en la partida "Resto de pasivos" del balance consolidado, por su valor razonable más los costes de transacción, el valor razonable en el inicio será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (Nota 16). Simultáneamente, reconocerá en el activo un crédito por el valor actual de los flujos de efectivo pendientes de recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de las comisiones o primas a recibir por los avales y garantías registrados se actualizará reconociendo las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero y el valor de los avales y garantías registrados en el pasivo en la partida "Resto de pasivos" que no se hayan calificado como dudosos se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía como ingresos por comisiones percibidas.

La calificación como dudoso de un contrato de garantía implicará su reclasificación a la partida "Provisiones – Compromisos y garantías concedidas", que se valorará de acuerdo con lo previsto en la NIIF 17.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

3.26. Estado consolidado de cambios en el patrimonio

El estado consolidado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y el estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos

En esta se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado consolidado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el
 patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de
 resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del
 patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado
 del Grupo.

3.27. Valor razonable de los instrumentos financieros

Valor razonable de los activos financieros

El valor razonable de los "Valores representativos de deuda" que cotizan en mercados activos se determina a partir del precio de cotización de mercado. Salvo excepción, para aquellos valores representativos de deuda que no cotizan en mercados activos la valoración se realiza de acuerdo con la curva cupón cero a través de la TIR, corregida con un spread que dependerá del grado de solvencia del emisor de los títulos, concretamente del sector, el plazo remanente y el rating de la emisión. La curva cupón cero utilizada en cada emisión dependerá de las características de esta.

La partida de "Instrumentos de patrimonio" incorpora fondos de inversión y otras inversiones cotizadas en mercados activos cuya valoración se realiza al valor razonable, esto es utilizando el precio de cotización de mercado del último día hábil del ejercicio. Aquellas otras inversiones existentes en el Grupo que no cotizan en mercados organizados se valoran utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores de características similares.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Existen otras inversiones cuya valoración se realiza al coste, esto es, corrigiendo el patrimonio neto de la Entidad con las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

El valor razonable de las "Inversiones crediticias" se ha asimilado al valor actual de los flujos de caja a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado para cada tramo de vencimiento y teniendo en consideración la forma de instrumentar las operaciones, así como las garantías con que cuentan.

Los "Derivados de cobertura" se valoran a valor razonable utilizando la cotización, el descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual y otros métodos de valoración aceptados.

Valor razonable de los pasivos financieros

Por lo que respecta a los pasivos financieros del Grupo, la valoración realizada de los pasivos financieros se ha efectuado empleando el valor actual de los flujos de caja futuros a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado.

Los "Derivados de cobertura" se valoran a valor razonable utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual.

Valoración de los instrumentos financieros a valor razonable

El Grupo valora todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que empleen variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible.

En la Nota 8.1 vienen detallados los activos y pasivos consolidados valorados a valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 desglosados por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
 - El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 1 aquellos para los que se puedan observar directamente precios cotizados a los que tenga acceso. En este sentido se clasificarán en esta categoría todos aquellos instrumentos que gocen de precio Bloomberg (BGN) o de valoración en mercados activos, entre los que se deben considerar las Bolsas Europeas, el mercado AIAF, SENAF y MEFF.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 2 aquellos instrumentos cuya valoración dependa de información directamente observable en los mercados pero que no cumplan las condiciones para ser considerados activos de nivel 1.

Dentro de estos activos de nivel 2 se clasificarán entre otros:

- Aquellos instrumentos para los que se puedan obtener valoraciones internas o externas basadas exclusivamente en inputs observables en los mercados: curvas de tipos de interés, diferenciales de riesgo de crédito, rendimientos, volatilidades implícitas... Algunos ejemplos de valoraciones externas que cumplen estas características son las herramientas Bval y Bfv de Bloomberg.
- Instrumentos para los que se puedan obtener precios de al menos 2 contribuidores con suficiente profundidad en el mercado que sean distintos del emisor, y que cuenten con diferenciales bid/ask inferiores a 500 p.b.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

 Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.
 Se considera que un *input* es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 3 aquellos instrumentos cuya valoración no se pueda obtener a través de información que cumpla las características descritas anteriormente para la valoración de instrumentos de nivel 1 y de nivel 2.

La valoración de activos de nivel 3 se realizará mediante la aplicación de alguno de los siguientes procedimientos u otros similares; precios de emisores, precios por comparación, precios de depositarías, o precios internos.

3.28. Fondo de resolución nacional y fondo único de resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión y el Real Decreto 1012/2015 como desarrollo de la anterior Ley, supuso la trasposición de la Directiva (UE) 2014/59 del Parlamento y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, que establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se regulo la creación de un "Fondo de Resolución Nacional", como uno de los mecanismos de financiación de las medidas previstas por la citada Ley.

Con aplicación de la citada normativa, en el año 2016 entró en funcionamiento el "Fondo Único de Resolución" administrado por la Junta Única de Resolución que sustituyó a las Autoridades Nacionales de Resolución en la gestión de los instrumentos de financiación de mecanismos de resolución de entidades de crédito y determinadas empresas de servicios de inversión en el ámbito del Marco Único de Resolución y que, por tanto, es la responsable de la toma de decisiones en materia de resoluciones y la responsable del cálculo de las aportaciones que debe realizar cada entidad dentro de su ámbito de aplicación.

Para la determinación de la contribución anual la Junta Única de Resolución aplica los métodos establecidos por; el apartado 6 del artículo 70 del Reglamento Delegado (UE) 2015/63, que completa la Directiva (UE) 2014/59, del Reglamento (UE) 2014/806 y el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/81. La metodología indicada en esta normativa exige a las entidades sujetas que a través del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) comuniquen la información requerida a través de unos formularios oficiales.

Las aportaciones correspondientes se basan en:

- Una aportación a tanto alzado, o contribución anual de base, a prorrata del importe de los pasivos del Grupo, con exclusión de sus fondos propios y los depósitos con cobertura, con respecto a los pasivos totales deducidos los fondos propios y los depósitos garantizados, y
- Una aportación ajustada al riesgo basada en los criterios fijados por el apartado 7 del artículo 103 de la Directiva (UE) 2014/59.

Los recursos financieros del "Fondo de Resolución Nacional" serán recaudados por el FROB mediante contribuciones ordinarias según lo establecido en el artículo 1.2.a) de la Ley 11/2015.

El gasto por las contribuciones ordinarias al Fondo Único de Resolución del Grupo está registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios 2023 y 2022 (Nota 26).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El Reglamento de Ejecucion (UE) 2015/81 del Consejo, permite a las Entidades utilizar Compromisos de Pago Irrevocables ("CPI"), para satisfacer parte de las obligaciones contraídas por su aportación del Fondo Único de Resolución ("FUR"). Los "CPI" son un mecanismo mediante el cual el Grupo se compromete de manera irrevocable a pagar al "FUR" una proporción predeterminada de la aportación de cada ciclo, para ello se constituye una garantía cuya titularidad queda cedida plenamente a la Junta Única de Resolución.

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo tiene constituidos diversos "CPI", correspondientes a los ciclos de contribución de los años 2021 a 2023, por un importe total de 9.994 miles de euros.

4. Errores y cambios en las estimaciones y políticas contables

Durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de Administración del Grupo.

Cuando se corrija un error correspondiente a uno o varios ejercicios anteriores, se indicará junto con la naturaleza del error:

- El importe de la corrección para cada una de las partidas de los estados financieros afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos.
- El importe de la corrección en el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información; y
- En su caso, las circunstancias que hagan impracticable la reexpresión retroactiva y una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

El Grupo indicará la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que afecte al ejercicio actual o que se espera pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará ese hecho.

5. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de beneficios de la Entidad Cabecera para el ejercicio 2023 que el Consejo de Administración del Grupo someterá a su aprobación en la Junta General de Accionistas junto a la ya aprobada definitivamente correspondiente al ejercicio 2022 del Grupo, es la siguiente:

	Miles de E	uros	
	2023	2022	
Resultado del ejercicio	38.338	13.997	
Distribución:			
A dividendos	24.000	10.590	
A dividendo complementario	10.000	-	
A reserva legal	3.834	1.400	
A otras reservas voluntarias	504	2.007	
Total distribuido	38.338	13.997	

La propuesta del ejercicio 2022 y su posterior distribución se corresponde con la aprobada por la Junta General de Accionistas del Grupo celebrada el 30 de mayo de 2023.

El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera ha propuesto a la Junta General de Accionistas del Grupo la distribución de un dividendo complementario de 10.000 miles de euros a cargo del resultado a distribuir del ejercicio 2023.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

6. Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos

En este apartado se incluye una descripción de los diferentes riesgos financieros en los que incurre el Grupo como consecuencia de su actividad, así como de los objetivos y políticas de gestión, asunción, medición y control del riesgo, incluyendo las estrategias y procesos, la estructura y organización de la unidad relevante de gestión del riesgo y las políticas de cobertura, desglosada para cada uno de los principales tipos de instrumentos financieros o transacciones previstas para los que se utilizan coberturas contables.

Independientemente de que en la Dirección General de Inversiones se ejercen funciones de admisión, seguimiento y recuperación de riesgos, el control de los mismos se ejerce fundamentalmente desde la Dirección de Control de Riesgos.

6.1 Cultura corporativa de riesgos: principios generales de la gestión de riesgos

El Grupo tiene una vocación clara de banca minorista, por lo que sus principales riesgos son los típicos de ese negocio, es decir, los de Crédito, Liquidez e Interés.

En los siguientes apartados se detallan los principios básicos de gestión de cada uno de ellos, por lo que aquí, de forma resumida, basta con decir que todos ellos se gestionan sobre bases prudentes, que tienen como resultado que (i) el riesgo de crédito se encuentre fundamentalmente en la financiación a familias y pequeñas y medianas empresas, (ii) mantengamos altos ratios de liquidez y una moderada dependencia de los mercados mayoristas, (iii) la gran mayoría de las operaciones crediticias estén concertadas a tipo variable, (iv) las pérdidas operacionales sean bajas y en su mayor parte derivadas de eventos de pequeña cuantía y (v) la exposición al riesgo de mercado sea moderada y de carácter instrumental, estando limitadas las carteras de negociación de instrumentos financieros.

En el ámbito de control de los riesgos, el Grupo se caracteriza por un alto grado de implantación del principio básico de independencia de funciones, que tiene su máxima expresión en la existencia de una Dirección General de Control, dependiente del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, cuyas funciones y estructura organizativa se detallarán más adelante y abarcan a todos los riesgos antes enunciados.

6.2. Riesgo de crédito y de concentración de crédito

En el Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo de Crédito, que se actualiza periódicamente, se regulan: (i) los principios y criterios que deben orientar la política de crédito, (ii) las políticas de gestión y control del mismo, (iii) los órganos responsables de la gestión y del control, y (iv) los procedimientos establecidos para realizar esa gestión y control.

Para una mejor comprensión del contenido y alcance de dicho manual, a continuación se extractan los apartados más importantes.

a) <u>Principios básicos y criterios orientadores para la definición de las políticas de gestión y</u> control del riesgo de crédito

- a.1) Los principios básicos emanan del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera y enmarcan la política de crédito. Son seis y su contenido es el siguiente:
 - Principio de independencia: Las decisiones sobre el riesgo de crédito deben adoptarse siempre en el marco de la política de crédito establecida y no deben estar supeditadas al cumplimiento de los objetivos comerciales.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Para garantizar la independencia de decisión es necesario que la actividad crediticia se articule sobre la base de los tres pilares siguientes:

- Debe existir una línea técnica con dedicación exclusiva a los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito, que ofrezca soporte analítico a la función comercial y actúe como contraste de opinión en la adopción de decisiones. La dirección de esta línea no debe depender de quien dirija la Red Comercial.
- El sistema de facultades delegadas para la concesión de operaciones debe estar jerarquizado y depender, entre otros factores, de una evaluación objetiva de la calidad crediticia, obtenida bien de un análisis técnico bien de la valoración ofrecida por los modelos de scoring y rating implantados.
- Debe existir una línea de control, que verifique de forma independiente el cumplimiento de la política de crédito en general y en particular el de los límites de admisión, individuales y agregados, así como la correcta clasificación y cobertura de los riesgos crediticios.
- Principio de uniformidad: Este principio exige que los criterios de control y gestión del riesgo de crédito, en lo referido a políticas, estructuras, herramientas, circuitos y procesos, sean comunes en todo el Grupo y no dependan del ámbito territorial en el que se desarrolle la actividad.

Para garantizar este principio, el Consejo de Administración ha delimitado el ámbito de competencias para la regulación contenida en el Manual de Riesgo de Crédito, reservando:

- al Consejo de Administración el establecimiento de los criterios y políticas de gestión y control del riesgo de crédito,
- al Consejero Delegado la definición de los órganos responsables de la gestión y control del riesgo de crédito, así como de los procedimientos de gestión,
- y por último a la Dirección General de Control la definición de los procedimientos para ejecutar el control de dicho riesgo.
- Principio de homogeneidad: Dado que uno de los principales criterios de gestión de la cartera crediticia es el de diversificación, es necesario establecer una medida común y homogénea para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones, y unos métodos uniformes de evaluación, con independencia del segmento, cartera o subcartera a la que pertenezcan.

De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Basilea, la medida común a través de la cual debe compararse la magnitud del riesgo de crédito contraído en las distintas operaciones es el capital económico requerido para cada una de ellas, es decir, la cantidad de capital que la entidad debe mantener para cubrir sus pérdidas inesperadas.

Para estimar de manera fiable este capital económico y, en consecuencia, garantizar el principio de homogeneidad, es necesario:

- Disponer de herramientas de "rating" y "scoring" que incorporen de manera homogénea aquellos factores de riesgo que se consideran relevantes para cada clase de operación, y ofrezcan una valoración objetiva de su probabilidad de incumplimiento.
- Estimar periódicamente los valores de la exposición crediticia y la severidad de la pérdida, en caso de incumplimiento.
- Ajustar la distribución de pérdidas de la cartera crediticia total, y estimar periódicamente la cantidad de capital necesaria para cubrir dichas pérdidas, con un nivel de confianza compatible con el objetivo de solvencia determinado por el Grupo.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Establecer un criterio de atribución del capital económico total requerido a cada una de las operaciones en vigor o de potencial contratación.
- <u>Principio de globalidad.</u> El riesgo de crédito total que soporta el Grupo no es la suma algebraica del riesgo inherente de cada una de sus operaciones, pues existen factores de diversificación o concentración que tienden a mitigarlo o acrecentarlo.

Tampoco se consigue una buena aproximación al riesgo incurrido a través de sus índices de morosidad, ya que estos sólo muestran el riesgo patente, pero existe un riesgo latente cuya morosidad se manifestará en el futuro.

Por tanto, la gestión del riesgo de crédito en el Grupo no debe pararse en la actuación individual sobre operaciones y clientes, sino que debe avanzar hasta actuar sobre la cartera crediticia como un agregado, contemplando tanto la correlación de las operaciones frente al incumplimiento conjunto, como la evolución de su valoración crediticia en el tiempo.

 Principio de delegación. El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera asume su responsabilidad como órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo de crédito, lo cual no impide que exista una razonable delegación en órganos inferiores, que propicie una rápida adaptación y respuesta a las variaciones de coyuntura y a las demandas de la clientela.

Basándose en este principio, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera delega en su Comisión Delegada la sanción de las operaciones crediticias que, no pudiendo ser resueltas por órganos inferiores, deban serlo antes de la siguiente sesión del Consejo de Administración.

Igualmente, delega en el Consejero Delegado la sanción de operaciones que le eleve el Comité de Inversiones y que estando en atribuciones del Consejo de Administración o su Comisión Delegada, deban ser sancionadas antes de la siguiente sesión del Consejo de Administración o de su Comisión Delegada. En estos casos, las operaciones se presentarán en la primera sesión del Consejo de Administración o Comisión Delegada que tuviere lugar para su conocimiento, ratificación, y control del ejercicio de esta delegación.

En aplicación de este principio de delegación, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera define el siguiente esquema de aprobación de modificaciones del Manual de Riesgo de Crédito:

Parte del manual afectada por la modificación	Órgano competente	Trámite		
Capítulo preliminar				
Capítulo primero	Consejo de Administración de BCC	A iniciativa propia, o a propuesta del Consejero Delegado o de la Dirección de Control		
Capítulo segundo				
Capítulo tercero	Consejero Delegado	Propuesta motivada de Dirección Inversione Opinión de Dirección de Control		
Capítulo cuarto		Reporte a Comité de Riesgos del Consejo		
Capítulo quinto	Dirección General de Control	A iniciativa propia, comunicando a Dirección de Inversiones. Reporte a Comité de Riesgos del Consejo		

Memoria consolidada del ejercicio 2023

• <u>Principio de eficacia:</u> La gestión del riesgo de crédito debe conseguir eficacia en la respuesta a las necesidades de la red y de los clientes. Para ello, los procesos de gestión del riesgo de crédito conseguirán un equilibrio entre asegurar prácticas estrictas de selección del riesgo y una respuesta rápida y firme a los clientes.

La Entidad Cabecera velará por la eficiencia en sus procesos, aplicando al máximo posible la automatización y estandarización de los procedimientos, manteniendo canales que, por excepción, permitan una respuesta flexible a las necesidades a las necesidades de la clientela.

a.2) Los criterios orientadores emanan también del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera y establecen reglas que deben respetarse por todos los órganos inferiores en la definición de la política de crédito. Se enuncian para cada una de las fases del ciclo de gestión del riesgo y su contenido, en forma resumida, es el siguiente:

• Respecto de la política de admisión de riesgos:

- <u>Criterio de diversificación</u>. La cartera crediticia del Grupo debe estar adecuadamente diversificada y presentar el menor grado posible de correlación al incumplimiento conjunto.
- <u>Criterio de calidad crediticia</u>. Los criterios de concesión de las operaciones deben depender fundamentalmente de la capacidad del acreditado para cumplir en tiempo y forma sus obligaciones financieras, a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual. No obstante, se procurará incorporar garantías personales o reales que aseguren el recobro como segunda vía, cuando haya fallado la primera.
- <u>Criterio de seguridad operativa</u>. La formalización de las operaciones crediticias debe realizarse mediante un procedimiento seguro, entendiendo por tal aquel que garantiza que los contratos formalizados tienen plena eficacia jurídica y recogen fielmente los términos y condiciones en los que se concedieron las operaciones.
- <u>Criterio de rentabilidad</u>. Las operaciones crediticias deben ofrecer una rentabilidad acorde con su riesgo inherente.

• Respecto de la política de vigilancia y prevención de la morosidad:

- <u>Criterio de importancia relativa</u>. Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad de las operaciones crediticias deben graduarse en razón del daño que el incumplimiento pueda producir a los resultados en el Grupo, buscando un razonable equilibrio entre el coste del control y sus beneficios.
- <u>Criterio de anticipación.</u> Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad deben iniciarse con la suficiente antelación, de manera que sea posible valorar las distintas opciones existentes para la recuperación del crédito y gestionar la mejor de ellas.

• Respecto de la política de recobro de operaciones con incumplimiento:

- <u>Criterio de gestión resolutiva</u>. Una vez producido el incumplimiento debe gestionarse con resolución, de manera que en el menor plazo posible se logre su regularización, se proponga una reestructuración de la deuda o se inste su reclamación por vía judicial o extrajudicial.
- <u>Criterio de eficacia económica</u>. La reclamación judicial de las deudas no siempre constituye el mejor camino para su recuperación. En ocasiones es preferible aceptar propuestas de pago consistentes en dación de bienes o que conllevan quitas y/o esperas y en otros casos, el monto de la deuda o la escasa solvencia del deudor, hacen que sean preferibles otras formas de gestionar el cobro.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Respecto de la política de valoración de las garantías inmobiliarias y su actualización en el tiempo:
 - <u>Criterio de objetividad valorativa</u>. Dado que los mercados de activos inmobiliarios presentan notables imperfecciones en la formación de precios, es necesario que la valoración de las garantías basadas en estos activos se calcule con la mayor objetividad posible, pues de ello depende la correcta y racional gestión del riesgo de crédito garantizado.
 - <u>Criterio de actualización eficiente de valoraciones</u>. El valor de los inmuebles en garantía debe ser actualizado periódicamente, por ser necesario tanto para la adopción de decisiones en la gestión del riesgo de crédito, como para el correcto cálculo de los requerimientos regulatorios de coberturas por deterioro y de capital. No obstante, los procedimientos de actualización deben ser eficientes, tanto en su periodicidad temporal como en los instrumentos utilizados.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

b) Parámetros que definen la política de crédito

b.1) Límites a la concentración del riesgo de crédito

Siendo el criterio de diversificación uno de los criterios orientadores de la política de admisión de riesgo de crédito, el Grupo ha establecido una estructura de límites que lo garantizan y que, cuando coinciden con límites establecidos por el Supervisor, tienen niveles más conservadores. Estos límites son:

Límites a la concentración por segmentos, carteras y subcarteras crediticias

El Grupo tiene definido un conjunto de criterios precisos para segmentar sus operaciones crediticias, cuya aplicación da a los segmentos, carteras y subcarteras para los que se tiene establecido un límite relativo a su exposición crediticia, dependiente de la exposición de la cartera total o APR's y cuyos valores se ofrecen en el siguiente cuadro:

Segmento / Cartera / Subcartera	Limites a la exposición	Limites por Apr's	
1. Minorista	80%		
1.1. Hipotecaria de vivienda	45%	36%	
Habitual	45%	36%	
Otros usos	10%	8%	
1.2. Resto de financiación a familias	10%	12%	
Consumo	5%	5%	
Resto de financiación familiar	10%	10%	
1.3. Autorenovables	5%	8%	
Tarjetas de crédito	5%	8%	
Descubiertos	1%	2%	
1.4. Pequeños negocios	20%	30%	
Act. empresariales personas físicas	15%	23%	
Microempresas	15%	23%	
Pequeño retail	15%	23%	
Mediano retail	15%	23%	
1.5. Agroalimentario minorista	20%	30%	
Horticultura bajo plástico	15%	23%	
Resto sector agroalimentario	15%	23%	
2. Corporativo	40%	88%	
2.1. Promotores	6%	18%	
Promoción	3%	9%	
Suelo	2%	6%	
Otros promotores	2%	6%	
2.2. Agroalimentario corporativo	15%	30%	
Productor agroalimentario	15%	30%	
Comercializador agroalimentario	15%	30%	
Industria auxiliar agroalimentaria	15%	30%	
2.3. PYMES	15%	30%	
Pequeñas	10%	20%	
Medianas	10%	20%	
2.4. Empresas grandes	20%	30%	
3. Sector Público	15%	6%	
Administraciones públicas	15%	6%	
Soc. no financieras públicas dependentes de la Admón. Central	15%	6%	
Soc. no financieras públicas dependientes del resto de administraciones	15%	6%	
4. Economía social	5%	8%	
5. Intermediarios financieros	5%	8%	

• Límites a la financiación apalancada

La financiación apalancada, entendida como aquella que cumpla con la definición recogida en la Guía de BCE sobre Transacciones Apalancadas de mayo de 2017, no superará el 10% de la exposición global de la cartera crediticia, independientemente del segmento, cartera o subcartera en el que se englobe.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

• Límites a la concentración geográfica

Para garantizar una adecuada diversificación geográfica, la exposición crediticia en las provincias core, Almería, Murcia, Málaga, Valencia, Alicante y Castellón, no debe exceder del 75% del total de la exposición de GCC.

Límites a la concentración por Riesgo Soberano

Se entenderá por Riesgo Soberano aquel tomado en forma de títulos de renta fija adquiridos en mercados organizados, así como cualquier forma de financiación a la administración pública y sus sociedades dependientes. Con respecto a los límites, se aplicarán los siguientes (a soberanos distintos al Reino de España):

- Exposición máxima al riesgo soberano: 350% de la cifra de recursos propios;
- Exposición máxima al riesgo soberano de emisores fuera UEM: 10% de la cifra de recursos propios;
- Exposición máxima por soberano, en términos de valor en libros, sobre recursos propios computables: 275%
- Rating mínimo del emisor soberano: grado inversión por alguna de las agencias de calificación crediticia homologadas en el ámbito de la política monetaria. En razón a su materialidad, el anterior requisito de rating mínimo no aplicaría a las exposiciones soberanas que se consideren poco relevantes, entendiendo como tales a estos efectos aquellas que supongan menos del 1% de los recursos propios computables;
- Divisas admisibles: euro. En el caso de emisores de fuera UEM, se podrán contratar emisiones en divisa siempre que el riesgo de tipo de cambio quede neutralizado mediante la oportuna contratación de instrumentos de cobertura;
- Consumo de capital económico por cada emisor soberano podrá ser como máximo del 7% del capital CET1.

Límites a la concentración con acreditados y grupos de riesgo

Los límites a la concentración con acreditados individuales y grupos de riesgo son sensiblemente inferiores a los establecidos por el Banco de España:

% sobre TIER 1		
Límite de riesgo total con un acreditado o grupo	10%	
Consideración de exposición relevante	4%	
Límite a la suma de exposiciones relevantes	200%	

Límites a la concentración con sociedades especialmente relacionadas

Del conjunto de sociedades vinculadas, se distinguirá entre aquellas en las que la Entidad posea el control y las que no lo tenga, quedando los riesgos contraídos con ambos subconjuntos sujetos a los siguientes límites, expresados en porcentaje sobre los recursos propios computables:

Grado de control de GCC	Al riesgo acumulado de cada sociedad	A la suma de riesgos de todas las sociedades		
Controladas	5%	10%		
No controladas	5%	50%		

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias

El sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias se basa en el principio de delegación y constituye una pirámide jerarquizada en razón de dos variables fundamentales: (i) Volumen de exposición y (ii) Calidad crediticia de la contraparte. Las características fundamentales de este sistema son:

- Órganos delegados: Son los que reciben delegación de facultades. En el Grupo se articulan en diez niveles, que se enuncian en orden de mayor a menor:
 - Consejo de Administración / Comisión Delegada BCC
 - Comité de Inversiones
 - Comité de Activo Irregular
 - Dirección General de Inversiones
 - Centros de Análisis
 - Consejo Rector / Comisión de las Cajas
 - Comité de Negocio Central
 - Equipo de Activo Irregular
 - Comité de Negocio Territorial y de Zona
 - Comité de Gestión Oficina

Además, existen comités especializados con facultades de aprobación para determinado tipo de operaciones:

- Comité de Activos y Pasivos, para operaciones en mercados financieros, cuya función es la de aprobar, en el ámbito de sus facultades, los incrementos de las líneas de crédito asignadas por el modelo experto para su utilización en la concesión de operaciones en mercados financieros, y proponer a la Comisión Delegada las que las excedan.
- Comité de Financiación Laboral, para operaciones solicitadas por empleados al amparo de convenios y acuerdos con el personal.
- Límites por volumen de exposición: A cada órgano delegado se le asigna un límite global, sublímites por operación y límites de franquicia.
- o Modulación en razón de la calidad crediticia:

Los modelos internos de riesgo de crédito facilitan una calificación fiable tanto del cliente como de la operación. En particular, los modelos de riesgo de crédito otorgan las siguientes calificaciones:

- Política Verde Favorable: permite valorar un posible incremento de los riesgos contraídos con el acreditado. En todos los casos siempre estarán sujetos al procedimiento de admisión de riesgos.
- Política Ámbar Mantener / Afianzar Riesgo: permite renovar operaciones y mantener el nivel de riesgos ya contraído.
- Política Rojo Reducir Riesgo: implica que debemos reducir el nivel de riesgos contraído con el acreditado, bien por no renovación de las operaciones que venzan o bien por la incorporación de nuevas garantías.
- Política Gris Reducir con Impago: debemos reducir el nivel de riesgos contraído con el acreditado, bien por no renovación de las operaciones que venzan o bien por la incorporación de nuevas garantías. Motivados principalmente por tener posiciones en situación de vencidas relevantes.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Política Negro Extinguir / Recuperación Riesgo: supone reducir o extinguir el nivel de riesgos contraído con el acreditado.
- Dictamen conceder: El modelo concluye que la operación tienen una probabilidad de incumplimiento asumible, y por lo tanto, recomienda su concesión.
- Dictamen analizar: El modelo no es concluyente. Es necesario incorporar elementos de juicio adicionales para que la operación pueda ser concedida.
- Dictamen denegar: El modelo concluye que la operación tiene una probabilidad de incumplimiento demasiado alta, y por lo tanto, dictamina su no concesión.

Los límites de atribuciones de las oficinas, zonas, y territoriales se modulan en función de si están sujetas a calificación de modelos, y en este caso, a la calificación que le otorguen al cliente y a la operación. En el caso de que un órgano delegado conceda una operación contra el dictamen de un modelo de calificación crediticia vinculante, o contra la opinión del analista, deberá dejar constancia expresa en el expediente de las razones que motivan la aprobación.

Asignación de líneas de riesgo frente a Entidades financieras

Por su peculiaridad, el riesgo de crédito que incorpora la función de Tesorería también se gestiona de forma específica, a través de un sistema de límites de riesgo incorporado al aplicativo de tesorería, lo que facilita la automatización de los procesos de control y la agilización de la operativa diaria.

El sistema de asignación de límites es ligeramente diferente para entidades españolas y entidades extranjeras. En el caso de entidades españolas la mecánica es la siguiente:

- Se asigna un límite inicial en función de parámetros que miden la dimensión de la contraparte.
- Este límite se ajusta en función de su solvencia y rentabilidad.
- El valor ajustado se corrige en base al rating, lo que proporciona un límite global para la contraparte analizada.

En el caso de entidades extranjeras no se aplica el ajuste por solvencia y rentabilidad, siendo sin embargo más estricta la limitación por volumen de la contraparte y la corrección por rating.

En ambos casos, y como medida mitigadora del riesgo de contraparte en situaciones de incertidumbre, se están operando una serie de recortes sobre los límites que arroja la metodología establecida. Estos ajustes se resumen en:

- Limitar la línea máxima concedida al 10% de los Recursos Propios del Grupo.
- No abrir línea de contraparte a aquellas entidades que obtengan por aplicación de la metodología un límite de riesgo inferior a 5 millones de euros.

b.2) Mitigación del Riesgo de Crédito. Política de toma de garantías

Con independencia de que las operaciones crediticias deben concederse fundamentalmente en razón de la capacidad de reembolso de su titular, es política del Grupo mitigar la pérdida en caso de incumplimiento mediante la incorporación de garantías, que deberán ser más fuertes y eficaces cuanto mayor sea el plazo de la operación y/o menor la citada capacidad de reembolso.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

A estos efectos se considerará que el riesgo contraído está suficientemente garantizado cuando concurra alguno de los supuestos siguientes:

- El valor razonable de los activos propiedad del prestatario y avalistas exceda en más del doble del valor de sus deudas.
- Las garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga (y posteriores consecutivas) siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor de la entidad.
- La operación crediticia se encuentre garantizada por un derecho de prenda o hipoteca sobre determinados bienes (inmuebles, terrenos, depósitos y valores, fundamentalmente), y la relación entre la deuda y el valor del bien no supere los valores establecidos en la siguiente tabla:

Bien objeto de garantía	
Edificios y elementos de edificios terminados	
1.1. Viviendas domicilio habitual del prestatario	80%
1.2. Viviendas otros usos	70%
1.3. Oficinas, locales y naves polivalentes	70%
1.4. Resto de edificios como naves no polivalentes, hoteles	70%
2. Suelo urbano, urbanizable ordenado	50%
3. Fincas rústicas	
3.1. Explotaciones de horticultura intensiva	70%
3.2. Otras Explotaciones agrícolas	50%
3.3 Explotaciones ganaderas	70%
3.4 Otros Usos	50%
4. Resto de inmuebles	
4.1. Edificios en construcción	50%
4.2. Elementos de edificios en construcción	50%
4.3. Resto de terrenos	50%
5. Activos adjudicados propiedad de GCC	100%
6. Depósitos dinerarios	100%
7. Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros	
7.1. Valores de renta fija emitidos por el Estado o las Comunidades Autónomas, y por otros emisores con rating igual o mayor que BB	90%
7.2. Valores de renta fija emitidos por entidades con rating menor que BB y mayor o igual que B	80%
7.3. Valores de renta variable cotizados. Los valores consistentes en acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva se adscribirán a la categoría que corresponda en razón del perfil de su cartera de inversión	70%
7.4 Concesiones Administrativas	50%

No existen en el Grupo coberturas con productos sofisticados como los derivados de crédito, entendiendo que por la estricta estructura de límites y los bajos niveles de concentración, la entrada en este tipo de productos no aportaría mejoras significativas en la gestión, mientras que incrementaría nuestro riesgo operativo, legal y de contraparte.

Política de aseguramiento de las garantías

Los bienes en garantía de operaciones hipotecarias deben estar asegurados durante toda la vida de la operación según su naturaleza, para evitar que eventos de riesgo puedan disminuir de manera significativa su valor y por lo tanto su efectividad como garantía.

Por ello, estos bienes deberán tener constituida una póliza de seguro, adecuada a la tipología y situación actual del bien, que cumpla al menos las siguientes condiciones:

- Debe cubrir al menos los daños derivados de siniestros que puedan afectar al continente.
- El importe asegurado debe ser, al menos, el valor a efectos de seguro recogido en el certificado de tasación.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

 Deberá recoger la designación expresa del conocimiento de la aseguradora de la existencia de la entidad acreedora, mientras el crédito no haya sido totalmente amortizado.

Criterios de homologación interna de sociedades de tasación

La valoración de inmuebles en garantía de operaciones crediticias se encargará a sociedades de tasación homologadas en el Grupo.

Para ser homologada, una sociedad de tasación deberá cumplir las siguientes condiciones:

- o Estar inscrita en el Registro de Tasadoras del Banco de España.
- o Ser independiente de la Entidad, lo cual implica:
 - No ser parte vinculada, conforme a lo previsto en la Circular 4/2017 del Banco de España.
 - Disponer de los medios humanos y técnicos necesarios para desempeñar su trabajo, así como de experiencia apropiada y reciente en su ámbito de actuación.
 - Disponer de procedimientos internos que permitan asegurar su independencia y detectar posibles conflictos de interés.
 - Disponer de un departamento de control interno que realice funciones de revisión del trabajo realizado por el tasador.

Valoración de inmuebles en la admisión de nuevos riesgos

Para determinar el valor de un bien inmueble en el momento de concesión del riesgo se tomará el menor valor entre:

- El precio de compra declarado en escritura pública, más todos aquellos gastos, posteriores a la adquisición, que se hayan generado en la construcción, reparación, ampliación, o desarrollo del inmueble, excluidos los comerciales y financieros, y siempre que estén justificados documentalmente.
- El valor de tasación, que deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - Emitido por tasadora homologada por el Grupo.
 - Con antigüedad inferior a 6 meses.
 - Estar realizado con finalidad mercado hipotecario y conforme a la orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.
 - No presentar condicionantes.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Actualización del valor de los inmuebles en garantía

La actualización de valor de los inmuebles tomados en garantías de operaciones crediticias, así como los procedentes de adjudicaciones o daciones, se regirá por la siguiente tabla:

Clasificación de la operación	Tipo de inmuebles/tipo de operación		Tasación Individual	Tasación Estadística (i)	Frecuencia	Momento inicial	Método
	Garantía de edificios y elementos de edificios terminados		Si	Si	Verificación anual (ii)	En la concesión	Tasación individual de hasta 6 meses
Normal	Garantía distintas de edificios terminados y elementos de edificios terminados		Si	No	Tres años si no existe caida significativa del riesgo		
	Operaciones con importe libros bruto de más de 3 millones de euros o del 5% Recursos Propios Computables						
Normal Vigilancia Especial	Garantía de edificios y	Operaciones pertenecientes a segmentos con importe bruto agregado mayor a 300 millones de euros o al 10% de los Recursos Propios Computables (v)	agregado os o al 10% Si mputables	Anual			
	elementos de edificios terminados	Operaciones con importe bruto superior a 1 millón de euros y LTV >70%		Solo excepcionalmente y justificado			Tasación individual de hasta 6 meses
Normal Vigilation Especial		Resto	Si	Si	Verificación anual (ii)		
	Garantía distintas de edificios terminados y elementos de edificios terminados		Si	No	Anual		
	Operaciones con importe libros bruto de más de 3 millones de euros o 5% de los Recursos Propios Computables						
	Garantía edificios y elementos de edificios terminados	Importe bruto operación menor o igual a 0,3 millones de eruros y antigüedad como dudoso menor o igual a 3 años	No	Si	Anual		
		Importe bruto operación menor o igual a 0,3 millones de eruros y antigüedad como dudoso mayor a 3 años	No	Si	Anual	Al clasificarse como dudosa	Tasación individual o tasación estadística (iii)
Dudosos			Si	No	Tres años		
	Garantías no incluidas en el punto anterior (por tipo de garantía o porimporte en libros bruto)	Garantías distintas de edificios y elementos de edificios terminados y cualquier garantía de operaciones dudosas con importe en libros bruto superior a 0,3 millones de euros	Si	No	Anual		
Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	Operaciones con valor razonable menor o igual a 0,3 millones de euros	Antigüedad en balance menor o igual a 3 años	No	Si	Anual	Al adjudicarse o el momento de la dación	Tasación individual (iv)
		Antigüedad en balance mayor a 3 años (iv)	No	Si	Anual		
			Si	No	Tres años		
	Resto (valor razona	Resto (valor razonable mayor que 0,3 millones de euros)		No	Anual		

⁽i) Son bienes susceptibles de valoración estadística las siguientes tipologías de inmuebles: viviendas (incluye garajes y trasteros), oficinas, locales polivalentes y naves polivalentes

El valor actualizado de un inmueble en garantía de operaciones crediticias será el menor entre:

- El precio de compra en escritura pública y los gastos posteriores admitidos para la valoración de inmuebles en concesión de riesgos, actualizados mediante la aplicación de índices de revalorización cuando su antigüedad sea superior a tres años.
- El valor de tasación actualizado.

b.3) Reglas para medir la capacidad de pago de los clientes

En el análisis previo a la concesión de una operación crediticia debe estudiarse y medirse la capacidad del acreditado para hacer frente al calendario de pagos previsto, para ello deberá:

- Incorporarse al expediente de la operación información económico-financiera suficiente como para valorar la capacidad de generación de recursos de los intervinientes. En el caso de empresas y autónomos, esta información deberá ser actualizada anualmente.
- Eliminarse las facilidades de pago incorporadas a los productos para su diferenciación comercial.

⁽ii) Obligatoria la actualización de tasaciones ante caídas significativas de valor. La verificación de la existencia de indicios de caídas significativas de valor se realizará con una periodicidad

⁽iii) En el momento de la clasificación a dudoso se requiere una tasación actualizada que puede ser tasación individual completa o estadística según lo que proceda. A partir de los 3 años en balance, se podrán combinar ambos métodos de valoración de forma que las tasaciones individuales completas se realicen al menos cadas tres años. En todo caso, la sociedad de tasación que realice la actualización de la valoración de referencia mediante cualquiera de los procedimientos admisibles, al igual que el profesional encargado, deberá cambiar después de dos valoraciones consecutivas realizadas por la misma sociedad de tasación.

⁽iv) En el momento de la adquisición del inmueble se requiere una tasación individual completa. A partir de los 3 años en balance, se podrán combinar ambos métodos de valoración de forma que las tasaciones individuales completas se realicen al menos cadas tres años. En todo caso, la sociedad de tasación que realice la actualización de la valoración de referencia mediante cualquiera de los procedimientos admisibles, al igual que el profesional encargado, deberá cambiar después de dos valoraciones consecutivas realizadas por la misma sociedad de tasación.

⁽v) Se trata de aquellos segmentos del apartado III del Anexo IX donde el importe bruto agregado de las operaciones en vigilancia especial supere uno de los dos parámetros indicados.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

 Valorar la capacidad de pago comparando las obligaciones de pago con la capacidad de generar recursos del cliente. En las operaciones cubiertas por modelos de scoring o rating, su evaluación incluirá la valoración de la capacidad de pago.

b.4) Política de plazos, carencias y periodos de liquidación, criterios generales

o Plazo:

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía personal será el periodo en que, de manera fiable, se pueda estimar la generación de ingresos del acreditado, con un máximo de 10 años.

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía real será la vida útil del bien en garantía, con un máximo de 15 años, salvo para adquisición de vivienda por particulares, que se establece en 30 años.

En operaciones a personas físicas, el vencimiento debe ser anterior a la fecha en que el más joven de los que justifiquen ingresos cumpla los 75 años si la operación tiene garantía personal y 80 años si tiene garantía real.

Periodos de liquidación:

El periodo de liquidación de capital e intereses será, con carácter general, mensual. Solo se admitirán periodos de liquidación trimestrales si se justifica por la generación de recursos del acreditado. En el caso de financiación de campañas agroalimentarias, se prevén periodos de liquidación de intereses mayores.

Quedan excluidas de esta política las operaciones de vencimiento indefinido, que tendrán que ser concedidas como mínimo por Centro de Análisis, según lo indicado en las reservas de atribuciones.

o Carencia:

Podrán adoptarse carencias de capital cuando:

- Se esté financiando un proyecto que sólo empezará a aportar ingresos en una fecha futura;
- 2) Se trate de una financiación puente:
- 3) Forme parte del diseño de un producto específico, en cuyo caso deberá tenerse en cuenta esta facilidad crediticia para corregir el cálculo de la capacidad de pago del cliente:
- 4) Se trate de una operación de reestructuración de deudas.

Podrán adoptarse carencias de capital e intereses cuando:

- Forme parte del diseño de un producto específico, en cuyo caso deberá tenerse en cuenta esta facilidad crediticia para corregir el cálculo de la capacidad de pago del cliente;
- 2) Se trate de una operación de reestructuración de deudas.

Podrán adoptarse carencias exclusivamente de intereses cuando:

1) Forme parte del diseño de un producto específico aprobado por el comité de Inversiones / Comité de Activo Irregular.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

b.5) Política de reestructuraciones

La reestructuración de deudas sólo es admisible cuando produzca una mejora de la cobrabilidad de la posición reestructurada. Esta mejora debe provenir de la adaptación de las condiciones de la operación a la capacidad de pago del cliente, acompañada en su caso de mejoras en las garantías.

Con carácter general, las reestructuraciones se ajustarán a las siguientes políticas:

- No se reestructurará la operación si el cliente no muestra una clara voluntad de pago.
- Tras la reestructuración, la capacidad de generación de recursos del cliente debe estimarse suficiente para atender las operaciones.
- El cliente debe atender los intereses devengados hasta la fecha de la reestructuración.
- No se aumentará la exposición, salvo que dicho aumento mejore la posición del Grupo frente al acreditado (por ejemplo, cuando el incremento posibilite la terminación del proyecto financiado y, en consecuencia, el comienzo de los flujos de retorno, o cuando el incremento se aplique al levantamiento de cargas previas que dificultarían nuestra recuperación por vía de ejecución de garantías).
- Se evitarán los periodos de carencia de capital. En caso de concederse, no excederán de 2 años y deberán estar siempre fundados en una expectativa clara de que el acreditado comenzará a generar fondos suficientes para el pago a su vencimiento.
- Con carácter general no se concederán carencias de interés.
- Se evitarán reestructuraciones sucesivas, no debiendo prosperar planteamientos de reestructuración sobre los mismos presupuestos en más de dos ocasiones en un plazo de cinco años.
- Las atribuciones para la concesión de operaciones de reestructuración deben recaer, con carácter preferente, en órganos de la Dirección de Inversiones.
- Con carácter general no se podrán conceder las operaciones de reestructuración por el mismo órgano que concedió en primer lugar el riesgo. Quedan exceptuados de este principio:
 - Las operaciones inicialmente concedidas por el Consejo de Administración de BCC y su Comisión Delegada, que podrán conceder reestructuraciones de operaciones concedidas por ellos.
 - Cualquier órgano, al amparo de su franquicia del órgano, en los términos establecidos en el capítulo 4 del manual de Riesgo de Crédito.

En la Nota 25.4, se recoge la información referente a operaciones refinanciadas y reestructuradas.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

c) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Informes de la función de riesgos. Herramientas de gestión y procedimientos de control.

El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera asume su responsabilidad como órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo de crédito, lo cual no impide que exista una razonable delegación en órganos inferiores.

De este modo, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera podrá delegar a su vez en su Comisión Delegada o Consejos Rectores de las Cajas del GCC, y estos podrán delegar igualmente en órganos inferiores de su dependencia.

Para detallar la organización y los distintos órganos responsables de la gestión y el control del riesgo de crédito, y las distintas herramientas disponibles se hará un análisis de las tres fases de vida del riesgo:

c.1) Fase de Admisión del Riesgo de Crédito:

Órganos que intervienen

Órganos facultados para la concesión de operaciones crediticias:

En la fase de admisión del riesgo de crédito participan en primer lugar los distintos órganos que tienen delegadas facultades de concesión de operaciones crediticias, cuyo detalle se recoge en apartados anteriores.

Los órganos delegados deben ejercer sus facultades respetando las políticas establecidas y cuando su resolución no se ajuste a ellas, deben dejar constancia de las razones que la motivan.

 Área de Centros de Análisis, Área de Financiación Especial, Centro de Grandes Acreditados y Área de Contratos de Activo y Asesoría Legal Inmobiliaria:

Dependientes de la Dirección de Inversiones, sus funciones son (i) analizar e informar, desde una perspectiva técnica, la operación crediticia propuesta por la Red Comercial, (ii) participar en la adopción de decisiones, formando parte de los órganos delegados y velando por el cumplimiento de la política establecida, (iii) gestionar la formalización de las operaciones, garantizando que los contratos recogen fielmente los términos de concesión.

Organización

Área de Financiación Especial:

Tiene como función analizar, sancionar y gestionar la admisión de las operaciones crediticias del Grupo Cooperativo Cajamar que deban ser resueltas por el Consejo de Administración del Banco Cooperativo, por la Comisión Ejecutiva del mismo y por el Comité de Inversiones, en razón a sus atribuciones delegadas y realizar las valoraciones de riesgo de crédito que se le encomienden por parte de la Dirección General de Inversiones.

Área de Grandes Acreditados:

Tiene como función gestionar de forma integral la Cartera Grandes Acreditados (GA) desde la perspectiva de Admisión y Seguimiento, para la consecución de dos objetivos: anticipar la gestión en caso de identificar signos de deterioro, identificar/mantener el negocio vinculado a estos grupos en un mercado tan competitivo como el actual.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Área de Centros de Análisis:

Tiene como función gestionar la admisión de las operaciones crediticias del Grupo Cooperativo Cajamar, asegurando su concesión con la máxima calidad crediticia según las atribuciones que tenga delegadas o elevando a órganos superiores en caso de exceder la propuesta de sus atribuciones. Así mismo es la encargada de formalizar las propuestas en los términos dictados por el órgano autorizador.

Para la correcta ejecución de sus funciones, el Área se reparte en cuatro oficinas:

- Centro de Análisis Agro: Analizar e informar las operaciones crediticias, enmarcadas en la Cartera 15 (Agroalimentario Minorista), que deban ser resueltas por los diferentes órganos con atribuciones del Grupo Cooperativo Cajamar, con atribuciones superiores a Oficinas y Comités de Negocio.
- Centro de Análisis Corporativo: Analizar e informar las operaciones crediticias, atendiendo a la segmentación de clientes y operaciones cuyo estudio corresponde a la unidad, que deban ser resueltas por los diferentes órganos con atribuciones del Grupo Cooperativo Cajamar, superiores a Oficinas y Comités de Negocio, excluyendo las que deban ser analizadas por el Centro de Financiación Especial.
- Centro de Análisis de Circulantes y Excedidos: Analizar y sancionar propuestas de descubiertos, excedidos y otras propuestas excepcionales en líneas de Descuento Comercial, Comercio Exterior, Confirming, Factoring y C-19, que excedan de las atribuciones de Oficinas y Comités de Negocio para todo el Grupo Cooperativo Cajamar o en el caso que corresponda, informar al BCC y/o Entidades del Grupo, tratando de reconducir estas solicitudes extraordinarias del cliente de forma que normalice su situación y evitar la recurrencia de las mismas.
- Centro de Análisis Minorista: Operaciones correspondientes a carteras de hipoteca vivienda, resto de financiación de familias, financiaciones autorrenovables, financiaciones a pequeños negocios e instituciones sin ánimo de lucro que queden fuera del ámbito de financiación especial y grandes acreditados. Operaciones segmentadas en estas carteras de clientes con volumen de facturación de hasta 25 millones de euros y riesgo menor a 5 millones de euros.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

c.2) Fase de Seguimiento, Medición y Control del Riesgo de Crédito y Concentración:

o <u>Órganos que intervienen</u>

Se entiende el seguimiento del Riesgo de Crédito como la calificación permanente de las operaciones y clientes, al objeto de establecer una política de actuación individual que fortalezca las expectativas de recuperación del crédito, en caso de llegar al incumplimiento.

La responsabilidad de definir los sistemas de evaluación y otorgar calificación a operaciones y clientes está atribuida a la Dirección General de Control, quien la desarrolla a través de las siguientes unidades organizativas y sistemas dentro de la Dirección de Control de Riesgos:

Área de Análisis Experto

Compuesta por las siguientes unidades:

- Análisis individualizado de coberturas: cuya principal función es la de verificar y en su caso, proponer la correcta clasificación contable y cobertura por insolvencias de las siguientes exposiciones significativas de la entidad mediante su análisis individualizado.
 - Acreditados/grupos con exposición al riesgo de crédito > 0,75% de los RRPP computables del Grupo.
 - Acreditados/grupos con posiciones en vigilancia especial agregadas > 0,1% de los RRPP Computables del Grupo.
 - Acreditados/grupos que mantengan posiciones morosas por EOD o default > 3 millones de euros.
 - Operaciones sin riesgo apreciable dudosas > 0,1 millones de euros.
- Control de acreditados: Cuyas principales funciones son las de vigilar el cumplimiento de las políticas relacionadas con acreditados y grupos de riesgo, sociedades participadas y partes vinculadas, la definición y revisión del sistema de clasificación basado en alertas, el control mensual de la regularización del proyectado de morosidad y bajas de dudoso, así como realizar los controles necesarios que garanticen la correcta calidad de los datos relacionados con el riesgo de crédito.

Área de Control del Riesgo de Crédito e Inmobiliario

- Control de Riesgo Inmobiliario: Cuyas principales funciones son vigilar el correcto cumplimiento de las políticas establecidas relacionadas con las adquisiciones de activos y daciones en pago, definir los métodos de actualización de valor de los bienes que garanticen operaciones gestionando su actualización en los sistemas, así como analizar el cumplimiento de los requisitos de homologación de las sociedades de tasación y controlando la actividad de las mismas.
- Control de Riesgo de Crédito: principales funciones son el control de los límites a la concentración por Segmentos, Carteras y Subcarteras, el control del cumplimiento general de la política de crédito y el estudio de la evolución del riesgo de crédito de la cartera crediticia.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Control de Clasificación y coberturas: Verificar la correcta aplicación de los criterios de clasificación contable y coberturas derivados de la normativa, mantener la alineación con la normativa vigente y validar que el cálculo de las coberturas realizadas es el correcto, identificar y analizar la evolución del crédito reestructurado, controlando los criterios de clasificación contable y coberturas, y desarrollar los modelos internos para la clasificación contable de las operaciones, así como realizar un seguimiento periódico de los mismos.

Control del riesgo de mercado

El control del riesgo de crédito y contraparte con Entidades Financieras se realiza desde el Área de Control del Riesgo de Mercado y Operacional, dependiente de la Dirección de Control de Riesgos. El área está formada por dos gerencias, una de las cuales es la responsable del control de los riesgos de mercado y contraparte, cambio, liquidez e interés.

o Herramientas de seguimiento, medición y control:

Las principales herramientas que se utilizan en el seguimiento, medición y control del riesgo de crédito son las siguientes:

- Modelos de Seguimiento y clasificación contable basados en los modelos de alertas tempranas.
- Plataforma de Tesorería y Riesgos de Cecabank (CITRIX): Aplicativo a través del cual se canaliza el control del riesgo de contraparte.

Controles de Seguimiento:

El Grupo ha ido incorporando información de los distintos modelos de calificación crediticia para atribuir una política de crédito a los clientes evaluados.

Las opciones de política de crédito definidas son:

<u>Verde – Favorable:</u> permite valorar un posible incremento de los riesgos contraídos con el acreditado. En todos los casos siempre estarán sujetos al procedimiento de admisión de riesgo.

<u>Ámbar – Mantener / afianzar Riesgo:</u> permite renovar operaciones y mantener el nivel de riesgos ya contraído.

<u>Rojo</u> – <u>Reducir Riesgo:</u> implica que debemos reducir el nivel de riesgos contraído con el acreditado, bien por no renovación de las operaciones que venzan o bien por la incorporación de nuevas garantías.

<u>Gris – Reducir con Impago:</u> debemos reducir el nivel de riesgos contraído con el acreditado, bien por no renovación de las operaciones que venzan o bien por la incorporación de nuevas garantías. Motivados principalmente por tener posiciones en situación de vencidas relevantes.

<u>Negro – Extinguir / recuperación Riesgo:</u> supone reducir o extinguir el nivel de riesgos contraído con el acreditado

Calificación de operaciones a través de modelos de seguimiento de operaciones.

En virtud de las probabilidades de impago, las operaciones se agrupan en cuatro categorías:

Riesgo Bajo: Resulta poco probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Medio: Existe cierta probabilidad de que la operación entre en morosidad.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Riesgo Alto: Es bastante probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Muy Alto: Es muy probable que la operación entre en morosidad.

Calificación y cobertura de acreditados con Exposición Significativa.

La Oficina de Análisis individualizado de coberturas lleva a cabo una revisión individualizada de los acreditados y grupos de riesgo con exposición significativa.

Seguimiento del riesgo de crédito y contraparte con entidades financieras.

Diariamente se realiza una comprobación del cumplimiento de los límites de riesgo de crédito asignados a cada contraparte. Igualmente se realiza un seguimiento mensual del Rating de las contrapartes financieras y anualmente una revisión integral de las líneas de riesgo de contraparte.

Asimismo, diariamente se realiza un seguimiento de la operativa realizada por la mesa de tesorería, especialmente en lo relativo a los flujos de cobro y pago asociados a dicha operativa.

Control del crédito reestructurado

Periódicamente se informa al Comité de Riesgos del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera acerca de la evolución del crédito reestructurado.

c.3) Fase de Recuperación de Activos Deteriorados:

o Órganos que intervienen

En la fase recuperatoria intervienen principalmente tres unidades funcionales:

- <u>Direcciones Territoriales</u>, las cuales cuentan con:
 - Oficinas, que es donde se inicia la recuperación de las operaciones crediticias.
 - <u>Gestores de Riesgos</u>, cuya su misión es tutelar la gestión recuperatoria en su demarcación, asumiendo la gestión directa en los incumplimientos más significativos.
- Área de Recuperación de Riesgos, cuyas misiones serán la de controlar y orientar la gestión del incumplimiento en todo el Grupo, desde el momento en que se presenta o se prevé el incumplimiento hasta la completa regularización o liquidación de la posición, así como apoyar a la Dirección General de Inversiones de la Entidad Cabecera en la consecución de sus objetivos en materia de Recuperación de Riesgos, con identificación de los recursos disponibles para el logro de la máxima eficiencia, desarrollando iniciativas, acciones y soportes encaminados a lograr el recobro de la manera más efectiva y menos costosa para nuestro Grupo.

Para ello cuenta con las siguientes oficinas internas:

Gestión de Ejecución Judicial, cuya misión es realizar el control y seguimiento del servicer Haya y dar soporte a las peticiones e incidencias de la misma. Gestionar las consultas de otras unidades/departamentos tanto en lo relativo a Haya como en cuestiones fuera del perímetro de esta. Elaboración de informes periódicos de seguimiento de las gestiones contenciosas y pre contenciosas de las operaciones vencidas e impagadas.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Gestión Contable de Recuperación de Deuda, cuya función es realizar las funciones de gestión y contabilización de aquellos riesgos vencidos no dudosos, dudosos y fallidos (situación de impago menor o igual a 120 días o en situación concursal no judicializada) no delegada en oficina ni en otras unidades Organizativas, así como contabilizaciones derivadas de adquisiciones de activos.
- Gestión del Vencido, cuya función es realizar labores de control de la evolución prevista y real de los riesgos vencidos no dudosos, dudosos y fallidos, así como seguimiento de las operaciones en dicha situación (impago menor o igual a 120 días o en situación concursal no judicializada) para el Grupo.
- Gestión del Precontencioso, cuya función es hacer seguimiento y dar soporte al servicer HAYA en relación a las operaciones de activo impagadas que entran en su perímetro para su análisis y preparación de la reclamación judicial. Soporte de consultas de la red y otras unidades de la entidad en lo referente a todas aquellas operaciones de activo con impago superior los 90 días y que están en fase de análisis de estudio de una posible reclamación judicial o bien de aquellas en las que se ha descartado la misma.
- Análisis y Seguimiento del riesgo concursal, cuya función es analizar la situación, en materia de concursos, en la que se encuentra el GCC exponiendo estrategias de actuación que permitan la evacuación del riesgo en aras de conseguir los objetivos marcados a nivel general de activo irregular, así como la recepción, valoración, elevación y seguimiento de cuantas propuestas se reciban y que mejor salvaguarden los intereses del GCC.

- Centro de Análisis de Activo Irregular y Reestructuraciones:

Su función es analizar la situación y las alternativas que mejor salvaguarden los intereses del Grupo, velando por la correcta recepción, revisión, planteamiento, formalización y seguimiento, tanto en Haya como en el Grupo Cooperativo Cajamar, de las propuestas que se especifican en el apartado de funciones, evaluando los impactos de las medidas a adoptar para mitigar el impacto de las operaciones en situación irregular y/o con dificultades de pago, asegurando un adecuado entorno de control interno y favoreciendo la eficiencia operativa. Igualmente, en este centro se analiza las operaciones de reestructuración de deuda donde se dé la sintomatología marcada de alerta potencial de impago enfocando su análisis hacia la mejor salida contable de nuestro Grupo.

• Equipos de Activo Irregular:

Se configura como un Área propia, sin dependencia jerárquica ni funcional del Área de Recuperación de Riesgos, siendo sus funciones actuales las siguientes:

- Ejercer las atribuciones en materia de Recuperación de Riesgos que les asigna el Manual de Riesgo de Crédito;
- Apoyar y asesorar en materia de reestructuración y recuperación de riesgos a los equipos de las Direcciones Territoriales y Cajas del Grupo que tienen asignadas;
- Supervisar y seguir la evolución de la gestión del vencido en curso de las Direcciones Territoriales o Entidades Adheridas adscritas a su ámbito territorial.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Admisión y Gestión de Activos, cuya misión es realizar la desintermediación de los activos no funcionales propiedad del Grupo Cooperativo Cajamar (GCC), principalmente los inmobiliarios, con el objetivo principal de la desinversión al menor coste y en el menor tiempo posible. La principal función para cumplir con esta misión será el establecimiento, supervisión y seguimiento de las políticas generales en cuanto a la gestión de activos no funcionales, así como la coordinación y supervisión del adecuado cumplimiento de la gestión cedida a Haya RE.
- Control del Servicer y de Carteras, siendo sus funciones las de realizar el control
 de Haya así como dar soporte y cursar las propuestas recibidas fuera de sus
 atribuciones. Dar soporte consultas de otros departamentos en relación a la gestión
 de Haya. Realizar el seguimiento del cumplimiento de las adaptaciones a convenio
 de concursos por sentencia judicial. Elaborar informes periódicos para el
 seguimiento de actividad. Elaborar informes requeridos por Banco de España u
 otros departamentos del Grupo.

Además, asume la gestión del post deal, consistente en gestionar las relaciones con los cesionarios de carteras de créditos cedidas, asumir la interlocución con los mismos, verificar y gestionar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los contratos de cesión. Gestionar las solicitudes de información y documentación relativa a los créditos cedidos y realizadas por los cesionarios y por oficinas o unidades organizativas de las Entidades del Grupo.

Igualmente, le corresponde realizar el seguimiento de los procesos de admisión de los activos hasta su puesta en comercialización, optimizando la gestión y seguimiento de activos de relevancia, proponiendo e implementando mejoras en los circuitos con el fin de buscar la eficiencia minimizando plazos desde la entrada del activo hasta su puesta en comercialización.

• Haya Real State (HRE), empresa a la que externalizó la gestión del precontencioso y del contencioso de las Entidades adheridas y es la que recibe los expedientes que tienen impagos de más de 120 días, teniendo como misión la máxima agilización del procedimiento contencioso si se localizan bienes o derechos contra los que actuar en su análisis o en su defecto actuar a través de empresas externas de recobro especializadas a las que dirige aquellas operaciones dudosas que por su importe o falta de garantías o derechos contra los que actuar son susceptibles de una acción recuperatoria telefónica.

Herramientas para la gestión recuperatoria:

Para gestionar el proceso de recuperaciones de la entidad se dispone de varios aplicativos, entre otros destacan:

- Planificación Cierre de Mes, integrada en la Consola de Activo Irregular, que permite gestionar de forma unificada el Vencido y el Dudoso Prudencial.
- Gestión de Vencidos, que permite gestionar el recobro desde el primer día de impago.
- Gestión de Descubiertos, facilitando desde el primer día información acerca de descubiertos y excedidos en cuentas.
- Gestión de impagados en operaciones de comercio exterior.
- Consulta de impagados en tarjetas de crédito.
- Consulta de coberturas y clasificaciones.
- Sistema de seguimiento de Red Activo Irregular.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

o Controles de recuperación:

Existen manuales de procedimiento en los que se detallan las acciones que debe realizar cada órgano implicado en la gestión y en qué plazo, modulando la intervención de órganos de nivel superior en función de la antigüedad del incumplimiento y de su importe.

d) Concesión responsable de préstamos y créditos

El Grupo, en aplicación del artículo 29 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, en referencia a la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, en su Manual de Riesgo de Crédito mantiene tanto las políticas como su desarrollo, siendo la última versión publicada por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera de fecha de 19 de diciembre de 2023.

En concreto, en el capítulo 2º del citado manual, se recogen las políticas de concesión de operaciones, de análisis de capacidad de pago, de plazos, carencias liquidación y garantías, y en el capítulo 4º en su apartado de Procesos de Admisión se recoge el desarrollo y los procedimientos de aplicación de estas políticas, concretando en particular lo referente a las pautas generales y específicas de estructuración de operaciones, siendo una de ellas el tratamiento del préstamo responsable en aplicación de la normativa aludida.

6.3. Riesgos de Mercado y de Cambio

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites, (v) plan de contingencia de liquidez y (vi) los informes de gestión y control.

Los principios básicos aplicables a los riesgos de mercado y cambio son:

- La operativa y tenencia de instrumentos financieros cotizados en mercados secundarios oficiales debe responder a la finalidad de:
 - 1) Cumplir con los estándares supervisores y reguladores cuando estos exijan la tenencia de activos financieros, como puede ser el caso de las ratios de liquidez;
 - 2) Gestionar adecuadamente la liquidez y la estructura de financiación; y/o
 - 3) Diversificar las fuentes de ingresos del Grupo.
- Se establece que con carácter general solo la Entidad Cabecera podrá tener exposición frente al riesgo de mercado. No obstante lo anterior, cuando las circunstancias lo aconsejen, y de manera excepcional, la Entidad Cabecera podrá autorizar a que cualquiera otra de las Entidades del Grupo y del grupo consolidable, puedan tener exposición frente al riesgo de mercado.
- La adquisición y tenencia de instrumentos financieros que incorporen riesgo de mercado sólo podrá realizarse en el marco de gestión de una "cartera", cuya creación deberá ser expresamente autorizada por la Comisión Ejecutiva de la Entidad Cabecera, quien establecerá para cada cartera su política de inversión, objetivos de gestión, y en su caso, fijará los límites a las pérdidas de valoración, al valor en riesgo y a la concentración. Cuando no proceda la fijación de estos límites, el acuerdo de la Comisión Ejecutiva deberá recoger las razones para ello.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Las exposiciones a riesgo de mercado tienen distinto nivel de riesgo en función del objetivo de tenencia de los instrumentos que lo incorporan, por ello se establecerán límites diferenciados en función de la categoría a la que queden adscritas. A estos efectos, las carteras mencionadas anteriormente quedarán encuadradas en alguna de las siguientes categorías:
 - 1) Sin tratamiento por su exposición a riesgo de mercado.
 - a) Renta fija calificada contablemente como a vencimiento. Puesto que los valores incluidos en esta categoría no se van a vender en el mercado, sino que se van a mantener hasta que el emisor los reembolse, el riesgo predominante es el de crédito del emisor, y deben ser tratadas conforme a lo establecido en el Manual de Riesgo de Crédito del Grupo. Por lo tanto, no se establece límite al riesgo de mercado derivado de estas inversiones.
 - b) Instrumentos financieros institucionales, que acogerá las participaciones en empresas del Grupo y otros instrumentos financieros en los que la intención de la inversión responde a las necesidades operativas y obligaciones institucionales del Grupo. Para estas exposiciones, que tienen carácter de permanencia indefinida, no se establece límite al riesgo de mercado.
 - 2) Con tratamiento por su exposición a riesgo de mercado, según los principios siguientes y su desarrollo:
 - a) Instrumentos financieros líquidos y cotizados en los que se toma posición con ánimo de generar resultados en el corto plazo y que por tanto están adscritos contablemente a una cartera de negociación ("actividad de negociación"). Esta cartera tendrá que operar bajo los principios de diversificación y moderado valor en riesgo, en los términos que se establecen en el manual de riesgo de mercado.
 - b) Instrumentos financieros con exposición a riesgo de mercado que no quedan encuadrados en las categorías anteriores.

Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría estarán sujetos a los límites a la exposición riesgo de mercado fijados en el manual de riesgo de mercado.

- Los principios anteriores no aplicarán a los instrumentos contratados con fines de cobertura fuera de la gestión de carteras a que hace referencia el punto anterior.
- Los límites al riesgo de cambio se ajustarán a lo estrictamente necesario para facilitar las necesidades operativas de los clientes y la actividad de trading descrita en el punto anterior.

Para asegurar que la exposición a los riesgos de mercado y cambio se encuentra en valores compatibles con los principios básicos enunciados anteriormente, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límite a las posiciones de negociación. La suma de las posiciones netas en carteras de negociación no podrá exceder del 10% de sus recursos propios computables.
- Límite al VaR de las posiciones de negociación. El Valor en Riesgo (VaR), de las posiciones mantenidas en la categoría de negociación no podrá exceder en ningún momento del 1% de los recursos propios computables. A estos efectos se considerará el VaR a un día con un umbral de confianza del 99%.
- Límite a la posición global al riesgo de mercado. La posición global neta al riesgo de mercado del Grupo no podrá exceder del 150% de sus recursos propios computables.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Límite al VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado. El Valor en Riesgo (VaR), de las posiciones mantenidas sujetas a riesgo de mercado no podrá exceder en ningún momento del 2,59% de los recursos propios computables. A estos efectos se considerará el VaR a un día con un umbral de confianza del 99%.
- Límite a la variación del valor económico de la cartera de renta fija sujeta a riesgo de mercado en el horizonte de 6 meses. El deterioro del valor económico en la cartera de renta fija sujeta a riesgo de mercado en el horizonte temporal de 6 meses, aplicando la curva de tipos que el mercado descuenta para ese momento, no podrá superar el 10% de los recursos propios computables.
- Límite a la posición global de la divisa. La sumatoria del contravalor en euros de las posiciones en divisas, tomadas en valor absoluto, no podrá superar el 2,0% de los recursos propios computables.
- Límite a la máxima posición en una divisa individual. El contravalor en euros de la posición en cada una de las divisas, tomada en valor absoluto, no deberá superar el 1,50% de los recursos propios computables.
- Límite al VaR de la divisa. El Valor en Riesgo de la posición en divisas expresado en términos anuales, y con un nivel de confianza del 99%, no podrá ser superior al 0,35% de los recursos propios computables.

b) <u>Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.</u> <u>Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos</u>

Los órganos competentes para la gestión y control de los riesgos de mercado y cambio son:

- Consejo de Administración
- Comité de Riesgos
- Consejero Delegado
- Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercados de Capitales
- Dirección de Control de Riesgos. Control del Riesgo de Mercado
- Relaciones con Inversores y Gestión de Balance
- Tesorería, Valores y Operaciones Contables
- Dirección General de Auditoría Interna

La oficina de Control del Riesgo de Mercado es la responsable del control de los riesgos de mercado, contraparte, cambio, liquidez e interés, y depende del Área de Control del Riesgo de Mercado y Operacional, adscrita a la Dirección de Control de Riesgos.

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

Para la gestión del riesgo de mercado, la Entidad dispone de pantallas Bloomberg, para la obtención de inputs de valoración y como fuente de consulta de factores de mercado.

Así mismo, se dispone de la plataforma de Tesorería y Riesgos de Cecabank (CITRIX), que incluye herramientas especializadas para front, middle y back office, así como aplicaciones de integración y cuadre entre ellas.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

6.4. Riesgo Operacional

• Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En el Manual de Políticas de Control y Gestión del Riesgo Operacional se regulan: (i) Los principios básicos de gestión y control, (ii) el marco de actuación, (iii) el ciclo de gestión del riesgo, (iv) los órganos competentes para su gestión y control y (v) las herramientas de gestión y medición del riesgo operacional.

Los principios generales de gestión y control del riesgo operacional que deben inspirar cualquier actividad relacionada con este riesgo son los siguientes:

- Principio de responsabilidad: La alta dirección y los órganos de gobierno son responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos, y políticas de gestión; y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales en el Grupo.
- Principio de independencia funcional: Con el objeto de establecer una gestión efectiva del Riesgo Operacional es necesario que exista autonomía en la toma de decisiones respecto a las personas y departamentos directamente afectados por este riesgo.
- Principio de unidad, según el cual debe existir uniformidad en las políticas, procesos, procedimientos y herramientas. Para ello se definió de manera precisa el concepto de Riesgo Operacional, definición que es conocida y adoptada por todos los afectados, se creó la Oficina de Control del Riesgo Operacional y se definió una red de Coordinadores de Riesgo Operacional con funciones específicas y concretas para poder extender este principio a cada una de las áreas y oficinas afectadas por este riesgo.
- Principio de transparencia. Ante la necesidad de una cultura corporativa de Riesgo Operacional se hace necesario establecer una publicidad adecuada de las actuaciones que se realicen en la gestión de este riesgo, tanto en el ámbito interno como externo, con el objeto de que la organización y los participantes en los mercados puedan conocer y evaluar el enfoque de Riesgo Operacional del Grupo.
- Principio de adaptación al cambio. Debido a la continua evolución regulatoria, de negocio y de gestión de las entidades de crédito, se establece la necesidad de que los órganos encargados del control del Riesgo Operacional analicen en especial (i) el perfil de Riesgo Operacional de nuevos productos, procesos, sistemas y líneas de negocio, (ii) la alteración del perfil global de riesgo resultante de adquisiciones, fusiones o integraciones, así como (iii) el Riesgo Operacional inherente a las modificaciones regulatorias.
- Principio de aseguramiento. Las Entidades del Grupo deberán cubrir su riesgo operacional, bien mediante contratos de seguro, bien mediante la constitución de un fondo de autoseguro, bien mediante la combinación de ambos sistemas, quedando esta decisión en el ámbito de la entidad de cabecera del Grupo.

Los objetivos fundamentales de la gestión y el control del Riesgo Operacional son:

- o Identificar los eventos susceptibles de producir pérdida.
- Definir los controles oportunos para evitar que se produzcan las pérdidas.
- o Medir el capital necesario para cubrir el Riesgo Operacional.
- Elaborar información periódica que permita conocer la exposición a pérdidas operacionales en el Grupo.

Para la consecución de estos objetivos se ha definido un ciclo de gestión basado en cinco fases: identificación, evaluación, seguimiento, medición y mitigación.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El modelo de gestión del Riesgo Operacional de GCC se estructura en 3 líneas de defensa:

- Primera línea: Unidades de negocio y de Soporte.
 Son responsables de la gestión del Riesgo Operacional vinculado a sus productos, actividades, procesos y sistemas.
- Segunda línea: Oficina de Control del Riesgo Operacional.
 Son responsables de diseñar y mantener el modelo de gestión del Riesgo Operacional del Grupo, y de verificar su correcta aplicación en el ámbito de las distintas unidades.
- Tercera línea: Auditoría Interna de GCC.
 Son los responsables de realizar una revisión independiente del modelo de gestión, verificando el cumplimiento y la eficacia de las políticas corporativas establecidas.

El ámbito de aplicación del ciclo de gestión afecta a toda la organización y en todos sus niveles, de forma que se aplique a todos los riesgos con exposición material. La única excepción son aquellas áreas, departamentos o procesos en los que no exista exposición material al riesgo operacional.

Para asegurar este nivel de implantación se debe incluir en el análisis a todas las entidades de crédito del Grupo y a las sociedades instrumentales.

• Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos.

La alta dirección y los órganos de gobierno son los responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos y políticas de gestión del riesgo operacional, y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales.

Los órganos con responsabilidad en relación con la gestión y control del riesgo operacional son los siguientes:

- Comité de Riesgos.
- Comité de Seguimiento de Riesgos.
- Dirección de Control de Riesgos.
- Control del Riesgo Operacional.
- Red de Coordinadores.
- Dirección General de Auditoría Interna.

• Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

Para la gestión del riesgo operacional, la Entidad dispone de las herramientas necesarias para realizar de forma adecuada y completa la gestión y medición de Riesgo Operacional y en particular atienden a los siguientes módulos del marco de gestión:

- Base de Datos de Pérdidas: Dispone de una profundidad histórica de más de 5 años.
- Mapa de Riesgos y Auto-evaluación: Evaluación cualitativa de los riesgos de las diferentes áreas (departamentos y red de oficinas) y los controles que las mitigan.
- KRI's: Key Risk Indicators o indicadores de riesgo operacional.
- Planes de acción y propuestas de mejora.

Para el cálculo del consumo de capital por riesgo operacional la Entidad tiene implantados los procedimientos automáticos necesarios para realizar la asignación de los ingresos relevantes por Líneas de Negocio y el cálculo de la dotación de recursos propios bajo el enfoque estándar.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El Grupo Cooperativo Cajamar participa en foros externos, procesos de benchmarking y Grupos de trabajo con otras Entidades del Sector (Consorcio Español de Riesgo Operacional (CERO)), con el fin de disponer de comparativas de eventos de pérdida, conocer las mejores prácticas aplicadas e implantar criterios homogéneos.

La oficina de Control del Riesgo Operacional tiene definidos y ejecuta periódicamente un conjunto de escenarios de estrés de Riesgo Operacional adecuados a dicha tipología de riesgo, y que cubre los principales factores identificados para el mismo.

Los escenarios de estrés de Riesgo Operacional están sujetos a lo contemplado en el Manual de gobernanza del marco de estrés test del Grupo.

6.5. Riesgo de Tipo de Interés

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites, (v) plan de contingencia de liquidez y (vi) los informes de gestión y control.

Los principios básicos sobre el riesgo de interés recogidos en dicho Manual son los siguientes:

- El Grupo debe practicar una política comercial y financiera de mínima exposición al riesgo de interés.
- Dado que, a pesar de respetar el principio anterior, la mera evolución de la curva de tipos de interés de mercado puede situar al Grupo en niveles de exposición no deseados, debe establecerse un sistema de facultades para decidir si se mantiene la exposición alcanzada o se adoptan medidas para reducirla.
- Para el cálculo de riesgo de tipo de interés únicamente se consideran posiciones de balance estructural, excluyendo de esta manera las posiciones de negociación.

Para asegurar el cumplimiento de los principios citados, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límites sobre el valor económico, en función de los cuales la sensibilidad del valor económico no podrá exceder del -20% de los recursos propios computables, ni del valor económico, en los escenarios de subida y bajada de 200 p.b. (movimientos instantáneos y paralelos). Asimismo, la sensibilidad del valor económico tampoco podrá exceder el -15% del capital Tier1 en ninguno de los seis escenarios definidos por la EBA en sus directrices sobre gestión del riesgo de tipo de interés de balance (EBA/GL/2018/02).
- Límites sobre el margen financiero. Se definen los siguientes límites internos:
 - La sensibilidad del margen financiero a 12 meses en escenarios de subida y bajada de 200 pb no podrá exceder del 30% del margen financiero a 12 meses en el escenario base (tipos implícitos).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Facultades para resolver ante determinados niveles de exposición. Se evalúa un indicador del nivel de exposición al riesgo de interés, consistente en medir la disminución relativa del margen de intereses en el horizonte de 12 meses, ante un desplazamiento progresivo de (+,-) 100 p.b. en la curva de tipos de interés descontada por el mercado. Dicho indicador determina a qué órgano facultado corresponde tomar la decisión sobre si se mantiene la posición actual o se adoptan medidas para reducir la exposición al riesgo de interés:
 - Disminución de margen financiero entre 5% y 10%: Comité de Activos y Pasivos.
 - Disminución de margen financiero superior al 10%: Comisión Ejecutiva.
- Límite a productos con exposición significativa, según el cual las inversiones y financiaciones con duración financiera mayor a 40 meses, deben concertarse a tipo de interés variable. Las excepciones deberán ser autorizadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) previo examen de su impacto sobre la exposición al riesgo de interés.

b) <u>Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.</u> <u>Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos</u>

Los órganos encargados de la gestión y el control de los riesgos de liquidez e interés se definen en el propio Manual de Riesgos de Balance y son:

- Consejo de Administración
- Comité de Riesgos
- Consejero Delegado
- Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercados de Capitales
- Dirección de Control de Riesgos. Control del Riesgo de Mercado
- Relación con Inversores y Gestión de Balance
- Tesorería, Valores y Operaciones Contables
- Dirección General de Auditoría Interna

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés a través de una herramienta específica (QALM de Quantitative Risk Research), que permite elaborar los estados relativos a riesgo de tipo de interés, así como todo tipo de análisis estáticos y dinámicos para evaluar el impacto de distintos escenarios de evolución de tipos de interés.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés a nivel consolidado, presentando niveles de riesgo inferiores a los límites planteados por ambas normativas. A continuación, se recogen los análisis de sensibilidad realizados por el Grupo desde la "Perspectiva del Margen de Intereses" y desde la "Perspectiva del Valor Económico":

Perspectiva del Margen de Intereses:

Se analiza la sensibilidad del Margen de Intereses desde una perspectiva dinámica, asumiendo la hipótesis de mantenimiento del tamaño y estructura del balance, ante diferentes escenarios de variación en los tipos de interés. Una subida de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura de balance, provocaría un impacto sobre el margen de interés en el horizonte de un año del 4,86% (2,60% en el ejercicio 2022).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Perspectiva del Valor Económico:

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades. Como resultado del análisis, el impacto en el valor patrimonial de la Entidad ante una subida instantánea de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés sería del 2,37% (-0,33% en el ejercicio 2022).

Análisis del riesgo de tipo de interés bajo la perspectiva del valor económico al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

Los siguientes cuadros muestran el análisis del riesgo de tipo de interés al que se encuentra afecta la actividad financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

					Miles de	Euros				
2023	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	3.966.987	22.908	5.000	286.621	437.092	4.718.607	671	1,42%		4.718.607
Mercado crediticio	4.565.824	7.399.754	6.932.938	9.585.070	6.641.740	35.125.327	4.809	1,37%	1.235.166	36.360.493
Mercado capitales	1.567.266	625.205	452.526	232.561	14.577.787	17.455.345	-	-	370.032	17.825.376
Otros activos		-	-	-	-	-	-	-	2.876.649	2.876.649
	10.100.077	8.047.867	7.390.464	10.104.252	21.656.619	57.299.279	5.480	0,96%	4.481.846	61.781.125
Pasivo										
Mercado monetario	1.666.511	1.663.933	60.417	54.331	300.356	3.745.548	123	0,33%	-	3.745.548
Emisiones a medio y largo plazo	217.642	583.722	631.406	968.855	2.931.232	5.332.858	-	-	-	5.332.858
Otros pasivos	-	-	-		-	-	-	-	9.445.623	9.445.623
Acreedores	14.551.994	2.581.560	3.176.320	4.912.756	18.034.466	43.257.097	9.575	2,21%	-	43.257.097
	16.436.147	4.829.216	3.868.143	5.935.942	21.266.054	52.335.503	9.697	1,85%	9.445.623	61.781.125
Gap	(6.336.070)	3.218.652	3.522.321	4.168.310	390.564	4.963.776	(4.217)	(0,90%)	(4.963.775)	
Gap/Activos (%)	(10,26%)	5,21%	5,70%	6,75%	0,63%	8,03%				
					Miles de	Euros				
2022	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	3.641.751		10.000	_	60.000	3.711.751	63	0,17%	_	3.711.751
Mercado crediticio	4.658.042	5.420.320	7.575.467	10.094.815	7.100.327	34.848.971	4.820	1,38%	1.407.185	36.256.156
Mercado capitales	1.855.392	6.857.972	5.044.142	1.172.861	6.425.333	21.355.700	4.704	2,20%	547.272	21.902.972
Otros activos	-					-			3.495.619	3.495.619
	10.155.185	12.278.292	12.629.609	11.267.676	13.585.660	59.916.422	9.587	1,62%	5.450.076	65.366.498
Pasivo										
Mercado monetario	10.174.536	780.192	66.815	55.600	364.300	11.441.443	172	0,15%		11.441.443
Emisiones a medio y	326.859	722.757	1.223.885	1.200.376	1.899.886	5.373.763	836	1,56%	-	5.373.763
largo plazo			_	_	-	-	-	-	8.428.306	8.428.306
largo plazo Otros pasivos	-	-	-							
	14.705.865	1.805.285	2.161.585	2.814.224	18.636.027	40.122.986	9.468	2,36%	-	40.122.986
Otros pasivos	14.705.865 25.207.260			2.814.224 4.070.200	18.636.027 20.900.213	40.122.986 56.938.192	9.468 10.476	2,36% 1,81%	8.428.306	40.122.986 65.366.498
Otros pasivos		1.805.285	2.161.585						8.428.306	
Otros pasivos Acreedores	25.207.260	1.805.285 3.308.234	2.161.585 3.452.285	4.070.200	20.900.213	56.938.192	10.476	1,81%		

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a los activos y pasivos analizados por Gestión de Balance. En el caso de las titulizaciones para las que no existe Swap se representan en el activo los activos titulizados por su saldo vivo y sus características iniciales, y asimismo en el epígrafe "Mercado de Capitales" los bonos de titulización adquiridos por la entidad, y en el pasivo, en el epígrafe "Emisiones a medio y largo plazo" se representa un pasivo con la estructura de reprecio de los activos titulizados por el mismo saldo de los dichos activos titulizados.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Según establece la norma 50.4 de la Circular 2/2016 de Banco de España (con las modificaciones puntuales establecidas en la Circular 3/2022 de Banco de España), que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, las entidades deberán analizar de forma regular el efecto que el riesgo de tipo de interés puede tener sobre su solvencia y estabilidad futuras, y en especial, cuando el impacto potencial sobre el valor económico de movimientos de los tipos de interés sea negativo y suponga una reducción superior al 20% del valor económico de la entidad o de sus fondos propios.

Así mismo, las directrices de la EBA sobre gestión del riesgo de tipo de interés de balance (EBA/GL/2018/02) establecen la necesidad de evaluar la variación del valor económico en 6 escenarios de comportamiento de los tipos de interés. Dicha variación de valor no debe deteriorar los recursos propios TIER 1 en más de un 15%.

El funcionamiento interno, la metodología utilizada en la gestión de activos y pasivos, la tipología de información y los criterios manejados se encuentran recogidos en el Manual de Procedimientos del Comité de Activos y Pasivos del Grupo aprobado por el COAP y en el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés.

6.6. Riesgo de Liquidez

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites, (v) plan de contingencia de liquidez y (vi) los informes de gestión y control.

Los principios básicos sobre el riesgo de liquidez recogidos en dicho Manual son los siguientes:

- El Grupo debe mantener un nivel de activos líquidos suficiente para atender, con elevado nivel de confianza, sus pasivos de vencimiento más cercano.
- El Grupo debe financiar su inversión crediticia principalmente con recursos minoristas, por lo que el uso de financiación mayorista se mantendrá dentro de límites prudentes.
- El Grupo deberá mantener una adecuada diversificación de vencimientos de la financiación mayorista, por lo que se establecerán límites a la financiación mayorista de corto plazo, y se vigilará el perfil de vencimientos de la de largo plazo ante cualquier nueva emisión.
- El Grupo debe mantener una adecuada reserva de activos fácilmente transformables en activos líquidos.
- El Grupo debe gestionar de manera activa su riesgo de liquidez intradía, para lo que tendrá que disponer de herramientas de monitorización de los flujos de entrada y salida de fondos diarios.
- El Grupo debe tener definido e implantado un Plan de Contingencia de Liquidez que prevea la forma de actuación en caso de situaciones de crisis de liquidez, derivadas tanto de causas internas como externas.
- El Grupo deberá tener definido un conjunto relevante de escenarios de estrés y evaluar periódicamente los niveles de riesgo asociados a cada uno de ellos.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El mercado de la titulización de activos no constituirá una línea de negocio para la entidad. La realización de emisiones para este mercado sólo tendrá cabida en el ámbito de la gestión prudente de liquidez, principalmente con la finalidad de generar colaterales válidos en el ámbito de aplicación de la política monetaria europea.

Para asegurar que la exposición al riesgo de liquidez se encuentra en valores compatibles con los principios básicos enunciados anteriormente, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límites al riesgo de liquidez de corto plazo:
 - Límite diario de liquidez. La liquidez de disposición inmediata del Grupo al inicio de la jornada, corregida con el movimiento de fondos esperado durante la misma debe ser suficiente para atender el flujo inesperado de salida de fondos en un día hábil con un nivel de confianza del 99%.
 - Límite al Ratio Perfil de Liquidez (RPL). La Liquidez Efectiva del Grupo, entendida como activos líquidos menos pasivos exigibles derivados de la financiación mayorista, en un horizonte temporal de seis meses, no podrá ser inferior al 4% del agregado formado por los recursos captados de clientes y los compromisos contingentes. Este límite deberá cumplirse en media semanal.
 - Límite Garantías Disponibles en la Cartera Descontable. El Grupo Cooperativo deberá mantener en todo momento un volumen de Activos Descontables disponibles ante el Banco Central Europeo cuyo valor efectivo sea de al menos 1.500 millones de euros.
 - Límite a la Posición de Liquidez. El Grupo deberá mantener en todo momento una posición de liquidez, entendida como la suma de activos líquidos disponibles y otros activos menos líquidos susceptibles de ser utilizados como cobertura de posibles desfases de liquidez en momentos de tensión, de al menos el 7,50% del balance.
- Límite a la Dependencia de la Financiación Mayorista. La Financiación Mayorista no podrá superar el 20% de la inversión crediticia.
- Límites a la Financiación Mayorista de Corto Plazo. La Financiación Mayorista neta con vencimiento menor o igual a seis meses no podrá ser superior al menor de los siguientes importes:
 - El valor efectivo global de la cartera de activos descontables en Banco Central Europeo.
 - El 30% de la financiación mayorista total.
- Límite al uso de la Cartera Hipotecaria Elegible. El saldo vivo de cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo no podrá exceder el 65% de la cartera hipotecaria elegible.
- Límite al desajuste de vencimientos mayoristas a largo plazo. La cobertura del posible gap de liquidez negativo generado por la diferencia entre las salidas de liquidez debidas al vencimiento de instrumentos de financiación mayorista y las entradas de liquidez originadas por el vencimiento de instrumentos de inversión mayorista, durante el horizonte del plan de financiación en vigor, debe ser de al menos el 100% con las fuentes potenciales de liquidez del Grupo a la fecha de evaluación.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Este conjunto de límites internos complementa a las ratios regulatorias de liquidez LCR (ratio de cobertura de liquidez) y NSFR (ratio de financiación estable neta).

- La ratio LCR tiene como objetivo asegurar que las entidades de crédito mantienen un nivel adecuado de activos líquidos disponibles de alta calidad, que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte temporal de 30 días, bajo un escenario de estrés crítico de liquidez.
 - Al 31 de diciembre de 2023, la ratio del Grupo ha ascendido al 197,29% (ampliamente por encima del nivel regulatorio exigido del 100%), habiéndose mantenido la media anual en torno al 185,69% (181,45% al 31 de diciembre de 2022).
- La ratio NSFR es una de las reformas esenciales del Comité de Basilea para promover la estabilidad dentro del sector bancario. La ratio persigue la robustez de la estructura de financiación a medio y largo plazo de las entidades, requiriendo que mantengan fuentes de financiación suficientemente estables para llevar a cabo sus actividades, con el fin de mitigar el riesgo de posibles situaciones de estrés de liquidez.
 - Al 31 de diciembre de 2023, la ratio del Grupo ha ascendido al 149,57% (ampliamente por encima del nivel regulatorio exigido del 100%), habiéndose mantenido la media anual en torno al 140,40% (137,00% al 31 de diciembre de 2022).

b) <u>Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.</u> Función de control de riesgos.

Los órganos encargados de la gestión y el control de los riesgos de liquidez e interés son los ya señalados en el punto referente a la gestión y control del riego de interés.

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

Las herramientas utilizadas en la medición, control y seguimiento de este riesgo son:

 La plataforma de Tesorería y Riesgos de Cecabank (CITRIX), que incluye herramientas especializadas para front, middle y back office, así como aplicaciones de integración y cuadre entre ellas.

Miles de Furos

- Pantallas Bloomberg.
- El aplicativo QALM, Quantitative Risk Research (QRR).
- Aplicaciones operacionales del core bancario del Grupo.

7. Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista.

La composición de este epígrafe de los balances de consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	IVIIIe3 de L	. u103
	2023	2022
Efectivo	397.943	354.148
Saldos en efectivo en bancos centrales	3.215.378	3.120.792
Otros depósitos a la vista	57.529	37.838
Total	3.670.850	3.512.778

El saldo del epígrafe "Saldos en efectivo en Bancos Centrales" corresponde al depósito realizado para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas (Nota 1.4).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El saldo de este epígrafe se ha considerado como efectivo o equivalente a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo para el ejercicio 2023 y para el ejercicio 2022.

8. Instrumentos financieros

8.1. Desglose de Activos y Pasivos financieros por naturaleza y categoría

A continuación, se presenta el detalle del valor en libros de los activos y pasivos financieros propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 clasificados atendiendo a su naturaleza y a la categoría definida en la normativa aplicable en la que se encuentran clasificados.

			Miles de Euros		
			2023		
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado
Activos Financieros: Naturaleza/Categoría					
Derivados	814	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	2.692	-	137.972	-
Valores representativos de deuda	-	41.560	-	748.085	12.183.806
Préstamos y anticipos:		440.139	-	-	37.098.193
Entidades de Crédito		-	-	-	1.047.757
Clientela	ē	440.139	-	ē	36.050.436
Total	814	484.391	-	886.057	49.281.999
			2022		
Activos Financieros: Naturaleza/Categoría					
Derivados	2.057	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio		2.312	-	137.494	-
Valores representativos de deuda	-	40.000	-	1.521.208	13.974.672
Préstamos y anticipos:	-	427.525	-	-	36.396.826
Entidades de Crédito	-	-	-	-	568.193
Clientela	-	427.525	-	-	35.828.633
Total	2.057	469.837		1.658.702	50.371.498

Memoria consolidada del ejercicio 2023

	Miles de Euros								
		2023							
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros designados a Valor Razonable con cambios en Resultados	Pasivos financieros a coste amortizado						
Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría									
Derivados	751	-	-						
Posiciones cortas	-	-	-						
Depósitos: Bancos Centrales			000 000						
Entidades de Crédito	-	-	969.302 3.771.027						
Clientela	-	-	43.719.926						
Valores Representativos de Deuda Emitidos	-	-	3.400.179						
Otros pasivos financieros	-	-	3.378.739						
Total	751	-	55.239.173						
		2022							
Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría									
Derivados	2.021	-	-						
Posiciones cortas	-	-	-						
Depósitos:									
Bancos Centrales	-	-	6.639.329						
Entidades de Crédito Clientela	-	-	2.138.765 43.153.333						
Valores Representativos de Deuda Emitidos	-	-	43.153.333 2.053.191						
Otros pasivos financieros	-	-	3.711.635						
Total	2.021	-	57.696.253						

El valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo clasificados por su naturaleza y contraparte al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente(Nota 3.27):

					Miles de	Euros				
2023			Jerarquía	del valor raz	onable:	Cambio en razonable perío	para el	Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Saldos Balance	De los que Valores a valor	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.2)	814	814		814	-	85.825	-	-	(116.515)	-
Derivados	814	814	-	814	-	85.825	-	-	(116.515)	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	484.391	484.391	34.098	7.462	442.831	(971)	459	(4.784)	(426)	1.860
Instrumentos de patrimonio	2.692	2.692	-	-	2.692	-	459	-	-	1.860
Valores representativos de deuda	41.560	41.560	34.098	7.462	-	(971)	-	(4.784)	(426)	-
Préstamos y anticipos	440.139	440.139	-	-	440.139	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8.5)	886.057	886.057	750.925	76	135.056	-	3.236	(11.855)	-	(23.952)
Instrumentos de patrimonio	137.972	137.972	12.631	-	125.341	-	3.084	(910)	-	(10.499)
Valores representativos de deuda	748.085	748.085	738.294	76	9.715	-	152	(10.945)	-	(13.453)
Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto	-			-	-	-	-	-		-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 9)	2.957.536	2.957.536	-	2.957.536	-	1.149.347	-	-	1.320.560	-
ACTIVO	4.328.798	4.328.798	785.023	2.965.888	577.887	1.234.201	3.695	(16.639)	1.203.619	(22.092)
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.2) Derivados	751 751	751 751	-	751 751	-	(85.792) (85.792)	-	-	(117.275) (117.275)	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.4)	-	-	-	-	-	(00.702)	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 9)	141.993	141.993	-	141.993	-	(2.996)	-	-	2.996	-
PASIVO	142.744	142.744	-	142.744	-	(88.788)	-	-	(114.279)	-

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Miles de Euros

2022			Jerarquía del valor razonable:			Cambio en el valor razonable para el período		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Saldos Balance	De los que Valores a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.2)	2.057	2.057		2.057			-	-	(109.977)	-
Derivados	2.057	2.057	-	2.057	-	110.480	-	-	(109.977)	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	469.837	469.837	32.075	7.925	429.837	(278)	(1.430)	(7.100)	(714)	283
Instrumentos de patrimonio	2.312	2.312	_	_	2.312		(1.307)	_	_	1.450
Valores representativos de deuda	40.000	40.000	32.075	7.925		(278)	(123)	(7.100)	(714)	(1.167)
Préstamos y anticipos	427.525	427.525	-		427.525				` -	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8.5)	1.658.702	1.658.702	1.525.382	147	133.173	-	2.144	(38.527)	-	(27.843)
Instrumentos de patrimonio	137.494	137.494	13.948	-	123.546	-	2.818	(1.365)	-	(14.237)
Valores representativos de deuda	1.521.208	1.521.208	1.511.434	147	9.627	-	(674)	(37.162)	-	(13.605)
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 9)	3.238.076	3.238.076	-	3.238.076	-	1.356.847	-	-	1.549.026	-
ACTIVO	5.368.672	5.368.672	1.557.457	3.248.205	563.010	1.467.049	714	(45.627)	1.438.335	(27.560)
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.2)	2.021	2.021	_	2.021	_	(110.371)		_	(116.680)	
Derivados	2.021	2.021	-	2.021		(110.371)	-		(116,680)	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 9)	146.774	146.774	-	146.774	-	-	-	-	-	-
PASIVO	148.795	148.795	-	148.795	-	(110.371)	-	-	(116.680)	-

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se han producido movimientos significativos en cuanto a reclasificaciones entre los distintos niveles de jerarquía de valor razonable.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica del Grupo:

-	^	-	-
_	u	Z	3

Chance Makes Agency Legister Le		Miles de Euros									
Pactive financiers materilator para negociar 14	ACTIVO	A la vista	Hasta 1 mes		•		•		determinado y sin		Total
Derivation	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3.669.824	-	-	-	-		-	-	1.026	3.670.850
Activos financieros no destinados anegocición valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (1.1 m.) 1.1 m. 1.	Activos financieros mantenidos para negociar	34	199	161	34	118	268	-	-	-	814
Composition	Derivados	34	199	161	34	118	268	-	-	-	814
Valores representativos de deuda	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-	-	-	-	-	-	481.699	2.692	-	484.391
Préstamos y anticipos 1942 1940	Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-		-	-	2.692	-	2.692
Clientela	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	41.560	-	-	41.560
Activos financieros avalor razonable con cambios en otro resultado global 199.422 393.95 52.902 104.822 137.971 (3.066) 388.07 Instrumentos a valor razonable con cambios en otro resultado global 1 199.422 393.936 52.902 104.882 137.971 (3.066) 3137.972 Valores representativos de deuda 358.249 863.944 136.406 173.08 376.2885 136.77.813 27.282.80 106.5422 10.4082	Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	440.139	-	-	440.139
Activos financieros a valor razonable con cambios en tor resultado global in trumentos de partirmonio (1 19.42) (19.	Clientela	-	-	-	-		-	440.139	-	-	440.139
Instrumentos de patrimonio 1 19-42 19-38 18-38 1 18-38	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda 19.422 19.425 19.425 19.425 10.4825 10.6426 17.4826 17.4826 10.6426 17.4826 11.66.133 11.66	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	199.422	-	393.936	-	52.902	104.882	137.971	(3.056)	886.057
Activos financieros a coste amortizado 358.249 Valores representativos de deuda Valores representativos de deuda emitidos Valores representativos de feuda emitidos Valores representativos de feuda emitidos Valores representativos de feuda emitido	Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	137.972	-	137.972
Valores representativos de deuda 33.435 2.016 25.018 1.723.725 11.266.133 0.019921 12.183.806 Pestamos y anticipos 358.249 863.944 1.330.631 1.729.292 3.512.467 11.954.088 16.016.447 1.605.422 (272.347) 37.098.193 Entidades de crédito 358.249 867.98 1.307.231 1.729.292 3.512.467 11.954.088 16.016.447 1.605.422 (272.347) 37.098.193 Clientela 358.249 807.298 1.307.723 1.729.292 3.25.846 11.571.996 15.956.444 1.378.822 (285.234) 36.050.436 TOTAL 4.028.107 1.635.655 1.364.272 2.125.278 3.763.03 13.730.983 2.786.161 1.746.085 (1.366.298) 5.324.11 PASIVO	Valores representativos de deuda	-	199.422	-	393.936	-	52.902	104.882	(1)	(3.056)	748.085
Préstamos y anticipos 358.249 863.944 1.330.631 1.729.29 3.51.2467 1.195.40.88 16.01.447 1.605.422 (272.347) 37.098.193 Entidades de crédito 56.646 22.908 - 286.61 382.092 60.03 226.600 12.887 1.047.757 Clientela 358.249 807.298 1.307.723 1.729.292 3.25.846 11.571.996 15.956.444 1.378.822 (285.234) 36.050.436 TOTAL 4.028.107 1.063.565 1.364.227 2.125.278 3763.003 13.730.983 27.869.161 1.746.085 (1366.298) 54.324.111 PASIVO - <t< td=""><td>Activos financieros a coste amortizado</td><td>358.249</td><td>863.944</td><td>1.364.066</td><td>1.731.308</td><td>3.762.885</td><td>13.677.813</td><td>27.282.580</td><td>1.605.422</td><td>(1.364.268)</td><td>49.281.999</td></t<>	Activos financieros a coste amortizado	358.249	863.944	1.364.066	1.731.308	3.762.885	13.677.813	27.282.580	1.605.422	(1.364.268)	49.281.999
Entidades de crédito Same	Valores representativos de deuda	-	-	33.435	2.016	250.418	1.723.725	11.266.133	-		12.183.806
Clientela S58.49 S07.29 S07.29 S07.29 S07.29 S07.20	Préstamos y anticipos	358.249	863.944	1.330.631	1.729.292	3.512.467	11.954.088	16.016.447	1.605.422	(272.347)	37.098.193
PASIVO Composition of singular constraints of the	Entidades de crédito	-	56.646	22.908	-	286.621	382.092	60.003	226.600	12.887	1.047.757
PASIVO 1 2 2 2 7 7 1 <td>Clientela</td> <td>358.249</td> <td>807.298</td> <td>1.307.723</td> <td>1.729.292</td> <td>3.225.846</td> <td>11.571.996</td> <td>15.956.444</td> <td>1.378.822</td> <td>(285.234)</td> <td>36.050.436</td>	Clientela	358.249	807.298	1.307.723	1.729.292	3.225.846	11.571.996	15.956.444	1.378.822	(285.234)	36.050.436
Pasivos financieros mantenidos para negociar 1 188 174 31 121 236 751 Derivados 1 188 174 31 121 236 751 Valores representativos de deuda emitidos 751 Pasivos financieros a coste amortizado 35.964.646 3.496.685 3.442.108 1.898.843 4.109.698 3.886.562 1.912.265 377.349 151.334 55.239.173 Depósitos 35.964.599 492.840 3.442.108 1.898.843 4.109.698 2.144.790 316.171 2.185 89.031 48.600.255 Bancos centrales 2 949.000 - - 1.801.401 81.11 81.11 1.567 2.185 89.031 969.302 Entidades de crédito 12.218 71.488 31.218 901.359 1.834.44 81.113 1.567 1.274 43.710.27 Clientela	TOTAL	4.028.107	1.063.565	1.364.227	2.125.278	3.763.003	13.730.983	27.869.161	1.746.085	(1.366.298)	54.324.111
Derivados 1 188 174 31 121 236 - - - 751 Valores representativos de deuda emitidos - - - - - 751 Pasivos financieros a coste amortizado 35.964.646 3.496.368 3.442.108 1.898.843 4.109.698 3.886.562 1.912.265 377.349 151.334 55.239.173 Depósitos 35.964.599 492.840 3.442.108 1.898.843 4.109.698 2.144.790 316.171 2.185 89.021 48.460.255 Bancos centrales - - 949.000 - - - - - 20.302 969.302 Entidades de crédito 125.117 12.278 77.148 31.218 901.359 1.834.144 81.13 1.567 12.743 3.77.1027 Clientela 35.839.482 480.562 1.721.602 1.867.625 3.208.339 310.646 235.058 618 55.976 43.770.926 Valores representativos de deuda emitidos -	PASIVO	-	-	-	-	-		-		-	-
Valores representativos de deuda emitidos 35.964.646 3.496.368 3.442.108 1.898.843 4.109.698 3.886.562 1.912.265 377.349 151.334 55.239.173 Depósitos 35.964.599 492.840 3.442.108 1.898.843 4.109.698 2.144.700 316.171 2.185 89.021 48.460.255 Bancos centrales 949.000 949.000 1.867.625 1.867.625 1.834.144 81.113 1.567 12.743 3.771.027 Clientela 35.839.482 480.562 1.721.620 1.867.625 3.208.339 310.646 235.058 618 55.976 43.719.926 Valores representativos de deuda emitidos 1.721.620 1.867.625 3.208.339 310.646 235.058 618 55.976 43.719.926 Otros pasivos financieros 47 3.003.528 - - - - - 375.164 - - 3.378.739 Pro memoria: pasivos subordinados - - - - - - - - -	Pasivos financieros mantenidos para negociar	1	188	174	31	121	236	-	-	-	751
Pasivos financieros a coste amortizado 35.964.646 3.496.368 3.442.108 1.898.843 4.109.698 3.886.562 1.912.265 377.349 151.334 55.239.173 Depósitos 35.964.599 492.840 3.442.108 1.898.843 4.109.698 2.144.70 316.171 2.185 89.021 48.460.255 Bancos centrales 949.000	Derivados	1	188	174	31	121	236	-	-	-	751
Depósitos 35,964,599 492,840 3.442,108 1.898,843 4.109,698 2.144,70 316.171 2.185 89.021 48.460.255 Bancos centrales 949,000 - - - - - - 2.0302 969.302 Entidades de crédito 125.117 12.278 771.488 31.218 901.359 1.834.144 81.113 1.567 12.743 3.771.027 Clientela 35.839.482 480.562 1.721.620 1.867.625 3.208.339 310.646 235.058 618 55.976 43.719.926 Valores representativos de deuda emitidos -	Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-		-	-	-	-	-
Bancos centrales - 949.000 - - - - 20.302 969.302 Entidades de crédito 125.117 12.278 771.488 31.218 901.359 1.834.144 81.113 1.567 12.743 3.771.027 Clientela 35.839.482 480.562 1.721.620 1.867.625 3.208.339 310.646 235.058 618 55.976 43.719.926 Valores representativos de deuda emitidos - - - 1.741.772 1.596.094 - 62.313 3.400.179 Otros pasivos financieros 47 3.003.528 - - - - - 597.654 - 2.965 600.619	Pasivos financieros a coste amortizado	35.964.646	3.496.368	3.442.108	1.898.843	4.109.698	3.886.562	1.912.265	377.349	151.334	55.239.173
Entidades de crédito 125.117 12.278 771.488 31.218 901.359 1.834.144 81.113 1.567 12.743 3.771.027 Clientela 35.839.482 480.562 1.721.620 1.867.625 3.208.339 310.646 235.058 618 55.976 43.719.926 Valores representativos de deuda emitidos - - - - 1.741.772 1.596.094 - 62.313 3.400.179 Otros pasivos financieros 47 3.003.528 - - - - - - 375.164 - 3.378.739 Pro memoria: pasivos subordinados - - - - - - 597.654 - 2.965 600.619	Depósitos	35.964.599	492.840	3.442.108	1.898.843	4.109.698	2.144.790	316.171	2.185	89.021	48.460.255
Clientela 35.839.482 480.562 1.721.620 1.867.625 3.208.339 310.646 235.058 618 55.976 43.719.926 Valores representativos de deuda emitidos - - - - 1.741.772 1.596.094 - 62.313 3.400.179 Otros pasivos financieros 47 3.003.528 - - - - - 375.164 - 3.378.739 Pro memoria: pasivos subordinados - - - - - - 597.654 - 2.965 600.619	Bancos centrales	-	-	949.000	-	-	-	-	-	20.302	969.302
Valores representativos de deuda emitidos - - - - 1.741.772 1.596.094 - 62.313 3.400.179 Otros pasivos financieros 47 3.003.528 - - - - - 375.164 - 3.378.739 Pro memoria: pasivos subordinados -	Entidades de crédito	125.117	12.278	771.488	31.218	901.359	1.834.144	81.113	1.567	12.743	3.771.027
Otros pasivos financieros 47 3.003.528 - - - - 375.164 - 3.378.739 Pro memoria: pasivos subordinados - - - - - 597.654 - 2.965 600.619	Clientela	35.839.482	480.562	1.721.620	1.867.625	3.208.339	310.646	235.058	618	55.976	43.719.926
Pro memoria: pasivos subordinados 597.654 - 2.965 600.619	Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-		1.741.772	1.596.094	-	62.313	3.400.179
	Otros pasivos financieros	47	3.003.528	-	-		-	-	375.164	-	3.378.739
TOTAL 35.964.647 3.496.556 3.442.282 1.898.874 4.109.819 3.886.798 1.912.265 377.349 151.334 55.239.924	Pro memoria: pasivos subordinados		-	-	-		-	597.654	-	2.965	600.619
	TOTAL	35.964.647	3.496.556	3.442.282	1.898.874	4.109.819	3.886.798	1.912.265	377.349	151.334	55.239.924

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR Memoria consolidada del ejercicio 2023

2022

<u>2022</u>	Miles de Euros									
ACTIVO	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3.512.243	_	-		-	_	-	-	535	3.512.778
Activos financieros mantenidos para negociar	_	-	-	7	626	1.424	-	-	_	2.057
Derivados	-	-	-	7	626	1.424	-	-	-	2.057
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	467.525	2.312	-	469.837
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	2.312	-	2.312
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	40.000	-	-	40.000
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	427.525	-	-	427.525
Clientela	-	-	-	-	-	-	427.525	-	-	427.525
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	299.829	-	496.155	-	628.591	99.689	137.494	(3.056)	1.658.702
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	137.494	-	137.494
Valores representativos de deuda	-	299.829	-	496.155	-	628.591	99.689	-	(3.056)	1.521.208
Activos financieros a coste amortizado	505.981	949.951	1.402.455	3.583.675	3.678.902	13.173.778	27.154.429	1.813.265	(1.890.938)	50.371.498
Valores representativos de deuda	-	-	15.478	1.745.954	504.583	1.549.091	11.571.592	-	(1.412.026)	13.974.672
Préstamos y anticipos	505.981	949.951	1.386.977	1.837.721	3.174.319	11.624.687	15.582.837	1.813.265	(478.912)	36.396.826
Entidades de crédito	-	58.211	-	-	-	10.000	60.004	426.277	13.701	568.193
Clientela	505.981	891.740	1.386.977	1.837.721	3.174.319	11.614.687	15.522.833	1.386.988	(492.613)	35.828.633
TOTAL	4.018.224	1.249.780	1.402.455	4.079.837	3.679.528	13.803.793	27.721.643	1.953.071	(1.893.459)	56.014.872
20012										
PASIVO			_	5	642	1.374			_	2.021
Pasivos financieros mantenidos para negociar Derivados				5						2.021
Pasivos financieros designados a valor razonable conen resultados			_	-	042	1.574	_		_	2.021
Pasivos financieros a coste amortizado	36.844.313	7.366.210	1.508.439	7.048.961	1.092.656	1.993.942	1.556.305	378.316	(92.889)	57.696.253
Depósitos	36.844.313	4.028.189	1.508.439	6.613.766	1.092.656		462.396	4.702	(118.226)	51.931.427
Bancos centrales	50.01.1515			5.816.000	-		-		(125.671)	6.639.329
Entidades de crédito	69.964	1.039.342	497.021	31.166	62.520		102.862	3.900	2.697	2.138.765
Clientela	36.774.349	2.988.847	1.011.418	766.600	1.030.136		359.534	802	4.748	43.153.333
Valores representativos de deuda emitidos	-			435.195		498.750	1.093.909	-	25.337	2.053.191
Otros pasivos financieros	_	3.338.021		-		-	-	373.614	-	3.711.635
Pro memoria: pasivos subordinados	_	-		-		_	597.654	-	2.797	600.451
TOTAL	36.844.313	7.366.210	1.508.439	7.048.966	1.093.298	1.995.316	1.556.305	378.316	(92.889)	57.698.274

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito neta de ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	Miles de E	es de Euros		
	2023	2022		
Activos financieros mantenidos para negociar	814	2.057		
Derivados de cobertura	814	2.057		
Préstamos y anticipos	-	-		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	484.391	469.837		
Instrumentos de patrimonio	2.692	2.312		
Valores representativos de deuda	41.560	40.000		
Préstamos y anticipos	440.139	427.525		
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-		
Valores representativos de deuda	-	-		
Préstamos y anticipos	-	-		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	886.057	1.658.702		
Instrumentos de patrimonio	137.972	137.494		
Valores representativos de deuda	748.085	1.521.208		
Activos financieros a coste amortizado	49.281.999	50.371.498		
Valores representativos de deuda	12.183.806	13.974.672		
Préstamos y anticipos	37.098.193	36.396.826		
Derivados de cobertura	2.957.536	3.238.076		
Total riesgo de crédito por activos financieros	53.610.797	55.740.170		
Compromisos de préstamo concedidos	5.287.936	5.030.077		
Garantías financieras concedidas	378.620	352.800		
Otros compromisos concedidos	998.058	2.299.383		
Total exposiciones fuera de balance	6.664.614	7.682.260		
Total exposición máxima al riesgo de crédito	60.275.411	63.422.430		

Memoria consolidada del ejercicio 2023

La concentración del riesgo de crédito por actividad y área geográfica, y por contraparte, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

			Miles de Euros		
			2023		
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	7.595.962	6.863.112	726.884	3.707	2.259
Administraciones Públicas	14.801.541	6.700.923	8.097.596	-	3.023
Administración Central	12.321.966	4.275.003	8.043.940	-	3.023
Otras Administraciones Públicas	2.479.575	2.425.919	53.656	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.016.892	1.237.378	685.163	9.666	84.686
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	19.751.861	18.176.725	1.303.911	75.294	195.931
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	328.774	328.774	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	19.423.088	17.847.951	1.303.911	75.294	195.931
Grandes empresas	8.290.970	6.738.365	1.288.610	72.937	191.058
Pymes y empresarios individuales	11.132.118	11.109.586	15.301	2.357	4.873
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	14.063.746	13.798.879	132.903	14.289	117.676
Viviendas	12.299.006	12.039.177	129.829	14.112	115.888
Consumo	514.070	511.120	1.886	87	978
Otros fines	1.250.670	1.248.582	1.188	90	810
TOTAL	58.230.003	46.777.015	10.946.458	102.956	403.574
			2022		
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	7.227.934	6.647.903	553.221	20.761	6.049
Administraciones Públicas	16.662.815	8.324.123	8.335.669	-	3.023
Administración Central	14.922.732	6.638.537	8.281.172	-	3.023
Otras Administraciones Públicas	1.740.083	1.685.586	54.497	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.698.885	1.972.083	632.965	9.314	84.523
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	19.548.543	18.128.497	1.141.747	76.402	201.897
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	373.197	373.197	-	-	-
Construcción de obra civil	3.792	3.792	-	-	-
Resto de finalidades	19.171.554	17.751.508	1.141.747	76.402	201.897
Grandes empresas	6.943.529	5.650.584	1.032.274	74.898	185.773
Pymes y empresarios individuales	12.228.025	12.100.924	109.473	1.504	16.124
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	14.206.535	13.945.939	125.712	12.544	122.340
Viviendas	12.696.805	12.441.745	122.811	12.367	119.882
Consumo	326.116	324.684	760	92	580
Otros fines	4 400 644	4 470 540			
TOTAL	1.183.614	1.179.510	2.141	85 119.021	1.878 417.832

El total del riesgo recoge las siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

La concentración del riesgo de crédito en España por área geográfica y por contraparte al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 ha sido la siguiente:

					Miles de E	uros				
					2023					
	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla- La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	6.863.111	332.861	28.660	-	710	-	495.275	-	-	31.096
Administraciones Públicas	6.700.922	691.171	18.747	45.699	26.468	398.612	-	64.583	79.323	326.411
Administración Central	4.275.003		-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	2.425.919	691.171	18.747	45.699	26.468	398.612	-	64.583	79.323	326.411
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.237.378	612.611	75	2	878	910	-	223	1.463	16.981
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	18.176.725	4.087.794	281.279	158.998	491.633	690.284	34.590	331.272	1.020.262	1.225.490
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	328.774	100.618	5	-	3.724	18.043	7	40.962	7.573	5.685
Construcción de obra civil	-			-	-		-	-	-	-
Resto de finalidades	17.847.951	3.987.176	281.274	158.998	487.909	672.241	34.583	290.310	1.012.689	1.219.805
Grandes empresas	6.738.365	716.624	148.254	130.078	82.377	197.922	5.913	48.203	148.579	740.126
Pymes y empresarios individuales	11.109.586	3.270.552	133.020	28.920	405.532	474.319	28.670	242.107	864.110	479.679
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	13.798.879	3.800.053	118.261	20.729	436.098	448.959	13.255	146.899	582.243	931.827
Viviendas	12.039.176	3.384.922	32.530	18.764	399.448	398.341	11.495	124.331	469.784	878.307
Consumo	511.121	121.751	1.380	981	12.138	21.633	437	5.866	38.594	15.696
Otros fines	1.248.582	293.380	84.351	984	24.512	28.985	1.323	16.702	73.865	37.824
TOTAL	46.777.015	9.524.490	447.022	225.428	955.787	1.538.765	543.120	542.977	1.683.291	2.531.805
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla	
Bancos centrales y entidades de crédito	-	33.651	3.315.990	-	-	46.458	2.578.410	-	-	
Administraciones Públicas	-	25.702	168.711	61.509	196	410.111		-	108.676	
Administración Central	-		-	-	-	-	-	-	-	
Otras Administraciones Públicas	-	25.702	168.711	61.509	196	410.111	-	-	108.676	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	61	19	558.485	6.911	6	13.172	25.558	9	14	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	73.345	318.886	3.127.190	2.179.142	118.569	3.178.018	818.697	27.667	13.609	
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	13	1.750	36.647	34.549	252	77.938	62	-	946	
Construcción de obra civil	-		-	-	-	-	-	-	-	
Resto de finalidades	73.332	317.136	3.090.543	2.144.593	118.317	3.100.080	818.635	27.667	12.663	
Grandes empresas	20.224	171.565	2.150.241	514.148	81.470	784.699	785.598	8.952	3.392	
Pymes y empresarios individuales	53.108	145.571	940.302	1.630.445	36.847	2.315.381	33.037	18.715	9.271	
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	9.936	50.041	755.018	2.419.237	50.327	3.942.872	7.721	9.221	56.182	
Viviendas	7.755	47.090	714.333	2.139.940	47.038	3.298.085	7.120	8.569	51.324	
Consumo	391	1.276	12.520	87.938	1.948	186.964	176	374	1.058	
Otros fines	1.790	1.675	28.165	191.359	1.341	457.823	425	278	3.800	
TOTAL	83.342	428.299	7.925.394	4.666.799	169.098	7.590.631	3.430.386	36.897	178.481	

Memoria consolidada del ejercicio 2023

					Miles de E	uros				
					2022					
	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla- La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	6.647.902	514.805	12.684	-	710	-	5.137	-	-	-
Administraciones Públicas	8.324.123	233.221	17.334	25.175	50.765	384.660	-	71.325	67.485	173.405
Administración Central	6.638.536	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	1.685.587	233.221	17.334	25.175	50.765	384.660	-	71.325	67.485	173.405
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.972.084	1.145.819	121	4	1.002	942	2	200	1.468	19.185
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	18.128.496	4.348.553	327.768	141.058	530.975	711.672	33.403	356.387	1.105.877	1.114.843
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	373.197	134.951	9	-	2.689	18.442	12	25.614	8.738	9.309
Construcción de obra civil	3.791	260	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	17.751.508	4.213.342	327.759	141.058	528.286	693.230	33.391	330.773	1.097.139	1.105.534
Grandes empresas	5.650.587	639.935	152.473	109.038	99.296	149.700	4.570	63.231	140.488	535.327
Pymes y empresarios individuales	12.100.921	3.573.407	175.286	32.020	428.990	543.530	28.821	267.542	956.651	570.207
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	13.945.938	3.943.504	34.240	18.647	405.026	438.594	11.633	140.827	528.633	984.124
Viviendas	12.441.746	3.522.423	31.658	17.085	368.289	388.700	10.973	128.749	488.242	926.316
Consumo	324.684	97.141	748	611	7.237	17.322	407	3.473	14.429	10.491
Otros fines	1.179.508	323.940	1.834	951	29.500	32.572	253	8.605	25.962	47.317
TOTAL	49.018.543	10.185.902	392.147	184.884	988.478	1.535.868	50.175	568.739	1.703.463	2.291.557
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla	
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	6.114.188	-	-	276	102	-	-	
Administraciones Públicas	-	-	157.864	27.163	219	384.082	-	1.517	91.372	
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras Administraciones Públicas	-	-	157.864	27.163	219	384.082	-	1.517	91.372	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	86	24	765.792	7.608	6	4.794	25.007	-	24	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	64.642	323.519	2.391.900	2.388.951	130.275	3.493.892	621.079	30.312	13.390	
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	22	1.386	27.275	37.504	288	105.943	-	-	1.015	
Construcción de obra civil	-	-	3.531	-	-	-	-	-	-	
Resto de finalidades	64.620	322.133	2.361.094	2.351.447	129.987	3.387.949	621.079	30.312	12.375	
Grandes empresas	11.752	189.265	1.680.882	501.324	84.652	735.312	538.658	10.701	3.983	
Pymes y empresarios individuales	52.868	132.868	680.212	1.850.123	45.335	2.652.637	82.421	19.611	8.392	
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	8.409	42.484	784.266	2.484.924	45.599	3.999.188	7.872	9.317	58.651	
Viviendas	7.708	39.326	742.812	2.217.867	42.503	3.438.122	7.188	8.606	55.179	
Consumo	224	846	8.741	59.872	914	100.975	151	197	905	
Otros fines	477	2.312	32.713	207.185	2.182	460.091	533	514	2.567	
TOTAL	73.137	366.027	10.214.010	4.908.646	176.099	7.882.232	654.060	41.146	163.437	

El total del riesgo recoge las siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes del Grupo se asigna en su mayoría a negocios radicados en España.

8.2. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo financiero de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Activo		Pasivo			
	2023	2022	2023	2022		
Derivados	814	2.057	751	2.021		
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-		
Valores representativos de deuda	-	-	-	-		
Préstamos y anticipos	-	-	-	-		
Total	814	2.057	751	2.021		

Memoria consolidada del ejercicio 2023

8.2.1. Derivados

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.1 de las presentes cuentas anuales, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el valor razonable de los derivados de negociación de activo es de 814 y 2.057 miles de euros respectivamente, ascendiendo el valor razonable de los derivados de pasivo a 751 y 2.021 miles de euros respectivamente.

Los derivados de negociación se encuentran clasificados en el Nivel 2 (Nota 3.27)(Nota 8.1) ya que las valoraciones realizadas están construidas sobre la base de inputs observables en el mercado. Mayoritariamente se trata de derivados de tipo de interés cuyo valor nocional al 31 de diciembre de 2023 es de 844.753 miles de euros (1.086.073 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Los valores nocionales de los derivados financieros registrados como "Derivados de negociación" al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se detallan a continuación según las diferentes clasificaciones, en función del tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

				Miles de	e Euros			
		2023				2022		
	Importe	en libros	Importe ne	ocional	Importe	en libros	Importe n	ocional
	Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total negociación	Del cual: vendido	Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total negociación	Del cual: vendido
<u>Tipo de interés</u>	395	381	844.753	7.334	2.057	2.021	1.086.073	9.044
Opciones OTC	109	108	14.669	7.334	131	131	18.088	9.044
Otros OTC	286	273	830.084		1.926	1.890	1.067.985	
Otros OTC	-	-	-		-	-	-	
Divisas y oro	419	370	60.330	-	-	-	-	-
Otros OTC	419	370	60.330	-	-	-	-	
DERIVADOS	814	751	905.083	7.334	2.057	2.021	1.086.073	9.044
De los cuales: OTC - entidades de crédito	492	301	871.160		2.057	-	1.049.735	
De los cuales: OTC - resto	322	450	33.923		-	2.021	36.338	

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El valor razonable de los derivados de activos y pasivos financieros del Grupo clasificados por su naturaleza y contraparte al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente(Nota 3.27):

					Miles de	Euros				
2023			Jerarquía o	del valor razo	onable:	Cambio en razonable períod	para el		acumulado er e antes de im	
	Saldos Balance	De los que Valores a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros mantenidos para negociar										
Derivados	814	814	-	814	-	85.825	-	-	(116.515)	-
Pasivos financieros mantenidos para negociar										
Derivados	751	751	-	751	-	(85.792)	-	-	(117.275)	-
					Miles de	Euros				
2022						Cambio e	el valor			n al valor
2022			Jerarquía	del valor raz	onable:	razonable perío	para el		acumulado e le antes de in	
<u>2042</u>	Saldos Balance	De los que Valores a valor razonable	Jerarquía Nivel 1	del valor raz Nivel 2	Nivel		para el			
Activos financieros mantenidos para negociar		Valores a valor	Nivel	Nivel	Nivel	perío Nivel	e para el odo Nivel	razonab	le antes de in	Nivel
		Valores a valor	Nivel	Nivel	Nivel	Perío Nivel 2	e para el odo Nivel	Nivel 1	le antes de in	Nivel
Activos financieros mantenidos para negociar	Balance	Valores a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	e para el odo Nivel 3	Nivel 1	le antes de in Nivel 2	Nivel

8.2.2. Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el Grupo no mantiene posiciones en esta cartera pero durante el ejercicio 2023 se constituyó una cartera por 87.621 miles de euros (70.786 miles de euros en el ejercicio 2022) causando baja en el mismo ejercicio.

Los rendimientos de los "Instrumentos de patrimonio" al 31 de diciembre de 2023 son nulos (3 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 26).

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por la baja de los activos clasificados en la cartera al 31 de diciembre de 2023 son de un resultado de 13 miles de euros (un resultado negativo de 44 miles de euros positivos al 31 de diciembre de 2022) (Nota 26)

8.2.3. Valores Representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el Grupo no mantiene posiciones en esta cartera.

8.2.4. Préstamos y anticipos.

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, no existía ningún saldo clasificado en este epígrafe del balance.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

8.3. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El detalle de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2023	2022	
Instrumentos de patrimonio	2.692	2.312	
Valores representativos de deuda	41.560	40.000	
Préstamos y anticipos	440.139	427.525	
Total	484.391	469.837	

El valor razonable de los activos clasificados en la cartera de "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", está clasificado en tres niveles: en el Nivel 1 están todos aquellos activos cuyos precios de valoración se obtienen de mercados activos, en el Nivel 2 aquellos activos que cuentan con precios o valoraciones basadas en variables distintas de las que aplican para Nivel 1, y que sean observables en el mercado, de manera directa o indirecta y por último en Nivel 3 están todos aquellos activos cuya valoración o precio de valoración es aportado por un tercero o calculado internamente en base a criterios y modelos propios (Nota 8.1).

8.3.1. Instrumentos de Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el desglose del saldo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de	Euros
	2023	2022
De entidades de crédito	-	-
De otros sectores residentes	-	-
De no residentes	2.692	2.312
Total	2.692	2.312

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 la cuenta de "Instrumentos de patrimonio", presenta la siguiente composición y el porcentaje que representan sobre el total:

	20	2023		22
	Miles de Euros	% sobre el total	Miles de Euros	% sobre el total
Sin cotización:	2.692	100,00%	2.312	100,00%
Coste	832	30,91%	862	37,28%
Ajustes de valor contra pérdidas y ganancias	1.860	69,09%	1.450	62,72%
Total	2.692	100,00%	2.312	100,00%

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la cuenta de "Instrumentos de patrimonio" ha experimentado los siguientes movimientos, sin tener en cuenta las pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros			
	Sin cotización			
	2023	2022		
Saldo inicial	2.312	4.119		
Altas	-	-		
Bajas	-	(751)		
Ajustes de valor contra pérdidas y ganancias	410	(1.149)		
Correción del coste por conversión de divisas	(30)	93		
Saldo final	2.692	2.312		

El movimiento de baja del ejercicio 2022 relativo a títulos sin cotización oficial correspondió a la sociedad Visa Inc. por la liquidación parcial de acciones de 46,6% de la inversión viva a la fecha "clase c" (convertibles) ejecutada en la segunda ventana de conversión reconocida contractualmente y aplicándole el tipo de cambio a la fecha.

8.3.2. Valores Representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de E	uros
	2023	2022
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas	-	-
Entidades de crédito	34.098	32.075
Otros sectores privados	7.462	7.925
Activos dudosos	-	-
Total	41.560	40.000

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 no existía ningún título prestado en garantía de operaciones.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos durante los ejercicios 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	2023	2022	
Saldo inicial	40.000	108.745	
Compras	-	2.985	
Ventas y amortizaciones	(437)	(65.427)	
Corrección coste de la cartera	(347)	(5.786)	
Intereses devengados	29	(517)	
Ajustes de valor contra pérdidas y ganancias	2.315	-	
Saldo final	41.560	40.000	

Al 31 de diciembre de 2023, el valor nominal de los títulos clasificados en esta cartera ascendía a 46.422 miles de euros, los cuales presentaban un valor razonable de 41.560 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2022, el valor nominal de los títulos clasificados en esta cartera ascendía a 47.219 miles de euros, los cuales presentaban un valor razonable de 40.000 miles de euros.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Los rendimientos de los "Valores representativos de deuda" al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 2.753 miles de euros (6.507 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), (Nota 26).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera dentro del Grupo en el ejercicio 2023 ha sido del 4,36% (3,68% en el ejercicio 2022).

8.3.3. Préstamos y anticipos

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo mantiene registrado en este epígrafe del balance consolidado una cuenta a cobrar con Generali por un importe de 440.139 miles de euros (427.525 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) correspondiente al valor razonable de la mejor estimación del precio variable de la operación de Cajamar Vida, S.A., así como de los saldos derivados de los diferentes derechos de cobro obtenidos de los diferentes acuerdos de novación del contrato.

En el ejercicio 2004, el Grupo procedió a la venta del 50% del capital social de Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, a Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A. manteniendo el 50% de acciones restante. De acuerdo con el contrato de compraventa de acciones, el precio global de las mismas, que se liquidaría a los 15 años, lo componía un precio fijo y un precio variable que se determinaría en función del valor del negocio y del valor neto de los activos alcanzados al vencimiento del contrato, que ha sido prorrogado en las sucesivas renegociaciones. Posteriormente, con el objeto de recoger acuerdos alcanzados por la nueva configuración del SIP y de la red de sucursales, en años siguientes se firmaron renegociaciones al contrato, modificando principalmente la determinación del precio variable.

El Grupo durante el ejercicio 2022 firmó la 4ª novación del contrato de banca de seguros que el Grupo mantiene con Generali, continuando el interés mutuo por seguir en la alianza con opciones de salida en el ejercicio 2035, e introduciéndose ajustes a los flujos y a los cálculos de estos, reequilibrando así el acuerdo entre las partes. En la citada novación se consolidó una parte del precio variable denominada precio variable devengado extraordinario, ingreso que provenía del reconocimiento de servicios ya pasados y, por tanto, no estaba vinculado a ningún plan con un volumen mínimo de productos a comercializar por parte del Grupo y su red. La estimación del precio variable devengado extraordinario y la consolidación de derechos anteriores a la novación supuso reconocer al 31 de diciembre de 2022 un importe de 18.632 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados netos" y 2.752 miles de euros en el margen de intereses como componente financiero de la operación.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre del ejercicio 2022, se contabilizó el earn-out correspondiente al ejercicio 2021 por un valor actual de 56.458 miles de euros, de los cuales 55.482 miles de euros se registraron como "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados netos" y 976 miles de euros como margen de intereses.

Al 31 de diciembre de 2023 se ha registrado 8.537 miles de euros correspondiente al reconocimiento anual hasta el ejercicio 2035 del precio variable devengado extraordinario restante derivado de la 4ª novación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados netos" y 4.077 miles de euros en el margen de intereses como componente financiero de la operación.

8.4. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 no existían saldos contabilizados en este epígrafe del balance.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

8.5. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de E	uros
	2023	2022
res representativos de deuda	748.085	1.521.208
s de patrimonio	137.972	137.494
pos	-	-
	886.057	1.658.702

El valor razonable de los activos clasificados en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", están clasificados en tres niveles: en el Nivel 1 están todos aquellos activos cuyos precios de valoración se obtienen de mercados activo, en el Nivel 2 aquellos activos que cuentan con precios o valoraciones basadas en variables distintas de las que aplican para Nivel 1, y que sean observables en el mercado, de manera directa o indirecta y por último en Nivel 3 están todos aquellos activos cuya valoración o precio de valoración es aportado por un tercero o calculado internamente en base a criterios y modelos propios (Nota 8.1).

8.5.1. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

2023	2022
Bancos centrales -	-
Administraciones Públicas 593.359	1.373.595
Entidades de crédito 107.004	115.002
Otros sectores privados 50.778	35.667
Activos dudosos -	-
Ajustes por valoración:	
Correcciones de valor por deterioro de activos (3.056)	(3.056)
Total 748.085	1.521.208

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera dentro del Grupo en el ejercicio 2023 ha sido del 0,80% (0,33% en el ejercicio 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 del saldo de "Valores representativos de deuda", ningún importe correspondía a "Cesiones temporales de activos" (529.235 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	2023	2022	
Saldo inicial	1.521.208	438.952	
Compras	-	1.232.241	
Ventas y amortizaciones	(800.986)	(102.534)	
Corrección coste de la cartera	1.564	(1.974)	
Intereses devengados	(70)	216	
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	26.369	(45.694)	
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	1	
Saldo final	748.085	1.521.208	

Los resultados registrados al 31 de diciembre de 2023 en la cuenta de pérdidas y ganancias por la baja de los activos clasificados en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" son nulos (3.632 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 26).

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2023 de los valores representativos de deuda ascendieron a 5.914 miles de euros (5.763 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 26).

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 para los activos del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda" es el siguiente:

	Miles de E	uros
	2023	2022
Saldo inicial	(3.056)	(3.057)
Dotaciones con cargo resultados	-	-
Fondo recuperados	-	1
Cancelaciones por utilización y otros	-	-
Saldo final	(3.056)	(3.056)

8.5.2. Instrumentos de patrimonio

Esta cuenta de los balances consolidados adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza el control, se posea una participación superior al 20% u, ostentando un porcentaje de participación inferior, se ejerza una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el desglose del saldo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
De administraciones públicas	358	631
De entidades de crédito	2.952	2.952
De otros sectores residentes	71.491	68.558
De no residentes	63.170	65.353
Total	137.971	137.494

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2023 registrados en otras reservas de la Entidad por la venta de instrumentos de patrimonio de la cartera de "Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" ascendieron a resultado negativo de 5.013 miles de euros (un resultado negativo de 6.588 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 18.2).

Los rendimientos de los "Instrumentos de patrimonio" al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 ascienden a 4.724 y 3.778 miles de euros, respectivamente (Nota 26).

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 la cuenta de "Instrumentos de patrimonio", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2023		2022	
	Miles de Euros	% sobre el total	Miles de Euros	% sobre el total
Con cotización:	12.630	9,15%	14.245	10,36%
Coste	13.540	9,81%	15.613	11,36%
Otro resultado global acumulado	(910)	(0,66%)	(1.368)	(0,99%)
Sin cotización:	125.341	90,85%	123.249	89,64%
Coste	123.604	89,59%	124.522	90,57%
Otro resultado global acumulado	1.737	1,26%	(1.273)	(0,93%)
Total	137.971	100,00%	137.494	100,00%

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la cuenta de "Instrumentos de patrimonio" ha experimentado los siguientes movimientos, sin tener en cuenta las pérdidas por deterioro, distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

	Miles de Euros			
	Con cotización		Sin cotización	
	2023	2022	2023	2022
Saldo inicial	14.245	16.292	123.249	114.962
Altas	7.231	3.709	11.678	41.548
Bajas	(9.425)	(3.800)	(12.474)	(36.431)
Traspasos y reclasificaciones	122	-	(122)	10
Correción del coste	-	-	-	343
Otro resultado global acumulado	458	(1.956)	3.010	2.817
Saldo final	12.631	14.245	125.341	123.249

Los movimientos de alta del epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del ejercicio 2023 relativos a títulos sin cotización oficial recogen principalmente las nuevas aportaciones en fondos de las sociedades Altamar Global Private X F.C.R., Pemberton Senior Loan Fund SCSP SICAV-RAIF (A), Alteralia III S.C.A., Oquendo IV, S.C.A. SICAV-RAIF y Oquendo Senior Debt Fund II, S.C.A. SICAV.

Los movimientos de baja del ejercicio 2023 corresponden principalmente reembolsos de participaciones en Fondos de las sociedades AC Advantage-Credit Strategies (Arcano Fund), Oquendo Senior Debt Fund One, S.C.A. SICAV-RAIF, Pemberton Senior Loan Fund SCSP SICAV-RAIF (A) y Altamar Global Secondaries IX, F.C.R.

Los movimientos de alta más relevantes del epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del ejercicio 2022 para los títulos sin cotización oficial recogen principalmente nuevas aportaciones en fondos de inversión de las sociedades Pemberton Senior Loan Fund SCSP SICAV-RAIF (A), Oquendo Senior Debt Fund II, S.C.A. SICAV-RAIF, Private Debt Co-Investor Fund II y Altamar Global Private X.

Durante el ejercicio 2022, tal y como estaba previsto en el contrato original firmado por el Grupo en el ejercicio 2021 y dentro del denominado "Proyecto Jaguar", se produjo la toma de participación y posterior desinversión total en la sociedad Promontoria Jaguar Real Estate, S.L.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Las principales bajas realizadas en el ejercicio 2022, corresponden a reembolsos de participaciones en fondos de inversión de Pemberton Senior Loan Fund SCSP SICAV-RAIF (A), Private Debt Co-Investor Fund II, Trea Direct Lending S.C.A. SICAV-RAIF (TREA DL II), y Oquendo Senior Debt Fund One, S.C.A. SICAV-RAIF.

8.5.3. Préstamos y anticipos.

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, no existía ningún saldo clasificado en este epígrafe del balance.

8.5.4. Otro resultado global acumulado

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.1 de las presentes cuentas anuales, la revalorización de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", neto de impuestos, se registra en el patrimonio neto en "Otro resultado global acumulado", recogiendo por tanto de esta manera las variaciones del valor razonable netas de impuestos (Nota 20).

Asimismo, conforme se indica en la Nota 2.7, también se registra neto de impuestos en "Otro resultado global acumulado (Elementos que puedan reclasificarse en resultados)" las variaciones de los ajustes por valoración de las entidades asociadas posteriores a la fecha de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el detalle de las citadas variaciones en los balances consolidados es el siguiente:

Elementos que no se reclasificarán en resultados	Miles de Euros	
	2023	2022
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.624	2.403
Plusvalías/Minusvalías	13.721	10.274
Efecto impositivo	(8.097)	(7.871)
Total ajustes por valoración	5.624	2.403
Elementos que se reclasificarán en resultados	Miles de E	Euros 2022

	2023	2022
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(17.995)	(36.833)
Plusvalías/Minusvalías	(24.407)	(50.766)
Efecto impositivo	6.412	13.933
Total ajustes por valoración	(17.995)	(36.833)

8.6. Activos financieros a coste amortizado

La composición del epígrafe de los balances consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de E	Miles de Euros		
	2023	2022		
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	1.047.757	568.193		
Préstamos y anticipos a la clientela	36.050.436	35.828.633		
Valores representativos de deuda	12.183.806	13.974.672		
Total	49.281.999	50.371.498		

Memoria consolidada del ejercicio 2023

La estructura de segmentos, carteras y subcarteras de la inversión crediticia, de los saldos dispuestos de las operaciones crediticias y las garantías financieras concedidas al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se ofrece en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros			
	202	23	202	22
	Exposición	Distribución (%)	Exposición	Distribución (%)
Minorista:	22.538.496	53,36%	23.717.054	57,28%
Vivienda:	12.407.862	29,37%	13.026.981	31,46%
Habitual	10.884.110	25,76%	11.527.676	27,84%
Otros Usos	1.523.752	3,61%	1.499.305	3,62%
Resto financiación familiar:	1.106.135	2,62%	991.280	2,39%
Microconsumo	749.925	1,78%	577.009	1,39%
Otros bienes y servicios	356.210	0,84%	414.271	1,00%
Autorenovables:	706.240	1,67%	686.713	1,66%
Tarjetas de crédito	700.843	1,66%	678.417	1,64%
Descubiertos	5.397	0,01%	8.296	0,02%
Pequeños negocios:	4.602.929	10,90%	5.191.357	12,54%
Actividad empresarial personas físicas	1.344.575	3,18%	1.544.893	3,74%
Microempresas	1.691.844	4,01%	1.995.013	4,82%
Pequeña Retail	1.115.090	2,64%	1.206.868	2,91%
Mediana Retail	451.420	1,07%	444.583	1,07%
Agroalimentario minorista:	3.715.330	8,80%	3.820.723	9,23%
Horticultura bajo plástico	673.054	1,60%	739.430	1,79%
Resto sector agroalimentario	3.042.276	7,20%	3.081.293	7,44%
Corporativo:	14.371.739	34,03%	13.095.285	31,63%
Promotores:	479.569	1,15%	599.042	1,45%
Promoción de viviendas	314.190	0,75%	393.354	0,95%
Suelo	53.314	0,13%	63.580	0,15%
Otros Promotores	112.065	0,27%	142.108	0,34%
Agroalimentario corporativo:	4.855.147	11,49%	4.769.784	11,52%
Productor agroalimentario	1.073.873	2,54%	1.194.976	2,89%
Comercializador agroalimentario	3.025.531	7,16%	2.965.917	7,16%
Industria Auxiliar agroalimentario	755.743	1,79%	608.891	1,47%
Pymes:	2.472.391	5,85%	2.498.088	6,03%
Pequeñas	1.499.570	3,55%	1.429.281	3,45%
Medianas	972.821	2,30%	1.068.807	2,58%
Empresas grandes:	6.564.632	15,54%	5.228.371	12,63%
Administraciones Públicas:	3.944.189	9,34%	3.149.711	7,60%
Entidades sin ánimo de lucro:	157.475	0,37%	160.411	0,39%
Intermediarios financieros:	1.225.506	2,90%	1.281.462	3,10%
Total Cartera Crediticia	42.237.405	100,00%	41.403.923	100,00%
De las que OP. Estructuradas	2.893.408	6,85%	2.832.746	6,84%

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a la información gestionada por el Área de Control de Carteras Crediticias y no a las cifras de balance, incluyen los créditos a la clientela, los pasivos contingentes, los disponibles por terceros, (salvo en el caso de promotores que se excluye el disponible por subrogaciones), los activos fallidos y los prestamos titulizados dados de baja de balance, no se incluyen los ajustes por valoración.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

8.6.1. Préstamos y anticipos - Depósitos en entidades de crédito

El detalle de esta cuenta del epígrafe "Préstamos y anticipos" del activo de los balances consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Cuentas a plazo	75.000	80.000
Adquisición temporal de activos	686.621	-
Otros activos financieros	273.249	474.492
Ajustes por valoración	12.887	13.701
Intereses devengados	1.914	825
Costes de transacción pendientes de devengo	18	15
Prima (descuento) en la adquisición	10.955	12.861
Total	1.047.757	568.193

El detalle de los importes sin ajustes por valoración con respecto a la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de E	Euros
	2023	2022
esgo normal	1.034.870	554.492
Del que: Riesgo en Vigilancia Especial	=	-
esgo dudoso	-	-
ldo al cierre del periodo	1.034.870	554.492

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Correcciones de valor			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Cobertura Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-
Aumentos por originación y adquisición	-	-	-	-
Disminuciones por baja en cuentas	-	-	-	-
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	-	(6)	-	(6)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	-	-
Otros ajustes	-	6	-	6
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros						
	Corr						
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Cobertura Total			
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(1)	(1)	-	(2)			
Aumentos por originación y adquisición	-	-	-	-			
Disminuciones por baja en cuentas	-	-	-	-			
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	1	(5)	-	(4)			
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-			
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-			
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	-	-			
Otros ajustes	-	6	-	6			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-			

8.6.2. Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela

A continuación, se indica el desglose de estos epígrafes de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte:

	Miles de Euros		
	2023	2022	
Por modalidad y situación del crédito:			
Cartera comercial	1.654.615	1.529.700	
Deudores con garantía real	17.252.301	18.308.103	
Otros deudores a plazo	15.280.981	13.938.071	
Arrendamientos financieros	292.529	291.949	
Deudores a la vista y varios	713.878	557.112	
Activos dudosos	778.278	1.013.625	
Otros activos financieros:			
Comisiones por garantías financieras y otros compromisos concedidos (Nota 22.2) (Nota 22.3)	55.313	56.193	
Resto de activos financieros	307.775	626.493	
De los que con incumplimiento	394	254	
Ajustes por valoración	(285.234)	(492.613)	
Total	36.050.436	35.828.633	
Por sectores:			
Administración Públicas	2.668.151	1.875.728	
Otros sectores privados:			
Sociedades financieras	1.144.577	1.619.907	
Sociedades no financieras	15.659.027	15.119.778	
Hogares	16.578.681	17.213.220	
Total	36.050.436	35.828.633	

En la rúbrica "Otros activos financieros – Resto de activos" se incluyen otros saldos deudores a favor del Grupo por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos principalmente garantías exigidas para operar en mercados.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera dentro del Grupo en el ejercicio 2023 ha sido del 4,59% (2,04% en el ejercicio 2022).

Durante el ejercicio 2023 el Grupo ha realizado la cesión individualizada de determinados créditos de importes poco significativos, lo que ha supuesto reconocer en resultados 8.000 miles de euros (7.925 miles de euros en el ejercicio 2022). Adicionalmente, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo dentro de la estrategia sobre la gestión de los activos de carácter irregular, ha realizado la venta de diversas carteras de créditos que incorporaban derechos de crédito frente a deudores de diversa naturaleza, origen, antigüedad, e importe, y en general, con diferentes condiciones y garantías (hipotecarias y no hipotecarias) (Notas 1.7, 8.6.5 y 8.6.6).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Como consecuencia de las citadas ventas, las entidades cesionarias adquirieron la plena titularidad de los créditos cedidos.

Los activos financieros clasificados en epígrafe de "Préstamos y anticipos – Crédito a la clientela", se valoran inicialmente por su valor razonable ajustado con los costes de transacción directamente atribuibles en el momento de su formalización. Con posterioridad estos activos se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método de intereses efectivo. El Grupo estima que el valor razonable de estos activos netos de ajustes por valoración asciende a 37.808.596 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (38.032.824 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El detalle de los importes sin ajustes por valoración con respecto a la calidad crediticia de los créditos concedidos a la clientela al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Milos do Euros

IVIIIes de E	uros
2023	2022
35.556.998	35.307.367
2.520.767	2.665.235
778.278	1.013.625
394	254
36.335.670	36.321.246
	2023 35.556.998 2.520.767 778.278 394

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El importe de las garantías recibidas en las operaciones de "Préstamos y anticipos a la clientela" al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

Miles de Euros							
Préstamos garantizados Otros préstamos con garantías rogles							
Inmuebles residenciales	Inmuebles Inmuebles comerciales	Efectivo, depósitos, [valores representativos de deuda emitidos]	Bienes muebles	Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda	Resto	Garantías financieras recibidas	
13.198.211	3.795.690	23.068	2.144	-	16.756	3.185.969	
1.206	10.806	50	-	-	-	18.896	
384.218	2.698.476	15.860	2.063	-	1.660	2.561.917	
378.810	2.262.176	10.133	2.063	-	1.660	1.972.144	
282.915	2.262.176	1.174	510	-	-	120.580	
5.060	436.300	-	-	-	-	3.202	
12.794.005	1.077.537	6.952	81	-	15.097	600.491	
11.993.615	133.074	1.220	-	-	22	15.701	
69.997	8.234	1.624	-	-	-	9.512	
	Importe má				nsiderarse		
		Otros	préstamos c	réstamos con garantías reales			
Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo, depósitos, [valores representativos de deuda emitidos]	Bienes muebles	Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda	Resto	Garantías financieras recibidas	
13.804.747	3.970.979	20.907	2.636	-	3.369	3.305.365	
1.312	11.723	81	-	-	-	20.020	
435.651	2.732.006	13.419	2.363	-	3.259	2.793.035	
432.974	2.413.004	10.917	2.363	-	3.259	2.318.089	
321.838	2.413.004	1.616	-	-	-	19.027	
1.920	319.002	-	-	-	-	-	
		7.074	-	-	-	407.264	
1.920 13.347.320 12.408.995	319.002 1.218.031 161.529	7.071 1.434	273	-	- 109 34	- 487.261 11.304	
	Inmuebles residenciales 13.198.211 1.206 384.218 378.810 282.915 5.060 12.794.005 11.993.615 69.997 Préstamos g por bienes Inmuebles residenciales 13.804.747 1.312 435.651 432.974	Inmuebles residenciales	Importe máximo de la garant	Importe máximo de la garantia real o personantia per la composition de la garantia real o personantia per la composition de la garantia real o personantia per la composition de deuda emitidos] Inmuebles comerciales Efectivo, depósitos, [valores presentativos de deuda emitidos] Inmuebles comerciales Inmueble	Importe máximo de la garantía real o personal que puede con préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales Inmuebles comerciales Inmuebles Inmuebles comerciales Inmuebles Inmu	Importe máximo de la garantia real o personal que puede considerarse Préstamos garantizados por bienes inmuebles Inmuebles residenciales Inm	

Memoria consolidada del ejercicio 2023

A continuación, se presenta el desglose por contraparte de los préstamos y anticipos de crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, con detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

				Miles	de Euros			
2023				Préstamos con garantía real. Importe en libros so última tasación disponible. Loan to				nporte de la
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantias reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	2.651.264	32.269	205	9.225	10.297	2.114	205	10.633
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	914.520	16.172	766	13.256	2.004	888	163	627
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	18.581.787	4.471.905	253.434	1.889.754	1.574.069	804.921	156.865	299.730
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	258.784	240.632	5.202	77.525	111.300	35.765	8.374	12.870
Resto de finalidades	18.323.003	4.231.273	248.232	1.812.229	1.462.769	769.156	148.491	286.860
Grandes empresas	7.473.225	477.466	43.873	215.058	139.506	72.122	26.556	68.097
Pymes y empresarios individuales	10.849.778	3.753.807	204.359	1.597.171	1.323.263	697.034	121.935	218.763
Resto de hogares	13.902.866	12.710.565	49.051	3.617.967	3.721.771	4.107.271	962.965	349.642
Viviendas	12.299.007	12.203.069	4.354		3.591.354	4.003.249	929.720	302.996
Consumo	514.070	79.957	4.346	45.459	19.368	13.027	2.338	4.111
Otros fines	1.089.789	427.539	40.351	192.404	111.049	90.995	30.907	42.535
Total	36.050.437	17.230.911	303.456	5.530.202	5.308.141	4.915.194	1.120.198	660.632
Pro memoria:								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	987.277	617.201	4.001	176.745	172.400	130.893	57.654	83.510
<u>2022</u>					de Euros s con garantía r última tasaci	eal. Importe en ón disponible.		nporte de la
2022	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantias reales		con garantía r			Superior al
2022 Administraciones Públicas	Total	Garantía	Resto de garantias	Préstamos Inferior o igual al	s con garantía r última tasaci Superior al 40% e inferior o	ón disponible. Superior al 60% e inferior o	Superior al 80% e inferior o	Superior al
		Garantía inmobiliaria	Resto de garantias reales	Préstamos Inferior o igual al 40%	s con garantía r última tasaci Superior al 40% e inferior o igual al 60%	ón disponible. Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial	1.860.031	Garantía inmobiliaria 34.946	Resto de garantias reales 336	Inferior o igual al 40%	s con garantía r última tasaci Superior al 40% e inferior o igual al 60%	ón disponible. Superior al 60% e inferior o igual al 80% 3.145	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100% 11.335
Administraciones Públicas Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) Construcción y promoción inmobiliaria	1.860.031	Garantía inmobiliaria 34.946 19.123	Resto de garantias reales 336	Inferior o igual al 40% 8.233	s con garantía r última tasaci Superior al 40% e inferior o igual al 60% 11.248	ón disponible. Superior al 60% e inferior o igual al 80% 3.145 2.195	Superior al 80% e inferior o igual al 100% 1.321	Superior al 100% 11.335 520
Administraciones Públicas Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.860.031 1.069.414 18.739.033	Garantía inmobiliaria 34.946 19.123 4.675.443	Resto de garantias reales 336 128 174.860	Inferior o igual al 40% 8.233 13.778	S con garantía r última tasaci Superior al 40% e inferior o igual al 60% 11.248 2.454	ón disponible. Superior al 60% e inferior o igual al 80% 3.145 2.195	Superior al 80% e inferior o igual al 100% 1.321 304 183.962	Superior al 100% 11.335 520 327.007
Administraciones Públicas Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.860.031 1.069.414 18.739.033 303.945	Garantía inmobiliaria 34.946 19.123 4.675.443 295.895	Resto de garantias reales 336 128 174.860 1.359	Inferior o igual al 40% 8.233 13.778 1.827.591 110.281	Superior al 40% e inferior o igual al 60% 11.248 2.454 1.610.125	ón disponible. Superior al 60% e inferior o igual al 80% 3.145 2.195	Superior al 80% e inferior o igual al 100% 1.321 304 183.962	Superior al 100% 11.335 520 327.007
Administraciones Públicas Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) Construcción de obra civil	1.860.031 1.069.414 18.739.033 303.945 3.792	Garantía inmobiliaria 34.946 19.123 4.675.443 295.895 3.792	Resto de garantias reales 336 128 174.860 1.359	Inferior o igual al 40% 8.233 13.778 1.827.591 110.281	Superior al 40% e inferior o igual al 60% 11.248 2.454 1.610.125 101.345 3.773	ón disponible. Superior al 60% e inferior o igual al 80% 3.145 2.195 901.618 43.486	Superior al 80% e inferior o igual al 100% 1.321 304 183.962	Superior al 100% 11.335 520 327.007 28.942
Administraciones Públicas Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) Construcción de obra civil Resto de finalidades	1.860.031 1.069.414 18.739.033 303.945 3.792 18.431.296	Garantía inmobiliaria 34.946 19.123 4.675.443 295.895 3.792 4.375.756	Resto de garantias reales 336 128 174.860 1.359 - 173.501 12.545	Inferior o igual al 40% 8.233 13.778 1.827.591 110.281 19 1.717.291	Superior al 40% e inferior o igual al 60% 11.248 2.454 1.610.125 101.345 3.773 1.505.007	ón disponible. Superior al 60% e inferior o igual al 80% 3.145 2.195 901.618 43.486 - 858.132	Superior al 80% e inferior o igual al 100% 1.321 304 183.962 13.200 - 170.762	Superior al 100% 11.335 520 327.007 28.942 - 298.065
Administraciones Públicas Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) Construcción de obra civil Resto de finalidades Grandes empresas	1.860.031 1.069.414 18.739.033 303.945 3.792 18.431.296 6.198.960	Garantía inmobiliaria 34.946 19.123 4.675.443 295.895 3.792 4.375.756 347.687	Resto de garantias reales 336 128 174.860 1.359 - 173.501 12.545 160.956	Inferior o igual al 40% 8.233 13.778 1.827.591 110.281 19 1.717.291 127.142	Superior al 40% e inferior o igual al 60% 11.248 2.454 1.610.125 101.345 3.773 1.505.007 114.906	ón disponible. Superior al 60% e inferior o igual al 80% 3.145 2.195 901.618 43.486 - 858.132 47.102	Superior al 80% e inferior o igual al 100% 1.321 304 183.962 13.200 - 170.762 26.266	Superior al 100% 11.335 520 327.007 28.942 298.065 44.816
Administraciones Públicas Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) Construcción de obra civil Resto de finalidades Grandes empresas Pymes y empresarios individuales	1.860.031 1.069.414 18.739.033 303.945 3.792 18.431.296 6.198.960 12.232.336	Garantía inmobiliaria 34.946 19.123 4.675.443 295.895 3.792 4.375.756 347.687 4.028.069	Resto de garantias reales 336 128 174.860 1.359 - 173.501 12.545 160.956 6.820	Inferior o igual al 40% 8.233 13.778 1.827.591 110.281 19 1.717.291 127.142 1.590.149	Superior al 40% e inferior o igual al 60% 11.248 2.454 1.610.125 101.345 3.773 1.505.007 114.906 1.390.101	on disponible. Superior al 60% e inferior o igual al 80% 3.145 2.195 901.618 43.486 - 858.132 47.102 811.030	Superior al 80% e inferior o igual al 100% 1.321 304 183.962 13.200 - 170.762 26.266 144.496	Superior al 100% 11.335 520 327.007 28.942 298.065 44.816 253.249
Administraciones Públicas Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) Construcción de obra civil Resto de finalidades Grandes empresas Pymes y empresarios individuales Resto de hogares Viviendas Consumo	1.860.031 1.069.414 18.739.033 303.945 3.792 18.431.296 6.198.960 12.232.336 14.160.155 12.696.805 326.117	Garantía inmobiliaria 34.946 19.123 4.675.443 295.895 3.792 4.375.756 347.687 4.028.069 13.317.606 12.665.811 2.813	Resto de garantias reales 336 128 174.860 1.359 - 173.501 12.545 160.956 6.820 1.719 1.116	8.233 13.778 1.827.591 110.281 19 1.717.291 127.142 1.590.149 3.744.945 3.500.885 1.808	Superior al 40% e inferior o igual al 60% 11.248 2.454 1.610.125 101.345 3.773 1.505.007 114.906 1.390.101 3.926.793 3.759.454 313	ón disponible. Superior al 60% e inferior o igual al 80% 3.145 2.195 901.618 43.486 - 858.132 47.102 811.030 4.135.458 4.004.498 392	Superior al 80% e inferior o igual al 100% 1.321 304 183.962 13.200 - 170.762 26.266 144.496 1.108.747 1.047.524 935	Superior al 100% 11.335 520 327.007 28.942 - 298.065 44.816 253.249 408.483 355.169 481
Administraciones Públicas Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) Construcción de obra civil Resto de finalidades Grandes empresas Pymes y empresarios individuales Resto de hogares Viviendas	1.860.031 1.069.414 18.739.033 303.945 3.792 18.431.296 6.198.960 12.232.336 14.160.155 12.696.805	Garantía inmobiliaria 34.946 19.123 4.675.443 295.895 3.792 4.375.756 347.687 4.028.069 13.317.606 12.665.811	Resto de garantias reales 336 128 174.860 1.359 - 173.501 12.545 160.956 6.820 1.719	8.233 13.778 1.827.591 110.281 19 1.717.291 127.142 1.590.149 3.744.945 3.500.885	Superior al 40% e inferior o igual al 60% 11.248 2.454 1.610.125 101.345 3.773 1.505.007 114.906 1.390.101 3.926.793 3.759.454	on disponible. Superior al 60% e inferior o igual al 80% 3.145 2.195 901.618 43.486 - 858.132 47.102 811.030 4.135.458 4.004.498	Superior al 80% e inferior o igual al 100% 1.321 304 183.962 13.200 - 170.762 26.266 144.496 1.108.747 1.047.524	Superior al 100% 11.335 520 327.007 28.942 298.065 44.816 253.249 408.483 355.169
Administraciones Públicas Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) Construcción de obra civil Resto de finalidades Grandes empresas Pymes y empresarios individuales Resto de hogares Viviendas Consumo	1.860.031 1.069.414 18.739.033 303.945 3.792 18.431.296 6.198.960 12.232.336 14.160.155 12.696.805 326.117	Garantía inmobiliaria 34.946 19.123 4.675.443 295.895 3.792 4.375.756 347.687 4.028.069 13.317.606 12.665.811 2.813	Resto de garantias reales 336 128 174.860 1.359 - 173.501 12.545 160.956 6.820 1.719 1.116 3.985	8.233 13.778 1.827.591 110.281 19 1.717.291 127.142 1.590.149 3.744.945 3.500.885 1.808	Superior al 40% e inferior o igual al 60% 11.248 2.454 1.610.125 101.345 3.773 1.505.007 114.906 1.390.101 3.926.793 3.759.454 313	ón disponible. Superior al 60% e inferior o igual al 80% 3.145 2.195 901.618 43.486 - 858.132 47.102 811.030 4.135.458 4.004.498 392	Superior al 80% e inferior o igual al 100% 1.321 304 183.962 13.200 - 170.762 26.266 144.496 1.108.747 1.047.524 935	Superior al 100% 11.335 520 327.007 28.942 - 298.065 44.816 253.249 408.483 355.169 481
Administraciones Públicas Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) Construcción de obra civil Resto de finalidades Grandes empresas Pymes y empresarios individuales Resto de hogares Viviendas Consumo Otros fines	1.860.031 1.069.414 18.739.033 303.945 3.792 18.431.296 6.198.960 12.232.336 14.160.155 12.696.805 326.117 1.137.233	Garantía inmobiliaria 34.946 19.123 4.675.443 295.895 3.792 4.375.756 347.687 4.028.069 13.317.606 12.665.811 2.813 648.982	Resto de garantias reales 336 128 174.860 1.359 - 173.501 12.545 160.956 6.820 1.719 1.116 3.985	Inferior o igual al 40% 8.233 13.778 1.827.591 110.281 19 1.717.291 127.142 1.590.149 3.744.945 3.500.885 1.808 242.252	Superior al 40% e inferior o igual al 60% 11.248 2.454 1.610.125 101.345 3.773 1.505.007 114.906 1.390.101 3.926.793 3.759.454 313 167.026	ón disponible. Superior al 60% e inferior o igual al 80% 3.145 2.195 901.618 43.486	Superior al 80% e inferior o igual al 100% 1.321 304 183.962 13.200 - 170.762 26.266 144.496 1.108.747 1.047.524 935 60.288	\$\text{Superior al 100%}\$ 11.335 \$520 327.007 28.942 298.065 44.816 253.249 408.483 355.169 481 52.833

El total del riesgo recoge el crédito a la clientela después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

La composición del riesgo según el importe total por cliente registrado en el epígrafe "Préstamos y anticipos a la Clientela" de la cartera de "Activos financieros a Coste Amortizado" al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Miles de Euros					
		2023			2022	
Miles de Euros	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 6.000	10.762.922	29,62%	80.130	9.312.588	25,64%	68.390
Entre 3.000 y 6.000	1.485.077	4,09%	35.767	1.605.537	4,42%	59.252
Entre 1.000 y 3.000	2.624.901	7,22%	102.171	2.719.554	7,49%	92.864
Entre 500 y 1.000	2.113.309	5,82%	98.941	2.265.268	6,24%	104.919
Entre 250 y 500	3.057.305	8,41%	83.768	3.257.039	8,97%	133.865
Entre 125 y 250	4.994.685	13,75%	130.309	5.377.243	14,80%	217.977
Entre 50 y 125	7.718.016	21,24%	148.427	8.264.726	22,75%	218.605
Entre 25 y 50	2.185.110	6,01%	48.144	2.250.036	6,19%	63.520
Inferior a 25	1.394.345	3,84%	51.016	1.269.255	3,49%	54.487
Ajustes por valoración	(285.234)			(492.613)		
Préstamos y anticipos	36.050.436	100,00%	778.672	35.828.633	99,99%	1.013.879

8.6.2.1. Ajustes por valoración

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(575.753)	(693.240)
Correcciones de valor por deterioro de Otros activos financieros	(590)	(423)
Intereses devengados	162.460	75.821
Operaciones de micro-cobertura	3.038	-
Cambios acumulados en el valor razonable no debidos al riesgo de crédito	(3.359)	(4.463)
Primas / descuentos en la adquisición	(19.022)	6.623
Comisiones	(42.792)	(49.862)
Costes de transacción	190.784	172.931
Total	(285.234)	(492.613)

La rúbrica "Operaciones de micro-cobertura" registra la cobertura de valor razonable que el Grupo ha realizado sobre una posición de clientes.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

8.6.2.2. Transferencia y baja de balance de activos financieros

El Grupo ha efectuado diversas transferencias de activos sobre operaciones de crédito de clientes. La contabilización de estas ha sido efectuada de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.5 de las presentes cuentas anuales. Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el saldo vivo de estas operaciones tiene el siguiente detalle:

	Miles de Euros		
	2023	2022	
Dados de baja del balance:	188.849		
Otras transferencias a entidades de crédito	7.223	6.030	
Resto de transferencias	181.626	61.045	
Mantenidos en el balance:	3.193.144	4.073.097	
Préstamos cedidos a fondos de titulización	3.193.144	4.073.097	
Total	3.381.993	4.140.172	

La variación producida al 31 de diciembre de 2023 en el epígrafe de "Resto de transferencias" se debe a que el Grupo ha dado de baja determinadas operaciones de acuerdo a lo contemplado en la Nota 1.7 de los cuales se mantiene la gestión y administración de los cobros vinculados a los mismos.

El Grupo ha realizado transformaciones de préstamos y créditos en bonos descontables a través de su cesión en fondos de titulización que estando registrados en la cartera de "Préstamos y anticipos" permite la obtención de financiación mediante su pignoración. Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo retenía 2.989.827 miles de euros en bonos de titulización correspondientes a las citadas transformaciones de préstamos y créditos (3.738.608 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 8.7.3.).

De los anteriores 2.989.827 miles de euros de bonos de titulización existentes al 31 de diciembre de 2023 y 3.738.608 miles de euros al 31 de diciembre de 2022, ningún importe se encontraba pignorado en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos frente al Banco de España (Nota 8.7.1.).

Los resultados procedentes de los activos titulizados dados de baja del balance consolidado y que se corresponden con todas aquellas titulizaciones anteriores al 1 de enero de 2004, han quedado registradas en el epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 son nulos y 1.029 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo no mantiene ningún fondo de titulización dado de baja de balance.

El pasivo neto registrado en balance como contrapartida a los activos titulizados mantenidos en balance se clasifica en "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" por 230.397 y 355.213 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, respectivamente, bajo la rúbrica "Participaciones emitidas" (Nota 8.7.3.).

De los préstamos y partidas a cobrar registrados en el balance, el Grupo tiene determinados saldos dados en garantía, básicamente de las titulizaciones realizadas, de las emisiones de cédulas hipotecarias, así como de las transformaciones llevadas a cabo, según el siguiente detalle:

	Miles de E	uros
	2023	2022
Préstamos y créditos en garantía		
En garantía de titulizaciones de activos	3.374.770	4.134.142
En garantía de cédulas y títulos hipotecarios	6.995.959	6.246.525
Total	10.370.729	10.380.667

Memoria consolidada del ejercicio 2023

En relación con las emisiones de cédulas hipotecarias, los préstamos y créditos en garantía de estas, arriba detalladas, se han calculado aplicando el 125% sobre las emisiones vigentes de acuerdo a la normativa establecida y que constituyen la cobertura mínima del total de la cartera elegible para estas emisiones.

Durante el ejercicio 2023 se ha cancelado el fondo "Rural Hipotecario Global I FTA" originado en noviembre de 2005 por 588.002 miles de euros que estaba registrado en balance.

Durante el ejercicio 2022 el Grupo constituyó un nuevo fondo de titulización "Fondo de Titulización IM BCC Cajamar PYME 4 FT", por un importe de 900 millones de euros. Sus bonos se encuentran íntegramente retenidos por Cajamar, y respaldados por préstamos concedidos a pymes. Asimismo, se canceló el "Fondo de Titulización TDA 18 Mixto FTA" originado en noviembre de 2003 por 330.000 miles de euros que estaba registrado fuera de balance. Como se indicaba anteriormente, con el vencimiento de este fondo el Grupo ya no mantiene ningún fondo de titulización registrado fuera de balance.

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR Memoria consolidada del ejercicio 2023

A continuación, se detallan las operaciones de titulización vigentes al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 en las que participa el Grupo:

31 de diciembre de 2023					Miles de Euros	
Identificador	Participación	Fecha Origen	Tipo de Titulización	Naturaleza	Importe a fecha de la originación	Importe de las posiciones titulizadas a cierre del ejercicio
TDA19-MIXTO FTA	67,63%	27/02/2004	Multicedente	BALANCE	400.000	18.860
TDA CAJAMAR2 FTA	100,00%	18/05/2005	Resto	BALANCE	1.000.000	76.120
IM CAJAMAR3 FTA	100,00%	08/03/2006	Resto	BALANCE	1.200.000	131.543
RURAL HIPOTECARIO VIII FTA	34,54%	26/05/2006	Multicedente	BALANCE	371.658	39.643
IM CAJAMAR4 FTA	100,00%	13/09/2006	Resto	BALANCE	1.000.000	140.944
RURAL HIPOTECARIO IX FTA	44,22%	28/03/2007	Multicedente	BALANCE	587.354	92.756
IM CAJAMAR5 FTA	100,00%	12/09/2007	Resto	BALANCE	1.000.000	144.405
IM CAJAMAR6 FTA	100,00%	13/02/2008	Resto	BALANCE	1.949.300	370.178
RURAL HIPOTECARIO X FTA	29,86%	25/06/2008	Multicedente	BALANCE	561.467	103.327
RURAL HIPOTECARIO XI FTA	29,02%	25/02/2009	Multicedente	BALANCE	633.195	146.325
RURAL HIPOTECARIO XII F.T.A.	29,55%	04/11/2009	Multicedente	BALANCE	268.786	61.732
IM BCC CAJAMAR 1, F.T.	100,00%	15/01/2016	Resto	BALANCE	750.000	328.899
IM BCC CAPITAL 1, F.T.	100,00%	14/12/2018	Resto	BALANCE	953.000	161.246
IM BCC CAJAMAR 2, F.T.	100,00%	13/12/2019	Resto	BALANCE	725.000	457.270
IM BCC CAJAMAR PYME 3, F.T.	100,00%	06/04/2021	Resto	BALANCE	1.000.000	394.835
IM BCC CAJAMAR PYME 4, F.T.	100,00%	16/03/2022	Resto	BALANCE	900.000	525.061
					13.299.760	3.193.144

31 de diciembre de 2022					Miles d	Euros	
Identificador	Participación	Fecha Origen	Tipo de Titulización	Naturaleza	Importe a fecha de la originación	Importe de las posiciones titulizadas a cierre del ejercicio	
TDA19-MIXTO FTA	66,91%	27/02/2004	Multicedente	BALANCE	400.000	23.722	
TDA CAJAMAR2 FTA	100,00%	18/05/2005	Resto	BALANCE	1.000.000	95.595	
RURAL HIPOTECARIO Global I FTA	54,20%	18/11/2005	Multicedente	BALANCE	588.002	48.990	
IM CAJAMAR3 FTA	100,00%	08/03/2006	Resto	BALANCE	1.200.000	160.549	
RURAL HIPOTECARIO VIII FTA	34,37%	26/05/2006	Multicedente	BALANCE	371.658	48.015	
IM CAJAMAR4 FTA	100,00%	13/09/2006	Resto	BALANCE	1.000.000	172.372	
RURAL HIPOTECARIO IX FTA	44,40%	28/03/2007	Multicedente	BALANCE	587.354	110.999	
IM CAJAMAR5 FTA	100,00%	12/09/2007	Resto	BALANCE	1.000.000	176.113	
IM CAJAMAR6 FTA	100,00%	13/02/2008	Resto	BALANCE	1.949.300	435.264	
RURAL HIPOTECARIO X FTA	29,86%	25/06/2008	Multicedente	BALANCE	561.467	122.028	
RURAL HIPOTECARIO XI FTA	29,02%	25/02/2009	Multicedente	BALANCE	633.195	167.122	
RURAL HIPOTECARIO XII F.T.A.	29,55%	04/11/2009	Multicedente	BALANCE	268.786	70.671	
IM BCC CAJAMAR 1, F.T.	100,00%	15/01/2016	Resto	BALANCE	750.000	391.510	
IM BCC CAPITAL 1, F.T.	100,00%	14/12/2018	Resto	BALANCE	953.000	237.573	
IM BCC CAJAMAR 2, F.T.	100,00%	13/12/2019	Resto	BALANCE	725.000	545.926	
IM BCC CAJAMAR PYME 3, F.T.	100,00%	06/04/2021	Resto	BALANCE	1.000.000	568.798	
IM BCC CAJAMAR PYME 4, F.T.	100,00%	16/03/2022	Resto	BALANCE	900.000	697.850	
					13.887.762	4.073.097	

Memoria consolidada del ejercicio 2023

8.6.2.3. Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos – crédito a la clientela

El detalle y movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2023 para la cartera de activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

			Miles de Eu	ros	
		Correccion	es de valor		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Derechos para activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio	Cobertura Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(129.111)	(101.786)	(462.343)	-	(693.240)
Aumentos por originación y adquisición	(12.096)	(13.633)	(8.383)	-	(34.112)
Disminuciones por baja en cuentas	14.687	10.356	229.417	-	254.460
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(11.061)	(21.592)	(163.806)	-	(196.459)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	878	(3.399)	(7.689)	-	(10.210)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	161	103.001	-	103.162
Otros ajustes	66	(33)	765	(152)	646
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(136.637)	(129.926)	(309.038)	(152)	(575.753)

A continuación se indican los movimientos realizados entre las exposiciones brutas y deterioro durante el ejercicio 2023.

		Miles de Euros					
Traspasos exposición bruta:	Desde fase 1:	Desde fase 2:	Desde fase 3:	Total			
A fase 1:		849.429	9.749	859.178			
A fase 2:	1.105.704		52.702	1.158.406			
A fase 3:	141.122	206.277		347.399			
Traspasos deterioros:							
A fase 1:		4.334	45	4.379			
A fase 2:	42.163		3.483	45.646			
A fase 3:	45.952	49.482		95.434			

El detalle y movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2022 para la cartera de activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	Miles de Euros					
_	Co					
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Cobertura Total		
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(121.750)	(115.351)	(697.066)	(934.167)		
Aumentos por originación y adquisición	(11.664)	(10.066)	(11.436)	(33.166)		
Disminuciones por baja en cuentas	5.970	8.908	182.888	197.766		
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(1.648)	15.231	(154.109)	(140.526)		
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	(26)	(935)	737	(224)		
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-		
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	418	217.955	218.373		
Otros ajustes	7	9	(1.312)	(1.296)		
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(129.111)	(101.786)	(462.343)	(693.240)		

Memoria consolidada del ejercicio 2023

A continuación se indican los movimientos realizados entre las exposiciones brutas y deterioro durante el ejercicio 2022.

	Miles de Euros					
Traspasos exposición bruta:	Desde fase 1:	Desde fase 2:	Desde fase 3:	Total		
A fase 1:		688.260	2.738	690.998		
A fase 2:	1.099.092		45.617	1.144.709		
A fase 3:	84.165	237.932		322.097		
Traspasos deterioros:						
A fase 1:		2.565	34	2.599		
A fase 2:	29.078		4.169	33.247		
A fase 3:	23.357	59.903		83.260		

El detalle y movimiento de las pérdidas por deterioro de "Otros activos financieros" clasificados en "Préstamos y anticipos – crédito a la clientela" al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Corr					
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Cobertura Total		
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(229)	-	(194)	(423)		
Aumentos por originación y adquisición	(9)	-	(260)	(269)		
Disminuciones por baja en cuentas	-	-	105	105		
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	10	-	(13)	(3)		
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-		
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-		
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	-	-		
Otros ajustes		-				
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(228)	-	(362)	(590)		

El detalle y movimiento de las pérdidas por deterioro de "Otros activos financieros" clasificados en "Préstamos y anticipos – crédito a la clientela" al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	!			
	Cori			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Cobertura Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(247)	-	(751)	(998)
Aumentos por originación y adquisición	(12)	-	587	575
Disminuciones por baja en cuentas	-	-	-	-
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	30	-	(30)	-
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	-	-
Otros ajustes	-	-	<u>-</u>	<u> </u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(229)	-	(194)	(423)

Memoria consolidada del ejercicio 2023

8.6.3. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujo de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado

El detalle de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de E	uros
	2023	2022
Dotación del ejercicio:	(863.556)	(793.998)
Dotaciones con cargo a resultados	(793.543)	(720.297)
Amortización neta de insolvencias	(70.013)	(73.701)
Recuperación de activos fallidos	31.366	16.447
Resto de recuperaciones	584.193	559.099
Riesgo país	25	(28)
Dotaciones	(29)	(51)
Recuperaciones	54	23
Total	(247.972)	(218.480)

8.6.4. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2023	2022	
Bancos centrales	-	-	
Administraciones Públicas	11.538.804	13.411.733	
Entidades de crédito	173.188	110.919	
Otros sectores privados	474.440	454.470	
Activos dudosos	-	-	
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.626)	(2.450)	
Total	12.183.806	13.974.672	

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el valor razonable de los títulos registrados en esta cartera incluyendo sus ajustes por valoración ascienden a 11.053.643 miles de euros y 12.239.257 miles de euros, respectivamente.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera dentro del Grupo en el ejercicio 2023 ha sido del 1,84% (1,69% en el ejercicio 2022).

En esta cuenta se incluyen los activos financieros bajo un modelo de negocio donde se espera percibir los flujos correspondientes al principal y los intereses manteniéndolos hasta su vencimiento o próximo a este.

Al 31 de diciembre de 2023 del saldo de "Valores representativos de deuda", 2.600.595 miles de euros se encontraban prestados en garantía (3.015.456 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), 4.469.435 miles de euros se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España (6.915.125 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) y ningún importe correspondía a cesiones temporales de activos (4.023.345 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 los rendimientos de los "Valores representativos de deuda" han sido 266.806 miles de euros (277.961 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 26).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, durante los ejercicios 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	Miles de E	Euros
	2023	2022
Saldo inicial	13.974.672	14.599.303
Compras	185.472	2.518.985
Amortizaciones	(2.324.120)	(2.358.124)
Corrección coste de la cartera	25.142	71.697
Intereses devengados	2.535	1.357
Ajustes por valoración Op. Microcobertura	320.281	(858.515)
Correciones de valor por deterioro de activos	(176)	(31)
Saldo final	12.183.806	13.974.672

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 para los activos del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda" es el siguiente:

	Miles de E	uros
	2023	2022
Saldo inicial deterioro	(2.450)	(2.418)
Dotaciones con cargo resultados	(10.631)	(166)
Fondo recuperados	265	134
Cancelaciones por utilización y otros	10.190	-
Saldo final deterioro	(2.626)	(2.450)

8.6.5. Información de exposiciones no dudosas

La clasificación de las exposiciones no dudosas de la cartera de inversión crediticia en función de los días de impago es la siguiente:

2023			Miles de Euros		
	Total	No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <= 90 días	De los cuales: Instrumentos sin un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (Fase 1)	De los cuales: Instrumentos con un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial pero no deteriorados (Fase 2)
Préstamos y anticipos (*)	36.895.863	36.577.387	318.476	34.373.028	2.520.767
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	2.668.150	2.667.182	968	2.667.183	968
Entidades de crédito	1.047.757	1.047.757	-	1.047.757	-
Otras sociedades financieras	1.147.765	1.147.710	55	1.146.968	797
Sociedades no financieras	15.496.309	15.406.431	89.878	14.297.014	1.199.292
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	7.967.153	7.882.899	84.254	7.087.541	879.611
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	2.836.593	2.810.008	26.585	2.346.341	490.253
Hogares	16.535.882	16.308.307	227.575	15.214.106	1.319.710
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	12.953.682	12.770.350	183.332	11.911.831	1.041.850
De los cuales: crédito al consumo	508.932	502.996	5.936	484.078	24.855
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	36.895.863	36.577.387	318.476	34.373.028	2.520.767

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Miles de Euros 2022 De los cuales: De los cuales: Instrumentos sin un Instrumentos con un No vencidas o incremento incremento significativo Vencidas > 30 Total significativo del riesgo del riesgo de crédito vencidas <= 30 días <= 90 días de crédito desde el reconocimiento inicial días desde el reconocimiento inicial pero no (Fase 1) deteriorados (Fase 2) Préstamos y anticipos (*) 36,076,610 35.812.219 264.391 33.382.516 2,666,168 Bancos centrales Administraciones públicas 1.875.727 1.875.727 1.874.678 1.049 Entidades de crédito 568.193 568.193 568.193 Otras sociedades financieras 1.623.364 1.623.293 71 1.622.949 416 Sociedades no financieras 14.909.637 14.845.102 64.535 13.698.552 1.198.104 De los cuales: pequeñas y medianas empresas 8.658.014 8.593.551 64.463 7.670.661 975.286 De los cuales: garantizados por bienes inmuebles 2.859.961 2.838.273 21.688 2.341.748 510.784 Hogares 17.099.689 16.899.904 199.785 15.618.144 1.466.599 De los cuales: préstamos garantizados por bienes 13.480.494 13.317.015 163.479 12.329.464 1.141.408 325.458 321.931 27.964 De los cuales: crédito al consumo 3.527 297.147 36.076.610 35.812.219 264.391 33.382.516 2.666.168 Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado

En el ejercicio 2023, tal y como se indica en las Notas 1.8 y 8.6.2, el Grupo, ha realizado la venta de diversas carteras de créditos. Como consecuencia de las citadas ventas se ha procedido a la baja de activos en situación normal por un importe bruto de 36.597 miles de euros.

^(*) No Incluye saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

8.6.6. Información de exposiciones dudosas

La clasificación de las exposiciones dudosas de la cartera de inversión crediticia en función de los días de impago es la siguiente:

2023					Miles de Euros				
	Total	Improbable que se paguen< = 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año	De las cuales: impagadas	De las cuales: instrumentos con deterioro de valor (Fase 3)	De las cuales: activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio	Garantías reales recibidas sobre exposiciones dudosas
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	491	-	-	-	491	491	491	-	-
Entidades de crédito	-	-		-	-	-	-		-
Otras sociedades financieras	122	33	24	20	45	122	122	-	-
Sociedades no financieras	496.416	143.267	70.588	62.815	219.746	493.073	488.718	7.698	108.916
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	458.126	122.287	61.382	57.220	217.237	457.738	450.428	7.698	105.919
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	167.626	69.430	24.525	5.860	67.811	167.609	167.626	-	96.339
Hogares	281.643	68.221	32.053	37.158	144.211	275.474	281.643	-	136.900
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	174.969	57.218	23.073	24.888	69.790	172.486	174.969	-	119.468
De los cuales: crédito al consumo	16.546	1.626	1.821	2.534	10.565	16.446	16.546	-	2.005
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	778.672	211.521	102.665	99.993	364.493	769.160	770.974	7.698	245.816

2022					Miles de Euros				
	Total	Improbable que se paguen< = 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año	De las cuales: impagadas	De las cuales: instrumentos con deterioro de valor (Fase 3)	De las cuales: activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio	Garantías reales recibidas sobre exposiciones dudosas
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	488	1	-	-	487	487	488	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	321	158	-	23	140	321	321	-	92
Sociedades no financieras	561.933	126.601	33.407	85.087	316.838	556.743	561.933	-	158.076
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	533.156	105.803	33.407	80.918	313.028	530.270	533.156	-	149.992
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	265.711	67.516	6.639	20.726	170.830	263.587	265.711	-	141.145
Hogares	451.137	84.988	18.529	31.368	316.252	446.198	451.137	-	201.224
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	346.736	72.581	11.854	20.187	242.114	341.393	346.736	-	180.806
De los cuales: crédito al consumo	6.467	609	739	1.081	4.038	6.415	6.467	-	81
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	1.013.879	211.748	51.936	116.478	633.717	1.003.749	1.013.879		359.392

El importe de los ingresos financieros devengados acumulados de los créditos a la clientela deteriorados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, antes de producirse su deterioro, ha sido de 11.016 miles de euros y 12.064 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, respectivamente.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el detalle y movimientos de los activos financieros valorados a coste amortizado con incumplimiento clasificados como dudoso, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	2023	2022	
Saldo inicial	1.013.879	1.311.924	
Altas	579.417	526.097	
Bajas	814.624	824.143	
Cobrado en efectivo	146.535	207.695	
Adjudicación o recepción de activos	19.125	91.568	
Normal	23.221	14.520	
Normal en vigilancia especial	152.145	61.564	
Fallidos	164.257	279.015	
Transferencias de activos	297.458	135.226	
Resto de bajas	11.883	34.556	
Saldo final	778.672	1.013.879	

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el detalle y movimientos de los activos financieros valorados a coste amortizado con incumplimiento clasificados como fallido, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	2023	2022	
Fallidos (a)			
Saldo inicial	613.328	1.795.882	
Total altas	214.706	347.594	
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	113.293	218.373	
Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	80.942	80.468	
Intereses contractualmente exigibles (b)	18.492	46.009	
Otros conceptos	1.979	2.744	
Total bajas	273.367	1.530.148	
Cobro en efectivo de principal a las contrapartes	58.215	50.084	
Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes	111	685	
Condonación	9.597	37.253	
Prescripción	3.193	42.877	
Adjudicación de activos tangibles	-	-	
Adjudicación de otros activos	-	-	
Refinanciación o reestructuración de deuda	-	-	
Venta	202.251	1.399.249	
Cobro a los cesionarios	12.365	36.712	
Pérdida definitiva	189.886	1.362.537	
Otros conceptos	-	-	
Diferencias de cambio	-	-	
Saldo final	554.667	613.328	

⁽a) Importe de las altas y bajas efectuadas en el ejercicio en la partida «Fallidos». Por tanto, no se incluyen las pérdidas definitivas por condonación o venta en firme de instrumentos de deuda registrados en el activo en la fecha de la quita o venta.

⁽b) Intereses contractualmente exigibles de instrumentos de deuda calificados como fallidos.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

De acuerdo a lo indicado en las Notas 1.7 y 8.6.2 de las presentes cuentas anuales, el Grupo ha procedido a la baja de un importe bruto de 260.447 miles de euros de activos dudosos y 104.344 miles de euros de activos clasificados como fallidos. A su vez dentro de la misma estrategia de gestión de activos con carácter irregular el Grupo en el ejercicio 2022 dio de baja activos dudosos por 112.258 miles de euros y activos clasificados como fallidos por 987.811 miles de euros.

8.7. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2023	2022	
Depósitos de bancos centrales	969.302	6.639.329	
Depósitos de entidades de crédito	3.771.027	2.138.765	
Depósitos de la clientela	43.719.926	43.153.333	
Valores representativos de deuda emitidos	3.400.179	2.053.191	
Del que: Pasivos subordinados	600.619	600.451	
Otros pasivos financieros	3.378.739	3.711.635	
Total	55.239.173	57.696.253	

Al 31 de diciembre de 2023 el valor razonable de los pasivos financieros a coste amortizado asciende a 55.194.857 miles de euros (57.485.545 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

8.7.1. Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de esta cuenta de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de E	Miles de Euros		
	2023	2022		
Banco de España	949.000	6.765.000		
Otros bancos centrales	-	-		
Ajustes por valoración	20.302	(125.671)		
Total	969.302	6.639.329		

El Grupo tiene una financiación de las subastas TLTRO III de 949.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (6.765.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El BCE continuó con la senda alcista de tipos en 2023 y de esta manera elevó progresivamente los niveles hasta situar el tipo de intervención en el 4,50% y la remuneración de las Facilidades de Depósito al 4% en fecha 20 de septiembre de 2023. En esta misma fecha, entró en vigor el cambio de Remuneración de las Reservas Mínimas anunciado el 27 de julio de 2023 por el Consejo de Gobierno del BCE, pasando a tener una remuneración del 0%.

Ante este entorno de tipos, una mayor diversificación de fuentes de financiación mayorista, y un incremento de depósitos de la clientela durante 2023, el Grupo ha reducido la financiación de BCE en 5.816.000 miles de euros durante 2023 (vencimiento TLTRO de junio). Esto se tradujo en que la apelación a BCE al 31 de diciembre de 2023 se cifraba únicamente en una subasta TLTRO de 949.000 miles de euros, que vencerá el 27 de marzo de 2024 y supone tan solo el 1,6% en relación con el total del activo.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El BCE anunció el 27 de Octubre de 2022 la decisión de ajustar los tipos de interés aplicables a las TLTRO III (desde el 23 de noviembre de 2022 hasta la fecha de vencimiento o la fecha de reembolso anticipado de la operación TLTRO III vigente correspondiente, el tipo de interés aplicable a las operaciones TLTRO III se indexará al promedio durante toda la vida de la operación de los tipos de interés oficiales del BCE aplicables) y se ofreció a las entidades de crédito fechas adicionales para los reembolsos anticipados voluntarios de esas operaciones. Como consecuencia de la evolución al alza de la curva de tipos y con vistas a la búsqueda de otras fuentes de financiación, y en base al anuncio del BCE, el Grupo ha amortizado anticipadamente 2 subastas de las TLTRO III por 1.833.000 miles de euros. Así quedó fijada la remuneración de las reservas mínimas en el tipo de interés de la facilidad de depósito del BCE (hasta entonces remuneradas al tipo de las Operaciones Principales de Financiación (MRO). Este cambio se aplicó el 21 de diciembre de 2022.

Durante el ejercicio 2023, el Grupo ha registrado un importe de 145.004 miles de euros de gastos por intereses sobre las disposiciones de las facilidades TLTRO III (47.884 miles de euros de ingresos por intereses al 31 de diciembre de 2022), los cuales se encuentran registrados en el epígrafe de "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al amparo del contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos frente al Banco de España en virtud de los mecanismos que arbitran la política monetaria del Eurosistema, el Grupo mantiene un crédito concedido sobre el que hay títulos prestados en garantía de 9.776.519 miles de euros (16.281.926 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (Notas 8.5.1, 8.6.4., 8.7.4.1).

8.7.2. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de esta cuenta dentro del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo de los balances consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de E	Miles de Euros		
	2023	2022		
Cuentas mutuas	149	132		
Cuentas corrientes	124.968	69.832		
Imposiciones a plazo	483.652	573.040		
Cesión temporal de activos	3.149.515	1.493.064		
Ajustes por valoración:				
Intereses devengados	12.743	2.697		
Total	3.771.027	2.138.765		

Memoria consolidada del ejercicio 2023

8.7.3. Depósitos de la clientela

La composición de esta cuenta dentro del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de instrumento financiero, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Pactos de recompra a través de entidades de contrapartida central	-	2.545.781
Depósitos a la vista	35.839.191	36.773.069
Imposiciones a plazo	7.589.810	3.470.400
Participaciones emitidas	230.397	355.213
Efectivo recibido	3.226.163	4.099.760
Préstamos (-)	(5.939)	(5.939)
Valores representativos de deuda (-)	(2.989.827)	(3.738.608)
Otras cuentas	4.552	4.122
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	60.795	8.805
Costes de transacción pendientes de devengo	(4.819)	(4.057)
Operaciones de micro-cobertura	=	-
Total	43.719.926	43.153.333

El tipo medio efectivo de los depósitos a la vista y a plazo de la clientela dentro del Grupo en el ejercicio 2023 es del 2,14% (0,08% en el ejercicio 2022).

8.7.4. Valores representativos de deuda emitidos

La composición de esta cuenta dentro del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo de los balances consolidados adjuntos se indica a continuación:

	Miles de E	uros
	2023	2022
Débitos representados por valores negociables	2.799.560	1.452.740
Pasivos subordinados	600.619	600.451
Total	3.400.179	2.053.191

8.7.4.1. Débitos representados por valores negociables

La composición de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo al tipo de pasivo financiero, es la siguiente:

	Miles de E	uros
	2023	2022
Cédulas hipotecarias	5.596.768	4.997.220
Otros bonos garantizados	750.000	-
Valores propios	(5.250.000)	(4.562.025)
Otros instrumentos de deuda emitidos	1.643.444	995.005
Ajustes por valoración	59.348	22.540
Total	2.799.560	1.452.740

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El movimiento experimentado por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2023 y 2022, sin considerar los ajustes por valoración, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros 2023						
	Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final		
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	1.430.200	2.495.206	(1.185.195)	-	2.740.211		
De los que:							
Pagarés y efectos	-	-	-	-	-		
Titulos Hipotecarios	435.195	1.096.767	(435.195)	-	1.096.767		
Otros instrumentos de deuda emitidos	995.005	648.439	-	-	1.643.444		
Otros bonos garantizados	-	750.000	(750.000)	-	-		
			2022				
	Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final		
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	1.723.125	1.498.750	(1.791.675)	-	1.430.200		
De los que:							
Pagarés y efectos	-	-	=	-	-		
Titulos Hipotecarios	1.226.870	1.000.000	(1.791.675)	-	435.195		
Otros instrumentos de deuda emitidos	496.255	498.750	-	-	995.005		
Otros bonos garantizados	-	-	-	-	-		

En el ejercicio 2023 el Grupo ha realizado dos emisiones de Cédulas hipotecarias por importe de 1.096.767 miles de euros. Adicionalmente se ha realizado la amortización por vencimiento de una emisión de cédulas por un efectivo de 497.220 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2022 el Grupo realizó emisión de Cédulas hipotecarias por importe de 1.000.000 miles de euros íntegramente retenidos destinados para la recarga de colaterales en la póliza de pignoración de activos con Banco de España. A su vez, se realizó la amortización por vencimiento de una emisión de cédulas por 791.675 miles de euros y se han amortizado totalmente las emisiones realizadas en 2016 y 2017 de importe 500.000 miles de euros cada una con vencimiento al 31 de enero de 2022 y al 30 de junio de 2022, respectivamente estando retenido íntegramente en balance.

El detalle de las emisiones efectuadas y pendientes de vencimiento dentro de la cuenta "Cédulas hipotecarias" al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Fe	Fecha		Miles de Euros			
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios	Rating	Agencia	Tipo de interés
15/09/2017	15/09/2024	750.000	(750.000)	AA+	Standard & Poor's	1,15%
07/05/2020	07/05/2025	1.000.000	(1.000.000)	AA+	Standard & Poor's	0,15%
21/12/2020	21/12/2027	750.000	(750.000)	AA+	Standard & Poor's	0,00%
15/07/2021	15/07/2029	1.000.000	(1.000.000)	AAH	DBRS	0,10%
17/05/2022	17/05/2032	1.000.000	(1.000.000)	AAH	DBRS	2,00%
16/02/2023	16/02/2028	746.767	-	AA+	Standard & Poor's	3,38%
31/03/2023	31/03/2029	350.000	-	AA+	Standard & Poor's	3,55%
т	otal emisiones	5.596.767	(4.500.000)			

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El detalle de las emisiones efectuadas y pendientes de vencimiento dentro de la cuenta "Cédulas hipotecarias" al 31 de diciembre de 2022, era el siguiente:

Fe	cha	Miles de	Euros			
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios	Rating	Agencia	Tipo de interés
15/09/2017	15/09/2024	750.000	(750.000)	AA	Standard & Poor's	1,15%
07/06/2018	18/06/2023	497.220	(62.025)	AA	Standard & Poor's	0,88%
07/05/2020	07/05/2025	1.000.000	(1.000.000)	AA	Standard & Poor's	0,15%
21/12/2020	21/12/2027	750.000	(750.000)	AA	Standard & Poor's	0,00%
15/07/2021	15/07/2029	1.000.000	(1.000.000)	AAH	DBRS	0,10%
17/05/2022	17/05/2032	1.000.000	(1.000.000)	AAH	DBRS	2,00%
Т	otal emisiones	4.997.220	(4.562.025)			

El saldo de la cuenta "Otros bonos garantizados" y "Otros instrumentos de deuda emitidos" al 31 de diciembre de 2023 corresponde al siguiente detalle:

F	echa	Miles de	Euros			
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios	Rating	Rating Agencia	
09/09/2021	09/03/2028	496.255	-	BB+ / BBBL	Standard & Poor's / DBRS	1,75%
22/09/2022	22/09/2026	498.750	-	BB+ / BBBL	Standard & Poor's / DBRS	8,00%
14/09/2023	14/09/2029	648.439	-	BB+ / BBBL	Standard & Poor's / DBRS	7,50%
17/03/2023	17/03/2029	750.000	(750.000)	AAL	DBRS	3,55%
	Emisión	2.393.444	(750.000)			

En el ejercicio 2023 el Grupo ha hecho una emisión de Cédulas Territoriales por un importe nominal de 750.000 miles de euros los cuales han quedado íntegramente retenidos. Además, se ha hecho una emisión de Deuda Simple Preferente catalogada como verde por un importe efectivo de 648.439 miles de euros.

El saldo de la cuenta "Otros bonos garantizados" y "Otros instrumentos de deuda emitidos" al 31 de diciembre de 2022 correspondía al siguiente detalle:

F	echa	Miles de	Euros				
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios	Rating	Agencia	Tipo de interés	
09/09/2021	09/03/2028	496.255	-	BB / BBH	Standard & Poor's /DBRS	1,75%	
22/09/2022	22/06/2026	498.750	-	ВВ	Standard & Poor's	8,00%	
	Emisión	995.005	-				

La Entidad Cabecera mantiene una emisión de deuda senior preferente clasificada como "Otros instrumentos de deuda emitidos" por un importe de 500 millones de euros con vencimiento en marzo de 2028, y cupón del 1,75 %. Esta emisión incrementó el volumen de pasivos elegibles para el cumplimiento de MREL (Nota 1.9).

La Entidad Cabecera de acuerdo con su compromiso con el desarrollo sostenible realizó en el mes de septiembre de 2022, una primera emisión de deuda con criterios ASG de deuda senior preferente de carácter social por importe de 498.750 miles de euros a un tipo del 8,0%.

Todas las emisiones fueron aceptadas a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2023 de los valores representativos de deuda emitidos han sido de 98.212 miles de euros (26.107 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 26) y se hallan incluidos en el epígrafe de "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2023 del saldo de "Valores representativos de deuda emitidos", 1.934 miles de euros se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España (2.372 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 8.7.1).

8.7.4.2. Pasivos subordinados

En esta cuenta, que está incluida en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", se registra el importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes, ajustándose a lo indicado en la Ley 10/2014 de 26 de junio.

La composición en el balance consolidado adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

	Miles de E	uros
	2023	2022
Débitos representados por valores negociables subordinados:	597.654	597.654
Convertibles	-	-
No convertibles	597.654	597.654
Depósitos subordinados	-	-
Ajustes por valoración	2.965	2.797
Total	600.619	600.451

El movimiento experimentado, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Miles de E	uros
2023	2022
597.654	639.460
-	-
-	(41.806)
_	-
597.654	597.654

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo mantiene una emisión de Obligaciones subordinadas cuyo detalle se corresponde con el siguiente:

F	echa	Mi	iles de Euro	3	_			
Emisión	Vencimiento	Nominal	Efectivo	Valores Propios	Rating	Agencia	Tipo de interés	Emisión
27/05/2021	27/11/2031	600.000	597.654	-	B+/BB	Standard & Poor's / DBRS	5,25%	Tier2 Subordinated Fixed Reset Notes due 27 November 2031
T	otal emisiones	600.000	597.654	-				

Las emisiones vivas al 31 de diciembre de 2022 el Grupo eran las siguientes:

F	Fecha		Miles de Euros		Miles de Euros					
Emisión	Vencimiento	Nominal	Efectivo	Valores Propios	Rating	Agencia	Tipo de interés	Emisión		
27/05/2021	27/11/2031	600.000	597.654	-	B/BBL	Standard & Poor's /DBRS	5,25%	Tier2 Subordinated Fixed Reset Notes due 27 November 2031		
To	otal emisiones	600.000	597.654	-						

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 los intereses devengados de los pasivos subordinados han sido 31.696 y 33.643 miles de euros respectivamente (Nota 26) y se hallan incluidos en el epígrafe de "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas.

La deuda subordinada del Grupo está emitida bajo el programa de EMTN (European Medium Term Notes), estando listadas en la Bolsa de Irlanda. Se componen de bonos registrados, regidos por la ley inglesa, y liquidados a través de Euroclear y Clearstreams.

8.7.5. Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en esta cuenta de los balances consolidados adjuntos se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2023	2022	
Obligaciones a pagar	128.424	154.692	
Fianzas recibidas	2.943.098	3.249.047	
Cámaras de compensación	15.706	10.996	
Cuentas de recaudación	134.177	169.743	
Cuentas especiales	92.847	62.879	
Garantias financieras	18.781	20.037	
Otros conceptos	45.706	44.241	
Total	3.378.739	3.711.635	

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el importe de la cuenta de Fianzas recibidas recoge principalmente garantías recibidas de diferentes entidades de crédito por 2.930.115 y 2.886.666 miles de euros respectivamente para mitigar el riesgo en operaciones de derivados de cobertura ligadas a la cartera de valores representativos de deuda valorados por su coste amortizado (Nota 9).

Los pasivos registrados en la cuenta de obligaciones a pagar del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 derivados de las obligaciones contraídas por el Grupo sobre los contratos de arrendamiento operativo por plazos remanentes son los siguientes:

<u>2023</u>	Miles de Euros							
MODALIDAD	Pasivo actual	Hasta 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Entre 24 y 30 Meses	Entre 30 y 36 Meses	Entre 36 y 42 Meses	Mas de 42 Meses
Edificios y Locales Comerciales	25.434	6.994	3.467	3.542	3.385	3.369	776	3.901
Resto de Espacios	1.103	583	104	104	101	104	71	36
Vehiculos	1.944	652	261	247	237	214	207	126
Equipos Informáticos	1.243	651	592	-	-	-	-	-
Total	29.724	8.880	4.424	3.893	3.723	3.687	1.054	4.063

Memoria consolidada del ejercicio 2023

<u>2022</u>				Miles de Euros				
MODALIDAD	Pasivo actual	Hasta 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Entre 24 y 30 Meses	Entre 30 y 36 Meses	Entre 36 y 42 Meses	Mas de 42 Meses
Edificios y Locales Comerciales	27.618	6.699	3.158	3.244	3.153	3.217	3.059	5.088
Resto de Espacios	1.608	643	287	268	98	99	99	114
Vehiculos	1.199	710	167	117	80	59	43	23
Equipos Informáticos	1.592	688	448	-	456	-	-	-
Total	32.017	8.740	4.060	3.629	3.787	3.375	3.201	5.225

La tasa de descuento media usada para la determinación de las obligaciones de pago derivadas de los contratos de arrendamiento operativo, es del 4,23% al 31 de diciembre de 2023 (3,30% al 31 de diciembre de 2022).

El importe de los derechos de uso activados derivados de los arrendamientos operativos se recoge en la Nota 12.

9. Derivados – Contabilidad de coberturas (activo y pasivo)

Este epígrafe de los balances consolidados adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 3.4 de las presentes cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo tenía registrado 2.957.536 miles de euros por el valor razonable de los derivados de activo (3.238.076 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), por otro lado, el valor razonable de los derivados de pasivo es de 141.993 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 146.774 miles de euros al 31 de diciembre de 2022.

En el ámbito de las microcoberturas, los instrumentos cubiertos son:

- Instrumentos de deuda soberana con cupón a tipo fijo:
- Emisiones mayoristas con cupón a tipo fijo;
- Instrumentos de deuda soberana ligados a la inflación (linker), que presentan un cupón a tipo fijo y una prima a vencimiento en función de la evolución de un índice de inflación;

Los instrumentos de cobertura son swap de tipos de interés fijo/variable en el primer caso y segundo caso, y derivados de inflación por los que la entidad transfiere los flujos recibidos en los bonos ligados a la inflación a cambio de un cupón fijo o variable, en el tercer caso.

En el ámbito de las macrocoberturas, con el objetivo de cubrir el riesgo de tipo de interés vinculado al valor de las hipotecas, la Entidad mantiene una cartera de permutas de tipos de interés (IRS) mediante los que económicamente se cubre el valor razonable de una serie de préstamos hipotecarios concedidos a la clientela a tipo fijo respecto a un tipo de interés de referencia, reduciendo así la exposición a la variación en el valor razonable de los préstamos concedidos, provocada por las variaciones en los tipos de interés de referencia. Al 31 de diciembre de 2023 los resultados derivados del ajuste de valor razonable de la inversión crediticia ha sido una cifra negativa de 1.103 miles de euros (3.670 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja mediante el uso de curvas de descuento y de estimación de flujos de tipos de interés, así como adicionalmente para los instrumentos ligados a la inflación, estimaciones de inflación (Black) y parámetros de estacionalidad ligados a la misma.

El valor razonable de los derivados de cobertura se encuentra clasificado en el Nivel 2 ya que las valoraciones realizadas están construidas sobre la base de inputs observables en el mercado (Nota 8.1).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

A continuación, se detallan al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, los valores nocionales de los derivados financieros registrados como "Derivados contabilidad de cobertura" clasificados por contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de Euros							
	2023					22		
	Importe e	n libros	Importe nocional		Importe en libros		Importe n	ocional
	Activo	Pasivo	Total coberturas	Del cual: vendido	Activo	Pasivo	Total coberturas	Del cual: vendido
Tipo de interés	2.953.907	2.996	12.048.800	-	3.233.543	-	9.073.800	-
Otros OTC	2.953.907	2.996	12.048.800		3.233.543	-	9.073.800	
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	2.953.907	2.996	12.048.800	-	3.233.543	-	9.073.800	-
Tipo de interés	-	138.997	400.000	-	-	146.774	400.000	-
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	-	138.997	400.000		-	146.774	400.000	
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-		-	-	-	
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	138.997	400.000	-	-	146.774	400.000	-
COBERTURA DE LAS INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO	-	-	-		-	-	-	-
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA	3.629	-	20.000	-	4.532	-	20.000	-
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA	-	-	-	-	-	-	-	-
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	2.957.536	141.993	12.468.800	-	3.238.076	146.774	9.493.800	-
De los cuales: OTC - entidades de crédito	2.957.536	141.993	12.468.800		3.238.076	146.774	9.493.800	
De los cuales: OTC - otras sociedades financieras	-	-	-		-	-	-	
De los cuales: OTC - resto	-	-	-		-	-	-	

El valor razonable de los derivados de activos y pasivos financieros del Grupo clasificados por su naturaleza y contraparte al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente(Nota 3.27):

					Miles de	Euros				
2023			Jerarquía	del valor razo	onable:	Cambio en razonable perío	para el		acumulado er e antes de im	
	Saldos Balance	De los que Valores a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVO										
Derivados - contabilidad de coberturas	2.957.536	2.957.536	-	2.957.536	-	1.149.347	-	-	1.320.560	-
PASIVO										
Derivados - contabilidad de coberturas	141.993	141.993	-	141.993	-	(2.996)	-	-	2.996	-
					Miles de	Euros				
2022			Jerarquía	ı del valor raz		Cambio e razonable períe	e para el		acumulado e le antes de in	
<u>2022</u>	Saldos Balance	De los que Valores a valor razonable	Jerarquía Nivel 1	del valor raz Nivel 2		Cambio e	e para el			
2022 ACTIVO		Valores a valor	Nivel	Nivel	onable:	Cambio e razonable períe	e para el odo Nivel	razonab	le antes de in	Nivel
	Balance	Valores a valor	Nivel	Nivel	onable: Nivel	Cambio e razonable períe	e para el odo Nivel 3	Nivel 1	le antes de in	Nivel
ACTIVO	Balance	Valores a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	onable: Nivel	Cambio e razonable períe Nivel 2	e para el odo Nivel 3	Nivel 1	le antes de in Nivel 2	Nivel

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Las ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

	Miles de E	uros
	2023	2022
Cambios del valor razonable del instrumento de cobertura [incluidas actividades interrumpidas]	(323.225)	814.310
Cambios del valor razonable de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto	323.115	(813.799)
Ineficacia en resultados de las coberturas de flujos de efectivo	-	-
Ineficacia en resultados de las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	(110)	511

Para mitigar el riesgo en operaciones de derivados de cobertura ligadas a la cartera de valores representativos de deuda valorados por su coste amortizado, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el Grupo mantiene constituidas determinadas fianzas por importe de 2.930.115 y 2.886.666 miles de euros respectivamente (Nota 8.7.5).

10. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

La composición de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Miles de E	Miles de Euros		
	2023	2022		
Activo tangible de uso Propio	43.282	17.502		
Coste Adquisición	45.215	19.496		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.933)	(1.994)		
Inversiones Inmobiliarias	8.766	9.023		
Coste Adquisición	14.745	14.751		
Amortización Acumulada	(1.443)	(1.446)		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(4.536)	(4.282)		
Activo tangible Adjudicado	42.194	88.291		
Coste Adquisición	84.679	133.094		
Amortización Acumulada	(1.776)	(1.734)		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(40.709)	(43.069)		
Total	94.242	114.816		

El detalle de los elementos de los activos mantenidos para la venta clasificados en función de su finalidad y sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

		Miles de Euros								
	Reside	ncial	Indust	rial	Agrico	ola	Otro	s		
Activo tangible	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022		
Activo tangible uso propio	26.600	654	18.615	18.842	-	-	-	-		
Activo tangible adjudicado	54.848	95.256	24.082	29.197	3.595	5.866	378	1.041		
Inversiones Inmobiliarias	3.641	2.198	9.423	10.434	237	673	-	-		
Total	85.089	98.108	52.120	58.473	3.833	6.539	378	1.041		

El valor razonable de los activos materiales registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, se corresponden al valor en libros.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance de situación consolidado, sin considerar las pérdidas por deterioro, durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Activo tangible de uso propio	Adjudicados	Inversiones Inmobiliarias		
Valor de Coste					
Saldo al 31 de diciembre de 2021	21.492	177.723	13.849		
Altas	-	15.859	-		
Bajas	(945)	(59.652)	(1.023)		
Traspasos (Nota 12) y (Nota 16)	(1.051)	(837)	1.925		
Saldo al 31 de diciembre de 2022	19.496	133.094	14.751		
Altas	25.946	4.810	-		
Bajas	(227)	(52.710)	(464)		
Traspasos (Nota 12) y (Nota 16)	-	(514)	458		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	45.215	84.680	14.745		
Amortización Acumulada					
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	(1.775)	(1.392)		
Aumentos con efectos en resultados	=	-	-		
Disminuciones	-	147	28		
Traspasos (Nota 12) y (Nota 16)	-	(107)	(82)		
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	(1.734)	(1.446)		
Aumentos con efectos en resultados	-	-	-		
Disminuciones	-	158	3		
Traspasos (Nota 12) y (Nota 16)	-	(202)	-		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(1.778)	(1.443)		

Las principales altas registradas durante el ejercicio 2023, en el epígrafe "Activo tangible de uso propio", se corresponden a unas parcelas de carácter urbano registradas de acuerdo a la operación de permuta comercial acordada entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y la Junta de Andalucía (Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2023, se han realizado ventas y saneamientos de determinados elementos del Activo material que han generado unas ganancias de 2.768 miles de euros (2.877 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) y unas pérdidas de 10.294 miles de euros (12.349 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 26).

Durante el ejercicio 2023 se han concedido préstamos para la financiación de las ventas de los activos materiales adjudicados del Grupo por un importe de 11.864 miles de euros (15.455 miles de euros en el ejercicio 2022). El porcentaje medio financiado sobre el total de adjudicados vendidos al 31 de diciembre de 2023 sobre el precio de venta fue del 37,26% (43,58% en el ejercicio 2022). No existen ganancias pendientes de reconocer por venta de estos activos al 31 de diciembre de 2023 (ningún importe al 31 de diciembre de 2022).

El periodo medio de venta de los activos que el Grupo clasifica como adjudicados dependiendo de la categoría de los activos, está entre 2 y 5 años.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Las pérdidas por deterioro contabilizadas asociadas a los activos clasificados en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2023 y 2022, son las siguientes:

	Miles de Euros				
	Activo tangible de uso propio	Adjudicados	Inversiones Inmobiliarias		
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(2.428)	(49.678)	(3.174)		
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 26)	-	(32.798)	(174)		
Fondos recuperados (Nota 26)	434	21.491	477		
Cancelacion por utilización, traspasos y otros	-	17.917	(1.410)		
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1.994)	(43.069)	(4.282)		
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 26)	-	(20.795)	-		
Fondos recuperados (Nota 26)	-	1.894	-		
Cancelacion por utilización, traspasos y otros	60	21.260	(254)		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.933)	(40.710)	(4.536)		

11. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos se corresponde con el valor de las participaciones en entidades asociadas cuyo detalle, junto con otra información relevante al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se indica en el Anexo I.

	Miles de I	Miles de Euros		
	2023	2022(*)		
Entidades del grupo	-	-		
Entidades asociadas	87.814	85.185		
Valores propiedad de la entidad	87.814	85.185		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-		
Total	87.814	85.185		

(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas de la memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" recoge el valor de las participaciones valoradas por el método de la participación y presenta los siguientes movimientos:

	Miles de Euros		
	2023	2022(*)	
Saldo inicial	85.185	106.821	
Incorporaciones por traspasos, compras y ampliaciones de capital	3	1.917	
Ventas de participaciones y devolución de aportaciones	(674)	(1.359)	
Liquidación de dividendos	(48.825)	(48.146)	
Bajas por traspaso de participaciones y salidas del perímetro	-	(899)	
Resultado de las entidades valoradas por el método de la participación	45.423	42.930	
Otros movimientos de consolidación	6.702	(16.080)	
Saldo final	87.814	85.185	

^(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas de la memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Los resultados de las entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 ascienden a 45.423 y 42.930 miles de euros, respectivamente (Nota 26).

El alta del ejercicio 2023 se corresponde al desembolso en concepto de otras aportaciones de socios en la sociedad "Biocolor, S.L." por importe de 3 miles de euros.

Las altas más significativas del ejercicio 2022 correspondieron a las aportaciones de socios realizadas en la sociedad Promontoria Jaguar, S.A. por importe de 1.917 miles de euros.

El detalle de las participaciones al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 en el balance consolidado del Grupo de las sociedades valoradas por el método de la participación es el siguiente:

	Miles de I	Euros
	2023	2022(*)
Cajamar Vida, S.A. de seguros y reaseguros	19.748	15.071
Murcia Emprende, S.C.R, S.A.	709	858
Hábitat Utiel, S.L.	1	1
Giesmed Parking, S.L.	458	904
Biocolor, S.L.	379	376
Cajamar Seguros Generales, S.A	7.777	5.898
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	44.834	46.351
Parque de Innovación y Tecnológico de Almería, S.A.	5.526	5.725
Renovables la Unión, S.C.P.	68	84
Promontoria Jaguar, S.A.	8.315	9.920
Total	87.814	85.185

(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas de la memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, no existía ningún saldo correspondiente a beneficios generados por la venta de participaciones pendientes de reconocer, derivadas de la financiación de las citadas operaciones de venta.

El Grupo Cajamar mantiene un acuerdo de Banca Seguros con la compañía Cajamar Seguros Generales para la comercialización de seguros. En el ejercicio 2018, se propuso la ampliación/novación del acuerdo, revisado y actualizado durante el ejercicio 2023, con el objeto de reforzar la actividad comercial de acuerdo con unos nuevos planes de negocio, y por el que se produciría una ampliación del plazo, modificaciones en el porcentaje de comisiones técnicas a percibir por el Grupo, así como la inclusión de nuevos productos a comercializar.

Adicionalmente, los derechos de cobro derivados de la citada comisión técnica del periodo, que se generen según el acuerdo anterior, han sido vendidos por un precio fijo e irrevocable.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

12. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
De Uso Propio		
Coste Amortizado		
Equipos Informáticos	34.289	35.028
Del que: Derechos de Uso Activados sobre Contratos de Arrendamiento	1.265	1.436
Mobiliario, Instalaciones y Otros	107.575	114.516
Del que: Derechos de Uso Activados sobre Contratos de Arrendamiento	1.856	1.115
Edificios	489.336	524.633
Del que: Derechos de Uso Activados sobre Contratos de Arrendamiento	24.977	27.163
Obras en curso	100.040	41.581
Otros Activos Tangibles	28.225	18.049
Del que: Derechos de Uso Activados sobre Contratos de Arrendamiento	430	564
Deterioro de valor acumulado	(1.146)	(1.173)
Total	758.319	732.634
	Miles de E	uros
	2023	2022
Afecto a la Obra Social		
Coste Amortizado		
Mobiliario e Instalaciones	67	73
Inmuebles	1.927	1.987
Deterioro de valor acumulado	-	-
Total	1,994	2.060
	Miles de E	
Inversion se Inmobiliaries	2023	2022
Inversiones Inmobiliarias		
Coste Amortizado		
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	818	977
Edificios	130.607	148.752
Fincas, parcelas y solares	33.826	37.640
Deterioro de valor acumulado	(36.657)	(26.786)
Total	128.594	160.583

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El detalle del activo tangible de uso propio registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios 2023 y 2022 en este epígrafe, se muestra a continuación:

			Miles de Euros					
		De uso Propio						
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros Activos Tangibles	Total		
Valor de Coste								
Saldo al 31 de diciembre de 2021	232.847	544.738	676.874	32.960	30.545	1.517.964		
Altas	4.947	11.082	5.031	20.221	110	41.391		
Bajas	(53)	(5.566)	(11.197)	-	(578)	(17.394)		
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	4	2.424	(8.843)	(11.601)	(5.908)	(23.924)		
Saldo al 31 de diciembre de 2022	237.745	552.678	661.865	41.580	24.169	1.518.037		
Altas	12.783	15.313	10.641	65.409	11.024	115.170		
Bajas	(26.309)	(13.235)	(46.653)	(3.584)	(876)	(90.657)		
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	1	923	1.278	(3.365)	-	(1.163)		
Otros Movimientos	1.185	2.097	29.519	-	693	33.494		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	225.405	557.776	656.650	100.040	35.010	1.574.881		
Amortización Acumulada								
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(189.215)	(421.368)	(133.355)	-	(6.663)	(750.600)		
Aumentos con efectos en resultados (Nota 26)	(13.247)	(21.683)	(8.348)	-	(267)	(43.545)		
Disminuciones	41	4.889	831	-	39	5.800		
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	-	=	3.640	-	771	4.411		
Otros Movimientos	(295)	-	-	-	-	(295)		
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(202.716)	(438.162)	(137.232)	-	(6.120)	(784.230)		
Aumentos con efectos en resultados (Nota 26)	(13.121)	(21.904)	(15.268)	-	(414)	(50.707)		
Disminuciones	26.266	11.961	14.702	-	443	53.372		
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	-	-	-	-	-	-		
Otros Movimientos	(1.546)	(2.096)	(29.517)	-	(693)	(33.852)		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(191.117)	(450.201)	(167.315)	-	(6.784)	(815.417)		

^{*}El valor de coste incluye el valor de los derechos de uso neto de amortización.

El Grupo Cooperativo Cajamar decidió trasladar la sede de sus servicios centrales en Almería al Parque Científico y Tecnológico de Almería -PITA-, así el Consejo Rector de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su sesión celebrada en fecha 26 de junio de 2023, acordó un acuerdo de permuta de carácter comercial con la Junta de Andalucía, la cual fue resuelta y aprobada con fecha del 21 de diciembre de 2023. De acuerdo a la misma, se hará efectiva la entrega por parte de la primera a la segunda de parte de sus edificios singulares de sus servicios centrales, junto con el mobiliario y sus instalaciones por un valor neto contable de 27.371 miles de euros (43.784 miles de euros de valor bruto contable), a cambio de una serie de parcelas urbanizables sitas en la urbanización del Toyo dentro del término municipal de Almería por un valor de 25.946 miles de euros (Nota 10).

Teniendo en consideración lo anterior, las principales bajas registradas dentro de los epígrafes de "Edificios" y "Mobiliario, Instalaciones y Otros" en el ejercicio 2023, corresponden a los elementos afectos a la operación anterior.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Los movimientos de las correcciones de valor por deterioro del activo tangible de uso propio habidos durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes

De uso Propio Miles de Euros Otros Mobiliario. **Equipos** Obras en **Edificios** Activos Total Informáticos Instalaciones y Otros curso **Tangibles** Pérdidas por deterioro (690)(690)Saldo al 31 de diciembre de 2021 (685)Dotaciones con cargo a resultados (685)Fondos recuperados Cancelacion por utilización, 202 202 traspasos y otros (1.173)(1.173)Saldo al 31 de diciembre de 2022 Dotaciones con cargo a resultados 27 27 Fondos recuperados Cancelacion por utilización, traspasos y otros (1.146)(1.146)Saldo al 31 de diciembre de 2023

Derechos de uso activados de contratos de arrendamientos:

El detalle de los derechos de uso activados sobre contratos de arrendamientos de acuerdo a la NIIF 16 incluidos dentro del activo tangible de uso propio registrado en este epígrafe del balance de situación consolidados y los movimientos producidos durante el ejercicio 2023, se muestra a continuación:

	Derechos de Uso Activados sobre Contratos de Arrendamiento							
	Locales de Negocio	Otros	Vehiculos	Equipos Informáticos	Total			
Valor de Coste								
Saldo al 31 de diciembre de 2021	48.460	3.673	3.056	2.130	57.319			
Altas	4.515	787	554	491	6.347			
Bajas	(3.818)	(706)	(439)	-	(4.963)			
Traspasos	-	-	-	-	-			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	49.157	3.754	3.171	2.621	58.703			
Altas	6.183	700	1.545	945	9.373			
Bajas	(2.710)	(1.079)	(675)	-	(4.464)			
Traspasos	(32)	32	-	-	-			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	52.598	3.407	4.041	3.566	63.612			
Amortización Acumulada								
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(18.221)	(2.272)	(1.654)	(266)	(22.413)			
Aumentos con efectos en resultados (Nota 26)	(6.382)	(613)	(742)	(919)	(8.656)			
Disminuciones	1.657	643	344	-	2.644			
Traspasos	-	-	-	-	-			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(22.946)	(2.242)	(2.052)	(1.185)	(28.425)			
Aumentos con efectos en resultados (Nota 26)	(6.640)	(665)	(775)	(1.116)	(9.196)			
Disminuciones	1.318	576	642	-	2.536			
Traspasos	(5)	5	-	-	-			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(28.273)	(2.326)	(2.185)	(2.301)	(35.085)			

En la Nota 8.7.5 se recoge el detalle de los pasivos registrados como obligaciones a pagar vinculados con los contratos de arrendamiento.

No existen correcciones de valor por deterioro del activo tangible de uso propio correspondiente a derechos de uso activados de contratos de arrendamientos al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El detalle de inversiones inmobiliarias y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios 2023 y 2022, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de Euros						
	Invers	siones Inmobili	arias	Afecto al Fondo d Promo			
	Mobiliario, vehículos y resto de Instalaciones	Edificios	Fincas, parcelas y solares	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles		
Valor de Coste							
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2.087	179.820	56.877	2.907	3.610		
Altas	77	1.317	2.093	2	-		
Bajas	-	(50.474)	(21.330)	-	-		
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	-	37.608	-	-	-		
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.164	168.271	37.640	2.909	3.610		
Altas	73	4.579	11.146	-	-		
Bajas	-	(41.296)	(556)	-	-		
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)		18.934	(14.404)	-			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.237	150.488	33.826	2.909	3.610		
Amortización Acumulada							
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(961)	(15.791)	-	(2.826)	(1.561)		
Aumentos con efectos en resultados (Nota 26)	(225)	(3.417)	-	(10)	(62)		
Disminuciones	-	3.900	-	-	-		
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	-	(4.212)	=	=	-		
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1.186)	(19.520)	-	(2.836)	(1.623)		
Aumentos con efectos en resultados (Nota 26)	(233)	(2.853)	-	(6)	(60)		
Disminuciones	-	2.144	-	-	-		
Traspasos (Nota 10) (Nota 16)	-	348	-	-	-		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.419)	(19.881)	-	(2.842)	(1.683)		
Pérdidas por deterioro							
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	(31.038)	(345)	-	-		
Dotaciones con cargo a resultados	=	(22.529)	(79)	=	-		
Fondos recuperados	-	8.079	31	-	-		
Cancelacion por utilización, traspasos y otros	-	19.095	-	-	-		
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	(26.393)	(393)	-	-		
Dotaciones con cargo a resultados	-	(25.059)	(6.081)	-	-		
Fondos recuperados	-	8.374	7.958	-	-		
Cancelacion por utilización, traspasos y otros	-	6.635	(1.698)	-	-		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(36.443)	(214)	-			

Al 31 de diciembre de 2023 se han realizado ventas y saneamientos de determinados elementos del activo tangible que han generado unas ganancias de 11.121 miles de euros (2.170 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) y unas pérdidas de 14.309 miles de euros (5.258 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 26).

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo ha concedido financiación en la venta de determinados activos por un importe de 7.869 miles de euros, lo que representa un 9,50% de media del total de las ventas realizadas en el ejercicio (14.748 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 lo que representaba un 37,19% del total de las ventas del periodo).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el Grupo no tenía ganancias pendientes de reconocer provenientes de la financiación en operaciones de venta de determinados activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo tenía unos compromisos de compra de inmovilizado por 1.294 miles de euros (1.114 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2023 en el Grupo asciende a 498.310 miles de euros (507.578 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El valor razonable de los inmuebles de uso propio y las inversiones inmobiliarias, se corresponden al valor en libros.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias para al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 6.322 miles de euros (7.865 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 26), asimismo, los gastos de explotación correspondientes a estas inversiones durante el ejercicio de 2023 han sido de 1.304 miles de euros (940 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 26).

13. Activos intangibles

El detalle de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de E	Euros
	2023	2022
Fondo de comercio	2.817	1.511
Aplicaciones informáticas	348.334	277.837
Concesiones administrativas	18.468	18.468
Otros activos intangibles	4.586	2.399
Total Bruto	374.205	300.215
Amortización acumulada	(103.461)	(82.385)
Pérdidas por deterioro	(6.423)	(6.386)
Total Neto	264.321	211.444

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El movimiento de las aplicaciones informáticas, concesiones administrativas y otros activos intangibles habidos en este epígrafe del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de E	uros
Valor de coste	2023	2022
Saldo Inicial	298.704	245.850
Altas	71.811	53.347
Bajas	(2.081)	(7.852)
Otros	2.954	7.357
Saldo Final	371.388	298.704
Amortización		
Saldo Inicial	(82.385)	(66.762)
Aumentos con efectos en resultados	(20.721)	(15.026)
Disminuciones	811	6.761
Otros	(1.166)	(7.358)
Saldo Final	(103.461)	(82.385)
Pérdidas por deterioro		
Saldo Inicial	(6.386)	(6.386)
Dotaciones con cargo a resultados	(398)	-
Fondos recuperados	662	-
Cancelacion por utilización, traspasos y otros	(301)	-
Saldo Final	(6.423)	(6.386)
Total Neto	261.504	209.933

El fondo de comercio existente al 31 de diciembre de 2023 corresponde a la valoración de las participaciones de las nuevas sociedades incorporadas al perímetro de consolidación del Grupo mediante la adquisición del 100% de FV La Cañada de Tabernas, S.L.U., FV Turrillas Matanegra, S.L.U. y Eco Energía de Cubiertas I, S.L.U. El Grupo no ha registrado ningún deterioro asociado al mismo y de acuerdo a la NIC 22 la contabilización inicial de una combinación de negocios se considerará provisional, debiendo quedar completado el proceso en un plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición.

Los activos intangibles correspondientes a "Aplicaciones informáticas" y "Concesiones administrativas" totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2023 en el Grupo ascienden a 51.119 miles de euros (48.727 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

14. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de E	uros
	2023	2022
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	2.693	2.114
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	325	626
Compromisos y garantías concedidos	10.199	9.003
Compromisos de préstamos concedidos	3.824	3.593
Garantías financieras concedidas	3.176	3.015
Otros compromisos concedidos	3.199	2.395
Restantes provisiones	65.263	68.349
Total	78.480	80.092

Memoria consolidada del ejercicio 2023

14.1. Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post – empleo y Otras retribuciones a los empleados a largo plazo

El detalle de las partidas de balance consolidado reconocidas en el activo y el pasivo por los compromisos por pensiones de prestación definida es el siguiente:

	Miles de E	Miles de Euros		
	2023	2022		
Resto de activos – Activos netos en planes de pensiones	(54)	(78)		
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares	3.018	2.740		

El valor actual de los compromisos en base a las hipótesis señaladas en la Nota 3.20, asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Grupo y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, dando lugar a las anteriores partidas de balance consolidado son los siguientes:

	Miles de Euros						
		2023			2022		
	Personal activo y jubilados		Prejubilados	Personal activo y jubilados		Prejubilados	
	Resto de activos	Provisiones	Provisiones	Resto de activos	Provisiones	Provisiones	
Valor actual de las obligaciones:							
Compromisos devengados por el personal activo	231	26.327	-	246	25.228	-	
Compromisos devengados por el personal prejubilado	-	-	325	-	-	626	
Compromisos causados por el personal jubilado	487	16.482	-	511	17.532	-	
Valor razonable de activos del plan (-):							
Activos del Plan de Pensiones	(262)	(27.945)	-	(279)	(27.300)	-	
Contrato de Seguro	(510)	(12.171)	-	(556)	(13.346)	-	
Ganancias actuariales no reconocidas en el balance (+)	-	-	-	-	-	-	
Pérdidas actuariales no reconocidas en el balance (-)	-	-	-	-	-	-	
Coste de servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	-	-	-	-	-	-	
Otros activos no reconocidos en el balance	-	-	-	-	-	-	
(Resto de activos) / Provisiones reconocidos en balance	(54)	2.693	325	(78)	2.114	626	

Los movimientos producidos en los ejercicios 2023 y 2022 en el pasivo o activo neto reconocido en el balance consolidado son los siguientes:

	Miles de Euros						
	2023				2022		
	Personal activo y jubilados		Prejubilados	Personal activo y jubilados		Prejubilados	
	Resto de activos	Provisiones	Provisiones	Resto de activos	Provisiones	Provisiones	
(Resto de activos) / Provisiones saldo inicio de ejercicio	(78)	2.114	626	(98)	4.536	1.140	
Dotaciones del ejercicio	10	1.498	-	17	587	-	
Pérdidas y ganancias en otras prestaciones a largo plazo	-	-	34	-	-	(51)	
Pérdidas y ganancias actuariales ajustadas a Patrimonio Neto	19	802	-	3	(1.419)	-	
Fondos recuperados	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	(2)	2	-	3	(3)	-	
Salidas de caja	(3)	(1.723)	(335)	(3)	(1.587)	(463)	
(Resto de activos) / Provisiones saldo final de ejercicio	(54)	2.693	325	(78)	2.114	626	

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por pensiones al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2023	2022	
Gasto de personal - Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 26)	(1.258)	(1.755)	
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 26)	(1.457)	(577)	
Ingresos por intereses - Rendimiento de los activos del Plan (Nota 26)	1.359	548	
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares (Nota 26)(*)	(186)	1.231	
(Gasto) / Ingreso contable	(1.542)	(553)	

^(*) Incluye saldos correspondientes a pagos a pensionistas, los cuales no tienen como contrapartida los activos netos en planes de pensiones ni el fondo para pensiones y obligaciones similares.

Las aportaciones por compromisos de pensiones de aportación definida realizadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 al fondo de pensiones externo han ascendido a 12.464 y 11.694 miles de euros, que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios (Nota 26).

No existen pasivos contingentes surgidos como consecuencia de indemnizaciones por cese y/o prestaciones por post-empleo con personal.

No existen importes no reconocidos en el balance por ganancias (pérdidas) actuariales, coste de los servicios pasados y activos no reconocidos.

14.2. Provisiones para compromisos y garantías concedidas

El detalle de esta cuenta del balance consolidado y el movimiento experimentado durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Correcciones de valor			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Cobertura Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5.090	1.113	2.799	9.002
Aumentos por originación y adquisición	1.964	22	22	2.008
Disminuciones por baja en cuentas	(1.291)	(1.430)	(706)	(3.427)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	641	932	1.209	2.782
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	3	9	-	12
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	(137)	(137)
Otros ajustes	(48)	(8)	15	(41)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	6.360	637	3.201	10.198

A continuación, se indican los movimientos realizados entre las exposiciones brutas y deterioro durante el ejercicio 2023:

	Miles de Euros				
Traspasos compromisos y garantías financieras concedidas brutos:	Desde fase 1:	Desde fase 2:	Desde fase 3:	Total	
A fase 1:		47.041	1.101	48.142	
A fase 2:	46.673		133	46.806	
A fase 3:	1.496	1.112		2.608	
Traspasos provisiones:					
A fase 1:		137	5	142	
A fase 2:	322		1	323	
A fase 3:	297	409		706	

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El detalle de esta cuenta del balance consolidado y el movimiento experimentado en el ejercicio 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Correcciones de valor			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Cobertura Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	3.255	1.155	3.194	7.604
Aumentos por originación y adquisición	1.679	73	69	1.821
Disminuciones por baja en cuentas	(400)	(197)	(1.620)	(2.217)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	544	71	1.305	1.920
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	14	14	1	29
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	(91)	(91)
Otros ajustes	(1)	(3)	(59)	(63)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5.091	1.113	2.799	9.003

A continuación, se indican los movimientos realizados entre las exposiciones brutas y deterioro durante el ejercicio 2022:

Traspasos compromisos y garantías financieras concedidas brutos:	Miles de Euros				
	Desde fase 1:	Desde fase 2:	Desde fase 3:	Total	
A fase 1:		15.601	280	15.881	
A fase 2:	117.276		145	117.421	
A fase 3:	1.954	623		2.577	
Traspasos provisiones:					
A fase 1:		31	1	32	
A fase 2:	881		1	882	
A fase 3:	722	177		899	

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 22).

14.3. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales.

No existen saldos en este epígrafe de balance al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022(Nota 3.12).

14.4. Restantes provisiones

El Grupo registra en esta cuenta las diferentes contingencias consideradas como probables, clasificando las mismas en función de tres tipos de riesgos:

- Riesgos de mercado, motivados por la actividad desarrollada por el Grupo en inversiones de las que probablemente se deriven contingencias a las que deba hacer frente.
- Riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren asuntos no resueltos de los que el Grupo estima un probable desembolso.
- Otras responsabilidades, estimación de desembolsos probables derivados de la actividad normal del Grupo.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado adjunto durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Mercado	Diversos	Otras responsabilidades	Total		
Saldos iniciales 31 de diciembre de 2021	3.319	24.817	53.787	81.923		
Dotaciones del ejercicio (Nota 26)	1.159	12.456	30.302	43.917		
Fondos recuperados (Nota 26)	(29)	(16.298)	(3.986)	(20.313)		
Fondos utilizados y otros movimientos	(4.205)	(8.222)	(24.751)	(37.178)		
Saldos iniciales 31 de diciembre de 2022	244	12.753	55.352	68.349		
Dotaciones del ejercicio (Nota 26)	3.223	6.669	69.292	79.184		
Fondos recuperados (Nota 26)	(62)	(1.077)	(6.533)	(7.672)		
Fondos utilizados y otros movimientos	(2.549)	(9.049)	(62.999)	(74.597)		
Saldos finales 31 de diciembre de 2023	856	9.296	55.111	65.263		

El pasado 31 de mayo de 2023, el Grupo Cooperativo Cajamar suscribió un acuerdo a través del que se reglamenta el Plan de Prejubilaciones 2023 (complemento y cuotas sociales), para personal en activo nacido entre el 1 de enero de 1961 hasta el 31 de diciembre de 1965, con 15 años o más de antigüedad y al menos 5 años de trabajo efectivo en el Grupo Cooperativo Cajamar inmediatamente anteriores a la fecha de firma del acuerdo. Las prejubilaciones se han formalizado mediante extinción de mutuo acuerdo del contrato de trabajo, a partir del 1 de octubre de 2023, tienen carácter voluntario y se prolongan hasta la edad de 63 años y 3 meses. Para cubrir las mismas, el Grupo dotó una provisión de 36.512 miles de euros que se ha usado para realizar la liquidación íntegramente de los compromisos adquiridos los cuales han sido asegurados con la compañía Mapfre España S.A.

El Grupo mantiene constituida una provisión para "Otras responsabilidades" para dar cobertura a las excedencias voluntarias especiales compensadas iniciadas en el ejercicio 2017, para los empleados nacidos hasta el 31 de diciembre de 1963 y que hayan trabajado al menos tres años en los últimos cinco. El importe de la provisión constituida al 31 de diciembre de 2023 asciende a 22.059 miles de euros (25.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Asimismo, para dar cobertura al plan realizado en el ejercicio 2015 para gestionar el excedente de plantilla, el Grupo al 31 de diciembre de 2023 mantiene constituida una provisión para "Otras responsabilidades" por un importe de 4.483 miles de euros (4.552 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Adicionalmente, el Grupo mantiene constituidas al 31 de diciembre de 2023 unas provisiones para dar cobertura a diferentes procedimientos judiciales por un importe de 25.790 miles de euros (25.496 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El Grupo, dentro del marco de la estrategia sobre la gestión de los activos de carácter irregular, al 31 de diciembre de 2023 recoge diversas provisiones en concepto de previsión de gastos vinculados a procedimientos judiciales de los instrumentos de deuda incluidos en ventas de carteras de activos dudosos y fallidos dentro del epígrafe "Provisiones Diversas", por un importe de 7.328 miles de euros (10.852 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

15. Activos y Pasivos por impuestos - Impuestos sobre beneficios

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 respectivamente es el siguiente:

_	Miles de Euros			
	Activo		Pasiv	0
	2023	2022	2023	2022
mpuestos Corrientes	34.299	33.905	31.331	28.189
mpuestos Diferidos	1.123.509	1.127.326	52.908	48.174
Por Diferencias Temporarias:	818.666	841.089	52.908	48.174
Fondo de comercio de adquisición de activos	272	339	-	
Pérdidas por deterioro de activos	66.755	75.538	-	-
Fondos de pensiones y otros seguros	53.164	53.112	-	-
Comisiones no devengadas CBE 4/2004	204	207	-	-
Fondo Prejubilaciones y Ceses	6.513	6.513	-	-
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	564.130	574.111	5	5
Fondos y provisiones constituidos	22.316	22.536	-	-
Exceso dotación amortizaciones	1.251	2.440	-	-
Minusvaloraciones de activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global	20.730	22.956	-	
Revalorización de inmuebles	-	-	36.894	40.298
Revalorización de activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global	-	-	15.948	7.808
PyG actuariales	2.527	2.308	12	14
Valor razonable inversión crediticia y otros	61.112	61.105	-	-
Limitación dedudicibilidad gastos financieros	17.589	17.839	-	-
Otros	2.103	2.085	49	49
Por Créditos de Pérdidas a Compensar	294.441	275.788	-	
Por Derechos por deducciones y bonificaciones	10.402	10.449	-	
_	1.157.808	1.161.231	84.239	76.363
-				

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales - Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales - Diferidos"). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que, en su caso, se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance consolidado adjunto.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en los saldos de impuestos diferidos de activos y de pasivos se muestran a continuación:

	Miles de Euros				
	Activo		Pasivo		
	2023	2022	2023	2022	
Saldo al inicio del ejercicio	1.127.326	1.110.520	48.174	50.350	
Ajustes de ejercicios anteriores	280	1.073	(250)	(1.448)	
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio					
Pérdidas por deterioro de activos	(3.126)	3.624	-	-	
Fondo de comercio	(69)	(72)	-	-	
Fondo de pensiones y otros seguros	52	918	-	-	
Pérdidas por deterioro de activos financieros a coste amortizado	(6.783)	3.255	-	-	
Comisiones no devengadas CBE 4/2001	(1)	(4)	-	-	
Fondos y provisiones constituidos	(300)	(4.770)	-	-	
Exceso dotación amortizaciones (Ley 16/2012)	(1.207)	(1.245)	-	-	
Crédito por Pérdidas a compensar	14.184	10.775	-	-	
Derechos por deducciones y bonificaciones	(2.719)	(9)	-	-	
Revalorización de inmuebles	-	-	(3.155)	(566)	
Activo intangible y otros	18	-	-	-	
Otros	-	22	-	(2)	
Traspasos y otros					
Valor razonable activos finacieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(2.225)	8.694	8.139	(160)	
PyG Actuariales	220	(406)	-	-	
Variación de activos y pasivos fiscales corrientes	(1.228)	(2.710)	-	-	
Variación de deudas con empresas del grupo	(670)	(1.755)	-	-	
Limitación dedudicibilidad gastos financieros	(250)	(500)	-	-	
Otros	7	(84)	-	-	
Saldo al cierre del ejercicio	1.123.509	1.127.326	52.908	48.174	

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo tiene activos fiscales diferidos por bases imponibles negativas deducciones pendientes de aplicar por 11.289 miles de euros (8.830 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). El plazo máximo para utilizar las deducciones no activadas es 18 años desde el período impositivo de generación, mientras que las bases imponibles negativas no tienen límite temporal para su utilización. El detalle es el siguiente:

Memoria consolidada del ejercicio 2023

MI	les	de	Εu	IFO9

Ejercicio de Generación	Concepto	2023	2022
2023	Créditos por bases imponibles negativas	1.792	
2022	Derechos por deducciones y bonificaciones	667	-
2021	Derechos por deducciones y bonificaciones	1.333	1.333
2020	Créditos por bases imponibles negativas	4	4
2020	Derechos por deducciones y bonificaciones	701	701
2019	Derechos por deducciones y bonificaciones	401	401
2018	Derechos por deducciones y bonificaciones	299	299
2017	Derechos por deducciones y bonificaciones	132	132
2016	Derechos por deducciones y bonificaciones 108		108
2015	Créditos por bases imponibles negativas	1.118	1.118
2014	Créditos por bases imponibles negativas	45	45
2013	Créditos por bases imponibles negativas	798	798
2011	Créditos por bases imponibles negativas	735	735
2010	Créditos por bases imponibles negativas	648	648
2009	Créditos por bases imponibles negativas	306	306
2008	Créditos por bases imponibles negativas	786	786
2007	Créditos por bases imponibles negativas 721		721
2004	Créditos por bases imponibles negativas	695	695
	Total	11.289	8.830

El Banco de Crédito Cooperativo y las entidades participadas que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa del Impuesto sobre Sociedades para formar un grupo de consolidación fiscal a los efectos del Impuesto sobre Sociedades, han acordado la aplicación del régimen especial de consolidación fiscal previsto en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, con efectos a partir del ejercicio 2016. En consecuencia, el Banco y todas aquellas entidades respecto de las que aquel ostente una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, forman un grupo de consolidación fiscal a los efectos del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, las Cajas que forman parte del Grupo tributan de forma individual en el Impuesto sobre Sociedades, sin que aplique el régimen especial de consolidación fiscal entre ellas y el Banco de Crédito Cooperativo, por lo que no es posible la obtención de una base imponible consolidada correspondiente al Grupo.

En aplicación de la Ley 20/1990 de Régimen Fiscal de las Cooperativas, los ajustes derivados de las pérdidas por deterioros de créditos u otros activos, aportaciones a sistemas de previsión social y en su caso prejubilación (que dan lugar a activos fiscales monetizables) correspondientes a las Cajas, se efectúan en la cuota íntegra previa y no en la base imponible.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

La conciliación entre los beneficios del período y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

Diferencias Permanentes:		Miles de Euros	
Diferencias Permanentes:		2023	2022
Dotación Obra Social (9.095)	Resultado agregado antes de impuestos	88.181	(86.248)
Fondo Reserva Obligatorio (10.344) (4.70) Intereses aportaciones capital social (54.42) (22.922 Dividendos y Otros provisiones (55.684) 49.21 Resultado Contable Ajustado tras Diferencias Permanentes 59.137 11.511 Diferencias Temporales: 53.290 (30.016 Pérdidas por deterioro de activos (271) (271 Pérdidas por deterioro de activos (271) (271 Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias (17.013) (4.899 Comisiones no devengadas CBE 4/2001 (8) (11.403 Fendos y provisiones constituidos (916) (15.426 Exceso dotación amortizaciones (ley 16/2012) (4.667) (4.677 Ajustes por valoración de invenciones (ley 16/2012) (1.000 Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global Limitación bases imponibles negativas (DA 18 Ley 27/2014 Impuesto Sociedades) (7.610) (54.055 Base Imponible Fiscal previa 120.037 35.546 Bases Imponibles negativas (1.0012 De las que: De las que: De las que: De las que: Compensación de bases imponibles negativas ejercicios anteriores (11.731) (4.752 Compensación de bases imponibles negativas ejercicios anteriores (11.731) (4.752 Compensación de bases imponibles negativas ejercicios anteriores (11.731) (4.752 Cotata Integras positivas 28.688 4.44 Cuotas Integras positivas (1.902) (13.682 Pérdidas y gastos relativos a activos fiscales monetizables (convertidos en cuota) (15.240) (4.409 Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias (convertidos en cuota) (15.240) (4.409 Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias (convertidos en cuota) (15.240) (2.165 Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias (convertidos en cuota) (15.240) (2.165 Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias (convertidos en cuota) (15.240) (2.165 Pérdidas	Diferencias Permanentes:	(29.044)	97.758
Diferencias Temporales: 53.290 (30.016 Pérdidas por deterioro de activos (3.870) (7.826 Fondo de comercio (271) (271 Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias (17.013) (4.896) Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias (17.013) (4.867) Pérdidas por deterioro de inversiones constituidos (916) (15.426 Exceso dotación amortizaciones (ley 16/2012) (4.667) (4.677) Revalorización de inmuebles 10.833 2.166 Ajustes por valoración de la cartera 79 (4.667) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global 2.332 2.338 Limitación bases imponibles negativas (DA 18 Ley 27/2014 Impuesto Sociedades) 67.791 (18.506 De las que: 3 12.037 35.544 Bases Imponibles positivas 120.037 35.544 Base Imponibles positivas 120.037 35.544 Base Imponibles Fiscal Previa a la compensación de BINS 115.127 (10.192 De las que 3 122.737 35.544 C	Fondo Reserva Obligatorio Intereses aportaciones capital social Dividendos y Otros	(10.344) (54.422) (55.684)	(4.149) (4.701) (22.922) 49.214 80.316
Pérdidas por deterioro de activos (3.870) (7.826) Fondo de comercio (271)	Resultado Contable Ajustado tras Diferencias Permanentes	59.137	11.510
Carri	·	53.290	(30.016)
De las que: 120.037 35.548 Bases Imponibles negativas (7.610) (54.055 Pérdidas por insolvencias crediticias (art. 11,12 LIS) 2.700 8.314 Base Imponible Fiscal Previa a la compensación de BINS 115.127 (10.192 De las que 122.737 35.549 Bases Imponibles positivas 122.737 35.549 Bases Imponibles negativas (7.610) (45.741) Compensación de bases imponibles negativas ejercicios anteriores (11.731) (4.752 Base Imponible Fiscal 103.396 (14.944) Cuota Integra previa (30%-25%) 26.786 (9.635) De las que: 28.688 4.047 Cuotas Integras positivas 28.688 4.047 Cuotas Integras negativas (1.902) (13.682 Pérdidas y gastos relativos a activos fiscales monetizables (convertidos en cuota) (15.240) (4.409 Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias (14.220) (2.165	Fondo de comercio Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias Comisiones no devengadas CBE 4/2001 Fondos y provisiones constituidos Exceso dotación amortizaciones (ley 16/2012) Revalorización de inmuebles Ajustes por valoración de la cartera Limitación deducibilidad gastos financieros Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(271) (17.013) (8) (916) (4.667) 10.833 79 (1.000) 2.332	(7.826) (271) (4.899) (14) (15.426) (4.674) 2.162 (456) (1.000) 2.388
Bases Imponibles positivas 120.037 35.548 Bases Imponibles negativas (7.610) (54.055 Pérdidas por insolvencias crediticias (art. 11,12 LIS) 2.700 8.314 Base Imponible Fiscal Previa a la compensación de BINS 115.127 (10.192 De las que 122.737 35.548 Bases Imponibles positivas (7.610) (45.741 Compensación de bases imponibles negativas ejercicios anteriores (11.731) (4.752 Base Imponible Fiscal 103.396 (14.944 Cuota Integra previa (30%-25%) 26.786 (9.635 De las que: 28.688 4.04* Cuotas Integras positivas (1.902) (13.682 Pérdidas y gastos relativos a activos fiscales monetizables (convertidos en cuota) (15.240) (4.409 Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias (14.220) (2.165	Base Imponible Fiscal previa	112.427	(18.506)
De las que Bases Imponibles positivas Bases Imponibles negativas Compensación de bases imponibles negativas ejercicios anteriores (11.731) (4.752 Base Imponible Fiscal Cuota Integra previa (30%-25%) De las que: Cuotas Integras positivas Cuotas Integras positivas Cuotas Integras negativas Pérdidas y gastos relativos a activos fiscales monetizables (convertidos en cuota) Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias 122.737 35.544 (4.522) 4.047 4.752 2.06786 (9.635 4.047 4.049 4.049 4.049 6.06786 (1.902) (1.902) (1.902) (2.165	Bases Imponibles positivas Bases Imponibles negativas	(7.610)	35.549 (54.055) 8.314
De las que Bases Imponibles positivas Bases Imponibles negativas Compensación de bases imponibles negativas ejercicios anteriores (11.731) (4.752 Base Imponible Fiscal Cuota Integra previa (30%-25%) De las que: Cuotas Integras positivas Cuotas Integras positivas Cuotas Integras negativas Pérdidas y gastos relativos a activos fiscales monetizables (convertidos en cuota) Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias 122.737 35.544 (4.522) 4.047 4.752 2.06786 (9.635 4.047 4.049 4.049 4.049 6.06786 (1.902) (1.902) (1.902) (2.165	Base Imponible Fiscal Previa a la compensación de BINS	115.127	(10.192)
Base Imponible Fiscal 103.396 (14.944 Cuota Integra previa (30%-25%) 26.786 (9.635 De las que: 20.000 moderne 28.688 4.04 Cuotas Integras positivas 28.688 4.04 Cuotas Integras negativas (1.902) (13.682 Pérdidas y gastos relativos a activos fiscales monetizables (convertidos en cuota) (15.240) (4.409 Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias (14.220) (2.165	De las que Bases Imponibles positivas	122.737	35.549 (45.741)
Cuota Integra previa (30%-25%) De las que: Cuotas Integras positivas Cuotas Integras positivas Cuotas Integras negativas Pérdidas y gastos relativos a activos fiscales monetizables (convertidos en cuota) Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias (14.220)	Compensación de bases imponibles negativas ejercicios anteriores	(11.731)	(4.752)
De las que: Cuotas Integras positivas Cuotas Integras negativas Cuotas Integras negativas Pérdidas y gastos relativos a activos fiscales monetizables (convertidos en cuota) Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias (14.220)	Base Imponible Fiscal	103.396	(14.944)
Cuotas Integras positivas28.6884.04Cuotas Integras negativas(1.902)(13.682Pérdidas y gastos relativos a activos fiscales monetizables (convertidos en cuota)(15.240)(4.409Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias(14.220)(2.165	Cuota Integra previa (30%-25%)	26.786	(9.635)
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias (14.220) (2.165	Cuotas Integras positivas		4.047 (13.682)
·	Pérdidas y gastos relativos a activos fiscales monetizables (convertidos en cuota)	(15.240)	(4.409)
		,	(2.165) (2.244)
Aplicación del límite relativo a activos fiscales monetizables 12.289 5.97	Aplicación del límite relativo a activos fiscales monetizables	12.289	5.972
Cuota Integra (30%-25%) 23.838 (8.072 De las que:		23.838	(8.072)
Cuotas Integras positivas 25.740 5.48 Cuotas Integras negativas (1.902) (13.553 Créditos fiscales por bases imponibles negativas (4.175) (785 Deducciones y bonificaciones (2.719) (9 Retenciones y pagos a cuenta (42.663) (18.069	Cuotas Integras positivas Cuotas Integras negativas Créditos fiscales por bases imponibles negativas Deducciones y bonificaciones Retenciones y pagos a cuenta	(1.902) (4.175) (2.719)	5.481 (13.553) (785) (9) (18.069) (445)
		(23.817)	(13.827)

Memoria consolidada del ejercicio 2023

La composición del epígrafe del Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Cuota integra (30%-25%)	12.901	(4.305)
Ajuste impuesto sobre sociedades ejercicios anteriores	(628)	(2.509)
Ajuste consolidación homogeneización cartera	94	37
Otros	3.001	-
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre sociedades	15.368	(6.777)

El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que le permite la legislación aplicable.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto (impuestos diferidos) los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valor Razonable Activo Tangible	36.893	40.296
Valor Razonable Cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (revalorización)	12.142	7.806
Valor Razonable Cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (minusvaloración)	(5.228)	(2.159)
Valor Razonable Préstamos y partidas a cobrar y otros (minusvaloración)	(61.112)	(61.105)
PyG actuariales	(2.515)	(2.295)

El movimiento de los impuestos sobre las ganancias relativos a los elementos que pueden reclasificarse o no en resultados reflejado en el estado de ingresos y gastos reconocidos es de una cifra negativa de 8.822 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (una cifra positiva de 16.098 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), corresponde a las partidas de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida y derivados de cobertura, cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz).

Los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los derivados de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, generados a partir del 1 de enero de 2016, se podrán convertir en un crédito exigible frente a la Administración tributaria (y podrán ser monetizables) por un importe igual a la cuota líquida positiva correspondiente al periodo impositivo de generación de aquellos, en los supuestos previstos en la propia normativa.

Por otra parte, los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los derivados de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, generados en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2016, podrán convertirse en crédito exigible frente a la Administración tributaria en la medida en que hubiesen determinado el pago del Impuesto sobre Sociedades o, en su defecto, hubiesen determinado el pago de una prestación patrimonial del 1,5% anual. El gasto devengado en el ejercicio 2023 correspondiente a la prestación patrimonial asciende a 7.988 miles de euros (7.898 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El importe de los activos fiscales monetizables al 31 de diciembre de 2023 asciende 618.857 miles de euros (620.650 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el detalle de los créditos registrados por bases imponibles negativas, deducciones y bonificaciones pendientes de compensar en ejercicios futuros es el siguiente:

	Miles de Euros		
Ejercicio de Generación	Concepto	2023	2022
2023	Créditos por bases imponibles negativas	20.088	
2022	Créditos por bases imponibles negativas	17.438	13.552
2022	Derechos por deducciones y bonificaciones	2.668	
2021	Créditos por bases imponibles negativas	1.614	1.665
2021	Derechos por deducciones y bonificaciones	3.314	3.705
2020	Créditos por bases imponibles negativas	16.677	16.677
2020	Derechos por deducciones y bonificaciones	2.804	1.473
2019	Créditos por bases imponibles negativas	7.274	7.274
2019	Derechos por deducciones y bonificaciones	1.121	2.004
2018	Créditos por bases imponibles negativas	16.580	16.810
2018	Derechos por deducciones y bonificaciones		1.496
2017	Créditos por bases imponibles negativas	30.213	30.223
2017	Derechos por deducciones y bonificaciones		660
2016	Derechos por deducciones y bonificaciones -		542
2015	Créditos por bases imponibles negativas		28.914
2014	Créditos por bases imponibles negativas		6.640
2014	Derechos por deducciones y bonificaciones	63	64
2013	Créditos por bases imponibles negativas	69	27
2013	Derechos por deducciones y bonificaciones	65	66
2012	Créditos por bases imponibles negativas 150.173		153.316
2012	Derechos por deducciones y bonificaciones 139		142
2011	Créditos por bases imponibles negativas 383		404
2011	Derechos por deducciones y bonificaciones 72		77
2010	Créditos por bases imponibles negativas 107		284
2010	Derechos por deducciones y bonificaciones 149		175
2009	Derechos por deducciones y bonificaciones	7	47
	Total	304.843	286.237

El Grupo tiene abiertos a inspección todos los ejercicios que le sean aplicables de acuerdo con la legislación vigente.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que aún no son susceptible de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración del Grupo, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntos.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

16. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Otros activos:		
Periodificaciones	24.093	28.069
Existencias:	277.391	486.298
Coste amortizado	693.534	840.886
Correcciones de valor por deterioro de activos	(416.143)	(354.588)
Resto:		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 14.1)	54	78
Operaciones en camino	1.411	6.171
Otros conceptos	78.753	74.180
Total	381.702	594.796
	Miles de E	uros
	2023	2022
Otros pasivos:		
Periodificaciones	102.071	99.555
Resto:		
Operaciones en camino	9.689	12.070
Otros conceptos	486.988	413.503
Fondo de Educación y Promoción	4.297	4.791
Total	603.045	529.919

La rúbrica "Existencias" recoge los saldos de los activos, incluyendo terrenos y demás propiedades, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio. El movimiento de estos activos de los balances de situación consolidados, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, durante los ejercicios 2023 y 2022, ha sido el siguiente:

	Miles de E	uros
<u>Valor de Coste</u>	2023	2022
Saldo Inicial	840.885	1.089.093
Altas	43.314	131.418
Bajas	(184.403)	(365.894)
Traspasos (Nota 10) (Nota 12)	(6.263)	(13.731)
Saldo Final	693.534	840.885
	Miles de E	uros
Pérdidas por deterioro	2023	2022
Saldo Inicial	(354.588)	(415.460)
Altas (Nota 26)	(239.678)	(198.027)
Bajas (Nota 26)	102.613	108.404
Traspasos, utilizaciones y otros	75.510	150.495
Saldo Final	(416.143)	(354.588)

Durante el ejercicio 2023 del total de los activos clasificados como Existencias del Grupo se han producido bajas por ventas por un valor neto contable por 125.182 miles de euros (149.337 miles de euros en el ejercicio 2022). Sobre estas se han concedido préstamos para su financiación por importe de 42.301 miles de euros (76.108 miles de euros en el ejercicio 2022). El porcentaje medio financiado sobre el total de existencias vendidas al 31 de diciembre de 2023 sobre el precio de venta fue del 33,79% (50,96% al 31 de diciembre de 2022).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Durante el ejercicio 2023 el Grupo ha dado de baja de balance determinados activos adquiridos en pago de deuda, por un importe de 13.665 miles de euros de coste bruto de adquisición (10.113 miles de euros de valor bruto contable), que, por sus características concretas y específicas, se considera de forma razonada y documentada que no generarán rendimientos en el futuro, y su valor, por tanto, es cercano a cero.

La rúbrica "Existencias" recoge los saldos de los activos, incluyendo terrenos y demás propiedades, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio. El valor razonable de las existencias registradas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se corresponde con el valor en libros.

17. Fondo de Educación y Promoción

La constitución del Grupo Cooperativo Cajamar no limita la operatividad y gestión del Fondo de Educación y Promoción al Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, sino que esta recae sobre el Consejo Rector de cada entidad integrante del Grupo, según esto:

Las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de las Entidades, son las siguientes:

- La formación y educación de los socios y trabajadores del Grupo en los principios y valores cooperativos, así como la difusión de las características del cooperativismo en el medio social y rural y otras acciones cooperativas de orden sociocultural.
- El fomento de acciones relacionadas con la difusión del cooperativismo, de la intercooperación y de la integración cooperativa.
- La promoción cultural, profesional y asistencial, en el ámbito local o de la comunidad en general, para contribuir a la mejora de la calidad de vida y el bienestar social.
- La participación en estrategias y programas que den respuesta a las necesidades de desarrollo social, protección del medio ambiente y desarrollo económico de las zonas de actuación del Grupo.

A nivel particular cada Cooperativa de Crédito integrante del Grupo Cooperativo desarrolla sus propias actividades financiadas por el Fondo de Educación y Promoción, siendo para los ejercicios 2023 y 2022 las más significativas las siguientes:

- La investigación, desarrollo, innovación y transferencia del conocimiento que impulsa nuestras entidades desde 1975 y que está orientada al fomento de la cultura emprendedora en el sector agroalimentario, aplicando el conocimiento a la creación de valor y a la mejora de la rentabilidad de la agricultura con prácticas sostenibles y respetuosas con el medioambiente. Nuestros centros experimentales, situados en Almería y Valencia, son la expresión más tangible de la labor de nuestro Fondo Social En ellos se abordan proyectos de investigación aplicada y se desarrollan nuevas tecnologías de producción, prestando especial atención a la difusión de los resultados obtenidos. Actualmente trabajamos en cuatro líneas principales de conocimiento: agrosostenibilidad, alimentación y salud, bioeconomía y tecnología de invernaderos.
- La capacitación técnica y profesional es el centro de nuestro modelo de creación de valor para la sociedad y el tejido empresarial. Por este motivo hemos apostado por la conexión permanente entre la investigación y el traslado de la misma hacia la sociedad. Organizamos de forma periódica y permanente actividades de transferencia (jornadas, seminarios y talleres) y cursos de formación.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Con la Escuela de Formación Agroalimentaria queremos contribuir a mejorar la capacidad de liderazgo de los agentes del sector agroalimentario, mediante la formación técnica y empresarial de distintos colectivos: consejeros, directivos, agricultores y jóvenes. Para ello hemos consolidado un planteamiento sistémico, amplio y con repercusión en todos los subsectores agroalimentarios y en los territorios donde tenemos presencia. De cara al futuro el interés está focalizado en las cuestiones relativas al uso intensivo de tecnología, la digitalización, la generación de valor añadido, la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos disponibles, incluida la economía circular, y la diferenciación como herramienta competitiva de primer orden en el mercado global.
- Participamos de forma activa en foros relevantes para el sector agroalimentario, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Con la realización de estudios y la edición de libros, revistas, boletines e informes y monografías contribuimos también al fomento y promoción del sector agroalimentario y de la economía social. Actualmente contamos con el fondo editorial de carácter privado especializado en agroalimentación más completo de España, referencia tanto para profesionales e investigadores como para el público en general, cada vez más interesado en profundizar en este sector por su relevancia económica, social y medioambiental. Nuestras publicaciones son fruto del trabajo de experimentación y análisis de nuestros especialistas, de colaboraciones con expertos reconocidos y entidades, instituciones y empresas de todo el mundo.
- Hemos establecido una Red de colaboraciones con Universidades con las que fomentamos el
 estudio y análisis del sector agroalimentario y sus diferentes subsectores. Con la publicación
 de dichos trabajos ponemos a disposición de los principales agentes del sector documentos de
 gran valor con objeto de apoyarles en la toma de decisiones estratégicas de sus respectivos
 de negocios. Así mismo, fomentamos el interés por la actividad agroalimentaria entre los
 jóvenes universitarios mediante la realización de prácticas y la organización de eventos de
 fomento del emprendimiento.
- Análisis de coyuntura y estructurales de la actividad agroalimentaria. El sistema agroalimentario está en constante evolución para poder atender las demandas cambiantes de los consumidores y de los mercados. En este sentido, nuestro grupo cuenta con un departamento especializado en el análisis de las distintas variables que influyen sobre la situación y evolución del sector. El conocimiento de las distintas fases de la cadena alimentaria, de la situación competitiva de los diferentes subsectores y de los principales retos a los que se enfrentan, nos permite ofrecer los consejos y las soluciones que mejor se adaptan a las necesidades de nuestros socios y clientes. Para ello se analizan indicadores estructurales y coyunturales como producción, consumo, comercio exterior, precios, caracterización de explotaciones y estructuras comerciales. También se realiza un seguimiento de las nuevas tecnologías y de las innovaciones que favorecen la mejora de la sostenibilidad de los sistemas productivos. Las cuestiones ambientales, como la eficiente energética, la utilización de fuentes renovables, la mejora en el consumo de insumos, así como las nuevas demandas de la sociedad, son factores que tienen una creciente incidencia en las empresas agroalimentarias, y son variables incorporadas en nuestros análisis.
- Para fomentar al mismo tiempo el espíritu emprendedor y el desarrollo de nuevas tecnologías que den respuesta a las necesidades del sector agroalimentario, estamos promoviendo la creación de start-up con una elevada componente innovadora. Dentro de los servicios prestados están la selección de proyectos que tengan una base de conocimiento sólida y un potencial de crecimiento, el asesoramiento y mentorización en cuestiones tecnológicas, empresariales y de mercado, el acompañamiento en las primeras fases de desarrollo y la intermediación para la consecución de financiación participativa en los proyectos.
- Promovemos la digitalización del sector agroalimentario con el objetivo de mejorar la eficiencia en el empleo de los recursos y en el posicionamiento de los diferentes agentes en la cadena de valor. De esta forma perseguimos la mejora de la rentabilidad económica, el mantenimiento de un tejido social vinculado a la producción de alimentos y la protección y conservación del medio ambiente.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Fomentamos las políticas, medidas e instrumentos que contribuyan al desarrollo de las finanzas sostenibles y la economía social, orientadas a dar respuesta a las necesidades humanas y el desarrollo sostenible de los sectores productivos locales. Promovemos instrumentos de promoción y acompañamiento entre nuestros socios y clientes en materia de sostenibilidad y transición ecológica.
- A través de un diálogo permanente y constructivo con los grupos de interés, ayudamos a identificar y hacer seguimiento de los factores y tendencias que marcarán las prioridades de la sociedad en el futuro en materia de Finanzas Sostenibles, Economía Social y Buen Gobierno corporativo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Contribuimos y colaboramos en proyectos de educación financiera, desarrollo del medio rural, inclusión financiera, conservación de la naturaleza, modelos sostenibles de energías renovables, integración social, alimentación y salud de las personas.
- En el ámbito de la promoción del bienestar social se mantuvo el apoyo a acciones de ámbito asistencial dirigidas a la población en situación vulnerable canalizándolo a través de la financiación de proyectos de organizaciones sin ánimo de lucro, para ayudar a mejorar su calidad de vida y facilitar su accesibilidad a servicios e inclusión en el entorno y la sociedad a la que pertenecen.
- Se ha colaborado con proyectos de origen institucional y privado en torno a la música, pintura, danza o teatro, con especial atención a aquellas actividades dirigidas a niños y jóvenes tanto culturales como deportivas, con un programa de promoción de valores en el deporte y el fomento de la actividad física a través del deporte base.
- Apoyo a programas orientados al desarrollo económico y social en los territorios donde estamos implantados, así como a la conservación del patrimonio cultural de nuestro entorno.

La gestión del Fondo de Educación y Promoción recae sobre el Consejo Rector de cada Entidad, o las personas delegadas por éste para actuaciones concretas, en base a los fines contemplados en las líneas básicas de aplicación que se someten a la aprobación de la Asamblea de cada Entidad en su convocatoria anual ordinaria.

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción del Grupo, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Aplicación Fondo de Educación y Promoción: (Nota 12)		
Inmovilizado material:	1.993	2.060
Valor de coste	6.518	6.519
Amortización acumulada	(4.525)	(4.459)
Otros saldos deudores	<u>-</u>	-
Total	1.993	2.060
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación:	3.830	3.875
Aplicada a activo material	1.927	1.987
Aplicada a otras inversiones	66	73
Gastos comprometidos en el ejercicio	9.128	7.792
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(8.011)	(6.741)
Importe no comprometido	720	764
Otros pasivos	467	916
Total	4.297	4.791

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción al 31 de diciembre de 2023 asciende a 9.128 miles de euros (7.792 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El movimiento de inmovilizado material afecto al Fondo de Educación y Promoción se encuentra detallado en la Nota 12.

Los movimientos del Fondo durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

	Miles de Euros		
	2023	5.124	
Saldo inicial	4.791		
Distribución excedentes del ejercicio anterior Cooperativas de Crédito	4.151	2.213	
Dotación extraordinaria	3.365	4.183	
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(8.011)	(6.741)	
Otros	1	12	
Saldo final	4.297	4.791	

Memoria consolidada del ejercicio 2023

18. Patrimonio Neto

El desglose del epígrafe "Patrimonio neto" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Miles de	Euros
	2023	2022(*)
Capital	1.059.028	1.059.028
Escriturado	1.059.028	1.059.028
Reservas de la Entidad Cabecera	31.963	27.084
Reservas no distribuibles:	14.758	13.359
Reserva legal	14.758	13.359
Otras Reservas	17.205	13.725
Reservas voluntarias	28.377	26.370
Otras Reservas	(11.172)	(12.645)
Fondos Propios Entidad Cabecera a efectos de Solvencia	1.090.991	1.086.112
Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia	3.823.410	3.683.032
	3.533.547	3,398,080
Patrimonio neto de Cajamar Caja Rural sujeto a compromiso de solvencia	3.355.597	3.251.583
Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural	177.979	146.526
Reservas Cajamar Caja Rural	33.723	26.221
Fondo de reserva obligatorio	39.589	39.589
Reservas de revaloración	94.842	70.925
Fondo de reserva voluntario Otras reservas	9.825	9.791
	(29)	(29)
Menos: Valores propios Patrimonio neto del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia	289.863	284.952
Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo	95.858	93.563
Reservas del Resto de Sociedades Cooperativas	194.033	191.417
Fondo de reserva obligatorio	183.032	181.134
Reservas de revaloración	5.805	5.806
Fondo de reserva voluntario	5.288	4.617
Otras reservas	(92)	(140)
Menos: Valores propios	(28)	(28)
Reservas generadas en el proceso de consolidación	(17.632)	(33.842)
Otras Reservas del Grupo Consolidable	(3.571)	(3.594)
·	29.241	31.623
Reservas de Entidades valoradas por el método de la participación	(977.349)	(977.349)
Acciones de la sociedad dominante (-)	126.947	75.737
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		
Retribuciones (-)	(26.691)	(11.137)
Retribución al capital social de Cajamar Caja Rural	(25.939)	(10.910)
Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo	(752)	(227)
Dividendos a cuenta (-)	(1.852)	(816)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(34.288)	(62.419)
Elementos que no pueden reclasificarse en resultados Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios	(447)	(3.071)
en otro resultado global	5.624	2.402
Ganancias o pérdidas actuariales de pensiones de prestaciones definidas	(6.071)	(5.473)
Total Patrimonio Neto	4.008.759	3.784.275

^(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas de la memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

La conciliación de los Fondos Propios y Otros elementos que pueden clasificarse o no en resultados del Patrimonio Neto del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación:

	Miles de		
Fondos propios	4.043.494	4.043.494	Desgloses:
Capital	1.059.028	1.059.028	Capital Entidad Cabecera
Escriturado	1.059.028	1.059.028	Capital Escriturado de la Entidad Cabecera
Prima de emisión	-	-	Prima de emisión
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	3.451.398	3.451.398	Total Instrumentos de Patrimonio
		3.355.597	Sujeto a compromisos de Solvencia)
		(29)	Menos: Valores propios Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		95.858	Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia) Menos: Valores propios Resto Soc Coop. del Grupo (Patrimonio Neto
Out of the state o		(28)	Sujeto a compromisos de Solvencia)
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	Otros elementos de patrimonio neto
Ganancias acumuladas	342.388	342.388	Total Otras Ganancias Acumuladas (Reservas)
			Reservas de la Entidad Cabecera
		128.565	Reservas Obligatorias, voluntarias y otras reservas de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		188.320	Reservas obligatorias, voluntarias y otras reservas del Resto de Sociedades Cooperativas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		(17.632)	Reservas generadas en el proceso de consolidación
Reservas de revalorización	45.394	45.394	Total Reservas de Revalorización
		39.589	Reservas de revalorización de Cajamar Caja Rural
		5.805	Reservas de revalorización del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo
Otras reservas	24.231	24.231	Total Otras Reservas
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	29.241	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación
Otras	-	(5.010)	Otras Reservas
(-) Acciones propias	(977.349)	(977.349)	Acciones de la sociedad dominante (-) (Acciones de la Entidad del Cabecera en poder del Grupo)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	126.947	126.947	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
(-) Dividendos a cuenta	(28.543)	(28.543)	Total Dividendos a cuenta
		(25.939)	Retribución al capital social de Cajamar Caja Rural
		(752)	Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo
		(1.852)	Dividendos a cuenta de la Entidad Cabecera
Otro resultado global acumulado	(34.735)	(34.735)	Total Otro Resultado global acumulado
Elementos que no reclasificaran en resultados	(447)	(447)	Elementos que no podran reclasificarse en resultados
		(4.947)	Ganancias o () pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de la Entidad Cabecera
		(847)	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de Cajamar Caja Rural
		(278)	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo
		5.624	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(34.288)	(34.288)	Elementos que pueden reclasificarse en resultados
		-	Conversión de divisas
		(9.086)	Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]
		(17.994)	Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global
		(7.208)	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Memoria consolidada del ejercicio 2023

	Miles de		
Fondos propios	3.849.766		Desgloses:
Capital	1.059.028	1.059.028	Capital Entidad Cabecera
Escriturado	1.059.028		Capital Escriturado de la Entidad Cabecera
Instrumentos de patrimonio emitidos	3.345.089	3.345.089	Total Instrumentos de Patrimonio
distintos del capital	-	3.251.583	Apartagiones al capital assial de Cajamar Caja Rural (Retrimenia Note
	-	(29)	Monos: Valoros propios Cajamar Caja Pural (Patrimonio Nota Sujata a
	-	93.563	Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
	-	(28)	Menos: Valores propios Resto Soc Coop. del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
Ganancias acumuladas	288.784	288.784	Total Otras Ganancias Acumuladas (Reservas)
		39.729	Reservas de la Entidad Cabecera
		97.146	Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		185.751	Reservas obligatorias, voluntarias y otras reservas del Resto de Sociedades Cooperativas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		(33.842)	Reservas generadas en el proceso de consolidación
Reservas de revalorización	45.395	45.395	Total Reservas de Revalorización
		39.589	Reservas de revalorización de Cajamar Caja Rural
		5.806	Reservas de revalorización del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo
Otras reservas	25.035	25.035	Total Otras Reservas
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	30.480	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación
Otras	-	(5.445)	Otras Reservas
(–) Acciones propias	(977.349)	(977.349)	Acciones de la sociedad dominante (-) (Acciones de la Entidad del Cabecera en poder del Grupo)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	75.737	75.737	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
(-) Dividendos a cuenta	(11.953)	(11.953)	Total Dividendos a cuenta
		(10.910)	Retribución al capital social de Cajamar Caja Rural
		(227)	Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo
			Dividendos a cuenta de la Entidad Cabecera
Otro resultado global acumulado	(65.491)	(65.491)	Total Otro Resultado global acumulado
Elementos que no reclasificaran en resultados	(3.071)	(3.071)	Elementos que no podran reclasificarse en resultados
		(4.814)	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de la Entidad Cabecera
		(413)	prestaciones definidas de Cajamar Caja Rurai
		(246)	Ganancias o (–) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo
		2.402	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(62.420)	(62.420)	Elementos que pueden reclasificarse en resultados
		(14.468)	Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]
		(36.833)	Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global
		(11.119)	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas

^(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas de la memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

18.1. Capital:

18.1.1. Capital Social Entidad Cabecera

La composición del Capital Social de la Entidad Cabecera desglosado por la aportación de sus accionistas, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	% de par	ticipación
lades Fundadoras	2023	2022
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	84,874%	84,8749
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	1,509%	1,510%
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,873%	0,873%
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,728%	0,728%
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,631%	0,631%
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,759%	0,759%
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,525%	0,520%
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,389%	0,389%
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,340%	0,340%
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,298%	0,298%
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,253%	0,253%
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,228%	0,228%
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	0,228%	0,2289
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,213%	0,213%
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,145%	0,145%
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,108%	0,108%
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	0.089%	0.089%
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,096%	0,096%
onistas que no forman parte del Grupo Cooperativo Cajamar		
Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito	1,557%	1,557%
Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,094%	0,094%
Caja Rural de Guissona, S. Coop. de Crédito	0,014%	0,014%
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, Sociedad Cooperativa de Crédito Andaluza	0,028%	0,028%
Caja Rural de Utrera, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Caja Rural de Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, Sociedad Cooperativa Andaluza de	0,028%	0,028%
Crédito	0,028%	0,028%
Caja Rural de Nueva Carteya, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito (*)	0,028%	-
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S. Coop. Andaluza de Crédito	0,028%	0,0289
Caixa Rural La Vall San Isidro Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana	0,001%	0,0019
Caja Rural San José de Almassora, S.Coop de Crédito	0,094%	0,094%
Caixa Rural de Benicarló, S.Coop de Crédito	0,094%	0,094%
Caixa Rural Vinaros, S. Coop. de Crédito	0,094%	0,094%
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.Coop de Crédito	0,047%	0,047%
Team & Work 5000, SL	2,833%	2,833%
Crédito Agrícola SGPS, SA	0,472%	0,472%
Garunter Locales, SL	0,472%	0,472%
Pepal 2002, SL	0,142%	0,142%
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,189%	0,189%
Gespater S.L	0,283%	0,283%
Publindal, S.L.	0,425%	0,425%
Surister del Arroyo, S.L.	0,189%	0,189%
Grupo Juramenta, S.L.	0,094%	0,094%
Repalmar, S.L.	0,094%	0,094%
Frutas de Guadalentin, S.L.	0,283%	0,283%
Otros accionistas minoritarios	0,097%	0,097%

^(*) Antigua Caja Rural Nuestra Señora del Rosario, Soc. Coop. Andaluza de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2023 la cifra del Capital Social de la Entidad Cabecera asciende a 1.059.028 miles de euros (1.059.028 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), representado por 1.059.028 miles de acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una (1.059.028 miles de acciones nominativas de 1 euro al 31 de diciembre de 2022), todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Las acciones emitidas por el Banco son de la misma clase para todos los miembros del Grupo cooperativo y el resto de accionistas y, en todo caso, las restricciones sobre su transmisión y/o constitución de garantías únicamente aplican a los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar en virtud del Contrato Regulador, de tal forma que los accionistas no miembros del Grupo Cooperativo también pueden ejercer libremente sus derechos políticos y económicos.

En todo caso, la admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo Cooperativo Cajamar implicará la necesaria entrada en el capital social del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.

Las Entidades Miembros del Grupo pueden ejercitar sus derechos económicos y políticos como accionistas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., en proporción a su participación en el capital social de este último, velando en dicho ejercicio por el interés del Grupo, y entendiendo su participación accionarial en la Entidad Cabecera como un instrumento para configurar su participación en el Grupo.

Por su parte las Entidades Miembro del Grupo tienen la obligación de mantener en todo momento la plena propiedad de sus acciones de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y los derechos de suscripción preferente que pudiesen corresponderles, libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan. Las Entidades Miembro sólo podrán transmitir las acciones de la Entidad Cabecera a otras Entidades Miembro y a terceros, siempre que cuenten con el consentimiento previo de la Entidad Cabecera, el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.; en este caso se deberá acordar el ajuste a realizar en las reglas de gobierno corporativo incluidas en el Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante, el "Contrato Regulador") en atención a los nuevos porcentajes de participación en el capital social de la Entidad Cabecera.

18.1.2. Acciones de la Entidad Cabecera (Sociedad Dominante)

En el epígrafe "Acciones propias" del Patrimonio Neto se incluye la autocartera, que se corresponde con el capital que mantienen las entidades del Grupo en la Entidad Cabecera. Al 31 de diciembre de 2023 esta alcanzaba una cifra de 977.349 miles de euros (977.349 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) con el siguiente detalle:

	Miles de E	uros
	2023	2022
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	898.842	898.842
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	15.981	15.981
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	9.242	9.242
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	7.714	7.714
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	6.681	6.681
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	8.040	8.040
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito	5.556	5.556
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito	4.124	4.124
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.606	3.606
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.155	3.155
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.676	2.676
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	2.413	2.413
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	2.416	2.416
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.257	2.257
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.536	1.536
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.147	1.147
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	948	948
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.017	1.017
Total	977.349	977.349

Memoria consolidada del ejercicio 2023

18.1.3. Aportaciones al Capital Social Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo

Las aportaciones de los socios al capital social de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, ascienden a 3.355.568 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (3.251.554 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) registrado en el epígrafe "Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Patrimonio neto de Cajamar Caja Rural sujeto a compromiso de solvencia - Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural".

El capital social mínimo de esta entidad miembro, de acuerdo con el artículo 49 de sus Estatutos Sociales, está fijado en 25.000 miles de euros, teniendo carácter variable y estando integrado por aportaciones obligatorias de 61 euros. Las aportaciones de los socios al capital social de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito se acreditan en títulos nominativos numerados correlativamente. El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5% del mismo cuando se trate de una persona física y del 5% del capital cuando sea una persona jurídica. Al 31 de diciembre de 2023, la aportación mayoritaria suponía el 0,15% del capital social (el 0,15% al cierre del ejercicio 2022).

Las aportaciones al capital se remuneran de acuerdo con lo acordado en la Asamblea General, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente.

La cifra de capital incorporada por las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo asciende a 95.830 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (93.535 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) se recoge en el epígrafe "Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Patrimonio neto del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo".

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El detalle del Capital de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo y sus movimientos durante los ejercicios 2023 y 2022, se muestran a continuación:

2023

					Miles	de Euros				
Entidad miembro del Grupo	Capital Social Entidad	Valores Propios	Saldo Inicial	Número de aportaciones	Altas	Número de aportaciones	Bajas	Número de aportaciones	Valores Propios	Saldo Final
Cajamar Caja Rural, Sdad. Coop. de Crédito	3.251.583	(27)	3.251.556	53.304.193	382.790	6.275.241	(278.776)	(4.570.101)		3.355.569
Caixa Rural de Torrent, Coop. de Crédito Valenciana	15.734	-	15.734	261.751	1.721	28.634	(716)	(11.916)	-	16.739
Caixa Rural de Altea, Coop. de Crédito Valenciana	7.798	-	7.798	129.757	594	9.880	(584)	(9.714)		7.808
Caja Rural San José de Burriana, Sdad. Coop. de Crédito	5.434	-	5.434	90.419	184	3.060	(254)	(4.234)	-	5.364
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Coop. de Crédito Valenciana	4.563	-	4.563	75.925	618	10.281	(169)	(2.808)	-	5.012
Caja Rural Católico Agraria, Sdad. Coop. de Crédito	17.127	-	17.127	284.967	1.744	29.019	(1.025)	(17.049)		17.846
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sdad. Coop. de Crédito	9.527	-	9.527	158.523	349	5.801	(628)	(10.445)		9.248
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad. Coop. de Crédito	4.517	-	4.517	75.154	143	2.381	(258)	(4.299)	-	4.401
Caja Rural de Cheste, Sdad. Coop. de Crédito	2.143	-	2.143	35.659	79	1.309	(53)	(889)	-	2.169
Caja Rural San José de Nules, Sdad. Coop. de Crédito	7.235	-	7.235	120.378	214	3.556	(432)	(7.186)	-	7.017
Caja Rural de Alginet, Sdad. Coop. de Crédito	3.108	(28)	3.080	51.254	220	3.659	(244)	(4.056)	-	3.057
Caixa Rural de Turís, Coop. de Crédito Valenciana	2.035	-	2.035	30.783	303	4.584	(46)	(689)	-	2.293
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	3.944	-	3.944	65.616	280	4.659	(383)	(6.367)	-	3.841
Caja Rural de Villar, Sdad. Coop. de Crédito	5.376	-	5.376	89.448	746	12.412	(295)	(4.905)	-	5.827
Caja Rural San José de Vilavella, Sdad. Coop. de Crédito	1.167	-	1.167	19.425	27	456	(34)	(565)	-	1.161
Caja Rural San Roque de Almenara, Sdad. Coop. de Crédito	1.143	-	1.143	19.021	113	1.885	(96)	(1.605)	-	1.160
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sdad. Coop. de Crédito	524	-	524	7.485	16	231	(9)	(125)	-	531
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sdad. Coop. de Crédito	2.186	-	2.186	36.380	277	4.605	(107)	(1.773)	-	2.357
Total	3.345.145	(55)	3.345.090	54.856.137	390.417	6.401.653	(284.108)	(4.658.726)	-	3.451.399

2022					Miles	de Euros				
Entidad miembro del Grupo	Capital Social Entidad	Valores Propios	Saldo Inicial	Número de aportaciones	Altas	Número de aportaciones	Bajas	Número de aportaciones	Valores Propios	Saldo Final
Cajamar Caja Rural, Sdad. Coop. de Crédito	3.060.694	(27)	3.060.667	50.174.869	387.359	6.350.154	(196.471)	(3.220.830)	-	3.251.556
Caixa Rural de Torrent, Coop. de Crédito Valenciana	14.593	-	14.593	242.777	1.735	28.856	(594)	(9.882)	-	15.734
Caixa Rural de Altea, Coop. de Crédito Valenciana	6.098	-	6.098	101.467	2.108	35.071	(408)	(6.781)	-	7.798
Caja Rural San José de Burriana, Sdad. Coop. de Crédito	4.642	-	4.642	77.237	971	16.158	(179)	(2.976)	-	5.434
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Coop. de Crédito Valenciana	3.630	-	3.630	60.402	1.121	18.651	(188)	(3.128)	-	4.563
Caja Rural Católico Agraria, Sdad. Coop. de Crédito	14.665	-	14.665	244.007	3.029	50.394	(567)	(9.434)	-	17.127
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sdad. Coop. de Crédito	8.014	-	8.014	133.348	1.822	30.309	(309)	(5.134)	-	9.527
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad. Coop. de Crédito	3.572	-	3.572	59.439	1.029	17.120	(84)	(1.405)	-	4.517
Caja Rural de Cheste, Sdad. Coop. de Crédito	2.041	-	2.041	33.955	141	2.342	(38)	(638)	-	2.143
Caja Rural San José de Nules, Sdad. Coop. de Crédito	6.191	-	6.191	103.018	1.273	21.180	(230)	(3.820)	-	7.235
Caja Rural de Alginet, Sdad. Coop. de Crédito	2.652	(28)	2.624	43.668	503	8.371	(47)	(785)	-	3.080
Caixa Rural de Turís, Coop. de Crédito Valenciana	1.853	-	1.853	28.024	359	5.424	(176)	(2.665)	-	2.035
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	3.282	-	3.282	54.608	975	16.224	(313)	(5.216)	-	3.944
Caja Rural de Villar, Sdad. Coop. de Crédito	4.690	-	4.690	78.041	799	13.290	(113)	(1.883)	-	5.376
Caja Rural San José de Vilavella, Sdad. Coop. de Crédito	1.011	-	1.011	16.826	200	3.323	(44)	(724)	-	1.167
Caja Rural San Roque de Almenara, Sdad. Coop. de Crédito	1.031	-	1.031	17.152	147	2.439	(34)	(570)	-	1.143
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sdad. Coop. de Crédito	502	-	502	7.170	38	536	(15)	(221)	-	524
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sdad. Coop. de Crédito	1.847	-	1.847	30.739	466	7.754	(127)	(2.113)	-	2.186
Total	3.141.010	(55)	3.140.955	51.506.746	404.072	6.627.596	(199.937)	(3.278.205)	-	3.345.090

Al 31 de diciembre de 2023 el Consejo de Administración del Grupo Cooperativo ha clasificado 3.451.398 miles de euros, (3.345.089 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), correspondientes a los diferentes capitales de las Entidades adheridas al Grupo Cooperativo a excepción de la Entidad Cabecera, en el epígrafe de "Otros instrumentos de patrimonio" como Fondos Propios del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el capital de la totalidad de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo, y de acuerdo con sus respectivos Estatutos, está totalmente clasificado en el patrimonio neto de sus estados financieros.

18.1.4. Prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Grupo no mantiene saldo en este epígrafe del Balance Consolidado adjunto.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

18.1.5. Beneficio por acción

De acuerdo al contenido de la NIC 33, a continuación, se presentan el beneficio por acción básica o diluido de la Entidad Cabecera al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

El beneficio básico por acción corresponde al cociente entre el beneficio neto atribuido entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluyendo de este el número medio de las acciones propias mantenidas en el mismo.

El beneficio diluido por acción corresponde al cociente ente el beneficio neto atribuido entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio ajustado sobre ellas el efecto dilusivo, entendiendo este como la existencia de deuda convertible y la existencia de opciones sobre acciones. Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el Grupo no tiene emitidos instrumentos con potencial efecto dilusivo.

_	Miles de	Euros
	2023	2022(*)
Resultado Neto Atribuido a la Entidad Dominante	126.947	75.737
Número medio ponderado de acciones	1.059.028	1.059.028
Beneficio básico por acción (en euros)	0,12	0,07
_	Miles de	Euros
	2023	2022(*)
Resultado Neto Atribuido a la Entidad Dominante	126.947	75.737
Correcciones al resultado por emisiones convertibles/opciones	-	-
Resultado ajustado	126.947	75.737
Número medio ponderado de acciones	1.059.028	1.059.028
Correcciones número ponderado de acciones por emisiones convertibles u opciones	-	-
Número medio ponderado de acciones ajustado	1.059.028	1.059.028
Beneficio diluido por acción (en euros)	0,12	0,07

^(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas de la memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

18.1.6. Distribución de dividendos de la Entidad Cabecera

La Entidad Cabecera sólo podrá repartir dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a sus reservas de libre disposición, si se han cubierto las atenciones previstas por la Ley y sus Estatutos y el valor del patrimonio neto contable no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. Si existiesen pérdidas de ejercicios anteriores que hiciesen que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuese inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a compensar las pérdidas.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El detalle de los dividendos pagados a cuenta al cierre del ejercicio 2023 es el siguiente:

2023

2023		Primer Divid	endo pagado		s	Total			
	% sobre Nominal	Miles de acciones	Euros por acción	Miles de euros	% sobre Nominal	Miles de acciones	Euros por acción	Miles de euros	Miles de euros
Acciones Ordinarias:									
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	84,874%	898.842	0,011	10.184,90	84,874%	898.842	0,011	10.184,90	20.369,80
Caixa Rural de Torrent, C.C.V.	1,509%	15.981	0,011	181,09	1,509%	15.981	0,011	181,09	362,18
Caixa Rural de Altea, C.C.V.	0,873%	9.242	0,011	104,72	0,873%	9.242	0,011	104,72	209,44
Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.	0,728%	7.714	0,011	87,41	0,728%	7.714	0,011	87,41	174,82
Caja de Crédito de Petrel Caja Rural, C.C.V.	0,631%	6.681	0,011	75,70	0,631%	6.681	0,011	75,70	151,40
Caja Rural Católico Agraria, S.C.C.	0,759%	8.040	0,011	91,10	0,759%	8.040	0,011	91,10	182,20
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, S.C.C.	0,525%	5.556	0,011	62,95	0,525%	5.556	0,011	62,95	125,90
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.	0,389%	4.124	0,011	46,73	0,389%	4.124	0,011	46,73	93,46
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	0,340%	3.606	0,011	40,86	0,340%	3.606	0,011	40,86	81,72
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.	0,298%	3.155	0,011	35,75	0,298%	3.155	0,011	35,75	71,50
Caja Rural de Alginet, S.C.C.	0,253%	2.676	0,011	30,32	0,253%	2.676	0,011	30,32	60,64
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	0,228%	2.413	0,011	27,35	0,228%	2.413	0,011	27,35	54,70
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, C.C.V.	0,228%	2.416	0,011	27,38	0,228%	2.416	0,011	27,38	54,76
Caja Rural de Villar, S.C.C.	0,213%	2.257	0,011	25,57	0,213%	2.257	0,011	25,57	51,14
Caja Rural San José de Vilavella, S.C.C.	0,145%	1.536	0,011	17,41	0,145%	1.536	0,011	17,41	34,82
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.	0,108%	1.147	0,011	12,99	0,108%	1.147	0,011	12,99	25,98
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S.C.C.	0,089%	948	0,011	10,74	0,089%	948	0,011	10,74	21,48
Caja Rural La Junquera de Chilches, C.C.V.	0,096%	1.018	0,011	11,53	0,096%	1.018	0,011	11,53	23,06
Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.	1,557%	16.491	0,011	186,86	1,557%	16.491	0,011	186,86	373,72
Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,094%	1.000	0,011	11,33	0,094%	1.000	0,011	11,33	22,66
Caixa Rural La Vall San Isidro, C.C.V.	0,001%	9	0,011	0,10	0,001%	9	0,011	0,10	0,20
Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.	0,094%	1.000	0,011	11,33	0,094%	1.000	0,011	11,33	22,66
Caixa Rural de Benicarló, S.C.C.	0,094%	1.000	0,011	11,33	0,094%	1.000	0,011	11,33	22,66
Caixa Rural Vinaros, S.C.C.	0,094%	1.000	0,011	11,33	0,094%	1.000	0,011	11,33	22,66
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.	0,047%	500	0,011	5,67	0,047%	500	0,011	5,67	11,34
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, S.C.C.A.	0,028%	300	0,011	3,40	0,028%	300	0,011	3,40	6,80
Caja Rural de Utrera, S.C.C.A.	0,028%	300	0,011	3,40	0,028%	300	0,011	3,40	6,80
Caja Rural Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.C.A.	0,028%	300	0,011	3,40	0,028%	300	0,011	3,40	6.80
Caja Rural de Nueva Carteya, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito (*)	0,028%	300	0,011	3,40	0,028%	300	0,011	3,40	6,80
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S.C.C.A.	0,028%	300	0,011	3,40	0,028%	300	0,011	3,40	6,80
Caja Rural de Guissona, S.C.C.	0,014%	150	0,011	1,70	0,014%	150	0,011	1,70	3,40
Team & Work 5000, S.L. (Grupo TREA)	2,833%	30.000	0,011	339,93	2,833%	30.000	0,011	339,93	679,86
Crédito Agrícola, S.G.P.S., S.A.	0,472%	5.000	0,011	56,66	0,472%	5.000	0,011	56,66	113,32
Garunter Locales, S.L.	0,472%	5.000	0,011	56,66	0,472%	5.000	0,011	56,66	113,32
Pepal 2002, S.L.	0,142%	1.500	0,011	17,00	0,142%	1.500	0,011	17,00	34,00
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,189%	2.000	0,011	22,66	0,189%	2.000	0,011	22,66	45,32
Gespater, S.L.	0,283%	3.000	0,011	33,99	0,283%	3.000	0,011	33,99	67,98
Publindal, S.L.	0,425%	4.500	0,011	50,99	0,425%	4.500	0,011	50,99	101,98
Surister del Arroyo, S.L.	0,189%	2.000	0,011	22,66	0,189%	2.000	0,011	22,66	45,32
Grupo Juramenta, SL	0,094%	1.000	0,011	11,33	0,094%	1.000	0,011	11,33	22,66
Rapalmar, SL	0,094%	1.000	0,011	11,33	0,094%	1.000	0,011	11,33	22,66
Frutas del Guadalentín, SL	0,283%	3.000	0,011	33,99	0,283%	3.000	0,011	33,99	67,98
Otros accionistas minoritarios	0,097%	1.028	0,011	11,65	0,097%	1.028	0,011	11,65	23,30
Dividendos totales pagados	100,000%	1.059.028	0,011	12.000,00	100,000%	1.059.028	0,011	12.000,00	24.000,00
Dividendos con cargo a resultados	1	1.059.028	0,011	12.000,00	1	1.059.028	0,011	12.000,00	24.000,00
· ·	Į.	1.003.020	0,011	12.000,00	Į.	1.003.020	0,011	12.000,00	2-1.000,00
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos en especie	-	-	-	-	-	-	-	-	-

^(*) Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A. cambia su denominación social a Caja Rural de Nueva Carteya, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

A las fechas de pago de los dividendos liquidados por la Entidad Cabecera, de acuerdo con los requisitos legales, cuenta con recursos suficientes para la distribución a cuenta de dividendos. A continuación se muestra el estado de liquidez a las fechas del pago de los dividendos:

1) Resultado del ejercicio desde el 1 de enero 2) Menos a) Aplicación obligatoria a Reservas b) Importe destinado a cubrir Patrimonio Neto inferior al Capital 3) Menos dividendo a cuenta pagado en el ejercicio	Miles de Euros					
Estado justificativo para la Distribución del Dividendo a Cuenta	Primer dividendo pagado	Segundo dividendo pagado				
	30/06/2023	31/10/2023				
Resultado del eiercicio desde el 1 de enero	14.811	27.809				
•	1.481	2.781				
a) Aplicación obligatoria a Reservas	1.481	2.781				
b) Importe destinado a cubrir Patrimonio Neto inferior al Capital	-	-				
3) Menos dividendo a cuenta pagado en el ejercicio	-	12.000				
4) Cantidad máxima distribuible (1-2-3)	13.330	13.028				
Dividendo a cuenta propuesto	12.000	12.000				
Situación Financiera		-				
Caja	123.860	137.198				
Depósitos en Bancos Centrales	3.780.559	3.771.784				
Saldo líquido disponible	3.904.419	3.908.982				
Saldo líquido disponible después del dividendo	3.892.419	3.896.982				

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El detalle de los dividendos pagados durante el ejercicio 2022 corresponden a un dividendo pagado a cuenta de resultado del ejercicio 2022 y un dividendo complementario pagado a cuenta del resultado del ejercicio 2021. A la fecha de pago de los citados dividendos la Entidad Cabecera, de acuerdo con los requisitos legales, contaba con recursos suficientes para la distribución de los mismos.

2022

		Dividendo	pagado	
	% sobre Nominal	Miles de acciones	Euros por acción	Miles de euros
Acciones Ordinarias:				
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	84,874%	898.842	0,010	8.988,42
Caixa Rural de Torrent, C.C.V.	1,509%	15.981	0,010	159,81
Caixa Rural de Altea, C.C.V.	0,873%	9.242	0,010	92,42
Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.	0,728%	7.714	0,010	77,14
Caja de Crédito de Petrel Caja Rural, C.C.V.	0,631%	6.681	0,010	66,81
Caja Rural Católico Agraria, S.C.C.	0,759%	8.040	0,010	80,40
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, S.C.C.	0,525%	5.556	0,010	55,56
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.	0,389%	4.124	0,010	41,24
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	0,340%	3.606	0,010	36,06
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.	0,298%	3.155	0,010	31,55
Caja Rural de Alginet, S.C.C.	0,253%	2.676	0,010	26,76
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	0,228%	2.413	0,010	24,13
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, C.C.V.	0,228%	2.416	0,010	24,16
Caja Rural de Villar, S.C.C.	0,213%	2.257	0,010	22,57
Caja Rural San José de Vilavella, S.C.C.	0,145%	1.536	0,010	15,36
Caja Rural Albalat dels Sorells, S.C.C.	0,000%	-	0,010	-
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.	0,108%	1.147	0,010	11,47
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S.C.C.	0,089%	948	0,010	9,48
Caja Rural La Junquera de Chilches, C.C.V.	0,096%	1.018	0,010	10,18
Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.	1,557%	16.491	0,010	164,91
Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,094%	1.000	0,010	10,00
Caixa Rural La Vall San Isidro, C.C.V.	0,001%	9	0,010	0,09
Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.	0,094%	1.000	0,010	10,00
Caixa Rural de Benicarló, S.C.C.	0,094%	1.000	0,010	10,00
Caixa Rural Vinaros, S.C.C.	0,094%	1.000	0,010	10,00
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.	0,047%	500	0,010	5,00
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, S.C.C.A.	0,028%	300	0,010	3,00
Caja Rural de Utrera, S.C.C.A.	0,028%	300	0,010	3,00
Caja Rural Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.C.A.	0,028%	300	0,010	3,00
Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A.	0.028%	300	0,010	3,00
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S.C.C.A.	0,028%	300	0,010	3,00
Caja Rural de Guissona, S.C.C.	0,014%	150	0,010	1,50
Team & Work 5000, S.L. (Grupo TREA)	2,833%	30.000	0,010	300,00
Crédito Agrícola, S.G.P.S., S.A.	0,472%	5.000	0,010	50,00
Garunter Locales, S.L.	0,472%	5.000	0,010	50,00
Pepal 2002, S.L.	0,142%	1.500	0,010	15,00
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,189%	2.000	0,010	20,00
Gespater, S.L.	0,283%	3.000	0,010	30,00
Publindal, S.L.	0,425%	4.500	0,010	45,00
Surister del Arroyo, S.L.	0,189%	2.000	0,010	20,00
Grupo Juramenta, SL	0,094%	1.000	0,010	10,00
Rapalmar, SL	0,094%	1.000	0,010	10,00
Frutas del Guadalentín, SL	0,283%	3.000	0,010	30,00
Otros accionistas minoritarios	0,097%	1.028	0,010	10,28
Dividendos totales pagados	100,000%	1.059.028	0,010	10.590,28
Dividendos con cargo a resultados	1	1.059.028	0,010	10.590,28
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	-	-	-	-
Dividendos en especie	-	-	-	-

Memoria consolidada del ejercicio 2023

2022

2022	Dividendo complementario del resultado de 2021							
-	% sobre Nominal	Miles de acciones	Euros por acción	Miles de euros				
Acciones Ordinarias:								
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	84,874%	898.842	0,008	6.789,93				
Caixa Rural de Torrent, C.C.V.	1,509%	15.981	0,008	120,73				
Caixa Rural de Altea, C.C.V.	0,873%	9.242	0,008	69,82				
Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.	0,728%	7.714	0,008	58,27				
Caja de Crédito de Petrel Caja Rural, C.C.V.	0,631%	6.681	0,008	50,47				
Caja Rural Católico Agraria, S.C.C.	0,759%	8.040	0,008	60,74				
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, S.C.C.	0,525%	5.556	0,008	41,97				
Caja Rural San Jaime de Alguerías del Niño Perdido, S.C.C.	0,389%	4.124	0,008	31,15				
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	0,340%	3.606	0,008	27,24				
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.	0,298%	3.155	0,008	23,83				
Caja Rural de Alginet, S.C.C.	0,253%	2.676	0,008	20,21				
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	0,228%	2.413	0,008	18,23				
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, C.C.V.	0,228%	2.416	0,008	18,25				
Caja Rural de Villar, S.C.C.	0,213%	2.257	0,008	17,05				
Caja Rural San José de Vilavella, S.C.C.	0,145%	1.536	0,008	11,61				
Caja Rural Albalat dels Sorells, S.C.C.	0,000%	-	0,008	11,01				
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.	0,108%	1.147	0,008	8,66				
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S.C.C.	0,089%	948	0,008	7,16				
Caja Rural La Junguera de Chilches, C.C.V.	0,096%	1.018	0,008					
,	1,557%	16.491		7,69				
Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.			0,008	124,57				
Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,094%	1.000	0,008	7,55				
Caixa Rural La Vall San Isidro, C.C.V.	0,001%	9	0,008	0,07				
Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.	0,094%	1.000	0,008	7,55				
Caixa Rural de Benicarló, S.C.C.	0,094%	1.000	0,008	7,55				
Caixa Rural Vinaros, S.C.C.	0,094%	1.000	0,008	7,55				
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.	0,047%	500	0,008	3,78				
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, S.C.C.A.	0,028%	300	0,008	2,27				
Caja Rural de Utrera, S.C.C.A.	0,028%	300	0,008	2,27				
Caja Rural Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.C.A.	0,028%	300	0,008	2,27				
Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A.	0,028%	300	0,008	2,27				
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S.C.C.A.	0,028%	300	0,008	2,27				
Caja Rural de Guissona, S.C.C.	0,014%	150	0,008	1,13				
Team & Work 5000, S.L. (Grupo TREA)	2,833%	30.000	0,008	226,62				
Crédito Agrícola, S.G.P.S., S.A.	0,472%	5.000	0,008	37,77				
Garunter Locales, S.L.	0,472%	5.000	0,008	37,77				
Pepal 2002, S.L.	0,142%	1.500	0,008	11,33				
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,189%	2.000	0,008	15,11				
Gespater, S.L.	0,283%	3.000	0,008	22,66				
Publindal, S.L.	0,425%	4.500	0,008	33,99				
Surister del Arroyo, S.L.	0,189%	2.000	0,008	15,11				
Grupo Juramenta, SL	0,094%	1.000	0,008	7,55				
Rapalmar, SL	0,094%	1.000	0,008	7,55				
Frutas del Guadalentín, SL	0,283%	3.000	0,008	22,66				
Otros accionistas minoritarios	0,097%	1.028	0,008	7,77				
Dividendos totales pagados	100,000%	1.059.028	0,008	8.000,00				
Dividendos con cargo a resultados	1	1.059.028	0,008	8.000,00				
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	-	-	-	-				
Dividendos en especie	-	-	-	-				
Dividendos en especie	-	-	-	-				

18.1.7. Retribución al Capital Social de las Cooperativas de Crédito

Las Cooperativas de Crédito del Grupo tienen delegada la facultad de determinación del marco de retribución de las aportaciones a su propio capital social en la Entidad Cabecera del Grupo, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., que marca el tipo de interés máximo de remuneración de dichas aportaciones al capital. Respetando ese máximo, las Entidades tendrán libertad para establecer el tipo de retribución que mejor consideren.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Para aquellos supuestos en los que exista una o más entidades del Grupo que no realicen una aportación positiva al resultado bruto global, la Entidad Cabecera podrá acordar una retribución a su capital social inferior a la fijada como máximo, con carácter general, para todo el Grupo.

Las Cajas Rurales del Grupo en el primer semestre del ejercicio 2023 han liquidado intereses de aportaciones al Capital Social devengados en el segundo semestre del ejercicio 2022 por 11.790 miles de euros (10.779 miles de euros liquidados en el primer semestre del ejercicio 2022 y devengados en el segundo semestre del ejercicio 2021), los cuales han quedado íntegramente aplicados en la distribución de resultados de las mismas. A su vez, durante el primer semestre del ejercicio 2023 se han liquidado 26.691 miles de euros de intereses de aportaciones correspondientes a ese periodo, mientras que al 31 de diciembre de 2023 se ha devengado un importe de 27.730 miles de euros que se liquidaran el primer semestre del ejercicio 2024.

Asimismo, las Entidades Miembro tienen delegada en Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. la facultad de determinación de la distribución o aplicación de los resultados, que establecerá los criterios de distribución dentro de los límites legales y estatutarios. Los Consejos Rectores de las Entidades Miembro realizan su propuesta de distribución de resultados respetando los criterios establecidos y antes de someter la misma a sus asambleas generales deberán contar con el visto bueno de la Entidad Cabecera.

18.2. Ganancias Acumuladas y Reservas

El saldo de la cuenta de "Reservas" del epígrafe de "Fondos propios" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 presenta el siguiente detalle:

	Miles de	Euros
	2023	2022(*)
Reservas de la Entidad Cabecera		
Fondo de Reserva Legal y Estatutaria	14.758	13.359
Reservas Voluntarias	28.377	26.370
	43.135	39.729
Reservas de las Cooperativas de Crédito miembros del Grupo		
Fondo de Reserva Obligatorio	216.756	207.354
Fondo de Reserva Voluntario y Otras Reservas	100.131	75.542
	316.887	282.896
Reservas generadas en el proceso de consolidación	(17.634)	(33.841)
Total Ganancias Acumuladas	342.388	288.784
Reservas de Revalorización Real Decreto Ley 7/1996	180	180
Reservas de Revalorización generada por NIIF y CBE 4/2004	45.215	45.215
Total Reservas de Revalorización	45.395	45.395
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	29.241	31.623
Otras Reservas (Nota 8.5.2)	(5.013)	(6.588)
Total Otras Reservas	24.228	25.035
Total	412.011	359.214

^(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas explicativas de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

18.2.1. Reservas de la Entidad Cabecera

a) Reserva legal no distribuible

La reserva legal se dota de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital. Este artículo exige que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destine a reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 la Entidad Cabecera mantenía 14.758 miles de euros y 13.359 miles de euros, respectivamente, en esta cuenta del Balance Consolidado adjunto.

b) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son aquellas constituidas libremente por la Entidad Cabecera de libre disposición, sin que su origen esté determinado por precepto legal alguno.

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 la Entidad Cabecera mantenía una cifra de 28.377 miles de euros y 26.370 miles de euros, respectivamente.

18.2.2. Reservas de las Cooperativas de Crédito miembros del Grupo

El detalle de las reservas de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros									
	Obligatorias		Voluntarias		Revalorización		Otras		Total Re	eservas
Entidad miembro del Grupo	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	33.723	26.221	94.842	70.925	39.589	39.589	9.825	9.791	177.979	146.526
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	39.100	38.690	1.238	992	-	-	(145)	(145)	40.193	39.537
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	24.950	24.718	288	241	-	-	-	-	25.238	24.959
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	19.257	19.061	294	236	1.762	1.762	-	-	21.313	21.059
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	17.623	17.558	479	414	-	-	54	54	18.156	18.026
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	12.407	12.214	39	-	2.611	2.611	157	109	15.214	14.934
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito	11.383	11.236	1.798	1.739	-	-	-	-	13.181	12.975
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad Coop de Crédito	9.376	9.285	481	444	-	-	-	-	9.857	9.729
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	9.713	9.621	84	75	-	-	-	-	9.797	9.696
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	4.869	4.770	85	56	-	-	-	-	4.954	4.826
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	6.646	6.581	30	23	-	-	(29)	(29)	6.647	6.575
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	6.793	6.729	102	89	-	-	9	9	6.904	6.827
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	3.868	3.814	13	8	449	449	63	63	4.393	4.334
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	5.517	5.447	80	66	615	615	-	-	6.212	6.128
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.911	3.874	122	107	-	-	(202)	(202)	3.831	3.779
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.605	2.575	62	50	368	368	1	1	3.036	2.994
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.425	2.402	24	20	-	-	-	-	2.449	2.422
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.589	2.559	69	57	-	-	-	-	2.658	2.616
Total Reservas	216.755	207.355	100.130	75.542	45.394	45.394	9.733	9.651	372.012	337.942

a) Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito modificada por la Ley 27/1999 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Los Estatutos de las Cooperativas de Crédito establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio al menos el 20% del beneficio de cada ejercicio en Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana y el 50% del beneficio de cada ejercicio para el resto de Cajas Adheridas(Nota 1.4).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

b) Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio

El saldo de este epígrafe, que no ha tenido movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 corresponde exclusivamente a la "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996" derivada de la actualización de parte del inmovilizado material realizada en el ejercicio 1996 por el Grupo.

A partir de la fecha en que la Administración Tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996", o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación, dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro. Este saldo podrá destinarse a reservas generales, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996 dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

En opinión de los miembros del Consejo de Administración del Grupo, el saldo íntegro de esta reserva, una vez cumplido el plazo establecido, será destinado al Fondo de Reserva Voluntario.

Esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el capital social.

c) Reservas de revalorización generadas por la nueva normativa

El saldo de esta cuenta se corresponde con la reserva generada por la revalorización del activo material realizada al amparo de lo dispuesto en la NIIF 1, así como en la Disposición Transitoria Primera, apartado B, de la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, según la cual se podía valorar el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable sujeto a determinadas condiciones.

18.2.3. Reservas en entidades valoradas por el método de la participación

El detalle de la aportación de reservas de entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022(*)
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	20.688	21.743
Balsa Insa, S.L.	(4.753)	(4.753)
Promontoria Jaguar, S.A.	531	(56)
Parque Innovación y Tecnología de Almería, S.A.	(3.628)	(3.655)
Murcia Emprende	(644)	(1.078)
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	5.190	4.852
Biocolor S.L.	(52)	(52)
GCC Consumo EFC, S.A.	11.708	14.503
Resto de entidades asociadas	201	119
Total	29.241	31.623

(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas de la memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

19. Solvencia

El Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 ("CRR") establece que las entidades de crédito deben mantener unos recursos propios mínimos no inferiores a los obtenidos en aplicación de las instrucciones contenidas en la citada normativa (Nota 3.15). El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectuará a nivel consolidado, dado que las entidades de crédito participantes en el Grupo Cooperativo a nivel individual están exentas de cumplir los requerimientos establecidos por el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por autorización basada en el artículo 7 de dicho reglamento.

El 28 de junio de 2021 comenzó a aplicar el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019 ("CRR2"), por el que se modifica la citada CRR que, entre otros, modifica el artículo 92, que establece los requisitos de fondos propios que deberán mantener las entidades en todo momento. Concretamente, la CRR2 fija una ratio de apalancamiento mínimo del 3% (art.92.1 d)), conservando los requisitos de CET1, T1 y capital total establecidos previamente por la CRR en este articulo (Nota 3.15).

Los Recursos Propios Computables y los Requerimientos de Capital del Grupo Cooperativo Cajamar en términos *phased-in*, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, presentan el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2023	2022(*)
Recursos Propios Computables	4.068.402	3.960.730
CET1 Capital	3.468.433	3.360.810
Instrumentos computables CET1:	3.997.428	3.840.988
Capital Social	3.533.078	3.426.768
Reservas procedentes de resultados	464.350	414.220
Deducciones	(528.995)	(480.178)
TIER 2 Capital	599.969	599.920
Requerimientos de solvencia Pilar I	2.034.013	1.990.891
Riesgo de crédito	1.860.782	1.835.458
Riesgo operativo	151.634	128.629
CVA	18.564	23.003
Titulizaciones	3.033	3.801
Coeficiente de Solvencia	16,00%	15,92%
Coeficiente CET1	13,64%	13,50%

(*) La solvencia al 31 de diciembre de 2022 ha sido reexpresada por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas tal y como se ha indicado anteriormente.

La ratio de capital total *phased-in* del Grupo se sitúa en el 16,00% a 31 de diciembre de 2023 (15,92% al 31 de diciembre de 2022) mientras que la ratio CET1 *phased-in* alcanza el 13,64% (13,50% al 31 de diciembre de 2022) cumpliendo, por tanto, los requerimientos supervisores a esta fecha. Por otro lado, la ratio de capital CET1 *fully loaded* se sitúa al 31 de diciembre de 2023 en el 13,56% (13,25% al 31 de diciembre de 2022) siendo la ratio de Capital Total *fully loaded* el 15,92% (15,67% al 31 de diciembre de 2022).

La evolución positiva de la ratio CET1 y la ratio de capital total se explica, principalmente, por el aumento del capital social cooperativo, la generación de resultados, la evolución del valor de instrumentos de renta fija y renta variable valorados a valor razonable con cambios en patrimonio y la disminución de la deducción por coberturas adicionales. Estos efectos se han visto parcialmente neteados por el incremento de activos intangibles durante el año 2023, que deducen del numerador de CET1, así como por el incremento de APRs por riesgo operacional, debido al método de cálculo basado en la evolución de ingresos medios durante los tres últimos años.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

En términos phased-in, el Reglamento (UE) 2017/2395 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2017, introdujo una modificación en la CRR por la que se permitía a las entidades mitigar gradualmente durante el periodo 2018-2022 el impacto negativo que suponía el incremento de provisiones bajo la normativa contable NIIF9 en su CET1, que supuso -78 puntos básicos en la ratio CET1 fully loaded en el Grupo (Nota 1.4). Adicionalmente, y como respuesta a la pandemia del Covid-19, el Reglamento (UE) 2020/873 (conocido como "CRR quick fix") modificó ciertos aspectos de esta disposición transitoria, así como la extensión de este tratamiento.

El Grupo decidió adherirse a esta normativa de transitoriedad, por lo que las ratios de capital phased-in están calculadas teniendo en cuenta el mencionado tratamiento transitorio y sus posteriores modificaciones.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2023, el CET1 incorpora únicamente el componente dinámico IFRS9 derivado del aumento de provisiones de exposiciones en situación performing respecto al 1 de enero de 2020, en virtud de la modificación de la CRR Quick Fix para mitigar el efecto de la pandemia COVID-19. El componente estático que permitía computar la CRR por la modificación introducida por el Reglamento (UE) 2017/2395 como consecuencia del aumento de provisiones directo provocado por la entrada en vigor de la IFRS9, ha sido excluido del CET1 en el año 2023, debido a la finalización del calendario de aplicación transitorio recogido en la CRR. Esta eliminación del componente estático ha neteado, parcialmente, la evolución positiva de la ratio CET1 en términos *phased-in* durante el año 2023.

Los requisitos de capital de Pilar I, Pilar II y colchón de conservación de capital en 2023 se mantienen constantes respecto a los fijados para el año 2022, situándose en: 8,41% de CET1 (4,5% de Pilar I, 2,5% de colchón de conservación de capital y 1,41% de Pilar 2); 10,38% de capital de nivel 1 (6% de Pilar I, 2,5% de colchón de conservación de capital y 1,88% de Pilar 2); y 13% de capital total (8% de Pilar I, 2,5% de colchón de conservación de capital y 2,5% de Pilar 2).

Por todo lo anterior, al 31 de diciembre de 2023, las ratios de capital del Grupo presentan un exceso de recursos propios sobre los requerimientos fijados a raíz del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora.

Por lo que respecta a la regulación en materia de resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 (apartado 5) del Reglamento del Mecanismo Único de Resolución; artículo 44 (apartado 1) de la Ley 11/2015 (Ley de recuperación y resolución de entidades de crédito); y el artículo 23 (apartado 1, letra f) de la Ley 13/1994 (Autonomía del Banco de España), el 10 de marzo de 2023 se recibió una nueva notificación por parte del Banco de España por la que se actualizaba el requisito mínimo de fondos propios y pasivos elegibles (MREL), fijado por la Junta Única de Resolución para el Grupo y a cumplir no más tarde del 1 de enero de 2025.

El requerimiento de MREL final, a cumplir el 1 de enero de 2025, se fijó en el 20,22% (22,72%, si se añade el colchón de conservación de capital) del importe de la exposición total al riesgo (TREA) y el 5,36% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE), teniendo en cuenta la información financiera y prudencial disponible a 31 de diciembre de 2021. El requerimiento intermedio establecido por la JUR para 1 de enero de 2023, de 16,28% (18,78%, si se añade el colchón de conservación de capital) del TREA y del 5,36% sobre LRE, fue atendido por el Grupo.

Por otro lado, como hecho destacable del periodo en términos de instrumentos de capital, cabe destacar la emisión de deuda senior preferente realizada en septiembre de 2023 para continuar con la construcción de MREL por importe de 650 millones de euros con vencimiento a 6 años, y que contó con una fuerte demanda. Con ello, al 31 de diciembre de 2023, la ratio MREL sobre TREA se sitúa en el 23,02%, mientras que la ratio MREL sobre LRE alcanza el 9,99%. Ambas ratios se sitúan por encima del objetivo lineal a cumplir desde el 1 de enero de 2023 (18,78% sobre TREA y 5,36% sobre LRE) y del requerimiento final de MREL a cumplir a partir del 1 de enero de 2025 (22,72% sobre TREA y 5,36% sobre LRE).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

A continuación, se presenta la conciliación entre los saldos contables informados en Balance Consolidado y los saldos en perímetro regulatorio a efectos de cálculo de los requerimientos de capital:

	Miles de Euros	
	2023	2022(*)
Fondos propios	4.043.494	3.849.766
Capital	1.059.028	1.059.028
Ganancias Acumuladas, Reservas de Revalorización y Otras Reservas	412.010	359.213
Otros Instrumentos de capital	3.451.398	3.345.089
(-) Acciones propias	(977.349)	(977.349)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	126.947	75.737
(-) Dividendos y retribuciones	(28.541)	(11.953)
Otro resultado global acumulado	(34.735)	(65.491)
Total Patrimonio Neto	4.008.759	3.784.275
(-) Ajustes sobre resultados admisibles: Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(8.263)	(3.365)
(-) Exposiciones ponderadas al 1.250% frente a fondos de titulización	(1.812)	(1.719)
(-) Fondo de Comercio	(2.817)	(1.511)
(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	(54)	(78)
(-) Activos Intangibles netos de pasivos fiscales asociados	(184.772)	(128.526)
(+) Deuda Subordinada computable	599.969	599.920
(-) Activos Fiscales (DTAs)	(276.762)	(260.428)
(+) Impacto transitorio aplicación NIIF 9 en reservas	20.908	63.001
(+/-) Ajustes CET1 debidos a filtros prudenciales	4.526	8.867
(-) Cobertura adicional	(36.654)	(63.325)
(-) Otras deducciones de CET1	(26.124)	(24.591)
(-) Dividendos y retribuciones previstos	(28.502)	(11.790)
Total Ajustes	59.643	176.455
Total Fondos Propios a efectos de Solvencia	4.068.402	3.960.730

(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas de la memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

Por último, la ratio de apalancamiento fully loaded se sitúa en el 5,88% a 31 de diciembre de 2023 (5,31% a 31 de diciembre de 2022), mientras que la ratio *phased-in* alcanza el 5,92% (5,40% a 31 de diciembre de 2022). Esta ratio se sitúa por encima del 3%, mínimo exigido por el artículo 92.1.d) que introduce la CRR2.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

20. Otro resultado global acumulado

El detalle de los ajustes por valoración por sociedad del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022(*)
Cajamar Caja Rural, S.C.C	(10.444)	(10.163)
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.	(13.281)	(34.740)
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	(5.220)	(7.235)
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U	(3.519)	(9.253)
Cajamar Seguros Generales, S.A.	(1.988)	(3.884)
Murcia Emprende S.C.R. S.A.	(8)	2
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	(52)	(51)
Caixa Rural de Turís C.C.V.	(31)	(31)
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	(19)	(18)
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	(5)	(4)
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	8	10
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	(45)	(32)
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	27	29
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	(10)	(8)
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	(15)	(12)
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	(1)	-
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	(2)	(1)
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	(96)	(87)
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	(4)	(4)
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	1	1
Caja Rural de Villar, C.C.V.	(6)	(5)
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	(19)	(17)
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	(7)	12
Total	(34.736)	(65.491)

^(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas de la memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

20.1. Elementos que no se reclasificaran en resultados

El saldo de este epígrafe corresponde en su mayoría a las variaciones de valor netas de los instrumentos de patrimonio de la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances adjuntos, conforme a lo indicado en la Nota 3.1 de las presentes cuentas anuales y deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (Nota 8.5.4).

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

_	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo inicial	(3.071)	(3.980)
Variaciones netas en ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(598)	1.011
Variaciones netas en cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	3.221	(102)
Saldo final	(448)	(3.071)

Memoria consolidada del ejercicio 2023

20.2. Elementos que pueden reclasificarse en resultados

El detalle de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
_	2023	2022(*)
Saldo inicial	(62.420)	(12.577)
Variaciones netas en coberturas de flujos de efectivo	5.383	(119)
Variaciones netas de instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	18.839	(33.645)
Variaciones netas en participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	3.910	(16.079)
Saldo final	(34.288)	(62.420)

^(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas de la memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

21. Intereses minoritarios

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 no existen importes contabilizados en este epígrafe del balance consolidado adjunto.

22. Compromisos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos

22.1. Compromisos de préstamos concedidos

Esta partida recoge los compromisos de préstamos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Entidad son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los "Compromisos de préstamos concedidos" (Nota 6.2) al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de I	Euros
	2023	2022
en compromisos de préstamo	5.287.936	5.030.077
ituro	-	-
	5.287.936	5.030.077

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figura en la cuenta "Provisiones compromisos y garantías concedidas — Compromisos de préstamos concedidos" del pasivo, y asciende al 31 de diciembre de 2023 a 3.824 miles de euros (3.593 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 14.2).

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 4,91% al 31 de diciembre de 2023 (2,37% para el ejercicio 2022).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

22.2. Garantías financieras concedidas

El detalle de las garantías financieras concedidas al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Garantías financieras concedidas distintas de derivados de crédito	378.620	352.800
Avales financieros	378.620	352.800
Cartas de crédito contingentes irrevocables	-	-
Otras garantías financieras	-	-
Derivados de crédito		-
Total	378.620	352.800

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones - Garantías financieras concedidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía. Las comisiones pendientes de devengo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 ascienden a 19.182 y 20.311 miles de euros, respectivamente.

El valor actual de los flujos futuros pendientes de recibir por estos contratos es al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 de 18.423 y 19.459 miles de euros, respectivamente.

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figura en la partida "Provisiones para compromisos y garantías concedidas" del pasivo, asciende al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, respectivamente a 3.176 y 3.015 miles de euros (Nota 14.2).

22.3. Otros compromisos concedidos

El detalle de otros compromisos concedidos al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Créditos documentarios irrevocables	24.579	43.728
Resto de garantías no financieras	855.286	704.311
Valores suscritos pendientes de desembolso	46.114	55.633
Otros compromisos contingentes	72.079	1.495.711
Total	998.058	2.299.383

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figura en la cuenta "Provisiones para compromisos y garantías concedidas - Otros compromisos concedidos" del pasivo, y asciende al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, respectivamente a 3.199 y 2.395 miles de euros (Nota 14.2).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía. Las comisiones pendientes de devengo al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 36.442 miles de euros (36.096 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El valor actual de los flujos futuros pendientes de recibir por estos contratos es al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 de 36.891 y 36.735 miles de euros, respectivamente.

23. Transacciones con partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, el Grupo ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, recogidos en su *Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito* (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, no se han producido transacciones en condiciones fuera de mercado con partes vinculadas al Grupo. Los saldos generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de Euros Saldos vivos (Balance)						
		Asociadas y negocios conjuntos Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante		Asociadas y negocios dirección de la entidad Otras partes y		s partes vinculadas	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	
Selección de activos financieros	449.992	428.362	3.755	3.294	28.955	29.356	
Instrumentos de patrimonio	87.814	83.980	-	-	3.170	1.100	
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	
Préstamos y anticipos	362.178	344.382	3.755	3.294	25.785	28.256	
Selección de pasivos financieros	41.534	32.826	3.646	4.245	51.894	46.842	
Depósitos	41.534	32.826	3.646	4.245	51.894	46.842	
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	
Importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos	154.889	136.227	140	145	7.792	9.202	
De los cuales: dudosos	-	-	-	-	5	-	
Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos	-	-	-	-	-	-	
Importe nocional de los derivados	-	-	-	-	-	-	
Deterioro de valor acumulado y cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas	-	-	-	-	-	-	
Provisiones por exposiciones fuera de balance dudosas	-	-	-	-	-	-	
		Pe	riodo corriente	(Resultado:	s)		
Ingresos por intereses	8.150	3.822	46	10	572	303	
Gastos por intereses	623	-	71	1	554	4	
Ingresos por dividendos	-	-	-	-	-	-	
Ingresos por comisiones	61.326	64.086	1	2	53	42	
Gastos por comisiones	1	3	-	-	-	-	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	(6)	-	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de las exposiciones	(4)	1.106	-	-	-	-	
Provisiones o (-) reversión de las provisiones por las exposiciones dudosas	-	-	-	-	-	-	
1 Tovisiones o (-) Teversion de las provisiones por las exposiciones dudosas	-	-	-	-	-	-	

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Los riesgos crediticios y de firma asumidos al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 con las partes vinculadas del Grupo, se ajustan a las siguientes características:

	Miles de Euros			
Saldos pendientes	Partes vir	Partes vinculadas		
	2023 202			
Créditos:				
Importe	391.718	375.932		
Tipo de interés	0,00% a 11,95%	0,00% a 11,95%		
Garantía	Personal e hipotecaria	Personal e hipotecaria		
Plazo remanente	0 a 32 años	0 a 33 años		
Depósitos:				
Importe	97.074	83.913		
Tipo de interés	0,00% a 3,78%	0,0% a 2,83%		
Plazo remanente	0 a 2 años	0 a 2 años		

24. Remuneraciones de Directivos

Las remuneraciones por todos los conceptos de los Consejeros y Directivos de la Entidad Cabecera del Grupo, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., correspondientes el ejercicio 2023 y al 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

	Miles de Euros					
	2023					
	Honorarios-Primas	Retribución Fija	Seguridad- Social	Prestaciones Post Empleo	Otras Remuneraciones (*)	
Consejo	1.882	1.882	78	120	125	
Directivos	-	1.954	138	134	283	
Total	1.882	3.835	216	254	408	
			2022			
	Honorarios-Primas	Retribución Fija	Seguridad- Social	Prestaciones Post Empleo	Otras Remuneraciones (*)	
Consejo	1.735	1.696	66	103	203	
Directivos	-	1.868	130	158	336	
Total	1.735	3.564	196	261	539	

 $^{(\}mbox{\ensuremath{^{\star}}})$ Retribución variable, retribución en especie y gastos justificados (kilómetros).

En la línea de Directivos al 31 de diciembre de 2023 se incluye la retribución de 8 directivos incluidos en el registro de Altos Cargos del Banco de España (8 directivos al 31 de diciembre de 2022) y en la línea de Consejo se incluye al 31 de diciembre de 2023 la retribución de 3 Consejeros Ejecutivos (3 Consejeros Ejecutivos al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el apartado prestaciones post-empleo recoge los pagos relacionados con obligaciones contraídas en materia de pensiones y primas de seguros de vida, con o sin imputación directa al beneficiario.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración del Grupo en concepto de honorarios y primas de asistencia al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

		Miles de Euros						
	202	2023		2				
	Honorarios	Primas Asistencia	Honorarios	Primas Asistencia				
Dña. Marta De Castro Aparicio	159	65	159	53				
D. Juan Carlos Rico Mateo	-	-	19	8				
D. Jose Antonio Garcia Perez	-	-	19	8				
D. Bernabe Sanchez Minguet Martinez	59	45	59	35				
Dña. Maria Teresa Vazquez Calo	26	12	62	26				
D. Antonio Canton Gongora	139	59	137	46				
D. Manuel Yebra Sola	80	45	80	38				
D. Luis Rodriguez Gonzalez	158	52	157	40				
D. Juan Bautista Mir Piqueras	117	19	117	14				
D. Rafael Garcia Cruz	52	30	59	38				
D. Antonio José Carranceja Lopez de Ochoa	145	60	142	47				
Dña. Ana Nuñez Alvarez	135	36	132	26				
D. Luis Francisco Fernandez-Revuelta Perez	62	36	59	26				
Dña. Maria Lopez Fernandez	62	45	52	21				
D. Antonio De Parellada Duran	59	29	40	16				
D. Francisco Javier Astiz Fernández	36	18	-	-				
D. Rosa María Vidal Monferrer	30	14	-	-				
	1.319	565	1.293	442				

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para sus Consejeros, cuya prima satisfecha a la aseguradora por la mencionada póliza asciende a 312 miles de euros (319 miles de euros al 31 de diciembre 2022).

25. Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y Transparencia Informativa

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 24/2021 y Circular 3/2020, de 2 de noviembre (Nota 1.4), que desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, el Consejo de Administración del Grupo manifiesta que, existen políticas y procedimientos expresos que cubren todos los aspectos relevantes en relación con sus actividades en el mercado hipotecario, y que dichas políticas y procedimientos garantizan el cumplimiento de la normativa que le es aplicable.

Dentro de las políticas generales de admisión de operaciones crediticias, se regulan entre otros:

- Los criterios para considerar que un riesgo está suficientemente garantizado, en función del tipo de garantía.
- Los importes máximos de financiación en relación con el valor de los inmuebles en garantía, distinguiendo según el tipo de bien del que se trate.
- Las reglas de determinación del valor de los bienes, entre los que se exige que el valor de tasación de los bienes inmuebles debe estar certificado por una tasadora homologada por el Grupo.
- Los criterios exigidos a las sociedades de tasación para su homologación en el Grupo.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Las reglas para medir la capacidad de pago de los acreditados, entre las que destacan, por su prudencia:
 - Las que tienen en cuenta eventuales incrementos de cuota por la evolución de los tipos de interés.
 - Las que eliminan las facilidades iniciales de pago incorporadas en determinados productos, tales como carencias de capital o sistemas de amortización creciente.
- Las fronteras de admisión de operaciones crediticias, que tienen en cuenta los resultados de la evaluación de la capacidad de pago.
- La documentación necesaria para la tramitación de las operaciones crediticias, entre la que debe figurar entre otras:
 - Información sobre el patrimonio de los intervinientes en la operación.
 - Información económico-financiera que permita la valoración de la capacidad de generación de recursos de los intervinientes.

En las políticas generales de gestión y control del riesgo de liquidez, existen reglas que garantizan la existencia de liquidez suficiente para atender en todo momento las obligaciones de pago del Grupo.

25.1. Información sobre el mercado hipotecario

La información cualitativa y cuantitativa al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, referente a los activos adquiridos en pago de deudas en función del destino de la financiación concedida inicialmente se recoge a continuación:

	Miles de Euros (*)							
	31 de diciembre de 2023							
	Deuda Bruta	Deterioro Inicial (I)	Valor Bruto Contable	Deteriro posterior (II)	Suma Deterioros (I+II)	Valor Neto Contable		
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	953.562	(343.308)	610.254	(378.776)	(722.084)	231.478		
Edificios y otras construcciones terminados	197.378	(59.652)	137.726	(74.235)	(133.887)	63.491		
Viviendas	129.928	(40.564)	89.364	(44.052)	(84.616)	45.312		
Resto	67.450	(19.088)	48.362	(30.183)	(49.271)	18.179		
Edificios y otras construcciones en construcción	147.741	(52.673)	95.068	(43.853)	(96.526)	51.215		
Viviendas	147.418	(52.589)	94.829	(43.844)	(96.433)	50.985		
Resto	323	(84)	239	(9)	(93)	230		
Terrenos	608.443	(230.983)	377.460	(260.688)	(491.671)	116.772		
Suelo urbano consolidado	286.864	(100.807)	186.057	(126.345)	(227.152)	59.712		
Resto de terrenos	321.579	(130.176)	191.403	(134.343)	(264.519)	57.060		
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	131.632	(48.314)	83.318	(34.759)	(83.073)	48.559		
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	240.768	(81.446)	159.322	(75.230)	(156.676)	84.092		
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	_		-			-		
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	123	(4)	(4)	119		
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas		_	-		-			
Total activos adquiridos en pago de deudas	1.325.962	(473.068)	852.894	(488.765)	(961.833)	364.129		

^(*) Se incluyen inversiones inmobiliarias con una deuda bruta de 131.155 miles de euros, un deterioro acumulado de 85.976 miles de euros y un valor neto contable de 45.179 miles de euros.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Miles de Euros (*) 31 de diciembre de 2022 Deterioro Valor Suma Valor Deuda Deteriro Bruto Contable eterioros posterior (II) Contable (I) (I+II) Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la 392.809 1.121.194 (396.928) (728.385) 724.266 (331.457)construcción y promoción inmobiliaria 269.991 (77.007) 192.984 (60.163) (137.170) 132.821 Edificios y otras construcciones terminados 174.610 (50.591) 124.019 (33.841) (84.432) 90.178 Viviendas 68.965 (52.738) 42.643 95.381 (26.416)(26.322)Resto 157.735 (60.916) 96.819 (31.928) (92.844) 64.891 Edificios y otras construcciones en construcción Viviendas 156.832 (60.748)96.084 (31.669)(92.417)64,415 476 903 (168)735 (259)(427)Resto 693.468 (259.005) 434.463 (239.366) (498.371) 195.097 Terrenos 209.757 (230.698)96.418 327.116 (117.359)(113.339)Suelo urbano consolidado 366.352 (141.646) 224.706 (126.027) (267.673) 98.679 Resto de terrenos Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares 189.500 (66.336) 123.164 (34.134) (100.470) 89.030 para adquisición de vivienda Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas 330.845 (110.094) 220.751 (53.563) (163.657) 167.188 Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios 122 (4) (4) 118 adjudicados o recibidos en pago de deudas Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas Total activos adquiridos en pago de deudas 1.641.539 (573.358) 1.068.181 (419.154)

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, los activos inmobiliarios considerados en su valoración como adjudicados, excluyendo aquellos activos que están en explotación o en alquiler que se considere de calidad, de acuerdo con los artículos 175 y 176 del Anejo IX de la Circular 4/2017, se muestran a continuación:

Miles de Furos

	Miles de Euros						
	31 de diciembre de 2023						
	Deuda Bruta	Deterioro Inicial (I)	Valor Bruto Contable	Deteriro posterior (II)	Suma Deterioros (I+II)	Valor Neto Contable	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	851.435	(320.673)	530.762	(336.396)	(657.069)	194.366	
Edificios y otras construcciones terminados	186.028	(55.183)	130.845	(73.027)	(128.210)	57.818	
Viviendas	126.590	(39.824)	86.766	(43.806)	(83.630)	42.960	
Resto	59.438	(15.359)	44.079	(29.221)	(44.580)	14.858	
Edificios y otras construcciones en construcción	122.190	(49.852)	72.338	(35.443)	(85.295)	36.895	
Viviendas	121.867	(49.768)	72.099	(35.434)	(85.202)	36.665	
Resto	323	(84)	239	(9)	(93)	230	
Terrenos	543.217	(215.638)	327.579	(227.926)	(443.564)	99.653	
Suelo urbano consolidado	228.544	(86.882)	141.662	(96.034)	(182.916)	45.628	
Resto de terrenos	314.673	(128.756)	185.917	(131.892)	(260.648)	54.025	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	130.654	(48.012)	82.642	(34.554)	(82.566)	48.088	
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	238.230	(80.760)	157.470	(74.854)	(155.614)	82.616	
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas				-		-	
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	123	(4)	(4)	119	
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas		_	-		-	-	
Total activos adquiridos en pago de deudas	1.220.319	(449.445)	770.874	(445.804)	(895.249)	325.070	

^(*) Se incluyen inversiones inmobiliarias con una deuda bruta de 159.834 miles de euros, un deterioro acumulado de 83.820 miles de euros y un valor neto contable de 76.014 miles de euros.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

	Miles de Euros							
	31 de diciembre de 2022							
	Deuda Bruta	Deterioro Inicial (I)	Valor Bruto Contable	Deteriro posterior (II)	Suma Deterioros (I+II)	Valor Neto Contable		
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	1.023.971	(373.718)	650.253	(292.647)	(666.365)	357.606		
Edificios y otras construcciones terminados	256.533	(72.189)	184.344	(59.176)	(131.365)	125.168		
Viviendas	170.287	(49.553)	120.734	(33.532)	(83.085)	87.202		
Resto	86.246	(22.636)	63.610	(25.644)	(48.280)	37.966		
Edificios y otras construcciones en construcción	138.637	(57.869)	80.768	(23.709)	(81.578)	57.059		
Viviendas	137.734	(57.701)	80.033	(23.450)	(81.151)	56.583		
Resto	903	(168)	735	(259)	(427)	476		
Terrenos	628.801	(243.660)	385.141	(209.762)	(453.422)	175.379		
Suelo urbano consolidado	269.304	(103.434)	165.870	(86.186)	(189.620)	79.684		
Resto de terrenos	359.497	(140.226)	219.271	(123.576)	(263.802)	95.695		
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	188.191	(65.921)	122.270	(34.124)	(100.045)	88.146		
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	322.256	(106.951)	215.305	(52.951)	(159.902)	162.354		
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-	-	-		
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	122	(4)	(4)	118		
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas		-	-	-	-	-		
Total activos adquiridos en pago de deudas	1.534.418	(546.590)	987.828	(379.722)	(926.312)	608.106		

El Grupo mantiene políticas y estrategias destinadas a la recuperación de la liquidez de este tipo de activos, las mismas se recogen de forma detallada en la Nota 6 de las presentes cuentas anuales.

25.2. Información sobre la financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda

A continuación se detalla la información requerida por el Banco de España, en relación a la transparencia informativa en materia de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y la financiación para la adquisición de vivienda, así como las necesidades y estrategias de financiación.

El detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria junto a sus coberturas, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

_						
	Importe bruto		Exceso sobre valor de garantía		Cobertura específica	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	284.697	351.802	53.601	57.995	(25.914)	(47.857)
Del que: Dudosos	31.980	74.268	12.079	28.882	(19.398)	(43.153)
Pro memoria:						
Activos fallidos	163.073	177.614				
			Miles de	Euros		
			2023	2022(*)		
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)			33.036.674	33.286.338		
Total activo (negocios totales) (importe en libros)			60.156.442	62.315.697		
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no	dudosas (negoc	ios totales)	(279.483)	(242.843)		

(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas de la memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El importe bruto, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, de las operaciones clasificadas en función de las garantías asociadas a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se recoge en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros		
	2023	2022	
Sin garantía inmobiliaria	21.597	11.231	
Con garantía inmobiliaria(desglosado según el tipo de activo recibido en			
garantía)	263.100	340.571	
Edificios terminados	152.050	201.453	
Vivienda	117.411	138.398	
Resto	34.639	63.055	
Edificios en construcción	62.231	61.517	
Vivienda	59.904	53.286	
Resto	2.327	8.231	
Suelo	48.819	77.601	
Suelo urbano consolidado	25.493	50.065	
Resto de suelo	23.326	27.536	
Total	284.697	351.802	

El detalle de los créditos minoristas para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

		Miles de Euros					
	2023		2022				
	Importe en libros bruto	Del que: Dudosos	Importe en libros bruto	Del que: Dudosos			
Préstamos para adquisición de vivienda	11.549.011	114.733	12.197.818	217.057			
Sin hipoteca inmobiliaria	118.496	2.590	33.424	1.095			
Con hipoteca inmobiliaria	11.430.515	112.143	12.164.394	215.962			

Los rangos de Loan to Value (LTV) para la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, son los siguientes:

		Miles de Euros					
			2023				
	Importe en libi	os bruto sobr	e el importe de	e la última tasa	ción (loan to	value) (a)	
	LTV≤ 40%	40% < LTV≤ 60%	60% < LTV≤ 80%	80< LTV <= 100%	LTV> 100%	Total	
Importe en libros bruto	2.994.194	3.382.129	3.811.780	920.879	321.533	11.430.515	
Del que: Dudosos	14.527	22.105	36.178	17.318	22.015	112.143	
			Miles de E	uros			
			2022				
	Importe en libi	os bruto sobr	e el importe de	e la última tasa	ción (loan to	value) (a)	
	LTV≤ 40%	40% < LTV≤ 60%	60% < LTV≤ 80%	80< LTV <= 100%	LTV> 100%	Total	
Importe en libros bruto	3.112.786	3.604.734	3.917.451	1.098.764	430.659	12.164.394	
Del que: Dudosos	18.987	27.835	49.202	38.470	81.468	215.962	

Memoria consolidada del ejercicio 2023

25.3. Información cuantitativa referente a las necesidades y estrategias de financiación

El Comité de Activos y Pasivos - COAP - es el encargado de la gestión de la liquidez del Grupo. Los principios, instrumentos y límites en los que basa la gestión del riesgo de liquidez se describen en la Nota 6 – Gestión del Riesgo.

Al 31 de diciembre de 2023 se alcanza un nivel de cobertura de la cartera crediticia con depósitos de clientes y emisiones a medio y largo plazo del 126,05% (frente al 114,25% del 31 de diciembre de 2022), mientras que las necesidades de financiación se encuentran cubiertas en un 136,46% con fuentes de financiación estables (frente al 124,11% de cierre de 2022).

Por otra parte, el Grupo mantiene activos líquidos (elegibles para operaciones de financiación con el Banco Central Europeo) por importe de 22.735 millones de euros de valor nominal (24.949 al 31 de diciembre de 2022 millones de euros), así como una capacidad de emisión de instrumentos colateralizados (cédulas hipotecarias y cédulas territoriales) de 4.011 millones de euros (5.087 al 31 de diciembre de 2022).

En el ejercicio 2023, el Grupo ha realizado 2 emisiones de cédulas hipotecarias de 750 millones de euros y 350 millones de euros íntegramente colocadas en mercado. Además, ha realizado la emisión de una cédula territorial de 750 millones de euros para retener, destinada a reforzar los colaterales en la póliza con Banco de España y una emisión de deuda simple preferente de 650 millones de euros de nominal, calificada como verde y que fue íntegramente colocada en mercado.

La actividad del Grupo en los mercados se completa con el vencimiento de 1 emisión de cédulas hipotecarias de 500 millones de euros de nominal, que se encontraba parcialmente recomprada por importe de 62 millones de euros.

En el ejercicio 2022 se produjo el vencimiento de 3 emisiones de cédulas hipotecarias. Una de las emisiones, de 750 millones de euros de nominal, estaba íntegramente colocada en mercado y las dos emisiones restantes, de 500 millones de euros de nominal cada una, se encontraban retenidas. Adicionalmente, se produjo el vencimiento de una emisión de cédulas territoriales de 350 millones de euros de nominal, que también se encontraba íntegramente retenida.

La actividad del Grupo en los mercados se completó con la realización de la primera emisión de deuda senior preferente en formato social, por un importe nominal de 500 millones de euros, elegible para el cumplimiento de los requerimientos de MREL y emitida bajo el formato 4NC3.

También se acometió la realización de una emisión de cédulas hipotecarias de 1.000 millones de euros nominales, que fue íntegramente retenida, para reforzar las garantías en la póliza de pignoración de activos con Banco de España, así como la emisión del fondo de titulización de activos IM BCC Cajamar Pymes 4, por importe de 900 millones de euros nominales, que también fue íntegramente retenido con la misma finalidad.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

A continuación se detalla la información referente a las necesidades y estrategias de financiación al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022,

	Miles de	e Euros		Miles de	Euros
	2023	2022(*)		2023	2022(*)
Necesidades de financiación estables			Fuentes de financiación estables		
Crédito a la clientela	33.486.921	32.505.488	Clientes cubiertos al 100% F.G.D	26.386.375	25.352.538
Créditos a negocios conjuntos, asociadas y otras partes vinculadas	387.962	372.638	Clientes no cubiertos al 100% F.G.D	17.103.155	14.897.089
Prestamos Titulizados	3.192.035	4.071.695			
Correcciones de valor por deterioro de activos financieros	(576.343)	(693.663)			
Total crédito a la clientela	36.490.575	36.256.158	Total depósitos minoristas de la clientela	43.489.530	40.249.627
Activos adquiridos en pago de deuda	852.894	1.068.181			
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	87.814	85.185	Bonos y cédulas hipotecarias	1.100.000	438.000
			Cédulas territoriales	-	-
			Deuda senior	1.650.000	1.000.000
			Emisiones avaladas por el Estado	-	-
			Subordinados, preferentes y convertibles	600.000	600.000
			Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	-
			Titulizaciones vendidas a terceros	230.396	355.213
			Otra financiación vencimiento mayor a 1 año	-	-
			Papel Comercial	-	-
			Financiación mayorista a largo plazo	3.580.396	2.393.213
			Patrimonio Neto	4.008.759	3.784.275
Total Necesidades de financiación	37.431.283	37.409.524	Total Fuentes de financiación estables	51.078.685	46.427.115

^(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A., de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas de la memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

El detalle por vencimientos de la deuda mayorista al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros						
	2024	2025	2026	>2026			
Emisión:							
Bonos y Cédulas hipotecarias(*)	-	-	-	1.100.000			
Cédulas territoriales	-	-	-	-			
Deuda senior	-	-	500.000	1.150.000			
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-			
Subordinadas, preferentes y convertibles(*)	-	-	600.000	-			
Titulizaciones vendidas a terceros(**)	19.421	19.577	23.294	168.104			
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	-	-	-			
Otra financiación vencimiento mayor a un año	-	-	-	-			
Papel Comercial	-	-	-	-			
Total vencimiento emisiones mayoristas	19.421	19.577	1.123.294	2.418.104			

^(*) Informados por el nominal de la emisión menos los importes recomprados.

^(**) El calendario de vencimientos de titulizaciones está elaborado en base a estimaciones de pago de los deudores de las operaciones de activo que han sido objeto de procesos de titulización, por lo que está sujeto a posibles variaciones en función del comportamiento de pago de dichos deudores.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El detalle por vencimientos de la deuda mayorista al 31 de diciembre de 2022 era el siguiente:

	Miles de Euros						
	2023	2024	2025	>2025			
Emisión:							
Bonos y Cédulas hipotecarias(*)	438.000	-	-	-			
Cédulas territoriales	-	-	-	-			
Deuda senior	-	-	-	1.000.000			
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-			
Subordinadas, preferentes y convertibles(*)	-	-	-	600.000			
Titulizaciones vendidas a terceros(**)	29.394	27.643	30.367	267.809			
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	-	-	-			
Otra financiación vencimiento mayor a un año	-	-	-	-			
Papel Comercial	-	-	-	-			
Total vencimiento emisiones mayoristas	467.394	27.643	30.367	1.867.809			

^(*) Informados por el nominal de la emisión menos los importes recomprados.

Los activos líquidos y la capacidad de emisión disponible al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2023	2022	
Activos Líquidos			
Activos elegibles (valor nominal)	22.735.317	24.948.996	
Activos elegibles (valor de mercado y recorte de BCE)	17.303.775	18.524.630	
De los que:			
deuda con la administración pública central	10.834.625	12.503.557	
Activos pignorados (valor de mercado y recorte de BCE)	7.342.747	11.780.370	
Activos no pignorados (valor de mercado y recorte de BCE)	9.961.028	6.744.260	
Capacidad de emisión:			
Cédulas hipotecarias	2.344.990	3.285.216	
Cédulas territoriales	1.665.941	1.801.969	
Disponible emisiones avaladas por el Estado	-	-	
Total capacidad de emisión	4.010.931	5.087.185	

25.4. Información referente a operaciones refinanciadas y reestructuradas

De acuerdo con el contenido del Anejo IX de la Circular 4/2017 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera, el Grupo ha fijado los criterios de clasificación de las operaciones catalogadas como refinanciadas y/o reestructuradas, de manera que estas operaciones se clasificaran como operaciones en vigilancia especial durante el periodo de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que resulte altamente probable después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera, que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones frente al Grupo en tiempo y forma, es decir que exista un plan de pagos acompasados y que se aporten nuevas garantías eficaces.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación, o si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.

^(**) El calendario de vencimientos de titulizaciones está elaborado en base a estimaciones de pago de los deudores de las operaciones de activo que han sido objeto de procesos de titulización, por lo que está sujeto a posibles variaciones en función del comportamiento de pago de dichos deudores.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- Que el deudor haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación, o si fuese posterior desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso.
- Que el deudor no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días después del periodo de prueba.

Por tanto, cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejaran de estar clasificadas como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Así mismo las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas clasificadas como normal o normal en vigilancia especial se analizarán para determinar si procede su reclasificación a la categoría de riesgo dudoso, para ello el Grupo tendrá en cuenta:

- Que la operación este sustentada en un plan de pagos inadecuado, es decir cuando se produzcan incumplimientos de pagos de forma recurrente.
- Que se incluyan cláusulas que dilaten el reembolso de las operaciones mediante pagos regulares.
- Que presenten importes dados de baja de balance (saldos fallidos), por considerarse irrecuperables o se hayan extinguido los derechos sobre los mismos.

Para poder reclasificar operaciones clasificadas en la categoría de riesgo dudoso a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial, el Grupo comprobara:

- Que se ha revertido la situación patrimonial y financiera del deudor y que sea previsible que este no vuelva a tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un periodo mínimo de un año desde la fecha de la refinanciación o reestructuración.
- Que el deudor haya reembolsado íntegramente las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado.
- Que el deudor no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial.

El Grupo dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, utilizados adecuadamente, van encaminados a mejorar la calidad del riesgo a partir de análisis individualizados, enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados y las operaciones (Nota 6.2).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

A continuación se incluye el detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo contenido en la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España y a las políticas establecidas por el Grupo al respecto.

				Miles de Eur	ros		
				TOTAL			
31 de diciembre de 2023	Sin gara	ntía real		Con ga	arantía real		Bataniana da contan
						de la garantía real considerarse	Deterioro de valor acumulado o pérdidas
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
Entidades de crédito	-	-	-	-	-		
Administraciones Públicas	3	1.459	-	-	-	-	(490)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	30	611	5	315	243	=	(177)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	7.449	426.179	1.734	504.221	438.866	735	(158.903)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	3	190	85	45.578	41.035	-	(16.506)
Resto de hogares	2.841	19.108	2.546	233.096	219.137	13	(38.142)
Total	10.323	447.357	4.285	737.632	658.246	748	(197.712)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
				Del cual: DUD	osos		
	Sin gara	ntía real		Con ga	arantía real		
						de la garantía real considerarse	Deterioro de valor acumulado o pérdidas
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
Entidades de crédito						-	
Administraciones Públicas	2	490	-	-	-	-	(490)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	6	55	2	109	36	-	(118)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.359	106.901	643	139.789	112.141	29	(112.185)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	2	75	49	25.545	21.370	-	(14.749)
Resto de hogares	1.372	8.711	814	59.776	52.274	7	(27.494)
Total	3.739	116.157	1.459	199.674	164.451	36	(140.287)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-		-	-

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR Memoria consolidada del ejercicio 2023

31 de diciembre de 2022				Miles de Euro	os		
51 de diciellibre de 2022	Sin gara	ntía real			arantía real		
						de la garantía real considerarse	Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	valor razonable debidas al riesgo de crédito
Entidades de crédito		-		-	-	-	
Administraciones Públicas	3	1.537	-	-	-	-	(487)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	24	490	11	707	655	-	(180)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	5.551	358.756	2.989	685.318	616.654	1.056	(210.493)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1	11	184	76.967	67.348	-	(32.620)
Resto de hogares	4.925	38.531	4.707	399.290	365.547	59	(98.139)
Total	10.503	399.314	7.707	1.085.315	982.856	1.115	(309.299)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
				Del cual: DUDO	sos		
	Sin gara	ntía real		Con ga	arantía real		
						de la garantía real considerarse	Deterioro de valor acumulado o pérdidas
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
Entidades de crédito	-		-		-		
Administraciones Públicas	2	487	-	-	-	-	(487)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	8	93	5	209	156	-	(139)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.804	83.154	1.492	238.613	206.730	29	(165.768)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	132	54.163	44.903	-	(31.295)
Resto de hogares	1.830	14.461	1.907	158.246	134.894	3	(84.584)
Total	3.644	98.195	3.404	397.068	341.780	32	(250.978)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Memoria consolidada del ejercicio 2023

A continuación, se presentan el desglose de las operaciones clasificadas como dudosas al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, con posterioridad a su refinanciación o reestructuración.

	Miles de E	Euros
	2023	2022
Administraciones Públicas	490	487
Intermediarios financieros	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	178.325	264.482
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	21.617	43.179
Resto de personas físicas	55.794	127.609
Total	234.609	392.578

En la Nota 6 de las presentes cuentas anuales se recoge las políticas que el Grupo aplica en materia de refinanciación y reestructuración de operaciones, indicándose las medidas y criterios utilizados.

26. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

El detalle de los epígrafes más significativos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

• Ingresos por intereses y Gastos por intereses

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Ingresos por Intereses		
Saldos equivalentes a efectivo en bancos centrales	132.281	16.941
Saldos equivalentes a efectivo en entidades de crédito	1.589	636
Resto de préstamos y anticipos	1.263.696	599.059
Valores representativos de deuda (Nota 8.2.3) (Nota 8.3.2) (Nota 8.5.1) (Nota 8.6.4)	275.473	290.234
Operaciones dudosas	12.147	3.899
Derivados de cobertura	176.521	(139.778)
Otros activos:		
Rendimientos de los activos del Plan de Pensiones (Nota 14.1)	1.359	548
Ingresos por intereses de pasivo	9	64.201
Resto	13.139	9.037
Total	1.876.214	844.777
Gastos por Intereses		
Depósitos a la vista de bancos centrales	(145.004)	(12.760)
Depósitos a la vista de entidades de crédito	(72.351)	(5.640)
Depósitos de la clientela	(301.248)	(15.527)
Resto de depósitos	(41.137)	(12.485)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 8.7.4)	(98.212)	(26.107)
Pasivos subordinados (Nota 8.7.4.2)	(31.696)	(33.643)
Derivados por operaciones de cobertura	423	-
Otros pasivos:		
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 14.1)	(1.457)	(577)
Gastos por intereses de activo	(9.707)	(23.418)
Costes financieros de los pasivos asociados a contrato de arrendamiento operativo	(1.133)	(1.144)
Resto	(111.121)	(10.598)
Total	(812.643)	(141.899)

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Ingresos por dividendos

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Miles de F	uros
2023	2022
4.724	3.778
4.724	3.778
	4.724

• Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

La contribución al resultado de las entidades valoradas por el método de la participación (Notas 2.7 y 11) a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022(*)
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	38.808	31.983
Cajamar Seguros Generales, S.A.	3.745	3.024
Parque de innovación y tecnológico de Almería	(198)	26
Murcia emprende, S.C.R., S.A.	(139)	434
Biocolor, S.L.	(1)	(2)
GCC Consumo E.F.C. S.A	4.567	6.760
Giesmed Parking S.L.	(55)	118
Promontoria Jaguar, S.L	(1.304)	587
	45.423	42.930

^(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas de la memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

Memoria consolidada del ejercicio 2023

• Los epígrafes de "Ingresos por comisiones" y "Gastos por comisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, recogen el importe de todas las comisiones a favor de y a pagar por el Grupo, devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.16 de las presentes cuentas anuales.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el siguiente:

	Miles de Euros	
Ingresos por comisiones	2023	2022
Valores:	2.033	1.060
Órdenes de transferencia (Nota 29)	2.033	1.060
Gestión de activos	2.825	462
Custodia [por tipos de clientes]:	1.109	1.176
Otros (Nota 29)	1.109	1.176
Servicios de pago	191.619	188.523
Cuentas corrientes	71.476	80.566
Tarjetas de crédito	31.699	28.674
Tarjetas de débito y otros pagos con tarjeta	52.817	51.501
Transferencias y otras órdenes de pago	10.872	10.368
Otros ingresos por comisiones en relación con servicios de pago	24.756	17.414
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados [por tipos de productos] (Nota 29):	88.627	87.336
Inversión colectiva	35.084	34.831
Productos de seguro	53.543	52.505
Compromisos de préstamo concedidos	11.428	11.645
Garantías financieras concedidas	11.839	11.884
Divisas	1.324	1.239
Otros ingresos por comisiones	10.320	10.625
Total	321.124	313.950
Gastos por comisiones		
Valores	(4.802)	(5.032)
Compensación y liquidación	-	-
Gestión de activos	(110)	(135)
Custodia	-	-
Servicios de pago	(21.181)	(19.066)
De los cuales: tarjetas de crédito y débito y otras tarjetas	(21.129)	(19.012)
Actividades de administración de préstamos	-	(13)
Compromisos de préstamo recibidos	-	-
Garantías financieras recibidas	(10.569)	(13.966)
Distribución de productos por proveedores externos	(5.413)	(4.390)
Otros gastos por comisiones	(7.571)	(7.337)
Total	(49.646)	(49.939)

Memoria consolidada del ejercicio 2023

• Ganancias y Pérdidas de activos y pasivos

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

_	Miles de Euros	
_	2023	2022
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(13.275)	34.373
Activos Financieros a coste amortizado	(13.473)	29.881
Activos financieros a valor razonables con cambios en otro resultado global	-	3.632
Pasivos Financieros a coste amortizado	198	860
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	123	(108)
Otras ganancias o (-) pérdidas	123	(108)
Ganancias o (-) pérdidas de activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados, netas	11.524	67.144
Otras ganancias o (-) pérdidas	11.524	67.144
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(110)	511
Total	(1.738)	101.920

• Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Cambios en el valor razonable de activos tangibles valorados según el modelo del valor razonable	-	-
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	6.322	7.865
Arrendamientos operativos que no son inversiones inmobiliarias	-	=
Otros:		
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	11.710	11.865
Indemnizaciones recibidas de entidades aseguradoras	949	10
Otros conceptos:		
Otros ingresos recurrentes	14.335	11.789
Otros ingresos no recurrentes	2.062	6.971
Otros conceptos	3.063	617
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-
Total	38.441	39.117

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Otros gastos de explotación

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (Nota 17)	(9.094)	(4.151)
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	(1.304)	(940)
Arrendamientos operativos que no son inversiones inmobiliarias	-	-
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 3.17)	(49.235)	(46.654)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 3.28)	(15.013)	(19.585)
Otros:		
Variación de existencias - Coste de las ventas	-	-
Variación de existencias - Gastos generales inmobiliarias	-	-
Resto de conceptos	(17.197)	(19.885)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-
Total	(91.843)	(91.215)

• Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de E	Euros
	2023	2022
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(237.901)	(227.729)
Cuotas de la Seguridad Social	(87.080)	(80.397)
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 14)	(1.258)	(1.755)
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 14)	(12.464)	(11.694)
Indemnizaciones por despidos	(1.172)	(1.438)
Gastos de formación	(817)	(321)
Pagos basados en acciones	-	-
Otros gastos de personal	(29.354)	(25.789)
Total	(370.046)	(349.123)

El número medio de empleados de las entidades de crédito del Grupo y del Grupo Cooperativo Cajamar, desglosado entre hombres y mujeres de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, es el siguiente:

	Entidades de crédito		Grupo Cooperativo Cajamar	
	2023	2022	2023	2022
Plantilla media				
Hombres	2.531	2.579	3.072	3.106
Mujeres	2.701	2.722	3.158	3.143
Total	5.232	5.301	6.230	6.249

Memoria consolidada del ejercicio 2023

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	28	5	28	5
Jefes Administrativos y titulados	2.423	1.971	2.396	1.863
Oficiales Administrativos	443	891	504	1.007
Auxiliares Administrativos	177	290	177	267
Oficios Varios	1	1	1	1
Total	3.072	3.158	3.106	3.143

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el número de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	28	5	28	5
Jefes Administrativos y titulados	2.416	2.027	2.410	1.936
Oficiales Administrativos	433	847	456	935
Auxiliares Administrativos	185	305	177	275
Oficios Varios	1	1	1	1
Total	3.063	3.185	3.072	3.152

El número medio de personas empleadas al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente) por categorías, es el siguiente:

	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	-	-	-	-
Jefes Administrativos y titulados	31	29	31	24
Oficiales Administrativos	9	21	12	26
Auxiliares Administrativos	-	1	-	1
Oficios Varios	-	-	-	-
Total	40	51	43	51

Las remuneraciones en especie concedidas a los empleados del Grupo mediante la concesión de préstamos a un tipo de interés inferior al de mercado según acuerdo recogido en convenio, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 corresponden al siguiente detalle:

	Miles de E	Miles de Euros	
	2023	2022	
Préstamos y anticipos	9.287	4.941	
Otras retribuciones en especie	1.522	1.369	
Total remuneración en especie	10.809	6.310	

Memoria consolidada del ejercicio 2023

• Otros gastos de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
De inmuebles, instalaciones y material	(24.763)	(24.212)
Informática	(62.494)	(43.999)
Comunicaciones	(8.549)	(8.029)
Publicidad y propaganda	(6.418)	(5.814)
Gastos judiciales y de letrados	(1.340)	(1.550)
Informes técnicos	(12.620)	(11.044)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(5.884)	(5.694)
Primas de seguros y autoseguro	(4.342)	(2.197)
Por órganos de gobierno y control	(748)	(678)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(2.697)	(2.188)
Cuotas de asociaciones	(1.382)	(1.158)
Imputación de gastos de la Central a sucursales extranjeras	-	-
Servicios administrativos subcontratados	(31.626)	(34.003)
Contribuciones e impuestos:		
Sobre inmuebles	(2.829)	(2.687)
Otros	(19.872)	(18.637)
Donaciones a fundaciones	-	-
Otros gastos	(22.326)	(20.824)
Total	(207.890)	(182.714)

Amortización

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Inmovilizado material		
De uso propio (Nota 12)		
Equipos informáticos y sus instalaciones	(12.006)	(13.247)
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	(21.129)	(21.683)
Edificios	(8.152)	(8.348)
Resto de activos tangibles	(226)	(267)
Cedidos en arrendamiento operativo		
Derechos de uso activados sobre contratos de arrendamiento (Nota 12)	(9.196)	(8.656)
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)		
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	(233)	(225)
Edificios	(2.853)	(3.417)
Otros activos intangibles	(20.721)	(15.026)
Total	(74.516)	(70.869)

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Provisiones o reversión de provisiones (neto)

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 14.1)	(166)	1.179
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 14.1)	(20)	52
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	(1.245)	(1.343)
Compromisos de préstamos concedidos	(217)	51
Garantias financieras concedidas	(219)	(441)
Otros compromisos concedidos	(809)	(953)
Otros riesgos contingentes	(809)	(953)
Otras provisiones (Nota 14.4)	(71.512)	(23.604)
Total	(72.943)	(23.716)

Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros y resto de activos no financieros (neto)

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(258.337)	(218.511)
Valores representativos de deuda (Nota 8.5.1) (Nota 8.6.4)	(10.366)	(31)
Préstamos y anticipos (Nota 8.6.3)	(247.971)	(218.480)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 11)	-	-
Total	(258.337)	(218.511)
Activos no financieros	(151.581)	(104.806)
Inmovilizado material	27	(685)
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	(14.808)	(14.498)
Otros activos intangibles (Nota 13)	264	-
Otros (Nota 16)	(137.064)	(89.623)
Total	(151.581)	(104.806)

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas de activos no financieros

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de E	Euros
	2023	2022
Ganancias por ventas		
Inmovilizado material (Nota 12)	10.030	297
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	1.091	1.873
Otras ganancias	4.541	6.074
Participaciones	-	1.671
Total	15.662	9.915
Pérdidas por ventas		
Inmovilizado material (Nota 12)	(11.182)	(646)
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	(3.127)	(4.612)
Activo intangible (Nota 13)	(1)	(5)
Otras perdidas	(28.512)	(35.229)
Participaciones	(4)	(566)
Total	(42.826)	(41.058)
Total Ganancias o Pérdidas	(27.164)	(31.143)

Ganancias y pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Ganancias por ventas		
Inmovilizado material	-	8
Inversiones inmobiliarias	97	49
Activo material adjudicado	2.671	2.820
Total	2.768	2.877
Pérdidas por ventas		
Inmovilizado material	(16)	(32)
Inversiones inmobiliarias	(505)	(553)
Activo material adjudicado	(9.773)	(11.764)
Total	(10.294)	(12.349)
Correcciones de valor por deterioros activos no corrientes en venta (Nota 10)	(18.898)	(10.570)
Total Ganancias o Pérdidas	(26.424)	(20.042)

27. Información por segmentos

• Segmentación por líneas de negocio

El negocio fundamental del Grupo es Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que el Grupo segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Segmentación por ámbito geográfico

El Grupo desarrolla su actividad, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio nacional. Por tanto, el Grupo considera un único segmento geográfico para toda la operativa.

28. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La Ley 18/2022, de 28 de septiembre, ha modificado entre otras normas la Ley 15/2010 de 15 de julio de modificación de la Ley de 3/2004 de 29 de diciembre, exigiendo a las sociedades no cotizadas la publicación del volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de referencia y el porcentaje que supone sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos realizados a proveedores.

Por otro lado, la disposición final segunda de la Ley 31/2014, publicada el 3 de diciembre, por la que se modificó la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que de forma expresa se incluyan en las cuentas anuales el periodo medio de pago a proveedores. En la propia disposición se habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para que, mediante resolución, proceda a indicar las adaptaciones necesarias para que las sociedades apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores. Así en el artículo 1 de la Resolución de 26 de enero de 2016, se recoge objeto de la norma que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato contenido en la Ley 31/2014.

La citada Resolución derogó el antecedente inmediato en la materia, la Resolución de 29 de diciembre de 2010, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 4 de julio. La Resolución exige que se informe del periodo medio de pago a proveedores, precisando que el deber de información afecta sólo a las operaciones comerciales de pago, quedando fuera de su ámbito los acreedores o proveedores que no cumplan tal condición (por ejemplo, proveedores de inmovilizado o acreedores por arrendamiento financiero). Asimismo, concreta la metodología aplicable para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores y detalla la información a suministrar.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, se entienden por "proveedores", exclusivamente, aquellos suministradores de bienes y servicios a el Grupo cuyo gasto se encuentra contabilizado, principalmente, en el epígrafe "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no incluyéndose en esta Nota, por tanto, información sobre pagos en operaciones financieras que constituyen el objeto y la principal actividad del Grupo o a proveedores de inmovilizado, que en su caso, puedan existir, los cuales se han realizado en todo caso, de acuerdo a los plazos establecidos en los correspondientes contratos y en la legislación vigente.

Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, serán aplicables los criterios que en la materia hayan sido aprobados por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Disposición final segunda de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Así mismo, según la Disposición final única de la Resolución de 29 de enero de 2016, la misma será de aplicación para las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

A continuación se presentan el total de pagos realizados, el total de pagos pendientes, el periodo medio de pago a proveedores, el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones pendientes de pago, relacionadas a operaciones comerciales realizadas por el Grupo, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

	Dias	
	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	29,47	31,83
Ratio de operaciones pagadas	29,47	31,93
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	11,67

				Miles de	Euros			
	2023				20)22		
	Importe	%	N⁰ Facturas	%	Importe	%	Nº Facturas	%
Total pagos realizados	389.944		151.264		452.749		159.254	
De los que: Pagados en un periodo inferior al máximo establecido	348.626	89,40%	122.627	81,07%	404.288	89,30%	141.409	88,79%
Total pagos pendientes	3				2.181			

29. Otra información

Servicios de inversión

El desglose de los servicios de inversión y complementarias por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, es el siguiente:

	Miles de Euros		
2023	Recursos de clientes	Comisiones	
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo) (Nota 26)			
Inversión colectiva	5.211.272	35.084	
Producto de seguro	1.412.783	53.543	
Total	6.624.055	88.627	
Depósito de valores propiedad de terceros (Nota 26)			
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	1.765.149	3.142	
Otros instrumentos financieros confiados por terceros	6	-	
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	423.500	2.825	
Total	2.188.655	5.967	
	Miles de	e Euros	
2022	Recursos de clientes	Comisiones	
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo) (Nota 26)			
Inversión colectiva	4.368.698	34.831	
Producto de seguro	1.425.326	52.505	
Total	5.794.024	87.336	
Depósito de valores propiedad de terceros (Nota 26)			
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	1.232.762	2.236	
Otros instrumentos financieros confiados por terceros	7.265	-	
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	138.151	462	
Total	1.378.178	2.698	

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Riesgo de cambio

La siguiente tabla resume la exposición del Grupo al riesgo de cambio:

	Miles de E	uros
Activo	2023	2022
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	13.059	12.636
Activos financieros a coste amortizado	49.804	64.304
Otros activos	127	68
Total	62.990	77.008
	Miles de E	
Pasivo	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	86.884	85.029
Total	86.884	85.029
Posición Neta	(23.894)	(8.021)
FUSICION NECA		

El importe neto de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada asciende al 31 de diciembre de 2023 a 1.160 miles de euros (6.466 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, no ha habido ningún importe contabilizado, como "Diferencias de cambio" clasificadas en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del "Patrimonio neto.

Honorarios de Auditoría

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios prestados por la sociedad auditora u otras vinculadas a el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

2023	Miles de Euros			
Entidad	Honorarios de auditoria	Honorarios relacionados con la auditoria	Resto de servicios	Total
KPMG	1.717	608	63	2.388
2022		Miles de	Euros	
Entidad	Honorarios de auditoria	Honorarios relacionados con la auditoria	Resto de servicios	Total
KPMG	1.373	535	25	1.933

Los honorarios de auditoría registrados en el epígrafe de "Honorarios de auditoría de cuentas" incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., así como del resto de Cajas Rurales que conforman el Grupo y entidades dependientes. En cuanto al epígrafe de "Honorarios relacionados con la auditoría" se corresponde con servicios prestados para la emisión de comfort letters, traducciones, revisiones limitadas y otros trabajos regulatorios que afectan al Grupo. Por su parte, el epígrafe de "Resto de servicios" recogen otras revisiones no relacionadas con la auditoría respecto a información no financiera.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos del Grupo inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo son nulos al 31 de diciembre de 2023, pudiendo variar el citado importe desde esta fecha hasta la fecha de presentación definitiva al organismo competente (la cifra era nula al 31 de diciembre de 2022).

Servicio de Atención al Cliente

Mediante el presente apartado se da cumplimiento al artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras (en adelante, la Orden), en virtud del cual debe integrarse en la memoria anual un resumen del informe anual explicativo del desarrollo de su función por parte del Servicio de Atención al Cliente.

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Orden y demás normativa de aplicación, el Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un Servicio de Atención al Cliente, especializado e independiente de las áreas comerciales y operativas, para atender y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes del Grupo puedan presentar relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos.

Están adheridas al Servicio las entidades financieras integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar que se indican en el Anexo I al Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo, que rige el funcionamiento del Servicio y que fue aprobado por el Consejo de Administración de la entidad cabecera. Dichas entidades adheridas son todas las que componían el Grupo a fecha 31 de diciembre de 2023.

A modo de resumen estadístico cabe resaltar que el número de expedientes iniciados durante el ejercicio 2023 ha sido de 13.136, incluyendo 236 expedientes ante el Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España y 16 ante el Departamento de Inversores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se ha planteado ninguna queja o reclamación ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La distribución de los expedientes iniciados por entidades reclamadas fue la siguiente:

Entidades	Porcentaje
Cajamar Caja Rural, S.C.C. (a)	95,8%
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a)	0,4%
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V. (a)	0,4%
Caixa Rural de Turís, C.C.V. (a)	0,1%
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)	0,0%
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a)	0,3%
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a)	0,5%
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. (a)	0,3%
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	0,2%
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a)	0,1%
Caja Rural de Torrent, S.C.C. (b)	1,1%
Caja Rural de Villar, C.C.V. (a)	0,0%
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. (a)	0,0%
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. (a)	0,0%
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V. (a)	0,2%
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. (a)	0,3%
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)	0,2%
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a)	0,1%

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Continuando con dicho resumen, cabe reseñar los modos en que quedaron resueltos los expedientes durante el ejercicio 2023: un 84% fue a favor de la entidad, a favor del reclamante se resolvió un 9% de los asuntos analizados, el Servicio no se pronunció sobre los hechos reclamados en un 6% de los casos y un 1% de los clientes desistieron de sus pretensiones.

Asimismo puede destacarse, siguiendo la clasificación establecida por el Banco de España al efecto, que por razón de su materia, los expedientes resueltos se clasificaron del siguiente modo:

Materia	Porcentaje
Activo	59,0%
Pasivo y cuentas de pago	15,0%
Instrumentos y servicios de pago	12,0%
Otros productos/ servicios bancarios	1,0%
Resto	13,0%

Finalmente, atendiendo a los motivos de reclamación también clasificados por el Banco de España:

Motivos	Porcentaje
Gastos y comisiones	59,0%
Información y documentación	4,0%
Tramitación	5,5%
Disconformidad	17,0%
Intereses	3,0%
Modificaciones y resoluciones contractuales	1,0%
Fraude	5,0%
Otros	5,5%

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio para la resolución de las quejas y reclamaciones se han extraído, fundamentalmente, de los criterios emitidos por el propio Servicio y del sentido de las resoluciones de los servicios de reclamaciones de los organismos supervisores; basándose en los dictámenes sobre las buenas prácticas y usos bancarios, en la normativa que regula la transparencia de las operaciones bancarias y la protección de la clientela y cuanta otra ha sido de aplicación para alcanzar un pronunciamiento motivado y razonado.

Deberes de lealtad de los administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada al mismo por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los consejeros han comunicado a la sociedad que, durante el ejercicio 2023, ellos o sus personas vinculadas, y constando en dicha declaración, según se define en el artículo 231 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que:

- No han realizado transacciones con el Grupo, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- No han utilizado el nombre del Grupo o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio del Grupo.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos del Grupo y de sus asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con el Grupo o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses del Grupo.

30. Hechos posteriores a la fecha del balance

Tras el cierre del ejercicio, el Grupo ha realizado una emisión de cédulas hipotecarias de 600 millones de euros de nominal a un tipo del 3,375% y fecha de vencimiento en julio de 2029.

El pasado 18 de enero de 2024, el Tribunal Constitucional dictó sentencia declarando inconstitucionales determinadas medidas en el Impuesto sobre Sociedades introducidas por el Real Decreto-Ley 3/2016 de 2 de diciembre, que aplicaron con efectos desde el ejercicio 2016, relativas a la fijación de límites más severos para la compensación de bases imponibles negativas, la introducción de un límite a la aplicación de las deducciones de doble imposición y la obligación de integrar automáticamente en la base imponible los deterioros de participaciones que hayan sido deducidos en ejercicios anteriores.

Los efectos de la nulidad de esta sentencia quedan limitados a las liquidaciones de Impuesto sobre Sociedades que estén impugnadas y las autoliquidaciones cuya rectificación haya sido solicitada con anterioridad a la fecha de la declaración de inconstitucionalidad.

En el caso del Grupo Cooperativo Cajamar aplica a la rectificación de los Impuestos de Sociedades de los ejercicios 2016, 2020 y 2021 de Cajamar, Caja Rural, S.C.C. y de los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2022 de Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo no ha reconocido ninguno de los importes reclamados a la Agencia Tributaria por dichos conceptos, de acuerdo con la NIC12 Impuesto sobre las ganancias que indica que los impuestos corrientes y diferidos al cierre del ejercicio se valoran de acuerdo a los tipos impositivos y legislación fiscal aprobada y pendiente de publicar al cierre del ejercicio. Asimismo, el Grupo tampoco ha activado bases imponibles negativas adicionales que fueran fruto de una recuperación teniendo en cuenta la nulidad de las compensaciones más severas indicadas. Esta cuestión no tiene impacto significativo en el patrimonio del Grupo.

Con independencia de lo comentado en las cuentas anuales consolidadas, y en los párrafos anteriores, con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta el 5 de marzo de 2024, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Grupo de las presentes cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que estas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera, de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados del Grupo.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2023

Las entidades del Grupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integrados a través del método de consolidación global presentan el siguiente detalle:

Miles de Euros

				% participación						Fondos Propios			
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	directa	indirecta	total	Valor neto en libros	Activos	Capital		Resultado	Otros elementos	Resto de Patrimonio Neto
Entidades del Grupo													
Cajamar Caja Rural, S.C.C. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	66,13%	-	-	-	-	51.253.276	3.355.597	177.979	126.590	(25.939)	(10.444)
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a)	Pasaje Llaurador, 1. Altea. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,62%	-	-	-	-	384.863	7.808	25.238	1.087	(63)	(45)
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V. (a)	Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarria. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,45%	-	-	-	-	244.545	9.248	13.182	784	(77)	(10)
Caixa Rural de Turís, C.C.V. (a)	Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,17%	-	-	-	-	67.030	2.293	6.904	303	(17)	(31)
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,09%	-	-	-	-	73.457	1.161	3.830	164	(9)	1
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a)	Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,16%	-	-	-	-	147.074	3.841	4.393	284	(32)	(19)
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a)	Plaza Mayor, 10. Villarreal. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,64%	-	-	-	-	456.812	17.846	15.214	1.115	(138)	(7)
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. (a)	C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,42%	-	-	-	-	247.049	5.012	54	726	18.064	(52)
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,19%	-	-	-	-	122.920	3.084	6.647	336	(24)	(19)
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a)	Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,22%	-	-	-	-	151.633	2.169	9.797	385	(17)	(15)
Caja Rural de Torrent, S.C.C.(a)	Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	1,04%	-	-	-	-	704.012	16.739	40.193	1.863	(128)	(96)
Caja Rural de Villar, C.C.V. (a)	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,24%	-	-	-	-	105.499	5.827	6.212	420	(42)	(6)
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. (a)	Plaza España, 6, Chilches. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,10%	-	-	-	-	39.969	2.357	2.658	174	(18)	(1)
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. (a)	Avda. Barcelo, 6. Vilafames. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,05%	-	-	-	-	29.795	531	2.450	96	(4)	(4)
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V. (a)	C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerias del Niño Perdido. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,27%	-	-	-	-	112.870	4.402	9.857	486	(36)	8
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. (a)	Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,50%	-	-	-	-	244.007	5.364	21.314	890	(44)	27
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)	C/ Mayor, 66. Nules. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,24%	-	-	-	-	166.604	7.016	4.954	424	(57)	(2)
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a)	C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,08%	-	-	-	-	43.766	1.160	3.036	140	(9)	(5)
Alquileres Alameda 34, S.L.U. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	100,00%	610	3.377	1.235	(400)	(66)	(90)	-
Cajamar Tecnología, A.I.E. (a)	Avda. de la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Prestación de servicios de tecnología.	-	99,00%	1,00%	100,00%	3	888	3	-	-	-	-
BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E. (a)	Avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 11, Almería.	Prestación de servicios generales.	-	98,00%	2,00%	100,00%	3	289	3	-	-	-	-
BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.U. (a)	Plaza 3 de abril, 2, Almería.	Servicios operativos, de gestión y soporte administrativo.	-	-	100,00%	100,00%	12	1.791	12	36	656	-	-
BCC Recursos Humanos y contact Center, S.L.U. (a)	Avda. de la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Asesoramiento y consultoría de RRHH.	-	-	100,00%	100,00%	41	915	4	116	171		-
Cajamar Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Intermediación de seguros.	-	-	100,00%	100,00%	60	12.256	60	229	353	-	-
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	100,00%	1.523.170	3.578.185	60	1.640.949	(27.273)	(77.961)	(12.604)
Cimentados3, S.A.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	-	100,00%	-	615.907	60	-	(84.345)	(81.953)	-
Cimenta Desarrollos Inmobiliarios, S.A.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	-	100,00%	36.440	49.943	60	(3)	(1.427)	37.810	-
Inmuebles Alameda 34, S.L.U. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	100,00%	6.805	25.613	16.250	(8.120)	(207)	(1.178)	-
Sunaria Capital, S.L.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Tenencia de acciones y participaciones.	-	100,00%	-	100,00%	4.023	8.391	3.000	600	1.082		-
Plataforma Tierra, S.A.U.	Puerta Purchena, 10, Edificio de las Mariposas. Almería.	Innovación, digitalización y desarrollo en el sector agroalimentario	-	100,00%	-	100,00%	-	2.953	60	-	(1.430)	(1.497)	-
CIM-MED I, S.A.U.	Paseo de la Castellana, 87. Madrid.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	-	100,00%	98	98	100	(1)	0	(1)	-
FV La Cañada de Tabernas, S.L.U.	Avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 11, Almería.	Diseño, construcción y explotación de parques productores de energía	-	100,00%	-	100,00%	734	4.165	3	-	(28)	2	-
FV Turrillas Matanegra, S.L.U.	C/ Muñoz Fernández 4, 5º A. Granada.	Diseño, construcción y explotación de parques productores de energía	-	100,00%	-	100,00%	744	4.176	3	-	(18)	3	-
Eco Energía de Cubiertas I, S.L.U.	Avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 11, Almería.	Diseño, construcción y explotación de parques productores de energía	-	100,00%	-	100,00%	4.807	9.968	3	-	(34)	3.524	-
							1,577,550	58.914.098	3.472.370	1.987.319	23,702	(129.931)	(23.323)
								-0.0000	32.370			(.20.001)	(20.020)

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Al 31 de diciembre de 2023, las entidades asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

				%	6 participació	n				Fondo	s Propios		
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	directa	indirecta	total	Valor neto en libros	Activos	Capital	Reservas	Resultado	Otros elementos	Resto de Patrimonio Neto
Entidades Asociadas													
Biocolor, S.L.	Carretera de Ronda , 11, 1º. Almería.	Control Integrado de Plagas.	-	-	22,19%	22,19%	379	1.716	1.920	13	(7)	(217)	-
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	-	49,99%	-	49,99%	6.604	117.249	9.015	8.634	7.489	(5.609)	(3.976)
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	-	49,99%	-	49,99%	33.732	682.560	9.015	35.967	77.616	(72.663)	(10.440)
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (b)	Paseo de los Melancólicos, 14. Madrid.	Establecimiento financiero de crédito.	-	49,00%	-	49,00%	34.643	810.326	70.294	11.477	9.320	406	-
Giesmed Parking, S.L.	Calle Almagro, 3, 5º izquierda. Madrid.	Comercialización Inmobiliaria.	-	-	20,00%	20,00%	338	2.360	3	868	(266)	1.686	-
Habitat Utiel, S.L.	C/ Pascual y Genil, 17. Valencia	Promoción Inmobiliaria.	-	-	25,00%	25,00%	2	383	6	-	-	(3)	-
Murcia emprende S.C.R., S.A. (c)	C/ Alfaro, 1. Murcia.	Inversión en capital riesgo.	-	-	22,06%	22,06%	731	3.291	2.557	949	(254)	-	(38)
Parque Científico- Tecnológico de Almería, S.A. (b)	Avda. De la Innovación, 15, Edf Pitágoras (PITA). Almería.	Gestión espacios comerciales.	-	-	30,11%	30,11%	7.860	34.489	31.066	(595)	(679)	(11.438)	7.767
Promociones Balsa de Insa, S.L.	C/ de la Lluna, 3. Castellón.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	24,50%	24,50%	-	3.262	12	130	(4)	(7)	-
Renovables la Unió, S.C.P.	C/ Mar,22. Valencia.	Nuevas Tecnologías.	-	-	40,00%	40,00%	68	169	169	-	-	-	-
Promontoria Jaguar, S.A. (a)	C/ Serrano, 26. Madrid	Actividades de las sociedades holding	-	-	20,00%	20,00%	8.389	95.297	60	2.654	(6.521)	45.384	-
							92.746	1.751.103	124.116	60.097	86.695	(42.460)	(6.687)

⁽a) Sociedad auditada por KPMG Auditores, S.L.

⁽b) Sociedad auditada por Deloitte, S.L.

⁽c) Sociedad auditada por Grant Thornton Corporación, S.L.P.

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2022

Las entidades del Grupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integrados a través del método de consolidación global presentan el siguiente detalle:

Miles de Euros

						Miles de Euros							
	Domicilio			9	6 participació	n				Fondos Propios			
Sociedad		Actividad	% de Mutualización	directa	indirecta	total	Valor neto en libros	Activos	Capital	Reservas	Resultado	Otros elementos	Resto de Patrimonio Neto
Entidades del Grupo													
Cajamar Caja Rural, S.C.C. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	64,30%	-	-	-	-	44.117.111	3.251.583	146.526	56.205	(10.910)	(10.163)
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a)	Pasaje Llaurador, 1. Altea. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,61%	-	-	-	-	332.263	7.798	24.959	446	(12)	(32)
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V. (a)	Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarria. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,43%	-	-	-	-	241.417	9.527	12.976	321	(27)	(8)
Caixa Rural de Turís, C.C.V. (a)	Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,17%	-	-	-	-	66.134	2.036	6.828	127	(6)	(31)
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,09%	-	-	-	-	72.231	1.167	3.778	70	(2)	1
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a)	Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,15%	-	-	-	-	145.693	3.943	4.334	114	(8)	(17)
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a)	Plaza Mayor, 10. Villarreal. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,60%	-	-	-	-	489.091	17.127	14.934	444	(46)	12
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. (a)	C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,42%	-	-		-	244.096	4.563	18.025	310	(8)	(51)
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,18%	-	-	-	-	117.854	3.108	6.575	133	(7)	(18)
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a)	Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,23%	-	-		-	144.359	2.143	9.696	172	(3)	(12)
Caja Rural de Torrent, S.C.C. (a)	Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	1,06%	-	-	-	-	660.410	15.734	39.537	804	(32)	(87)
Caja Rural de Villar, C.C.V. (a)	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,24%	-	-	-	-	103.831	5.376	6.128	169	(21)	(5)
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. (a)	Plaza España, 6, Chilches. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,10%	-	-		-	39.042	2.187	2.616	69	(7)	(0)
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. (a)	Avda. Barcelo, 6. Vilafames. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,06%	-	-	-	-	30.976	524	2.421	43	(1)	(4)
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V. (a)	C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerias del Niño Perdido. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,26%	-	-		-	111.952	4.517	9.729	199	(15)	10
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. (a)	Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,50%	-	-	-	-	244.843	5.434	21.059	378	(12)	29
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)	C/ Mayor, 66. Nules. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,22%	-	-	-	-	147.986	7.235	4.826	221	(20)	(1)
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a)	C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,08%	-	-		-	46.628	1.144	2.994	59	(2)	(5)
Alquileres Alameda 34, S.L.U. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	100,00%	610	5.259	1.235	(435)	352	(407)	-
BCC Eurovía Informática, A.I.E. (a)	Avda. de la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Prestación de servicios de tecnología.	-	99,00%	1,00%	100,00%	3	765	3	-	-	-	-
BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E. (a)	Avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 11, Almería.	Prestación de servicios generales.	-	98,00%	2,00%	100,00%	3	240	3	-		-	-
BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.U. (a)	Plaza 3 de abril, 2, Almería.	Servicios operativos, de gestión y soporte administrativo.	-	-	100,00%	100,00%	12	1.364	12	36	435	-	-
BCC Recursos Humanos y contact Center, S.L.U. (a)	Avda. de la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Asesoramiento y consultoría de RRHH.	-	-	100,00%	100,00%	41	563	4	116	124	-	-
Cajamar Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.L.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Intermediación de seguros.	-	-	100,00%	100,00%	60	11.418	60	229	213	-	-
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	100,00%	1.539.326	3.597.411	60	1.640.949	(75.874)	(2.087)	(23.721)
Cimentados3, S.A.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	-	100,00%	-	710.017	60	-	(80.320)	(1.632)	-
Cimenta Desarrollos Inmobiliarios, S.A.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	-	100,00%	37.816	49.714	60	(3)	(4.462)	42.271	
Inmuebles Alameda 34, S.L.U. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	100,00%	6.982	34.351	16.250	(8.125)	52	(1.224)	-
Sunaria Capital, S.L.U. (a)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Tenencia de acciones y participaciones.	-	100,00%	-	100,00%	4.023	7.431	3.000	600	1.013	-	-
Plataforma Tierra, S.A.U.	Puerta Purchena, 10, Edificio de las Mariposas. Almería.	Innovación, digitalización y desarrollo en el sector agroalimentario	-	100,00%	-	100,00%	-	2.516	60	-	(983)	(514)	-
CIM-MED I, S.A.U.	Paseo de la Castellana, 87. Madrid.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	-	100,00%	98	99	100	(1)	(1)	-	-
FV La Cañada de Tabernas, S.L.U.	Avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 11, Almería.	Diseño, construcción y explotación de parques productores de energía	-	100,00%	-	100,00%	761	5	3	-	(12)	14	-
FV Turrillas Matanegra, S.L.U.	C/ Muñoz Fernández 4, 5º A. Granada.	Diseño, construcción y explotación de parques productores de energía	-	100,00%	-	100,00%	761	6	3	-	(12)	15	-
							1.590.497	51.777.072	3.366.058	1.971.307	(99.194)	25.299	(34.102)
									3.000.000		(5554)	_000	(552)

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Al 31 de diciembre de 2022, las entidades y asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

				% participación					Fondos Pro		s Propios	Propios	
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	directa	indirecta	total	Valor neto en libros	Activos	Capital	Reservas	Resultado	Otros elementos	Resto de Patrimonio Neto
Entidades Asociadas													
Biocolor, S.L.	Carretera de Ronda , 11, 1º. Almería.	Control Integrado de Plagas.	-	-	22,19%	22,19%	376	1.707	1.920	13	(8)	(227)	-
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (a) (*)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	-	49,99%	-	49,99%	6.604	105.131	9.015	9.547	6.048	(5.049)	(7.767)
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (a) (*)	Plaza de Juan del Águila Molina, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	-	49,99%	-	49,99%	33.732	672.913	9.015	37.895	63.963	(66.262)	(14.470)
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (b)	Paseo de los Melancólicos, 14. Madrid.	Establecimiento financiero de crédito.	-	49,00%	-	49,00%	34.643	779.652	70.294	10.098	13.796	406	-
Giesmed Parking, S.L.	Calle Almagro, 3, 5º izquierda. Madrid.	Comercialización Inmobiliaria.	-	-	20,00%	20,00%	695	4.842	3	449	596	3.472	-
Habitat Utiel, S.L.	C/ Pascual y Genil, 17. Valencia	Promoción Inmobiliaria.	-	-	25,00%	25,00%	2	383	6	-	-	(3)	-
Murcia emprende S.C.R., S.A. (c)	C/ Alfaro, 1. Murcia.	Inversión en capital riesgo.	-	-	22,06%	22,06%	858	3.945	2.557	3	1.925	(605)	8
Parque Científico- Tecnológico de Almería, S.A. (b)	Avda. De la Innovación, 15, Edf Pitágoras (PITA). Almería.	Gestión espacios comerciales.	-	-	30,11%	30,11%	8.152	36.232	31.066	(606)	88	(11.535)	-
Promociones Balsa de Insa, S.L.	C/ de la Lluna, 3. Castellón.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	24,50%	24,50%	-	3.262	12	130	(4)	(7)	-
Renovables la Unió, S.C.P.	C/ Mar,22. Valencia.	Nuevas Tecnologías.	-	-	40,00%	40,00%	84	210	210	-	-	-	-
Promontoria Jaguar, S.A. (a)	C/ Serrano, 26. Madrid	Actividades de las sociedades holding	-	-	20,00%	20,00%	9.389	126.898	60	8.442	(5.787)	46.887	-
							94.535	1.735.175	124.157	65.970	80.615	(32.923)	(22.229)

⁽a) Sociedad auditada por KPMG Auditores, S.L.

⁽b) Sociedad auditada por Deloitte, S.L.

⁽c) Sociedad auditada por Grant Thornton Corporación, S.L.P.

^(*) A efectos meramente informativos se reexpresan los Estados Financieros por la aplicación de la NIIF 17 a las Entidades Asociadas, Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales S.A., los cuales muestran sus efectos en las diferentes notas de la memoria de estas Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 2.5).

BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR Memoria consolidada del ejercicio 2023

Anexo II Detalle de oficinas por zonas geográficas

		Nº Oficinas	Nº Oficinas
	Provincia	2023	2022
ANDALUCIA		228	230
	Almería	97	98
	Cádiz	10	10
	Córdoba	8	8
	Granada	19	19
	Huelva	5	5
	Jaén	7	7
	Málaga	72	73
ARAGÓN	Sevilla	10	10 5
ARAGUN	Huesca	7 3	2
	Zaragoza	3	3
	Teruel	1	-
ASTURIAS	Totaci	3	3
BALEARES		19	21
CANARIAS		40	41
	Las Palmas	26	27
	Santa Cruz de Tenerife	14	14
CANTABRIA		2	2
CASTILLA LA MANCHA		15	15
	Albacete	6	6
	Ciudad Real	4	4
	Cuenca	3	3
	Guadalajara	1	1
	Toledo	1	1
CASTILLA LEÓN		60	61
	Avila	4	4
	Burgos	3	3
	León	10	10
	Palencia	10	10
	Salamanca	2	2
	Segovia	2	2
	Soria	1	1
	Valladolid	25	26
CATALUÑA	Zamora	3	3
CATALUNA	Barcelona	34 24	34 25
	Gerona	3	3
	Lérida	2	3 1
	Tarragona	5	5
COMUNIDAD VALENCIA		257	263
JOINGINIDAD VALEITOIA	Alicante	68	70
	Castellón	51	51
	Valencia	138	142
EXTREMADURA		4	4
	Badajoz	3	3
	Cáceres	1	1
GALICIA		7	7
	A Coruña	3	3
	Ourense	1	1
	Pontevedra	2	2
	Lugo	1	1
_A RIOJA		2	2
MADRID		35	35
MURCIA		111	113
NAVARRA		4	4
PAIS VASCO		2	1
	Álava	1	1
	Vizcaya	1	-
CEUTA			
MELILLA		1	1

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Anexo III Detalle de las principales magnitudes de las entidades financieras del Grupo al 31 de diciembre de 2023

IМ	ш	മട	d	Α	Ηı	iros

				TVIII O	3 do Edioo			
Entidades del Grupo	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Margen de intereses	Margen bruto	Resultado de la explotación	Resultados Antes de Impuestos	Resultado del ejercicio
Cajamar Caja Rural, S.C.C	51.253.276	47.629.493	3.623.783	1.012.134	987.057	192.637	145.795	126.590
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	704.012	645.441	58.571	18.993	14.297	2.666	2.295	1.863
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	456.812	422.781	34.031	12.949	11.779	2.024	1.308	1.115
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	384.863	350.837	34.026	10.789	8.028	1.351	1.365	1.087
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	244.007	216.456	27.551	6.873	4.948	1.273	1.095	890
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	166.604	154.268	12.336	3.816	11.873	674	517	424
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	244.545	221.418	23.127	5.573	6.427	1.175	964	784
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	247.049	223.245	23.804	7.014	4.567	1.111	934	726
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	147.074	138.606	8.467	3.633	3.159	515	345	284
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	151.633	139.314	12.319	4.133	2.768	488	486	385
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	112.870	98.153	14.717	3.096	2.323	637	591	486
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	122.920	112.895	10.025	3.607	2.589	569	405	336
Caja Rural de Villar, C.C.V.	105.499	93.089	12.410	2.907	2.427	530	509	420
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	67.030	57.577	9.453	1.882	1.619	432	371	303
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	73.457	68.310	5.146	1.942	1.056	204	202	164
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	43.766	39.443	4.323	1.376	941	176	173	140
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	29.795	26.727	3.069	913	508	119	119	96
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	39.969	34.798	5.171	1.053	1.005	210	210	174

Memoria consolidada del ejercicio 2023

Anexo III Detalle de las principales magnitudes de las entidades financieras del Grupo al 31 de diciembre de 2022

Miles de Euros

Entidades del Grupo	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Margen de intereses	Margen bruto	Resultado de la explotación	Resultados Antes de Impuestos	Resultado del ejercicio					
Cajamar Caja Rural, S.C.C	44.117.111	40.683.871	3.433.240	475.647	846.573	183.390	60.848	56.205					
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	660.410	604.454	55.956	6.166	11.643	1.485	1.003	804					
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	489.091	456.619	32.471	4.331	7.908	324	564	444					
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	332.263	299.103	33.159	3.925	7.862	714	575	446					
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	244.843	217.955	26.888	2.054	4.000	529	475	378					
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	147.986	135.725	12.261	1.785	4.314	1.417	201	221					
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	241.417	218.628	22.789	3.044	4.097	444	392	321					
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	244.096	221.256	22.840	2.137	3.878	612	401	310					
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	145.693	137.326	8.367	1.759	2.610	253	140	114					
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	144.359	132.362	11.996	1.517	1.834	222	216	172					
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	111.952	97.512	14.440	1.069	2.908	286	247	199					
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	117.854	108.062	9.792	1.094	1.808	126	171	133					
Caja Rural de Villar, C.C.V.	103.831	92.185	11.646	1.045	1.618	220	206	169					
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	66.134	57.179	8.954	694	1.168	193	159	127					
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	72.231	67.215	5.016	535	712	87	88	70					
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	46.628	42.438	4.189	490	781	80	73	59					
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	30.976	27.991	2.984	171	346	54	54	43					
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	39.042	34.178	4.864	426	582	83	84	69					

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR (GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)

Informe Bancario Anual (Ejercicio 2023)



Informe Bancario Anual del ejercicio 2023

Información General

El presente informe se prepara en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. De acuerdo al mismo, las entidades deben comunicar al Banco de España y publicar anualmente, especificando por países en donde estén establecidos, la siguiente información en base consolidada:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuestos sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

En la Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cajamar del ejercicio 2023, se recogen entre otros los aspectos derivados de la Naturaleza del Grupo el Objeto Social y el Domicilio Social, de acuerdo a los mismos, a continuación se recogen los aspectos relevantes de este punto:

a.1) Naturaleza de la Entidad:

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., el cual lleva a cabo la gestión y dirección efectiva de éste, siendo el responsable de dictar las instrucciones de gestión que deben seguir las Entidades del Grupo y dar soporte a las mismas.

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., es un Banco Privado, que se rige por la normativa correspondiente a las Entidades de Crédito y Banca Privada, ostentando la condición y calificación a tal fin, y que con fecha 18 de febrero de 2014 fue inscrito en el «Registro de Bancos y Banqueros» con el número de codificación 0240, NIF: A86853140 y domicilio social en paseo de la Castellana, núm. 87, 28046 Madrid.

El proceso de constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. se llevó a efecto por parte de los 32 accionistas fundadores en el ejercicio 2014, verificándose mediante el otorgamiento de la Escritura autorizada en Madrid, ante el Notario del llustre Colegio de Madrid, Don José Enrique Cachón Blanco el día 28 de enero de 2014 al número 293 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.884, Folio 131, Hoja M-573805, Inscripción 1ª de fecha 10 de febrero de 2014, contando los accionistas otorgantes de la misma con la autorización previa del Banco de España, emitida en fecha 27 de enero de 2014 por la D.G. de Regulación y Estabilidad Financiera, en los términos establecidos en el Real Decreto 1245/1995 (derogado, en fecha 15 de febrero de 2015, por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito).

El Banco, en su condición de Entidad Cabecera, en virtud de lo establecido en el precitado Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar, ejerce todas las competencias que se hayan delegado en el Grupo y emite las instrucciones de obligado cumplimiento a todas las entidades miembro; debiendo actuar, en todo momento, bajo los principios de independencia, imparcialidad, profesionalidad y rigor técnico.

Informe Bancario Anual del ejercicio 2023

El Banco se rige fundamentalmente por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014), y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, así como por la correspondiente normativa concordante y complementaria.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social del Banco asciende al importe de 1.059.028 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado por sus 66 accionistas.

Grupo Cooperativo Cajamar

La constitución de los Grupos Cooperativos se deriva de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados grupos cooperativos, entendiendo como tales, a los efectos de esta Ley, "el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades".

Asimismo, la citada normativa establece que en el caso de que la Entidad Cabecera del Grupo no sea una sociedad cooperativa, los compromisos generales asumidos ante el Grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública, situación que se produce en el Grupo Cooperativo Cajamar.

De igual modo, la Circular 3/2008, de 22 de mayo, fija en concreto en sus Normas Segunda y Decimoquinta las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerará que existe un SIP y autorizará las condiciones para el mismo.

En base a la normativa y las consideraciones antes citadas, con fecha 25 de febrero de 2014 se aprobó, mediante la suscripción del "Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar" (en adelante el Contrato Regulador) la constitución del vigente Grupo Cooperativo Cajamar, bajo el régimen jurídico de Grupo Cooperativo, para contribuir a reforzar entre sí a las entidades pertenecientes y a través del cual se consolidan sus balances y ponen en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

Los acuerdos contractuales suscritos entre todos los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar establecen como Entidad Cabecera del Grupo al Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. por lo que su Consejo de Administración es el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, la emisión de instrumentos de recursos propios, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoria, la gestión de tesorería y cobertura del coeficiente de reservas mínimas, la aprobación de los planes de negocio, la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución, la política de expansión territorial, la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información, la política de personal, la determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital de las Cajas del Grupo y la determinación de la distribución y aplicación de los resultados.

Informe Bancario Anual del ejercicio 2023

El Contrato Regulador, cuyo texto vigente se deriva del acuerdo aprobado por unanimidad por la Junta General de Entidades Miembro del Grupo Cooperativo Cajamar celebrada el 12 de diciembre de 2018, establece los derechos y obligaciones de las Entidades Miembro del Grupo, así como las competencias delegadas por las mismas en la Entidad Cabecera Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., cediendo su soberanía a favor del Banco, al objeto que exista una unidad de decisión en el mismo. Debido a que el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. dirige y gestiona las políticas del Grupo y cuenta con la oportuna cesión de facultades, las instrucciones del Banco son de obligado cumplimiento por todas las entidades participantes en el Grupo Cooperativo.

En dicho Contrato Regulador, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en las mencionadas Circular 3/2008 y la Circular 2/2016, se establecen compromisos recíprocos, directos e incondicionados de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las entidades miembro se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización y/o planes de ayuda, de obligado cumplimiento para todas las entidades del Grupo, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido.

Del mismo modo, se contempla en el Contrato Regulador un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de las Entidades Miembro, un plan de liquidez y planes de asistencia financiera para el retorno a la normalidad.

Todos estos compromisos, así como la mutualización de resultados, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Contrato Regulador, para que cada una de las Entidades Miembro mantenga su plena personalidad jurídica, autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo expresamente delegado en la Entidad Cabecera del Grupo, sus órganos de gobierno y dirección; sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

Adicionalmente el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en base a lo contenido en el Contrato Regulador, es el responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las Entidades Miembro y de acordar las medidas de ayuda a adoptar en auxilio de una Entidad Miembro del Grupo. En consecuencia, el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. emitirá las instrucciones vinculantes conducentes a asegurar la solvencia y liquidez del Grupo y de las Entidades Miembro, en caso de que así lo requiera el Banco de España o los supervisores europeos en ejecución de lo establecido en la normativa vigente.

Informe Bancario Anual del ejercicio 2023

Las entidades que integran el Grupo Cooperativo Cajamar – como participantes – así como sus fechas de incorporación aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales, y las fechas de autorización por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España para formar parte del mismo, se detallan a continuación:

Entidad	Fecha Celebración Asamblea	Fecha Autorización del Banco de España
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A	28/01/2014	06/06/2014
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Altea, Cooperativa de Credit Valenciana	27/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San José de Burriana, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Callosa d'En Sarriá, Cooperativa de Crédito Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Alginet, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Jaime De Alquerías Niño Perdido, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural La Junquera de Chilches, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural Católico Agraria, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, S. Coop. de Crédit V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	29/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédit Valenciana	28/11/2013	06/06/2014

Los principios generales del Grupo Cooperativo Cajamar se detallan en la Nota 1.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

a.2). Objeto Social:

El Grupo tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, que sean conformes con la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, en los términos establecidos en la normativa del Mercado de Valores. Están integradas en su objeto social las siguientes actividades:

- Realizar operaciones de todo tipo en relación con títulos valores y documentos de crédito, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación del mercado de valores y de inversión colectiva.
- Realizar operaciones de crédito y de garantía, activas y pasivas, cualquiera que sea su clase, en nombre propio o por cuenta de terceros.
- Adquirir o transmitir por cuenta propia o en comisión, acciones, obligaciones y demás títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, billetes de banco y monedas de todos los países y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores.
- Recibir y colocar en depósito o administración, efectivo, valores mobiliarios y toda clase de títulos. No se considerará autorizado el Banco para disponer en ninguna forma de los depósitos entregados a su custodia.
- Realizar todo tipo de operaciones con cuentas corrientes, a plazos o de cualquier clase.
- Aceptar y conceder administraciones, representaciones, delegaciones, comisiones, agencias y otras gestiones en interés de los que utilicen los servicios del Banco.
- Todas las demás actividades permitidas a los Bancos privados por la legislación vigente.

Informe Bancario Anual del ejercicio 2023

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

En la medida en que las disposiciones legales exigiesen para la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares alguna autorización administrativa o inscripción en registros públicos, dichas actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos conforme a la normativa aplicable.

Las Entidades Cooperativas de Crédito participantes en el Grupo Cooperativo, tienen por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, así como servicios de inversión y servicios auxiliares que permite la normativa del mercado valores a las entidades de crédito, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios según los límites legalmente aplicables.

a.3). Domicilio Social y ubicación geográfica de la actividad

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana nº 87, CP 28046, España, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualquier lugar del territorio español y del extranjero, conforme a las disposiciones legales en vigor.

La Entidad Cabecera dispone de diversos centros laborales y operativos, si bien no mantiene en la actualidad abiertas oficinas al público o clientela en general, llevando a cabo su actividad en el marco del Grupo Cooperativo Cajamar, del cual es Entidad Cabecera, si bien el resto de las entidades pertenecientes al Grupo si mantienen una red de sucursales distribuidas por el territorio nacional.

En el Anexo II de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2023, se recoge el detalle de oficinas por zonas geográficas.

b) Volumen de negocio

Al 31 de diciembre de 2023 el volumen de negocio del Grupo Cooperativo Cajamar asciende a 1.331,22 millones de euros, desarrollando su actividad en su totalidad en el territorio nacional, considerando por tanto un único segmento geográfico para todo el negocio del Grupo.

Se considera volumen de negocio en este informe al margen bruto, tal y como queda definido y presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 el rendimiento neto de los activos del Grupo es del 0,21%, entendiendo este como el cociente entre el beneficio neto después de impuestos (126,95 millones de euros) y la cifra de balance total (60.156,44 millones de euros).

c) Número de empleados a tiempo completo

Al 31 de diciembre de 2023, 6.237 empleados desempeñaban su labor a tiempo completo, todos dentro del territorio nacional.

Informe Bancario Anual del ejercicio 2023

d) Resultado bruto antes de impuestos.

Al 31 de diciembre de 2023 el resultado bruto antes de impuestos del Grupo asciende a 142,32 millones de euros.

e) Impuestos sobre el resultado.

El Grupo ha registrado un gasto por impuestos al 31 de diciembre de 2023 de 15,37 millones de euros. Así el Grupo obtiene un resultado neto después de impuestos y del gasto derivado de las dotaciones obligatorias al Fondo de Promoción Cooperativa de 126,95 millones de euros.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo no ha percibido subvenciones significativas y/o ayudas públicas específicas o relacionadas con la actividad bancaria. Se han recibido subvenciones poco significativas relacionadas con la formación continuada de su plantilla.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR (GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)

Informe de Gestión Consolidado (Ejercicio 2023)



Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

Entorno macroeconómico

- El **PIB** español ha crecido un 2,5 % en 2023 en términos de volumen frente al 5,8 % de 2022, pese al contexto económico marcado por la desaceleración de la economía mundial, aunque con menor intensidad de lo esperado, la permanencia de los riesgos geopolíticos, los elevados niveles de tipos de interés y una inflación persistente.
- La variación interanual del **PIB** del cuarto trimestre se sitúa en el 2,0 % (3,8 % en 2022), lo que supone un ligero incremento con respecto al trimestre anterior (1,9 %). La demanda nacional aportó 2,1 puntos y la externa contribuyó con 0,0 puntos. Por tanto, el crecimiento económico se ha desacelerado a lo largo del 2023, si bien menos de lo esperado inicialmente.
- La previsión de crecimiento para 2024 se modera al 1,6 % según Banco de España, siendo el principal soporte de la actividad la demanda interna. La desaceleración respecto al ejercicio anterior se notará en el consumo y en el sector exterior, mientras que la inversión mostrará más vigor.
- El índice de precios al consumo, **IPC**, terminó diciembre en un 3,1 % (5,7 % en 2022), alcanzando en junio un mínimo del 1,9 %. Alimentos y bebidas alcohólicas y tabaco han sido los grupos que más han contribuido a la disminución de la tasa anual. Por su parte, el grupo de transporte experimentó la mayor subida. En esta línea, la tasa anual de la inflación subyacente disminuyó hasta el 3,8 % y el índice de precios amortizado (IPCA) fija su tasa anual en el 3,3 %, frente al 2,9 % de la Unión Europea.
- La **afiliación media a la seguridad social** creció durante el año en 539.739 trabajadores, marcando así el mejor dato de la serie histórica con 20,8 millones afiliados a diciembre, liderado nuevamente por el régimen general.
- La **tasa de paro** continua su descenso, situándose en el 11,76 % (12,87 % de 2022), siendo la más baja a cierre de año desde 2007. En esta línea, el número de **desempleados** ha mantenido la tendencia a la baja, cerrando el año en 2.707.456
- El **Euribor a 12 meses** continuó su escalada durante el año 2023, alcanzando su pico en el mes de octubre con un 4,16 %, descendiendo hasta el 3,68 % en diciembre. De media, el Euribor a 12 meses se situó en un 3,87 % en 2023, 2,78 p.p. más que en 2022. El **Euribor a 3 meses** ha experimentado una dinámica similar, alcanzando su pico en el mes de noviembre con un 3,97 %, descendiendo ligeramente hasta el 3,94 % en diciembre.
- Por su parte, la **política monetaria** sigue inmersa en la lucha por combatir la inflación. Así, tras el inicio de las subidas de tipos de interés iniciadas por el **BCE** en julio de 2022, durante el año 2023 se han encadenado seis subidas hasta situar el tipo de referencia en un 4,50 % (2,50 % a diciembre 2022).
- El **euro**, tras perder la paridad con el dólar en agosto de 2022, ha cotizado la mayor parte de 2023 en el rango de 1,05 a 1,10. En esta línea, el tipo de cambio euro / dólar cerraba 2023 en un 1,10.
- El Ibex-35 cierra el año con un repunte acumulado del 22,76%, por encima de los 10.100 puntos, protagonizando el mejor año desde 2009. El principal selectivo español se coloca así como la segunda mejor bolsa entre los principales parqués europeos, solo por detrás Ftse Mib italiano. Por otro lado, los principales índices americanos mostraron un buen comportamiento durante el año, con crecimientos del S&P 500 de un 24%, del 54% para el Nasdaq 100 y del 14% para el Dow Jones.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

- La tasa de morosidad de las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito se fija en el 3,54 % en diciembre 2023, el mismo dato que en diciembre de 2022. No obstante, los activos dudosos han descendido hasta los 41.868 millones de euros, frente a los 43.159 millones de euros de cierre de 2022.
- La banca cierra el año 2023 con excelentes cifras de resultados. El gran impulso de las cuentas de resultados ha sido el incremento de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo, lo que ha permitido a las entidades mejorar sus márgenes de intermediación. Esta mejora de los resultados ha permitido incrementar las ratios de rentabilidad y capital de las entidades, todo ello conteniendo la ratio de morosidad, con un ligero incremento en el año.
- En general, los indicadores macroeconómicos se han comportado mejor de lo previsto inicialmente, especialmente en la segunda mitad del año. De cara a 2024, se espera que el crecimiento se ralentice, si bien se espera mantener la tendencia a la baja de la tasa de desempleo. Entre los principales riesgos destacan el grado de incertidumbre por el posible impacto de los conflictos geopolíticos, el repunte de la inflación y la evolución de la política monetaria de BCE.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

Evolución del negocio

- En el ejercicio 2023 el Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante Grupo), una de las diez entidades financieras significativas del sector y referente del cooperativismo español, logra la consecución de los objetivos estratégicos marcados en materia de activo irregular, gracias al compromiso de toda la organización en los últimos años.
- De este modo se cierra el ciclo de fortalecimiento del balance que permite situar al Grupo en la actualidad como una Entidad saneada y solvente, con una morosidad inferior a la media sectorial, un confortable nivel de liquidez y más eficiente, tras la importante generación de ingresos típicos de la actividad bancaria que ha caracterizado a este ejercicio.
- Esta buena evolución, se ha traducido en una mejora de las calificaciones del Grupo por parte
 de las agencias de rating y una exitosa acogida por parte de los inversores de las emisiones
 realizadas en el ejercicio, especialmente de la primera emisión de bonos verdes, de deuda
 senior preferente, por 650 millones de euros, dentro del marco de los compromisos en materia
 de sostenibilidad, destinando la financiación a proyectos que posibilitan la descarbonización de
 la economía.
- En materia de resolución, además con esta nueva emisión y el incremento de los recursos propios computables, la **ratio MREL** sobre TREA asciende a 31 de diciembre de 2023 al 23,0 %, situándose por encima del objetivo lineal a cumplir desde el 1 de enero de 2025 del 22,72 %, un año antes de lo requerido por el supervisor.
- A pesar de los últimos acontecimientos geopolíticos, el crecimiento económico en España, aunque más moderado que en el año anterior, la subida de los tipos de interés y la buena evolución del mercado laboral han contribuido a una mejora sustancial de los resultados de las entidades financieras y, en particular del Grupo, sustentado en el crecimiento del negocio, la gestión adecuada de activos y pasivos y la mejora de la rentabilidad.
- Los recursos minoristas de balance aceleran su ritmo de crecimiento interanual desde el 3,9% del año anterior al 8,1 % actual hasta alcanzar los 43.490 millones de euros, gracias al empuje de los depósitos a plazo, que cobran nuevamente atractivo para los ahorradores con la subida de los tipos de interés a corto plazo y que permite mejorar la cuota de mercado de depósitos del Grupo a nivel nacional.
- La mejora progresiva de la rentabilidad de los productos desintermediados, tras el balance positivo de los mercados de valores de renta fija y variable, han impulsado la comercialización de los recursos fuera de balance en el Grupo, especialmente a través de fondos de inversión y renta fija, hasta alcanzar un crecimiento interanual del 27,8 %, que los sitúa al cierre del ejercicio en 8.235 millones de euros.
- Conjuntamente, los recursos gestionados minoristas del Grupo alcanzan los 51.725 millones de euros, un 10,8 % más que en 2022.
- La inversión crediticia sana se sitúa en 36.982 millones de euros, tras registrar un crecimiento interanual del 1,2 %, en un ejercicio en el que el crédito en el sector sigue mostrando tasas negativas, en gran medida, por el encarecimiento del coste de la financiación de la clientela tras las subidas de los tipos de interés por parte del BCE ante la presión inflacionista. El compromiso del Grupo con la financiación empresarial y el desarrollo del tejido productivo, especialmente de nuestros segmentos estratégicos y, en particular, del segmento agroalimentario, donde su cuota de mercado es del 15,9 %, nos permite alcanzar progresivamente una cartera cada vez más diversificada y rentable.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

- En este contexto, el **Gap de Negocio** crece un 57,0 % hasta los 7.712 millones de euros y el **LTD** se sitúa en el 82,6 %, 5,5 p.p. mejor que el ejercicio anterior, manteniendo una confortable posición de liquidez en el Grupo, con un LCR del 197,3 % o un NSFR del 149,6 %, sustentada en los recursos minoristas, que representan el 83,9% de los recursos de balance frente el 74,6 % del año anterior.
- Los **recursos mayoristas** descienden un 39,1 % debido principalmente a una menor apelación a las subastas del BCE, propiciando una mayor diversificación de las fuentes de financiación. En este ejercicio se han realizado dos emisiones de cedulas hipotecarias por un importe global próximo a los 1.100 millones de euros y una emisión de cedulas territoriales de 650 millones de euros totalmente retenidas en balance.
- Los activos dudosos de la inversión crediticia continúan la senda de decrecimiento interanual de ejercicios anteriores, un 23,2 % (22,7 % en 2022), debido a la gestión proactiva de la morosidad y de los impagados, así como a las distintas operaciones de venta de carteras acometidas en el año, que sitúan la tasa de morosidad del Grupo en el 2,0 % frente a una media sectorial superior al 3,5 %.
- La intensa actividad comercial realizada en los últimos años sitúa el stock de activos adjudicados (netos) a 31 de diciembre de 2023 en 325,1 millones de euros, un 46,5 % menos que hace un año.
- La buena evolución del activo irregular y el impulso de los ingresos da lugar, a su vez, a una mejora de 5,6 p.p. de la tasa de cobertura de la morosidad hasta situarse en el 74,0 % y de 19,4 p.p. de la tasa de cobertura de los activos adjudicados hasta alcanzar el 57,8 %.
- En base a la importante gestión de los activos improductivos, la mejora de su perfil de riesgo o sus niveles de rentabilidad, tanto la agencia de rating S&P como DBRS mejoran sus calificaciones y sitúan la perspectiva del Grupo como «estable».
- El 21 de junio de 2023 la agencia de rating S&P elevó la calificación de «BB» a «BB+» de la deuda a largo plazo y mantiene «B» de la deuda a corto plazo. Por su parte, la agencia DBRS, el 17 de noviembre de 2023, mejora la calificación al Grupo Cajamar de «BB (High)» a «BBB (Low)» de la deuda a largo plazo y de «R-3» a «R-2 (middle)» de la deuda a corto plazo.

Oficinas y empleados

 El Grupo cuenta con una plantilla media de 5.232 empleados del conjunto de entidades de crédito integrantes que ofrece un servicio profesional y especializado en una red de sucursales, al cierre de 2023, de 832 oficinas repartidas por todo el territorio nacional.

Capital social

• El **capital social del Grupo** a 31 de diciembre de 2023 es de 3.533 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 3,1 %, gracias a los 1.706.159 socios cooperativistas que han depositado su confianza en la gestión y solvencia del Grupo.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

Gestión del riesgo

• En la nota 6 de la Memoria "Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos", que forma parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2023 de los diferentes tipos de riesgos de la Entidad (de crédito, de mercado, de liquidez, de tipo de interés, operacional y de tipo de cambio).

Resultados

- El Grupo ha obtenido un **resultado** de 127 millones de euros, en un ejercicio en el que tienen un claro protagonismo los ingresos típicos de la actividad bancaria como impulsores de todos los márgenes de la cuenta de resultados y de la mejora de la rentabilidad y la eficiencia.
- El crecimiento del volumen de negocio y la adecuada gestión comercial y asesoramiento del cliente, en un entorno de subida de tipos de interés, ha incrementado los ingresos por intereses y mejorado el margen de clientes, elevando el Margen de intereses a 1.064 millones de euros, un 51,3 % más que el año anterior.
- Las Comisiones aportan a la cuenta de resultados 271 millones de euros, lo que supone un
 crecimiento interanual del 2,8 %, en gran medida por el incremento de nuestra base de clientes
 y su vinculación a través de la comercialización de productos y servicios, originando unos
 mayores ingresos por medios de pago, seguros, gestión de activos y fondos de inversión, así
 como por las asociadas a la actividad comercial.
- Las alianzas estratégicas del Grupo en seguros, consumo y fondos de inversión redundan en mayores comisiones, pero también en mejores resultados de las entidades valoradas por el método de la participación, alcanzando los 45 millones de euros en el 2023 tras el incremento interanual del 5,8 %.
- El impulso de los ingresos recurrentes, especialmente significativo del margen de intereses, y en ausencia prácticamente de resultados extraordinarios, el **Margen bruto** registra un crecimiento interanual del 24,4 % hasta situarse en 1.331 millones de euros, generando una rentabilidad sobre activos totales medios del 2,2 % frente al 1,8 % del año anterior.
- En este contexto, con un crecimiento de los gastos de explotación 16,1 p.p. inferior al aumento de los ingresos, la **ratio de eficiencia** mejora hasta el 49,0 %, manteniendo un control exhaustivo de gastos de administración, destinando mayores recursos al desarrollo tecnológico y digital que mejoren y agilicen todos los procesos de la gestión comercial y operativa de la red comercial y redunde en un aumento de la rentabilidad de las oficinas, la productividad y el servicio a la clientela.
- A pesar de los hitos conseguidos en materia de activo irregular, el Grupo ha destinado 483 millones a reforzar las provisiones y pérdidas por deterioro de activos (financieros y no financieros), con el objetivo de mantener un nivel de cobertura holgado de riesgo de crédito y de activos no financieros, así como de cubrir posibles contingencias futuras, dadas las previsiones de menor crecimiento económico para el próximo año, la evolución del mercado laboral y el coste de la financiación de la clientela.
- Los buenos resultados en el ejercicio permiten fortalecer los fondos propios del Grupo, la retribución del capital social que asegura los intereses de los 1,7 millones de socios, así como a contribuir al fondo de educación y promoción, que destina sus recursos al desarrollo sostenible del territorio.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

Solvencia

- A 31 de diciembre de 2023, el coeficiente de solvencia phased-in del Grupo sube hasta el 16,0% (15,9% fully loaded), superando en 3,0 p.p. el requerimiento del 13,0% establecido dentro del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP).
- Los recursos propios computables ascienden a 4.068 millones al cierre del ejercicio tras
 registrar un crecimiento interanual del 2,7 %, principalmente a través del CET1 Capital, con el
 aumento del capital cooperativo y la generación de resultados, lo que muestra la calidad de los
 recursos propios del Grupo.
- El **CET1 phased-in** se sitúa en el 13,6%, tras registrar una subida de 0,14 p.p., cumpliendo ampliamente con el requerimiento del 8,41% establecido por el supervisor.
- La mejora de los recursos propios y la exitosa emisión de 650 millones de deuda senior preferente realizada en septiembre por el Grupo computable a efectos de MREL, eleva la ratio MREL sobre TREA al 23,0% (9,99 % sobre LRE). Ambas ratios se sitúan, un año antes, por encima del requerimiento final a cumplir a partir del 1 de enero de 2025 del 22,72% sobre TREA y 5,36% sobre LRE)
- La ratio de apalancamiento fully loaded y phased-in se sitúan en el 5,9 %, permaneciendo por encima de mínimo exigido del 3,0 %.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

Proyectos tecnológicos, Transformación digital, política comercial e I+D.

Durante el año en el ámbito del Negocio Digital, que amplían el catálogo de productos y servicios que se pueden contratar por los canales online, manteniendo a la par proyectos que buscan mejorar los canales a distancia y la atención a los clientes, así como hacer más eficientes los servicios prestados.

Nuevos servicios de banca a distancia

- App "Grupo Cajamar". A lo largo del año se han publicado siete versiones con estas mejoras:
 - o Mis Seguros: plataforma de consulta y gestión de seguros y planes de pensiones.
 - Mejora de la información a productos de seguros, planes de pensiones, depósitos y capital social.
 - o Emisión de certificados de cuenta (titularidad, cuenta y saldo medio).
 - Formulario de conocimiento de cliente: Aviso de caducidad, renovación rápida del formulario si no hay cambios y acceso a formulario completo para su modificación y renovación.
 - Acceso al nuevo servicio Conecta.
 - Contrataciones:
 - Solicitud de préstamos consumo en tres clics para preconcedidos.
 - · Contratación de cuenta Wefferent Ahorro.
 - Nuevo diseño LOPD.
 - Nuevo diseño de pantalla de login y acceso a la app un 30% más rápido.
- Contrataciones online. Aumento del catálogo de productos a contratar por banca a distancia.

 Desde la App se han incluido la contratación de:
 - Préstamo consumo preconcedido.
 - Cuenta Wefferent Ahorro.
 - Renting. Acceso de la app al servicio del proveedor (Alphabet), donde el usuario podrá explorar vehículos y contratar.

En banca electrónica se incorporaron las opciones para contratar:

- o Renting en web.
- o Anticipo de nómina.
- Contratación cuenta 360.
- Seguro de protección (vida y protección de pagos) en solicitud de préstamo de Cajamar Consumo.
- Depósito Hola.
- o Via-T.
- Nuevos servicios. Durante 2023 se implantó:
 - Conecta. Rediseño y nuevas funcionalidades. Ahora los clientes pueden ver la situación de sus datos personales: foto de perfil, teléfono, correo electrónico, LOPD, caducidad del DNI y del formulario de conocimiento del cliente.
 - Teléfono de atención preferente a mayores de 65 años.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

- Banca Electrónica. Las nuevas funcionalidades y mejoras realizadas en el año son:
 - o Formulario de conocimiento de cliente: Aviso de caducidad y posibilidad renovar.
 - o Pago de tributos de Cataluña y Castilla La Mancha.
 - o Mejoras en disposición de línea de crédito de Cajamar Consumo.
 - o Control para evitar que los clientes dupliquen el envío de remesas de cartera.
 - Rediseño de la opción de traslado de cuentas.
 - Nuevo sistema de firma de operaciones en banca electrónica con una criptocalculadora que se ofrecerá a los clientes que no usan el sistema de FirmaMóvil.
- Mejoras de la web. En continuo proceso de mejora, destacando la información comercial de los nuevos productos de la Entidad, las adaptaciones a Google Analytics 4, el simulador de la cuenta 360 y todos los trabajos para mejorar la eficiencia.
- Cajeros Automáticos. Nuevas funciones como permitir el pago de recibos e impuestos y a
 Entidades en tarjetas prepago, favoritos para libretas, control de caducidad de identificaciones
 diferentes al DNI, gestión de caducidad de formulario del conocimiento del cliente,
 denuncia/bloqueo tarjeta, descargas tarjetas prepago o consulta del ibuzón virtual.

Atención y Gestión Digital Remota

- Peticiones e incidencias: Gestión de peticiones e incidencias de banca a distancia que anteriormente gestionaba el Contact Center.
- Proyecto Token: Piloto con 50 clientes que siguen utilizando como método de firma SMS, a los cuales se les cambia el método de firma a Token.
- **Requerimientos**: Facilitar información a cumplimiento normativo, blanqueo de capitales, área judicial, oficios judiciales y servicio de atención al cliente relacionado con banca a distancia: altas de clientes, dispositivos vinculados y detalle de operaciones.
- Desarrollo de Cliente Digital. Automatización de los informes de clientes.
- Informe ND. Incorporación de nuevos productos al Informe de Negocio Digital, añadiendo contrataciones además de volumetría.
- Desarrollo de Directorio de Servicios Digitales.

Divulgación y Cultura Digital

- Eventos digitales, internos y externos:
 - Ciclo de píldoras mensuales online Switch On-Off" sobre digitalización y los cambios que provoca en la sociedad.
 - Tertulias de temáticas Jóvenes en Instalaciones de incubadora de Grupo Roig, sobre nuevos hábitos alimenticios
 - o Ciclo interno negocio digital "Cosícas Digitales",
 - Coorganización con Grupo Roig (Mercadona) del debate presencial sobre eComerce, con público de empresas, enfocado a divulgar nuevas tecnologías y creación de nuevas oportunidades de negocio.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

- Embajadores Corporativos. Gestión y realización de encuentros Online con embajador@s
 corporativos dónde se imparten charlas, se lanzan retos y se organizan pilotos de
 digitalización, sostenibilidad y cultura corporativa.
- Venta Digital-SalesNavigator. Creación de leads, nuevas oportunidades de negocio a través de herramienta digital (RRSS). Nueva estructura de organización de equipos y Coaches. Evento en Dublín, con los top – user ganadores del ranking del año anterior.
- **Observatorio digital.** Informes de Benchmarking de cuentas digitales particulares y de empresas, realizando un enfoque comparativo, analítico, técnico y de novedades.
- **Generación de contenidos digitales:** Infografías y vídeos en la banca electrónica, App y cajeros para explicar los usos de las operatorias y funcionalidades de cada uno.

Banca abierta

- Servicio de agregación de cuentas: Finalización del desarrollo de los API de agregación de cuentas e integración en Banca electrónica de más de 30 Entidades (Hub Redsys + ING).
- Servicio de iniciación de pagos:
 - Finalizar el desarrollo de API y su integración en Banca electrónica de solicitar un orden de pago SEPA (Normal, Inmediata, Internacional e Internacional Inmediata y periódicas).
 - Acompañar a la CARM en el proceso de integración del servicio en su plataforma de pagos para pagos de tributos.
- PSD2: Realizar modificaciones sobre consulta de cuentas para devolver todos los titulares y
 mantenimiento de los servicios de API frente a los TPP's.

Analítica de Negocio y Política Comercial

Durante 2023, se han seguido desarrollado iniciativas entre las que destacan:

- Desarrollo de nuevos indicadores para mejorar la adecuación de la oferta de productos y servicios a cada cliente, tales como "Recorrido Comercial", "NLP" o "Huellas", e impulsar la concienciación en sostenibilidad, con "Huella de Carbono".
- Evolución de métricas vigentes, con el fin de identificar el canal preferido de cada cliente.
- Mejora en el control de la calidad de los modelos analíticos y cálculos, mediante la monitorización de métricas y modelos para su corrección si se degradan.
- Optimización de los procesos de diseño y planificación de las acciones comerciales a clientes, a través de Marketing Cloud. Mejora del retorno de la inversión, gracias a potenciar los seguimientos analíticos de la eficacia de las acciones.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

- Colaboración en la mejora del dato en el CRM, mediante controles de aprovisionamiento, impulso en la documentación en el gestor de objetos y normalización del objeto Producto con el Catálogo Comercial, así como la implantación de la sistematización de la subida del dato en la puesta en producción de soluciones analíticas de negocio.
- Mejora en los procesos internos de Negocio mediante el uso de soluciones disponibles en Salesforce, tales como el uso de Suggestions para control de iniciativas que requieren tareas distintas, Calendario del CRM para mejorar la coordinación de puesta en producción de acciones de marketing, o paneles para gestión centralizada de suscripciones de productos de ahorro o gestión de Ferias.
- Ampliación de la oferta de preconcedidos a clientes, mediante el desarrollo de anticipo de nómina y pensión, campaña agroalimentario y tarjeta Business.
- Finalización de desarrollos en modelo de Rentabilidad ajustada al Riesgo en RAROC Seguimiento y mejoras en RAROC de concesión.
- Ampliación de la oferta de seguros, con el lanzamiento de seguro ILT y seguros combinados.
- **Firma digital en la contratación de seguros** se ha ampliado a Seguros de hogar, Decesos, Accidentes modular y Planes de pensiones.
- Implantación de un nuevo entorno de contratación de Seguros.
- Mejoras de eficiencia en la gestión de los anticipos de facturas de comercio exterior.
- Mejoras en el sistema de pricing (RAROC) y de concesión de tarifas: Incorporación de nuevos productos dentro del perímetro RAROC, implantación de mejoras y automatismos para agilizar la sanción de tarifas.

Periodo medio de pago a proveedores

En el apartado 28 de la Memoria consolidada se recoge información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Adquisición de acciones propias

El Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con acciones propias por un montante total de 977.349 miles de euros, sin que hayan experimentado variación alguna durante 2023.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

Hechos posteriores

Tras el cierre del ejercicio, el Grupo ha realizado una emisión de cédulas hipotecarias de 600 millones de euros de nominal a un tipo del 3,375% y fecha de vencimiento en julio de 2029.

El pasado 18 de enero de 2024, el Tribunal Constitucional dictó sentencia declarando inconstitucionales determinadas medidas en el Impuesto sobre Sociedades introducidas por el Real Decreto-Ley 3/2016 de 2 de diciembre, que aplicaron con efectos desde el ejercicio 2016, relativas a la fijación de límites más severos para la compensación de bases imponibles negativas, la introducción de un límite a la aplicación de las deducciones de doble imposición y la obligación de integrar automáticamente en la base imponible los deterioros de participaciones que hayan sido deducidos en ejercicios anteriores.

Los efectos de la nulidad de esta sentencia quedan limitados a las liquidaciones de Impuesto sobre Sociedades que estén impugnadas y las autoliquidaciones cuya rectificación haya sido solicitada con anterioridad a la fecha de la declaración de inconstitucionalidad.

En el caso del Grupo Cooperativo Cajamar aplica a la rectificación de los Impuestos de Sociedades de los ejercicios 2016, 2020 y 2021 de Cajamar, Caja Rural, S.C.C. y de los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2022 de Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo no ha reconocido ninguno de los importes reclamados a la Agencia Tributaria por dichos conceptos, de acuerdo con la NIC12 Impuesto sobre las ganancias que indica que los impuestos corrientes y diferidos al cierre del ejercicio se valoran de acuerdo a los tipos impositivos y legislación fiscal aprobada y pendiente de publicar al cierre del ejercicio. Asimismo, el Grupo tampoco ha activado bases imponibles negativas adicionales que fueran fruto de una recuperación teniendo en cuenta la nulidad de las compensaciones más severas indicadas. Esta cuestión no tiene impacto significativo en el patrimonio del Grupo.

Con independencia de lo comentado en las cuentas anuales consolidadas, y en los párrafos anteriores, con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta el 5 de marzo de 2024, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Grupo de las presentes cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningúnacontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que estas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera, de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados del Grupo.

Informe de Sostenibilidad - Estado de Información No Financiera

En cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de Información No Financiera y Diversidad, el Grupo Cooperativo Cajamar ha elaborado un estado de la información no financiera en un informe separado al presente Informe de gestión del Grupo consolidado, donde se incluye, en la forma prevista en la normativa anteriormente expuesta, la información no financiera. Dicho estado de información no financiera forma parte del presente informe de gestión y se encuentra disponible en la web del Grupo Cooperativo Cajamar en el apartado de Información corporativa-Sostenibilidad – Informe de sostenibilidad, con el nombre de "Informe de Sostenibilidad del Grupo Cooperativo Cajamar".

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

Evolución previsible del Grupo

Con el panorama macroeconómico descrito, el Grupo Cooperativo Cajamar se plantea los siguientes objetivos:

- Afianzar su posición de liderazgo nacional tanto en el conjunto del cooperativismo español como en el Sector Agroalimentario, siendo un agente relevante del desarrollo económico y progreso social en el ámbito donde ejerce su actividad.
- Lograr un crecimiento sostenido y solvente del Volumen de Negocio Gestionado.
- Mejorar progresivamente su Productividad y Rentabilidad.
- Lograr un nivel adecuado de Eficiencia, sustentado en el crecimiento de los ingresos típicos del negocio bancario y el control de los gastos de explotación.
- Continuar con el proceso de transformación digital y tecnológica.
- Fortalecer sus niveles de Solvencia.
- Mantener una posición holgada de su Liquidez, mediante una gestión eficiente de sus activos y pasivos.
- Controlar los niveles de activo irregular actuales mediante la gestión proactiva de los impagados.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

Glosario de Términos Sobre Medidas Alternativas de Rendimiento

El Grupo Cooperativo Cajamar utiliza en los informes de gestión, presentaciones de resultados trimestrales que publica en su Web, folletos de emisión, presentaciones a inversores e internamente en sus informes de seguimiento del negocio magnitudes acordes con la normativa contable (NIIF), si bien utiliza también adicionalmente otras medidas utilizadas habitualmente en el sector bancario, no auditadas (APMs o Alternative Performance Measures), como indicadores de seguimiento del negocio y de la situación económico-financiera de Grupo, que permite la comparabilidad con otras entidades.

Dichas medidas (APMs) se calculan, en sus aspectos principales, de acuerdo con las directrices de la ESMA (ESMA/2015/1415 de 5 de octubre de 2015), con el fin de facilitar la transparencia de la información para la protección a los inversores en la Unión Europea. A continuación, se incorporan la relación de medidas utilizadas por Grupo, así como su definición:

(POR ORDEN ALFABÉTICO)

	Medida	Definición y cálculo	Uso o finalidad
1	Activos adjudicados (brutos) (*)	Importe de los activos inmobiliarios con origen adjudicado excluyendo los activos de calidad (importe en libros bruto).	Es una de las principales magnitudes utilizadas en el sector financiero, dentro del ámbito del activo irregular. Permite cuantificar el saldo en balance bruto de los activos adjudicados y su evolución.
2	Activos adjudicados (netos) (*)	Activos adjudicados (brutos) – Total coberturas de los activos adjudicados	Es una de las principales magnitudes utilizadas en el sector financiero, dentro del ámbito del activo irregular. Permite cuantificar el saldo en balance neto de coberturas de los activos adjudicados y su evolución.
3	Activos dudosos de la inversión crediticia	Activos dudosos préstamos y anticipos de la clientela y otros activos financieros de préstamos y anticipos de la clientela con incumplimiento + Activos dudosos de la cartera renta fija de clientes (Valores representativos de deuda)	Es una de las principales magnitudes de negocio de una Entidad financiera. Permite cuantificar el saldo en balance de los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y su evolución, para medir la calidad crediticia con clientes.
4	Capital social del Grupo	Capital + Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital -Acciones propias	Permite cuantificar el capital total del Grupo, como agregado del Banco y de las Entidades integrantes del Grupo, excluyendo las acciones propias, y su evolución.
5	Gap de Negocio	Diferencia entre el denominador y el numerador de la Ratio Loans to Deposits	Indicador de liquidez y estructura de balance de una Entidad financiera, que relaciona el volumen de recursos de los que dispone y el volumen de préstamos y anticipos a la clientela.
6	Gastos de Explotación	Gastos de administración + Amortización	Permite cuantificar todos los gastos de la actividad típica bancaria en los que incurre el Grupo en el ejercicio.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

	Medida	Definición y cálculo	Uso o finalidad
	woodaa	Inversión crediticia bruta – Activos dudosos	Es una de las principales magnitudes de
-	Inversión Crediticia	de la inversión crediticia	negocio de una Entidad financiera. Permite
7	Sana		cuantificar el volumen total de financiación
			performing otorgada por la Entidad.
8	Pérdidas por deterioro de activos	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias y pérdidas por modificación de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación + Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (neto).	Permite cuantificar el importe de las dotaciones netas realizadas en el ejercicio por deterioro de activos financieros y no financieros.
			Principal indicador de eficiencia o
		(Gastos de administración + Amortización)	productividad de una Entidad financiera.
9	Ratio de eficiencia (%)	/Margen bruto	Nos indica el porcentaje de ingresos que
			consume una Entidad para sufragar sus gastos.
		Crédito a la clientela neto / (depósitos de la	Indicador de liquidez de una Entidad
		clientela+ titulizaciones emitidas netas +	financiera, que define la estructura del
10	Ratio Loans to	créditos de mediación + otros	balance de la Entidad y permite medir la
	Deposits (%)	recursos minoristas de balance)	proporción de préstamos y anticipos de la
			clientela financiada con recursos de la Entidad.
		Fondos de inversión + planes de pensiones +	Es una de las principales magnitudes de
	Recursos fuera de	seguros de ahorro + renta fija y variable en	negocio de una Entidad financiera.
11	balance	manos de clientes.	Recursos gestionados por la Entidad en
			manos de clientes que no están en el
		Depósitos de clientes + Recursos fuera de	balance de la Entidad. Es una de las principales magnitudes de
		balance	negocio de una Entidad financiera.
12	Recursos gestionados	2.3	Recursos gestionados por la Entidad en
12	minoristas		manos de clientes que están en el balance
			y fuera de balance de la Entidad.
		Bonos y otros instrumentos + pasivos	Permite cuantificar el total de recursos de
	Pagurago may rariatas	subordinados + deuda senior + operaciones	balance que no están en manos de clientes
13	Recursos mayoristas	del mercado monetario + entidades de	minoristas.
		crédito pasivas + subastas BCE	
		Cuentas a la vista + depósitos a plazo + Otros	Es una de las principales magnitudes de
	Recursos minoristas	recursos.	negocio de una Entidad financiera. Permite
14	de balance		cuantificar el total de recursos de balance
			que están en manos de clientes minoristas
			y su evolución.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

	Medida	Definición y cálculo	Uso o finalidad
15	Socios	Propietarios de al menos una aportación al capital social de las cooperativas de crédito que forman parte del Grupo Cooperativo Cajamar (tanto personas físicas como jurídicas).	Permite cuantificar el número de socios cooperativistas que tienen capital social en las Entidades del Grupo.
16	Tasa de cobertura activos adjudicados (*)	Cobertura de los activos adjudicados / Activos adjudicados (brutos).	Es una de las principales magnitudes utilizadas en el sector financiero, dentro del ámbito del activo irregular. Permite relacionar las coberturas constituidas por la Entidad para los activos adjudicados y su evolución.
17	Tasa de cobertura de la morosidad (%)	Cobertura de la Inversión Crediticia / Activos dudosos de la Inversión Crediticia.	Es una de las principales magnitudes utilizadas en el sector financiero. Permite cuantificar el fondo de cobertura por riesgo de crédito constituido en balance por el Grupo para cubrir los activos dudosos de la inversión crediticia y su evolución.
18	Tasa de morosidad (%)	(Activos dudosos Inversión crediticia + riesgos contingentes dudosos) / (Inversión Crediticia Bruta + riesgos contingentes).	Es una de las principales magnitudes utilizadas en el sector financiero. Permite seguir el estado y la evolución de la calidad crediticia con clientes.

^(*) La definición de estos apms han cambiado respecto al informe de gestión consolidado del 31 de diciembre de 2022.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

SISTEMA INTERNO DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

1. Entorno de control de la entidad

1.1. Órganos y/o funciones responsables de SCIIF.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección de BCC, son conscientes de la importancia que tiene garantizar, tanto a los socios como a los inversores, la fiabilidad y transparencia de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el desarrollo del SCIIF. El Consejo de Administración tiene como funciones; (i) garantizar la integridad del sistema de información contable y financiera, (ii) aprobar la información financiera de su competencia, y (iii) supervisar el proceso de divulgación de la información financiera.

El Comité de Auditoría de BCC es el encargado de la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF. Entre sus competencias se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Supervisar la eficacia del control interno del Grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:
 - Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control.
 - Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular, los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Alta Dirección, por su parte, es la encargada del diseño e implantación del SCIIF a través de la Dirección General Financiera, llevando ésta a cabo las actividades necesarias encaminadas a mantener un adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, SCIIF).

1.2. Departamentos encargados del diseño y mantenimiento del SCIIF.

El Consejo de Administración, a través de su Consejero Delegado, es el responsable de diseñar la estructura organizativa con el objetivo de lograr una distribución de funciones y medios lo más eficiente posible. Asimismo, la Dirección General Financiera es la responsable de que la estructura organizativa responda a las exigencias de un adecuado SCIIF, y de dirigir el proceso de explotación de la información financiera garantizando la correcta divulgación al mercado.

Los manuales de procedimientos operativos con las correspondientes tareas, los cuales se encuentran disponibles para todos los empleados del Grupo a través de la intranet, recogen dicha estructura organizativa, estando definidas las direcciones y áreas, así como sus correspondientes responsables.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

En lo que concierne a la elaboración de la información financiera, el proceso es realizado desde la Dirección General Financiera, que es la encargada de fijar los criterios y políticas de acuerdo con la Normativa vigente en cada caso y es la encargada de la generación de información financiera y reporte. Dicha Dirección es la responsable de la información financiera de las Entidades del Grupo y de la consolidación contable, teniendo delimitadas sus funciones y responsabilidades en dos áreas diferentes, separando la emisión y elaboración de la información financiera (Área de Información Financiera), de su control (División de Control Contable y Fiscal). En concreto, tienen como misión entre otras:

- Definir los criterios contables del Grupo, así como el Plan de Cuentas Interno, velando por su permanente actualización y adecuación a las necesidades de registro y cambios normativos.
- Supervisar la elaboración de los informes emitidos al mercado, asegurando la integridad, coherencia e idoneidad de su contenido mediante el desarrollo y mantenimiento del SCIIF.
- Analizar el contenido e impacto de la nueva normativa contable, elaborando los informes interpretativos que requieran las unidades que deben aplicar y elaborar información conforme a ella.
- Definir y fijar los controles necesarios para asegurar el cumplimiento de los criterios contables establecidos, tanto por los procesos mecanizados como por las unidades con funciones operativas.
- Coordinar el proceso de actualización y validación del marco de control interno sobre el proceso de elaboración del SCIIF, en colaboración con los responsables directos de las actividades de las diferentes áreas involucradas.
- Controlar la veracidad, fiabilidad y coherencia de la información financiera con los criterios contables definidos, emitiendo los informes necesarios para su correcta interpretación.
- Velar por la rendición de la información financiera en los plazos exigidos por la normativa vigente, realizando la revisión final de la información a publicar de forma previa a su formulación, aprobación por los órganos correspondientes y a su publicación al mercado o envío a los organismos supervisores.

En el SCIIF interviene además la Dirección de Tecnología, cuyas funciones van encaminadas a:

- Garantizar la seguridad y eficiencia de los sistemas de almacenamiento de la información financiera, así como de las aplicaciones con las que se genera y edita.
- Formalizar los acuerdos de externalización de los sistemas y aplicaciones anteriores, vigilando el cumplimiento de los niveles de servicio acordados.
- Velar porque exista documentación descriptiva de los sistemas, aplicaciones y procesos involucrados en la generación y edición de la información financiera, que sea suficiente para el ejercicio de las funciones de auditoría y control.

Asimismo, el Grupo dispone de un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, que contiene un compendio de los valores y principios éticos que han de guiar el desempeño diario de la labor de los empleados, agentes, directivos y miembros de los órganos de administración del Grupo. En particular, contiene un apartado específico relativo a la información financiera y al registro de operaciones.

Dicho código cubre, entre otros, aspectos tales como el comportamiento profesional en materia de respeto a la legalidad, lealtad y buena fe, a la dignidad de la persona y no discriminación, confidencialidad, integridad, transparencia, objetividad y responsabilidad, eficiencia, calidad, profesionalidad y seguridad y protección del medio ambiente.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

Este documento está disponible en la página web de BCC, así como en la intranet de la misma, siendo la Dirección General de Control la responsable de su actualización, publicación y puesta a disposición de las personas sujetas, así como de promover y coordinar junto con la Dirección General de Recursos Humanos las acciones de formación necesarias.

Corresponde además a la Dirección General de Control, junto con la Dirección General de Auditoría Interna, la responsabilidad develar por el cumplimiento del Código, conocer sobre los incumplimientos del mismo y proponer al Comité de Control para su eventual adopción, las medidas correctoras y sanciones que correspondan.

Igualmente, el Grupo dispone de un canal de denuncias para poner en conocimiento de manera confidencial e incluso anó nima las infracciones del Código de Conducta, así como irregularidades de naturaleza financiera y contable, o en general, la realización de actividades irregulares o fraudulentas en el seno de la organización. Dicho canal permite la comunicación al Comité de Auditoría de las irregularidades de naturaleza financiera y contable.

Las denuncias se canalizan mediante una dirección de correo electrónico accesible para todos los empleados del Grupo. Auditoría Interna es la encargada de gestionar las denuncias recibidas, y tiene la obligación de garantizar el carácter reservado y la confidencialidad de las mismas.

La Dirección General de Recursos Humanos es la encargada de:

- Determinar y verificar que la estructura de recursos sea suficiente para la aplicación eficaz y
 eficiente del SCIIF.
- Definir el plan de formación, de forma conjunta con el área de Control Contable, para el personal involucrado en las funciones de generación y control de la información financiera, y
- Dirigir y ejecutar las acciones formativas contenidas en el plan definido.

El Grupo cuenta con una Escuela de Formación Financiera con una visión comprometida con la responsabilidad social del Grupo y el desarrollo profesional de sus empleados con el objetivo de elevar su formación financiera y garantizar su cualificación en el asesoramiento a los clientes.

Existe, asimismo, un Plan Anual de Formación donde se recogen los cursos a realizar en el ejercicio para la Red de Oficinas y los Servicios Centrales. Concretamente, existen cursos internos de formación de carácter obligatorio que abarcan los siguientes grandes temas: Abuso de mercado, Prevención de Blanqueo de Capitales, LOPD, Normativa de Seguros, MIFID, Prevención de Riesgos Laborales, Prevención de Riesgos Penales, Ciberseguridad y Concienciación, Conflictos de interés e Igualdad de oportunidades. Los cursos realizados por el personal de Servicios Centrales y todo aquel personal involucrado en la preparación de la información financiera son, además de los anteriores cursos calificados como obligatorios, cursos específicos de ámbito contable-financiero, a petición de sus responsables de área.

Además, se han impartido cursos específicos para el personal encargado de la generación de la Información Financiera del Grupo.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

2. Evaluación de riesgos de la información financiera, y proceso de identificación.

El Grupo tiene una herramienta específica para la identificación de los procesos, las áreas relevantes y riesgos vinculados al SCIIF, la cual contempla: (i) Volumen de transacciones e importancia cuantitativa, (ii) Automatización de los procesos e integración de los sistemas, (iii) Estandarización de las operaciones, (iv) Susceptibilidad de fraudes y/o errores, (v) Complejidad de las transacciones, cálculos y normas aplicables, (vi) Necesidad de utilizar estimaciones y/o proyecciones y aplicación de juicios de valor, y (vii) Riesgos de pérdidas o generación de pasivos contingentes. Esta herramienta denominada "Mapa de riesgos de la información financiera", soporta un proceso que tiene las siguientes etapas:

- 1. Desglose de los saldos consolidados en razón de su origen.
- 2. Valoración material del saldo desglosado.
- 3. Valoración de determinados aspectos cualitativos.
- 4. Determinación de la criticidad del saldo en la información financiera mediante la determinación de un Rating Interno.
- 5. Determinación e identificación de los controles asociados a las áreas y procesos relevantes identificados.

Todo el proceso está documentado en el manual que el Grupo ha elaborado y que tiene identificado como "Manual de Políticas de Identificación de Procesos/Áreas relevantes y Riesgos del SCIIF".

La herramienta ha sido diseñada teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera contemplados en el documento de control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones).

Los criterios a seguir para toda la tipología de riesgos a identificar y que están incluidos en el diseño de la herramienta son tanto cuantitativos como cualitativos. Además de considerar la identificación de los riesgos de error y fraude sobre la información financiera publicada, también tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos, como son los de carácter operativo, tecnológico, financiero, legal, reputacional o medioambiental.

La periodicidad del proceso de identificación de las áreas materiales y procesos relevantes prevista es, como mínimo, anual, utilizando la información financiera más reciente. Además, esta evaluación también se llevará a cabo siempre y cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos, entre los que se pueden incluir situaciones que impliquen cambios en la estructura del Grupo tales como modificaciones en el perímetro de consolidación o en las líneas de negocio, u otros hechos relevantes ocurridos, entre otros aspectos.

El Grupo cuenta con un procedimiento de actualización y validación del perímetro de consolidación, llevado a cabo desde la unidad de Participaciones Empresariales, mediante el cual se solicita a cada participada los datos necesarios para que la unidad de Participaciones Empresariales pueda cumplimentar los formularios correspondientes para poder determinar el perímetro y el proceso de consolidación.

El proceso elaborado para la identificación de las áreas materiales y/o relevantes de la Información Financiera del Grupo que permiten identificar los riesgos asociados a las mismas, tiene en cuenta tipologías de riesgos como; operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc., en la medida que afecten a los estados financieros.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

Adicionalmente, el Grupo ha implementado otra herramienta sobre la revisión y supervisión del reporte de la Información Financiera, por la que a través de determinados controles se garantice la fiabilidad y transparencia en la divulgación de esta. Este proceso está soportado en una serie de aspectos cualitativos y cuantitativos que llevan a la valoración o determinación del grado de relevancia de cada uno de los estados e información financiera a divulgar, lo que permite establecer la periodicidad de revisión de los mismos. Esta política de revisión comprende con carácter general, los siguientes aspectos:

- a) Que los criterios de elaboración se encuentran conforme a la normativa aplicable en cada momento (normas técnicas y contables).
- b) Analizar y justificar las correlaciones que se hayan originado y permanecen una vez presentado el estado.
- c) Publicación en tiempo y forma.
- d) Estudio de las desviaciones significativas entre periodos de presentación.
- e) Análisis de las repeticiones en la divulgación.
- f) Evaluar el impacto de las diferencias contabilidad-inventarios en el estado.
- g) Inventariar las variables utilizadas en la elaboración y definir controles que garanticen la calidad del dato.

Además de lo anterior, con carácter particular, se definirán adicionalmente aquellos controles necesarios, tales como comparativas respecto a simulaciones/estimaciones, muestreos de información, etc. que se estimen necesarios en cada momento.

El Grupo tiene recogido en el manual "Mapa de riesgos de Estados Financieros", los criterios cualitativos y cuantitativos que definen la política de revisión de los diferentes estados financieros a divulgar al mercado.

La división de Control Contable y Fiscal es la encargada de aplicar las políticas de revisión de la Información Financiera, de acuerdo con los procedimientos explicados anteriormente.

Auditoría Interna apoya al Comité de Auditoría en las funciones que tiene encomendadas. En particular, Auditoría Interna, en su planificación prevé la revisión del mapa de riesgos existente en la elaboración de la Información Financiera, para verificar que todos los riesgos relevantes están correctamente identificados.

El Área de Control Contable ha diseñado y mantiene operativo un sitio web interno accesible a todos los usuarios involucrados en la generación, elaboración y el reporte de la información financiera, en el que se recogen todos los hitos relacionados con los cierres contables, hechos relevantes, controles, e informes y manuales asociados al SCIIF. El acceso al mismo, según los perfiles de autorización de cada usuario, permite, por tanto, dejar evidencias de la preparación de la información financiera y de los controles aplicados en cada ho rizonte temporal.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

3. Actividades de control

3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF

En el marco de las actividades de control específicas, cuya implementación está establecida con el objetivo de mitigar los riesgos derivados de los posibles errores, inexactitudes o irregularidades de la información financiera, el Grupo cuenta con un conjunto de manuales de procedimientos y políticas contables, en permanente proceso de desarrollo y actualización, conjuntamente con los procesos de revisión y controles, entre los que se encuentran:

- El procedimiento de cierre de estados financieros consolidados. El Grupo cuenta con procedimientos específicos de cierre contable, recayendo esta responsabilidad en el Area de Información Financiera, siendo el Area de Control Contable la encargada de revisar y supervisar los cierres efectuados, así como los informes gestionados en la misma.
- Los controles generales informáticos establecidos en el Grupo a nivel de organización de la Dirección de Tecnología, Dirección de Ciber Resiliencia y el Staff de Seguridad.
- Los controles existentes en la elaboración de la información consolidada se basan en i) controles sobre hitos necesarios para el cierre contable, ii) controles establecidos en la propia herramienta para la conciliación de la información recibida, iii) controles de aportación de las empresas del Grupo y de los ajustes de consolidación, iv) controles de variaciones temporales, y v) supervisión de los asientos y ajustes efectuados en el proceso de conciliación.
- Adicionalmente, los estados son validados por los controles de correlaciones definidas por el Banco de España para asegurar la coherencia entre la información, así como por el mapa de Riesgos de Estados Financieros. Dichos controles son ejecutados desde la herramienta utilizada para la presentación al Banco de España, la División de Control Contable y Fiscal es la responsable de la verificación de la integridad y cuadre de la información gestionada en los diferentes estados reportados al Banco de España.
- La revisión y control del proceso de emisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, versando, entre otros, sobre la valoración de fondos de comercio, la vida útil de los activos materiales, de los activos inmateriales, la valoración de determinados activos financieros, las pérdidas por deterioro de activos materiales e inmateriales, las valoraciones de activos adjudicados, valor razonable de la inversión crediticia, provisiones y pasivos contingentes recae en la División de Control Contable y Fiscal.

Las estimaciones, proyecciones, juicios, políticas contables e hipótesis críticas son aquellas sujetas a complejidad, incertidumbre, o que dependen de decisiones tomadas fuera y dentro de la función financiera, y que tienen un impacto significativo en las magnitudes e información que se presentan en el informe financiero y en el resto de la información periódica pública del Grupo, de modo que variaciones en las mismas producen también variaciones relevantes en la información contenida en éste.

El Grupo tiene establecido un plan de acción para llevar a cabo la documentación form aly homogénea de las áreas y procesos identificados como relevantes dentro del Grupo y que en cualquier caso incluyen los procesos de cierre contable, consolidación y realización de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, entre otros.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

El Grupo cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa y que es elaborada desde el Área de Información Financiera, siendo controlada por el Área de Control Contable, ambas pertenecientes a la Dirección General Financiera del Grupo.

El Comité de Auditoría también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada. Para ello se basa en la revisión realizada por el auditor externo y en las diferentes revisiones realizadas por Auditoría Interna para evaluar la suficiencia de los diferentes controles existentes para generar la información financiera. En última instancia, la Junta General de Accionistas es la encargada de aprobar anualmente la gestión del Consejo de Administración, la memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la aplicación de los excedentes a los fines propios del Grupo.

Respecto a la descripción del SCIIF ésta es revisada tanto por la División de Control Contable y Fiscal de BCC, como por los órganos de gobierno de BCC mencionados anteriormente, como parte de la información periódica que el Grupo remite a los mercados.

3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soportan los procesos relevantes del Grupo con relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Tecnología tiene como competencia el soporte y mantenimiento del sistema operativo, comunicaciones y administración de datos, estando entre sus funciones el estudio de los sistemas y normas que permitan un correcto grado de protección y recuperación de los datos y programas, asegurando el cumplimiento de la normativa y medidas de seguridad legalmente exigibles. Por su parte, la Dirección de Ciber Resiliencia es la responsable de proponer las medidas de seguridad de la información y su política de aplicación. Estas medidas incluyen la existencia de un adecuado control de acceso a las aplicaciones y sistemas que prevea una adecuada segregación de funciones.

Por otra parte, el Grupo cuenta con normativa de desarrollo de aplicaciones que cumple con el estándar CMMI. Esta normativa permite que los sistemas informáticos que se desarrollan funcionen tal y como fueron concebidos y, por tanto, minimiza la posibilidad de que se produzcan errores en la generación de la información financiera.

El Grupo dispone de un Plan de recuperación de desastres para las áreas involucradas en el proceso de reporting a la CNMV. El mismo cubre los sistemas de información existentes en la matriz, donde fundamentalmente se lleva a cabo el proceso de elaboración de la información financiera.

Por último, el Grupo cuenta con una política de backup que asegura la realización diaria de una copia de seguridad de los entornos críticos.

3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, y cálculos o valoración encomendados a expertos independientes.

El Grupo acude a terceros independientes para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros individuales y consolidados que se publican en los mercados de valores, como, por ejemplo, cálculos actuariales, tasaciones y valoraciones de los activos.

La identificación de las áreas relevantes de la información financiera sub contratadas con terceros queda integrada en la metodología utilizada por el Grupo para identificar los procesos y áreas relevantes para la información financiera.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

Las políticas de supervisión y gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como la homologación de proveedores están recogidas en varios manuales que el Grupo ha confeccionado, en los que se incluyen:

- La tipología de servicios externalizables, así como los criterios y condiciones que deben darse para ello
- Los controles fijados sobre los servicios externalizados y el plan de continuidad de negocio y de recuperación del servicio.
- Los procedimientos de acreditación y adjudicación de servicios a proveedores externos.
- Los criterios de homologación para la contratación de servicios con proveedores externos.
- Los procedimientos de reclamación y renovación de la homologación.

4. Información y comunicación

4.1. Comunicación de Novedades Normativas

La Dirección de Cumplimiento Normativo es la responsable de informar a los distintos departamentos interesados de las novedades normativas que se produzcan, y la División de Control Contable y Fiscal la responsable de interpretar y fijar las políticas contables que se implantan en el Grupo.

En todo caso, las políticas contables son objeto de actualización ante cualquier cambio normativo que lo requiera y ante cualquier nueva decisión que las modifique, en aquellos casos en los que exista cierta discrecionalidad.

Para ejercer esta labor de permanente actualización, el responsable de la Dirección se encuentra permanentemente informado sobre las novedades legislativas que van a acontecer en la normativa vigente a través de circulares y comunicados emitidos por las distintas asociaciones sectoriales, de boletines e informes técnicos emitidos por expertos en la materia, y mediante la revisión diaria de cualquier cambio normativo publicado, entre otros, en el BOE, ICAC, BdE y CNMV. Los cambios normativos son estudiados y analizados para determinar su impacto en el Grupo, consultando, si es preciso, a expertos externos, procediendo a su comunicación y proponiendo las acciones formativas necesarias.

La División de Control Contable y Fiscal de BCC es la responsable de resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en la aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables de las áreas de la sociedad matriz y del resto de filiales del Grupo involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera.

Toda la información financiera se elabora de acuerdo con las políticas y criterios contables del Grupo, por lo que dentro del SCIIF se contempla la definición de éstas dentro del Manual de políticas y procedimientos contables, donde se recogen las políticas contables adoptadas por el Grupo y cómo deben ser aplicadas a las operaciones específicas.

Las normas de registro contable que se recogen en el Manual se basan en la aplicación de los estándares fijados por la normativa aplicable (NIIF, NIC y Circulares de Banco de España), lo que no implica que el Grupo no tenga criterios contables propios, sino que los mismos se circunscriben a la aplicación al caso concreto de los criterios generales derivados de las normas contables, de forma que se cubran todas las transacciones desarrolladas por el Grupo. El órgano responsable de su elaboración y actualización es la División de Control Contable y Fiscal, integrada en la Dirección General Financiera.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

Como complemento necesario a este documento, y dado que la función de registro contable está descentralizada, la División de Control Contable y Fiscal de BCC elabora, custodia y mantiene actualizado un inventario de delegaciones contables con una ficha por cada delegación que contiene entre otra información:

- La identificación del órgano delegado.
- Los hechos contables delegados
- Las cuentas contables involucradas, con sus motivos de cargo y abono
- Las transacciones informáticas que, en su caso, dan soporte al registro
- Los procedimientos de cuadre, conciliación y control aplicados

Por su parte, los órganos delegados deben elaborar manuales operativos que describan con detalle los procedimientos utilizados para el ejercicio de la delegación.

Respecto a las filiales del Grupo, si bien éstas elaboran su propia contabilidad de manera descentralizada conforme a sus propios procedimientos y políticas contables, han de cumplir obligatoriamente con las normas y directrices emitidas desde la División de Control Contable y Fiscal de BCC, quien también tiene la labor de ejercer una labor de supervisión sobre las mismas.

Es necesario señalar que las filiales elaboran su propia información financiera en base a formatos previamente consensuados con la matriz, a efectos de obtener los estados financieros en un formato lo más homogéneo posible que facilite la obtención de la información consolidada del Grupo. Por ello, deben cumplir con los criterios o normas contables emitidas desde la División de Control Contable y Fiscal.

4.2. Preparación de la información financiera.

El Grupo cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual realizada desde las distintas áreas y filiales que lo componen, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente generar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y otra información financiera publicada en los mercados.

Por otra parte, cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas establecidos para ello y en todo caso registran la información contable en formato PGC (Plan General de Contabilidad). Por tanto, elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la División de Control Contable y Fiscal.

La Oficina de Control de la Información Financiera, dependiente del Área de Control Contable, es la responsable de agregar y homogeneizar la información individualizada para su revisión, y posterior consolidación automática en la aplicación "COGNOS Controller".

El Área de Información Financiera es la encargada de velar por la calidad de la información a incorporar en el aplicativo "REG Estados" para la confección del reporte normativo individual del Grupo, y consolidado. A su vez, la información de las sociedades participadas es cargada en el aplicativo SGP (Sistema de Gestión de Participadas), y es el Área de Control Contable la encargada de importar esa información y volcarla en la ya comentada aplicación de Cognos Controller.

5. Supervisión del funcionamiento del SCIIF

El Comité de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna para realizar su labor de supervisión del Sistema de control interno y del SCIIF. Esta función ejerce revisiones programadas de los sistemas implantados para el control de los riesgos, de los procedimientos operativos internos y del cumplimiento de la normativa interna y externa.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

La función de auditoría interna recae en la Dirección General de Auditoría Interna, la cual depende funcionalmente del Comité de Auditoría.

La Dirección General de Auditoría Interna elabora un plan anual de auditoría que es aprobado por el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración. Dicho plan de auditoría se elabora con el objeto de revisar los riesgos más relevantes a los que está expuesta el Grupo.

El plan de auditoría incluye la revisión de las áreas relevantes de los estados financieros, así como los controles clave que rigen sobre esas áreas materiales. También son objeto de revisión los controles generales sobre los sistemas de información.

De forma periódica, la Dirección General de Auditoría Interna presenta al Comité de Auditoría los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados, así como los planes de acción asociados. Los trabajos realizados por el auditor externo o por cualquier otro experto independiente siguen el mismo procedimiento.

A través de las actas de las reuniones del Comité de Auditoría queda evidencia de las actividades anteriores realizadas en su labor de supervisión, tanto en su planificación (aprobación del plan operativo anual, designación de los responsables de ejecutarlos, entre otros) como en la revisión de los resultados alcanzados.

Si en el transcurso de las revisiones de auditoría se detectan debilidades o aspectos de mejora, se propone un plan de acción a seguir consensuado con las áreas involucradas definiéndose los responsables y plazos para su implantación. Además, se realiza por parte de Auditoría un seguimiento del cumplimiento de dichos planes de acción.

El Comité de Auditoría aprobó en diciembre de 2022, el Plan Trienal de Auditoría para el periodo 2023-2025. En relación con la supervisión del SCIIF, el Plan prevé la realización de auditorías sobre los procesos y áreas relevantes del Grupo durante el periodo de tres años que cubre el Plan.

La evaluación realizada en 2023 ha incluido la revisión del proceso de elaboración de los estados financieros reservados, el proceso de valoración de las sociedades participadas, y la revisión de los controles clave del SCIIF, comprobando que han operado correctamente.

El Comité de Auditoría se reúne con los auditores externos, al menos, entre cinco y seis veces al año, para presentar los principales resultados de su trabajo

Es competencia del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo indicado en el punto 6.1 de su Reglamento, la discusión con el auditor de cuentas de todos los asuntos relacionados con la auditoría de cuentas, así como otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. Asimismo, actúa como interlocutor entre el auditor externo y el Consejo de Administración.

El citado reglamento también otorga al Comité de Auditoría la facultad de sus miembros de ser auxiliados por expertos independientes que les asesoren en su labor.

En el Reglamento del Comité de Auditoría se especifica que el mismo se reunirá de ordinario cada dos meses, o en su defecto, al menos seis veces al año. En cada una de estas sesiones, la Dirección General de Auditoría Interna expone las conclusiones de todos los trabajos realizados, informando al Comité de las debilidades detectadas, así como de los planes de acción propuestos por las diferentes áreas para la subsanación de las debilidades.

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS (CNMV 2020)

Aunque este Código no resulta de aplicación directa al Grupo Cooperativo Cajamar, al no tener ninguna de las entidades de crédito que lo integran la consideración de entidad cotizada, el Grupo considera una buena práctica de mercado el seguimiento de sus recomendaciones, bajo el principio de cumplir o explicar, muestra de su compromiso respecto del seguimiento de los mejores estándares en materia de gobernanza.

Las menciones que se realicen en lo sucesivo al Grupo se entenderán hechas indistintamente a este o a BCC, como entidad cabecera, en la que las entidades de crédito que lo integran tienen delegadas, entre otras funciones, la de velar por la implantación, cumplimiento y mejora continua de los estándares de gobierno corporativo del Grupo, adecuándolos a las mejores prácticas.

De las 64 recomendaciones del Código de Buen Gobierno, exceptuando 7 por no ser aplicables, el Grupo cumple integramente con 50 y parcialmente con 7.

Las siete recomendaciones que no resultan de aplicación al Grupo son las número 1, 2, 11, 19, 34, 61 y 62.

A continuación se explican las recomendaciones que el Grupo cumple parcialmente:

Recomendación 3

"Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de buen gobierno y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia."

El presidente de BCC, como entidad cabecera del Grupo, informa a los accionistas de las cuestiones que considera relevantes en materia de gobierno corporativo, aunque no con el detalle que exige la recomendación, en particular, en lo que al seguimiento de las recomendaciones del Código se refiere. No obstante, los accionistas tienen a su disposición el seguimiento de dicho Código a través de este apartado de las Cuentas Anuales.

Recomendación 4

"Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés."

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

Algunos de los aspectos recogidos en la recomendación se encuentran incluidos en diversas políticas y manuales del Grupo, como la política de comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, motivo por el que se ha decidido no elaborar de momento una política de comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales con el detalle al que la recomendación se refiere.

Todo ello, sin perjuicio de que a futuro se valore de nuevo la elaboración de una política con el alcance que recoge la recomendación.

Recomendación 6

"Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas."

BCC elabora de manera regular los informes sobre la independencia del auditor y los informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos, si bien solo los informes de funcionamiento se publican en su web con carácter previo a la celebración de la Junta General de Accionistas. El del apartado c) no lo ha elaborado hasta la fecha por no haber tenido operaciones vinculadas.

Recomendación 7

"Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándos ede sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la junta general."

Además de contar con los mecanismos necesarios para ello, BCC recoge en sus Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas la posibilidad de que sus accionistas puedan delegar y ejercer su derecho a voto por medios telemáticos.

Por otra parte, aunque cuenta conlos medios para ello, BCC no considera necesario, dada la estructura de su capital y la procedencia de sus accionistas, la retransmisión en directo de la Junta a través de su página web ni la asistencia a distancia de sus accionistas, dado que el derecho de información y participación de los mismos queda salvaguardado con la información detallada que la entidad pone a su disposición, así como con la posibilidad delegar o ejercer su voto a distancia, según hemos indicado.

Recomendación 15

"Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40 % de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30 %."

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

El número de consejeros dominicales e independientes en BCC suponen una amplia mayoría en su consejo 79%, mientras que el de ejecutivos es tan solo del 21%.

Al 31 de diciembre de 2023 el número de consejeras asciende al 29%, quedando supeditado el incremento hasta llegar al 40% a la existencia de vacantes en el Consejo de BCC.

Recomendación 53

"Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración, que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de autoorganización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente."

Las cuestiones relacionadas con las materias medioambiental, social y de gobierno corporativo se reparten entre los comités especializados del Consejo de BCC de Estrategia y Sostenibilidad, responsable de las materias medioambiental y social, y el Comité de Riesgos, responsable de las materias de gobierno corporativo y código de conducta.

En cuanto a la composición, la mayoría de los miembros del Comité de Riesgos son independientes y el resto dominicales (no ejecutivos), mientras que en el caso del Comité de Estrategia y Sostenibilidad todos sus miembros son dominicales (no ejecutivos).

Recomendación 64

"Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia poscontractual."

Las compensaciones o pagos por abandono de contratos laborales se adaptan a los intereses a largo plazo del Grupo, para lo cual incluyen disposiciones en materia de retenciones, aplazamiento, rendimiento y recuperaciones.

No obstante, según se recoge en la Política de remuneración en determinados contratos de altos directivos, que traen causa de relaciones laborales comunes, el importe de los pagos por resolución o extinción del contrato podrían superar los dos años.

Formulación cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

El Consejo de Administración en la sesión celebrada el 5 de marzo de 2024, ha formulado las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cooperativo Cajamar y sus Sociedades Consolidadas correspondientes al ejercicio 2023, así como el Informe de Gestión Consolidado de dicho ejercicio.

Los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera del Grupo firman el presente documento en conformidad con la citada formulación. Así mismo, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión son debidamente suscritos en los términos legamente establecidos por parte del Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	D. LUIS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	
VICEPRESIDENTA	Dña. MARTA DE CASTRO APARICIO	
CONSEJERO DELEGADO	D. MANUEL YEBRA SOLA	
CONSEJERO	D. JOAN BAUTISTA MIR PIQUERAS	
CONSEJERO	D.BERNABÉ SÁNCHEZ-MINGUET MARTÍNEZ	
CONSEJERO	D. ANTONIO CANTÓN GÓNGORA	
CONSEJERO	D. RAFAEL GARCÍA CRUZ	

Formulación cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del ejercicio 2023

CONSEJERO	D. ANTONIO JOSÉ CARRANCEJA LÓPEZ DE OCHOA	
CONSEJERO	Dña. ANA NÚÑEZ ÁLVAREZ	
CONSEJERO	D. LUIS FRANCISCO FERNÁNDEZ- REVUELTA PÉREZ	
CONSEJERO	Dña. MARÍA LÓPEZ FERNÁNDEZ	
CONSEJERO	D. ANTONIO DE PARELLADA DURÁN	
CONSEJERO	Dña. ROSA MARÍA VIDAL MONFERRER	
CONSEJERO	D. FRANCISCO JAVIER ASTIZ FERNÁNDEZ	

Madrid, 5 de marzo de 2024